

البيط
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA ÉPOCA • AÑO XIV • NÚMERO 23 • JULIO 1988

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES**

UN EJEMPLO DE MEDICINA RURAL DURANTE LA EPIDEMIA DE CÓLERA: DON TOMÁS VALERA Y JIMÉNEZ. VILLALGORDO DEL JÚCAR, 1885

Por José Manuel ALMENDROS TOLEDO

La escasa literatura científica conservada en nuestra provincia, producida durante la pasada centuria, nos invita a dar a conocer la obra de un representante de la medicina rural, durante mucho tiempo desaparecida e ignorada, con la que poder ir tapando uno más de los infinitos huecos que hay en nuestra historiografía científica, permitiéndonos, así, ir cerrando eslabones en torno a nuestra propia identidad provincial. Este es el motivo que nos lleva a dejar aquí constancia de un libro prácticamente desconocido, del que hemos podido rescatar un ejemplar entre las polvorientas estanterías de una librería "de viejo" de una ciudad levantina. "*Breve reseña de una epidemia de cólera —morbo asiático en Villalgordo del Júcar con antecedentes y consiguientes*" es el título del libro escrito por Don Tomás Valera y Jiménez, médico de la referida localidad. Se imprimió en Albacete, en los talleres "La Unión", en el año 1885.

Como es sabido, la epidemia de cólera fue en el siglo XIX la uténtica asesina de Europa, de una Europa que parecía haber olvidado las grandes catástrofes demográficas de otros tiempos. Aunque era conocida desde la antigüedad, es a partir de 1826 cuando comenzó a invadir el continente, llenando de alarma con su presencia a las poblaciones durante todo el siglo y primeras décadas del presente.

El mal fue presentándose en oleadas casi periódicas, siendo en 1885 la última invasión que ocasionó una alta virulencia, pues aunque volvió a aparecer en 1911, su letalidad fue menor al poder ser frenada con el empleo de medios inmunológicos —como la vacuna Ferrán, entre otros— de gran eficacia terapéutica.

El gran prestigio alcanzado por las ciencias de la Restauración hizo surgir por todo el país un amplio movimiento de intelectuales cuyo esfuerzo común consistió en acercar el desarrollo científico español al resto de los países europeos. También fue considerable el número de miembros del colectivo de médicos rurales el que aceptaría su compromiso de impulsar el progreso de la medicina, luchando por apartarla de los viejos y anquilosados caminos de la tradición y la superchería¹. La idea de que el contagio era el medio de transmisión del cólera estaba ya totalmente aceptado en 1885, por lo que un gran número de médicos rurales —y sobre todo los que prestaban sus servicios en los cinturones

¹ Véase LÓPEZ PIÑERO, J. M.; GARCÍA BALLESTER, L.; FAUS SEVILLA, P.: *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*. Sociedad de Estudios y publicaciones, Madrid, 1964.

industriales—, eran conscientes de que este mecanismo hacía más vulnerables a las pequeñas poblaciones y a los barrios obreros, por lo general carentes de una adecuada infraestructura sanitaria y faltos de redes de alcantarillado y distribución de aguas con las suficientes garantías higiénicas².

Buena parte de este grupo de hombres al que aludíamos, al estar en contacto con las capas de población más desprotegidas, denunciaron la grave situación sanitaria de los barrios obreros y de las pequeñas poblaciones. Sus voces se dejaron oír a través de una larga lista de publicaciones, o estudios médico-sociales que solían llevar el nombre de topografías médicas³, literatura que proliferó en la segunda mitad del siglo pasado, uno de cuyos ejemplares es el que aquí comentamos. De este tipo de trabajos seguramente el más conocido y citado en nuestra provincia sea el de Don Eladio León Castro, médico titular de Casas de Ves⁴, al que habría que añadir *Apuntes para la topografía médica de Albacete*, y un proyecto de saneamiento para el pueblo de Pozo-Cañada, publicado con motivo de la epidemia colérica que sufrió dicha población en 1890, escritos ambos por Don Elías Navarro Sabater.

Aunque la obra del Doctor Valera vio la luz en los meses posteriores al cese de la epidemia, también incluye en ella algunos trabajos periodísticos que fueron saliendo de su pluma el año anterior al de la invasión.

Un examen general de ella nos muestra que está compuesta por una parte autobiográfica, con abundante información personal, y otra parte científica, en la que incluye numerosas observaciones sobre el comportamiento de la enfermedad durante su desarrollo. En esta última parte el autor reúne un amplio sumario en el que se entretiene en observar y analizar la infraestructura sanitaria del mundo rural, suministra información sobre temas geográficos, sociales y económicos de Villalgordo durante el último cuarto del siglo XIX, incorpora también en ella una cartilla de información sanitaria compuesta por él y dirigida al vecindario y, finalmente, nos aporta una interesante tabla de datos socioeconómicos sobre la incidencia de la epidemia en la localidad.

Los datos socioeconómicos recogidos en el libro sobre Villalgordo del Júcar en la época en que transcurren los acontecimientos podrían ser, en conjunto, los propios de un pequeño núcleo rural de nuestra provincia en aquel aciago año de la invasión colérica, aunque, tal vez, su situación sanitaria podía presentarse en desventaja sobre otros debido a que dicha población contaba con una industria papelera que empeoraba sus condiciones de salubridad, al estar en continuo contacto con la trapería y otros desperdicios que le servían de materia prima.

Situado sobre un pequeño promontorio que descansa sobre la margen izquierda del Júcar, distante unos 14 kilómetros de La Roda, Villalgordo, en el año

² *Ibidem*.

³ Véase LÓPEZ PIÑERO, José María. *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*. Cuadernos valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia N.º XIX. Valencia, 1976.

⁴ LEÓN CASTRO, Eladio. *Apuntes Histórico y Topográfico-Médicos de la villa de Casas de Ves (Albacete)* Albacete, 1901.

1885, contaba con censo aproximado a los 1764 habitantes. Aunque su población tradicionalmente se había ocupado en las labores agrícolas, por esta época la mayoría de su vecindario se encontraba trabajando en las fábricas de papel y harina que tenían los señores Gosálvez, quedando relegada la agricultura a ser una actividad secundaria y complementaria para la mayoría de las economías familiares⁵.

La escasa producción agrícola se reducía fundamentalmente al cultivo de la vid, algún aceite, azafrán y, sobre todo, a la obtención del zumaque. Las aguas del Júcar, que irrigaban las huertas de su ribera, proporcionaban al vecindario una producción hortofrutícola de tipo familiar y permitían la instalación de algunos molinos harineros, de zumaque y prensas de aceite, aunque, como queda dicho, la mayoría de los ingresos de su población procedían del trabajo como asalariados en la fábrica de papel⁶.

Los servicios municipales eran mínimos; se reducían prácticamente a dos escuelas para niños, un matadero, un puesto de carnicería, un cementerio próximo al casco urbano, y algunos otros cuyas condiciones higiénicas eran bastante precarias y llenaban de inquietud al facultativo local, pues, según nos informa, el gobierno municipal apenas les destinaba los recursos ni las atenciones necesarios.

El autor también tiene un reflejo de intimidad en las páginas de su obra, dejando deslizar en ellas numerosas notas autobiográficas. Nos dice que era natural de Villalgordo, donde había nacido en el año 1846, y que *"en el año 1857, teniendo once años me marché del pueblo al que no volví hasta 1872, con estancia en él de unos cinco meses..."*. Corto período en que —según sigue afirmando— tuvo numerosos enfrentamientos con las autoridades locales a causa de sus opiniones y de su conducta en el ejercicio de su profesión, viéndose obligado por ello a solicitar su renuncia a la plaza, tras lo cual tuvo que trasladarse a Quintanar del Rey en busca de trabajo, pueblo en el que permaneció como titular hasta que volvimos a encontrarlo de nuevo ejerciendo en Villalgordo.

De regreso a su patria chica contrató sus servicios con los titulares de la fábrica de papel cercana a la población, empleo del que pronto sería despedido, viéndose empujado a ejercer la medicina en consulta libre.

Haciendo gala de una gran libertad ideológica, que sustentaba en su condición de hombre de ciencia, junto a su independencia política, fueron los dos cimientos en que se apoyó Don Tomás Valera para plantear su lucha contra las autoridades locales y provinciales, en su intento de conseguir algunas mejoras sociales para las clases más menesterosas y desprotegidas del mundo rural.

Convencido seguidor de los grandes higienistas de su tiempo (Seoane, Pedro Felipe Monlau, J. Salarich, J. Gine Partagás, Membiela y otros), Don Tomás

⁵ VALERA Y JIMÉNEZ, Tomás. *Breve reseña de una pequeña epidemia de cólera-morbo asiático en Villalgordo del Júcar con antecedentes y consiguientes*. Albacete, 1885.

⁶ *Ibidem*.



Villalgordo del Júcar en el primer cuarto de siglo. Plaza Mayor.

Foto de Luis Escobar



Villalgordo del Júcar en el primer cuarto de siglo. Plaza Mayor.

Foto de Luis Escobar

dedicó su “Reseña” a la Sociedad Española de Higiene, de cuyas fuentes confiesa beber para la elaboración de sus trabajos. Como ellos pensaba que la administración pública estaba obligada a garantizar la salud de los ciudadanos, y debía esforzarse en prestar celosa atención a la higiene pública como única garantía de protección contra la enfermedad: “...la higiene, esa gran palanca de la sociedad y de la que en los momentos actuales debemos esperar muy buenas cosas, permanece en todas partes en el más punible abandono, acordándonos sólo de su existencia cuando ya tenemos la muerte encima de nuestras cabezas. ¡Valiente manera de discurrir...!”⁷.

Defensor y portavoz ante el concejo de la villa y ante las autoridades provinciales de las mejoras sanitarias que requería la higiene municipal, muy especialmente en aquellos días en que era esperado, el grande y temido azote del siglo, nuevamente volvieron a repetirse sus desavenencias con los grupos caciquiles que controlaban el aparato municipal y, por extensión, con las agrupaciones provinciales de médicos, dominadas por grupos de profesionales pro-gubernamentales defensores incondicionales de la política sanitaria del partido en el poder.

Dentro de la obra que comentamos, otro aspecto interesante que cabe destacar es que del conjunto de las 167 páginas que la integran, casi la mitad de ellas están ocupadas por una serie de artículos escritos en periódicos de la capital, haciendo así aún más estimable su hallazgo al haber desaparecido éstos. Su rescate nos permite ponernos en contacto con las inevitables controversias de la prensa albacetense en torno a un tema tan debatido como capaz de levantar encendidos apasionamientos, ya que cualquier opinión, procedimiento o técnica a emplear contra la enfermedad eran observados, la mayoría de las veces, con una actitud extracientífica, siendo aceptados o rechazados por los seguidores de una u otra familia política por criterios más dogmáticos que científicos⁸.

Estos primeros títulos, que aparecieron primeramente publicados en la prensa provincial y posteriormente incorporados al libro, salieron a partir de julio de 1884 en el “Diario de Albacete” y finalizaron en septiembre del mismo año. Lo encabezan dos trabajos iniciales que llevan por título “El cólera en Francia” y en ellos se detiene en llamar la atención de sus lectores recomendándoles calma y un riguroso control higiénico como únicas medidas capaces de prevenir el contagio e invita a todos —autoridades, pueblo y médicos— a echarse en brazos de la ciencia como única garantía de protección. Pide al vecindario que se esmere en conseguir una higiene rigurosa en sus domicilios y emplaza a las autoridades municipales para que gestionen medidas eficaces dirigidas al control de alimentos y de las aguas públicas, a la desinfección de las alcantarillas, letrinas, excusados, vertederos, casas de dormir, hospicios, colegios y cuantos puntos de

⁷ *Ibidem*.

⁸ FAUS SEVILLA, Pilar. “El cólera de 1885 en Valencia y la vacunación Ferrán”. *Epidemia y sociedad en la España del siglo XIX*. Páginas 287-400. Madrid, 1964.

reunión pudieran servir de contagio; requiere a los médicos rurales a ocupar los puestos como paladines de la ciencia, los únicos capaces de enfrentarse a la enfermedad con las técnicas más apropiadas y a conservar su integridad profesional, no dejándose manejar por el poder político establecido, ni por las fuerzas vivas que frecuentemente controlaban los ayuntamientos.

Temas tan poco corrientes en las reivindicaciones de la época como la necesidad de dotar a las ciudades y a las cabeceras de comarca de laboratorios municipales y redes de alcantarillados, son el motivo principal de otro de estos artículos.

El último escrito de este primer bloque que salió a la calle en 1884 apareció en septiembre, cuando ya la climatología era una verdadera barrera a la penetración del vibrión colerígeno, e iba remitiendo la amenaza de su propagación. En él vuelve a emplazar a las autoridades provinciales, acusándolas de haber perdido un tiempo precioso sin haber arbitrado medidas preventivas adecuadas contra la propagación de la epidemia y de dedicar el transcurso del mismo a leer y a olvidar las circulares y disposiciones del Gobierno. En cierto modo el siguiente párrafo podía reflejar fielmente la situación de no pocos pueblos de nuestra provincia en estos años de trágicas esperanzas: *“Miedo, muchísimo miedo, pero al mismo tiempo sin ningún género de precauciones. ¿Cómo se explica esto?... Mientras en los pueblos no deje de atenderse con tanta preferencia a la política, a las elecciones de diputados y municipales, a los repartimientos de consumos, nombramientos de guardas, estanqueros, secretarios, a la clausura de casinos y a las prohibiciones en determinados sentidos sólo para los contrarios, el cólera y “las cóleras” seguirán enseñoreándose y campando por sus respetos.*

Los ricos se abroquelarán, se aislarán y harán del médico titular el esclavo de sus designios, y aun cuando a los demás se los lleven los mengues, poco les ha de importar cuando ellos se encuentran en la gloria...”

En su afán por luchar contra la enfermedad utilizando medios preventivos, llegaba a proponer en sus artículos la cremación de cadáveres como mejor destino para los cuerpos humanos tras la muerte, afirmación que debió de asombrar por su radicalismo en una provincia sobrecogida, con un partido conservador en el poder, y con una jerarquía eclesiástica que, aún no hacía muchas décadas, se había resistido a sacar los enterramientos de las iglesias⁹.

El segundo bloque de artículos, incluidos en la primera parte del libro, fue publicado en el periódico republicano “La Unión Democrática”, apareciendo el primero de ellos en julio de 1885, dos semanas antes de haberse declarado la enfermedad en Villalgordo (23 de julio). Todos ellos llevaban el encabezamiento genérico de “Actualidades” ya que, sin duda, era el fenómeno de más rabiosa

⁹ Aún después de la Real Orden de 2 de julio de 1833 que volvía a recordar la obligación de no efectuar enterramientos en las iglesias, en la mayoría de los pueblos del N.E de la provincia se seguían haciendo por no disponerse de cementerios. Por dicho motivo, eran frecuentes los enfrentamientos entre los fabriqueros de las iglesias, a quienes correspondía correr con los gastos de las inhumaciones de los feligreses, y las municipalidades que, de hecho, lo hacían a sus expensas.

actualidad de este momento en una España instalada en la alternativa pacífica de partidos, dividida en dos bandos que radicalizaban sus opiniones en torno a cualquier criterio político, científico, o de cualquier otro orden. La actitud dualista de la sociedad de estos años encontró frecuentemente motivos de polémica y enfrentamientos, pero entre todos ellos, se haría bandera de la estrategia a seguir contra la enfermedad¹⁰. Desde la inoculación ferraniana, las medallas protectoras, santeros, comadres saludadoras, etc., todo era un mundo que desbordaba el apasionamiento de las gentes y eran los temas de mayor afluencia a los ateneos, tribunas y periódicos.

La idea núcleo que va a presidir este grupo de artículos será la crítica a la puesta en práctica de la famosa trinidad con la que el Gobierno Civil¹¹ de la provincia había planteado su estrategia contra el cólera: fumigaciones, lazaretos y cordones sanitarios. Las primeras, según Don Tomás Valera, hacen falsear la idea de higiene colectiva, confundiéndolas con ésta, siendo su mayor inconveniente la falta de oportunidad, ya que solían hacerse en el momento de mayor dramatismo, cuando estaba próximo el peligro y parecían insinuarse los primeros indicios de contagio: *“La limpieza general y particular de una población —decía— hacen mucho más que el ir con el culo de un pucherete, una onza de ácido nítrico y unos pedacitos de cobre, pasándolo por las narices de cualquiera y marcharse después tan satisfechos y contentos. Lo que es ridículo no puede ser científico y la ciencia tampoco se presta al género burlesco...”*. También posterga en ellos la eficacia de los cordones sanitarios, frecuentemente violados por las clases económicas más influyentes, que no podían permitir que dicha mordaza atenazara sus intereses comerciales. Invalidaba también esta medida la imposibilidad de evitar otras filtraciones, tales como guardas rurales, guardia civil, personal sanitario, etc., que la hacían desaconsejable. En cambio, según él, resultaba más conveniente el aislamiento y la atención sanitaria dentro de las mismas comunidades, y, aunque se apartaba bastante de los acuerdos tomados por el gobierno de la provincia, esta opinión conjugaba con la más estricta ortodoxia médica, según los últimos acuerdos tomados en Roma en materia de epidemias.

Cuestiona los lazaretos como un método de defensa contra el mal por ser más propios del oscurantismo y la ignorancia de los siglos de peste, además de ser una costumbre inhumana que dejaba a los enfermos en absoluto aislamiento y desamparo, sin apenas protección ni cuidados, cuando más necesitados estaban de ellos, a la vez que solían emplearse para este fin, según su opinión, lugares infectos e inhabitables.

En lugar de estos procedimientos, que desecha por ineficaces, propone una serie de normas higiénicas, en su mayoría coincidentes con las que había propuesto la Academia de Médicos de Madrid el 21 de octubre de 1865¹². Exige

¹⁰ Ver FAUS SEVILLA, Pilar. Obra citada.

¹¹ Boletín Oficial de la Provincia N.º 72, 17 de junio de 1885.

¹² Gaceta de Madrid. 25 de julio de 1884.

de las autoridades locales y de la provincia que se comprometían en la elaboración de reglamentos sanitarios en los que se contemplara una política sanitaria responsable sobre basureros públicos y privados, vertidos de aguas sucias, pozos ciegos, molinos de aceite (u otros que proporcionaran desechos orgánicos), lavaderos públicos, aguas potables, etc., toda una larga serie de ordenanzas sanitarias encaminadas a conseguir una mayor limpieza para el medio ambiente urbano.

Aunque, si bien es verdad que una gran masa de disposiciones sanitarias se impusieron como consecuencia del cólera, demasiadas veces la Administración se encontró con la decidida resistencia ciudadana a la colaboración. En la misma capital de la provincia, aun contando con mayores recursos financieros y técnicos que la mayoría de sus pueblos, parece que su limpieza dejaba mucho que desear. Así se desprende de los ruegos que le hacen a la Alcaldía desde la prensa local, en los primeros días de septiembre, cuando todavía se estaba enterrando las últimas víctimas de la epidemia: *“...para que fijase su atención en la conveniencia y necesidad de adoptar algunas medidas para evitar a Albacete el repugnante espectáculo de ver caballerías muertas y en putrefacción al aire libre por todos los alrededores”*¹³.

Ante la apasionada polémica suscitada en toda la Nación por los grupos políticos alternativos en el poder sobre la vacuna anticolérica del doctor Ferrán —de la que nuestra provincia, lógicamente, no permanecería ajena— su responsabilidad científica le obligó a ponerse a su favor y al lado de los bacteriólogos, contrariando la orden telegráfica cursada por el Ministerio de la Gobernación (9 de julio de 1885) prohibiendo dicha práctica inmunológica¹⁴. Ya en 1884, y por propia iniciativa, Don Tomás Valera parece que salió de Villalgordo hacia Valencia en busca del citado doctor tortosino, con el fin de pedirle algunas dosis de su vacuna para emplearlas en su pueblo natal y aprender de él las técnicas de preparación de caldos y su inoculación. Su periplo resultó corto al encontrarse con Ferrán en la estación del ferrocarril de Albacete —donde se hallaba detenido a causa de los controles sanitarios establecidos por el Gobierno— sin que nada sepamos del resultado de la entrevista, aunque es fácil intuir el resultado negativo de la misma.

Es en esta segunda tanda de artículos periodísticos donde el Doctor Valera destaca la conveniencia de utilizar la vacuna anticolérica y saldrá en defensa de Ferrán, logrando con ello enfrentarse con el sector de médicos obedientes a las decisiones gubernamentales que la proscribían por considerarla altamente peligrosa. Por esta razón, Don Tomás no deja de sorprenderse ante la benevolencia con que las autoridades acogían prácticas tan alejadas de la ciencia como eran los rociados con aguas milagrosas, implantación de manos de santeros, rogativas, elixires maravillosos, etc., y, en cambio, veía con estupor como se

¹³ Diario “La Unión Democrática”. 12 de septiembre de 1885.

¹⁴ Boletín Oficial de la Provincia n.º 82. 10 de julio de 1885.

perseguía a tan notable investigador: *“Pero, no señor; se ha comenzado por hablar en Ateneos, en periódicos, en el Congreso, en los cafés, en todas partes se ha perseguido al doctor Ferrán como un criminal; por todos lados le han brotado enemigos, que quien más, quien menos, entre todos han puesto la cosa de tal manera que el cólera se meterá en cualquier parte a la llegada del invierno y Ferrán irá y vendrá todavía por esos mundos de Dios con la jeringa y los matraces, sin detenerse en ninguna parte, como un segundo judío errante... Desde luego que tratando el caldo directamente de manos de Ferrán y recibidas las instrucciones claras y precisas, no tendríamos inconveniente en trabajar para la inoculación externa, aún a trueque de no cobrar el trabajo, que a tanto y más llega nuestro desprendimiento científico y nuestro deseo de inquirir la verdad...”*

Tal vez éste sea el motivo principal que le hizo merecedor de ser blanco de las hostilidades del estamento más conservador de los profesionales de la medicina, sin duda el más privilegiado y poderoso. En cierto modo, en su obra siempre está presente un rabioso deseo de vindicarse de las vejaciones sufridas por algunos de sus colegas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de muchos paladines como este facultativo decimonónico albacetense, la vacuna ferraniana no obtuvo el respaldo internacional hasta la segunda década del presente siglo¹⁵.

Ante la amenaza que se avecinaba, la conmoción social era enorme y la lucha contra la epidemia se reservó para las Juntas Municipales de Sanidad, que basaron su estrategia frente a ella en torno a los tres puntos ya reseñados: fumigaciones, lazaretos y cordones sanitarios, dentro de la más estricta obediencia al Gobierno Civil, en cambio, muy poco llegó a hacerse para la prevención en otros campos. Por tanto, un buen punto de apoyo para recabar una información necesaria para el estudio del fenómeno social resultante durante la epidemia, sería recurrir a los puntos de vista divergentes que sobre ella tuvieron los médicos y otros sanitarios, como es el caso del que aquí nos ocupamos, desde los que poder observar, con otro ángulo distinto del oficial, las soluciones que encontraron para combatirla.

El contacto de los médicos rurales con los grupos sociales de los pequeños núcleos agrícolas, sin duda el más desprotegido y de mayores carencias, les condujo, además de ser denunciadores de estas faltas ante la Administración, a asumir un compromiso humano para suplir las privaciones en las que estaba sumido su entorno social. Sus respuestas ante ellas y ante la falta de información sanitaria, fue la proliferación de cartillas higiénicas populares¹⁶ impresas, la mayoría de las veces, a costa de sus propias economías. Don Tomás es uno de esta legión de profesionales, e incluye en su “Reseña” uno de los ejemplares compuestos por él y distribuidos entre la población de Villalgordo. Consta de un tríptico

¹⁵ Véase PÉREZ MOREDA, Vicente. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980.

¹⁶ Véase LÓPEZ PIÑERO, José María. *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*. Cuadernos valencianos de historia de la Medicina y de la Ciencia. Valencia, 1976.

en cuya primera página figura una receta donde se especifica la composición de la fórmula magistral prescrita por el titular. La segunda página aparecía impresa con todo aquello que el autor consideraba que debía ser conocido por la población sobre la naturaleza de la enfermedad y sus medios de trasmisión.

Más interés sociológico tienen las últimas páginas de esta cartilla, en las que, nuestro doctor, trata de hacer su campaña de divulgación sobre los medios a adoptar para la preservación del cólera y los métodos inmunológicos que propone, tanto para el ámbito privado como para el municipal. Su valor radica en que podemos considerarlo como el resumen de su filosofía médica y uno de los pocos testimonios que han perdurado sobre prácticas preventivas de medicina rural en nuestra provincia en este aciago año de 1885. Sus recomendaciones para los municipios eran las siguientes:

Municipios.

1.º *Visitas frecuentes á los establecimientos de alimentos y bebidas, vigilando la buena confeccion y perfecto estado de unos y otras.*

2.º *Perfecta limpieza de calles, basureros, muladares, alcantarillas, vertederos, etc. Las alcantarillas y letrinas deben ser objeto de la más exquisita limpieza y desinfeccion. Las comunicaciones con el aire exterior deben estar interrumpidas.*

3.º *En caso de invasion colérica, establecer casas de socorro, donde no las haya, y doblar las guardias de las existentes, con suficiente número de botiquines de socorro á los coléricos y bastantes practicantes.*

4.º *Desplegar la más esquisita vigilancia para garantizar la pureza de las aguas potables.*

5.º *Crear lavaderos especiales donde se pueda limpiar la ropa de los coléricos en completo aislamiento y con los medios de desinfeccion necesarios, cuidando de que el agua que alimente estos lavaderos no proceda de origen contaminado, siendo lo preferible la destruccion de las ropas por el fuego.*

6.º *Los Municipios, al propio tiempo que se ocupan de que no falten buenos alimentos y bebidas en la abundancia consiguiente, deberán hacerlo tambien por medio de su Junta de Beneficencia de la distribucion de las sustancias desinfectantes entre las clases poco acomodadas, para atender al lavado y desinfeccion de las letrinas y vertederos.*

7.º *Deben tener carros especiales para trasladar los cadáveres; pues estos no se han de dejar en las casas sino en ciertos depósitos, con un profesor que compruebe detenidamente las defunciones.*

8.º *A ser posible debe haber un cementerio de epidemias, y mejor que todo sería emplear la cremación. De lo contrario, sepultura profunda, desinfectantes enérgicos, y no removerlas hasta un tiempo doble de las ordinarias.*

9.º *En las grandes poblaciones se pueden crear fuera de ellas hospitales de epidemias.*

10.º *No ocultar los primeros casos de epidemia ni abandonarlos tampoco por los perniciosos efectos que pueden producir.*

11.º *Castigar con mano fuerte todas las infracciones y sostener y hacer cumplir todas las prescripciones y determinaciones de la ciencia.*

12.º *Estudiar y mejorar las condiciones sanitarias de la localidad en general y en particular, antes de que sobrevenga la epidemia.*

Frente a la gran demanda de una medicina curativa, que era el denominador común de la población invadida —o en trance de serlo—, tomás Valera jugaba su carta principal contra la epidemia aplicando medidas de prevención individual que él consideraba eficaces y capaces de cortarle el paso. Su estrategia, basada en 12 puntos, la planteaba así:

Preservacion individual.

1.º *No hay ningun medicamento, droga, amuleto, ni ninguna sustancia, sea de la clase que fuere, capaz de preservar en absoluto del cólera. Los charlatanes, curanderos y médicas caseras perjudican notablemente, porque explotan el bolsillo y la salud, entreteniendoy dando lugar á desatender el buen régimen y á cometer abusos de todo género.*

2.º *Para que la emigracion pudiera producir buenos efectos era menester: irse pronto, léjos, y volver tarde; más como no se sabe á donde ir, por no existir ningun punto, ninguna distancia, ni ninguna situacion topográfica segura de la inmunidad y además, ya se suele llevar el principio de la enfermedad, lo mejor es no hacerlo y sí rodearse de las mejores precauciones higiénicas ó formar colonias bastante separadas, con las mejores y mayores comodidades posibles al objeto de evitar hacinamientos.*

3.º *El contacto del miasma colérico es el que produce la enfermedad; por lo tanto las privaciones ó el uso de tal ó cual sustancia no evitan el contagio.*

4.º *Lo que sí es cierto, que el cólera ataca más y con mayor intensidad á cuantos viven en malas condiciones higiénicas y cometen excesos que á los de vida metódica y arreglada y usan buen régimen y buenas costumbres.*

5.º *Debe evitarse el abuso en la alimentacion y sobre todo en las bebidas alcohólicas, las cuales perjudican, favorecen y agravan los ataques coléricos.*

6.º *Preservarse de la humedad, de los enfriamientos y de las transiciones bruscas de temperatura; debe respirarse aire puro y hacer ejercicio en el campo.*

7.º *Las habitaciones deben limpiarse y ventilarse á menudo, y*

cuando haya habido algun colérico se blanquearán y desinfectarán.

8.º *Las aguas que se hayan de beber deben hervirse por si estuvieran infestadas.*

9.º *Deben formarse asociaciones para socorrer y atender á los pobres que son siempre los más necesitados del apoyo de la caridad.*

10.º *La más leve diarrea, la más pequeña indisposición, debe ponerse inmediatamente en conocimiento del médico y seguir atentamente sus prescripciones pecando más bien por pesados que por indiferentes y apáticos.*

11.º *La ciencia tiene medios para combatir el cólera, y por lo tanto, debe abrigarse mucha confianza, sin exagerar sus consecuencias, sin el miedo con que la generalidad lo pinta y sin echarse en brazos de la fatalidad ó de la casualidad: tranquilidad moral y atención á las prescripciones facultativas.*

12.º *Parece cosa averiguada que los enfermos del cólera, suelen no padecerlo otra vez, y además, por una receptibilidad especial, muchos, aun en medio de las mayores epidemias, suelen salir ilesos y esto debe tranquilizar un poco más, sin que por eso deba nadie abandonarse.*

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

“Reseña” supone una excepción en el yermo panorama de la literatura científica decimonónica albacetense, muy poco inclinada a la elaboración de informes y a la recogida de datos. Su autor completa su trabajo con un apartado en el que incluye algunas notas estadísticas sobre el desarrollo de la epidemia, desde el 23 de julio, que se presentó en Villalgordo, hasta el 9 de septiembre, fecha en la que se produjo la última defunción a causa de ella.

La lista que él aportaba (124 casos de invadidos) difería en 7 casos de la que había enviado la municipalidad al Gobierno Civil (117).

Los datos estadísticos que nos proporciona, se distribuyen de la siguiente forma:

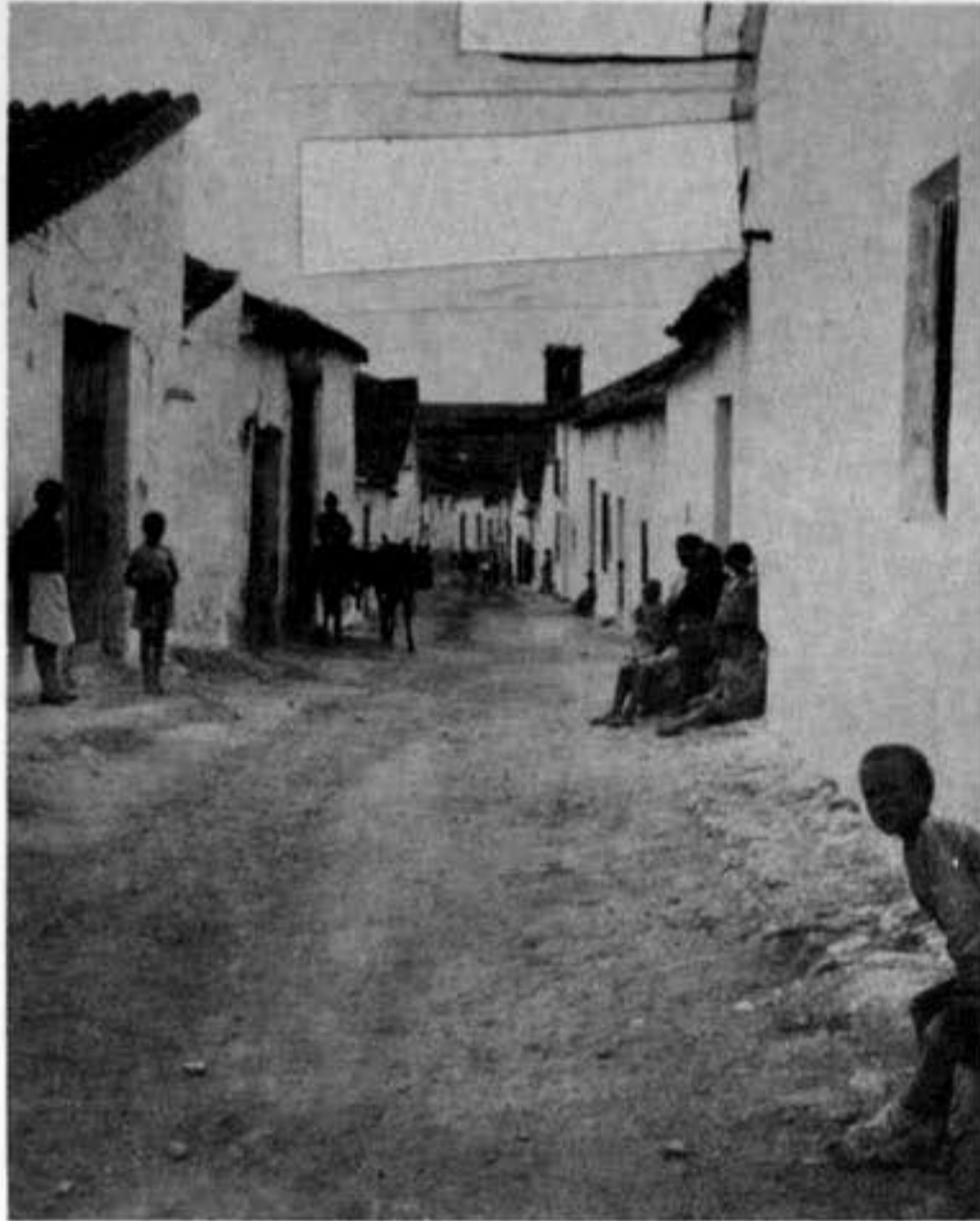
<u>ATACADOS POR EL CÓLERA</u>			<u>FALLECIDOS DE CÓLERA</u>		
<u>HEMBRAS</u>	<u>VARONES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>HEMBRAS</u>	<u>VARONES</u>	<u>TOTAL</u>
74	50	124	27	18	45

<u>POR ESTADOS</u>							
<u>ATACADOS</u>				<u>FALLECIDOS</u>			
<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTAL</u>
40	75	9	124	19	21	5	45

	<u>POR EDADES</u>	
	<u>ATACADOS</u>	<u>FALLECIDOS</u>
<i>Hasta 1 año</i>	1	0
<i>A 3 años</i>	11	5
<i>A 5 años</i>	2	3 (sic)
<i>A 10 años</i>	7	2
<i>A 15 años</i>	8	5
<i>A 20 años</i>	6	1
<i>A 30 años</i>	34	6
<i>A 40 años</i>	19	11
<i>A 50 años</i>	11	1
<i>A 60 años</i>	15	5
<i>A 70 años</i>	8	5
<i>A 80 años</i>	2	1
TOTAL	124	45

Trató de establecer criterios de correspondencia entre el número de invadidos y el de fallecidos por calles, según la estructura social de las gentes vecindadas en ellas.

<u>NOMBRES</u>	<u>CALLES:</u>		
	<u>HABITANTES DE CADA UNA</u>	<u>INVADIDOS</u>	<u>NÚMERO DE FALLECIDOS</u>
<i>Quintanar</i>	259	25	9
<i>Batanes</i>	135	18	8
<i>Larga</i>	204	17	7
<i>Jara</i>	168	10	2
<i>Chiquita</i>	71	10	7
<i>Río</i>	184	8	4
<i>Pajares</i>	49	6	4
<i>Carrasca</i>	105	6	1
<i>Tejar</i>	254	10	1
<i>Tarazona</i>	74	3	1
<i>Caniego</i>	56	2	1
<i>Gaspar</i>	105	2	
<i>Extramuros</i>	—	2	
<i>Toboso</i>	39	3	
<i>San Roque</i>	103	2	
TOTAL		124	45



Villalgordo del Júcar en el primer cuarto de siglo. Calle Larga.

Foto de Luis Escobar



Villalgordo del Júcar en el primer cuarto de siglo. Calle de Tarazona.

Foto de Luis Escobar

Sin embargo, sus conclusiones parecieron demostrarle que la enfermedad no respetaba los criterios económicos que él presuponía: *“No debe haberse estudiado todavía lo suficiente en el cólera, cuando aquí se ha visto que las casas más sucias, más abandonadas y que sus habitantes tienen fama de miserables y descuidados, han permanecido completamente indemnes”*.

La letalidad del cólera en Villalgordo (36'10%) con respecto a los atacados fue algo inferior a las cifras que nos da Carlos Panadero¹⁷ para nuestra provincia, y muy similar a la estimación que hace para toda España (35'4%) el profesor Jordi Nadal¹⁸.

El autor adjunta también en su libro una ficha pormenorizada de los enfermos atacados por la epidemia, en la que incluye, además de los síntomas y el tratamiento, algunas anotaciones sobre su posición social, condiciones de habitabilidad de sus viviendas, etc.

Concluido y publicado su trabajo de investigación y documentación sobre la incidencia de la epidemia en Villalgordo, Don Tomás Valera se propuso generalizar sus estudios al resto de la provincia de Albacete. A partir del 9 de noviembre, cuando ya el mal había remitido y cesado la mortandad por su causa en la provincia, Don Tomás comenzó a enviar un cuestionario a las autoridades municipales, párrocos y médicos de pueblos y aldeas de la provincia para que contestaran, *“hubieran o no padecido el cólera-morbo asiático, con objeto de poder formar la historia detallada del mismo...”*.

Como a mediados de enero de 1886 aún le faltaban algunas contestaciones por recibir, hizo un nuevo llamamiento a través del diario *“La Unión Democrática”* invitando a los morosos a *“enviar y rellenar las casillas del citado cuestionario, en la finísima convicción de que se lo agradecerá infinito la humanidad y el que tiene la honra de dirigirles esta petición”*¹⁹.

Ignoramos si el doctor Valero consumó su ambicioso proyecto, pues de su obra solamente hemos conseguido rescatar esta *“Breve reseña...”* que aquí presentamos, y algunos artículos sueltos en la prensa provincial. Pero son muestra suficiente para acercarnos con bastante detalle a las inquietudes y tensiones que se produjeron ante el anuncio de la inminente invasión y la posterior propagación de la epidemia en la sociedad albacetense de hace cien años.

Por otra parte, de toda la acalorada disputa suscitada entre el marco político del sistema canovista y algunos hombres del mundo de la ciencia, hemos podido encontrar un pequeño reflejo en nuestra provincia, en la figura y el compromiso personal de este representante de la medicina rural.

J. M. A. T.

¹⁷ PANADERO MOYA, Carlos. *“Albacete en el siglo XIX”* en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros 1833-1985*. Pág. 35. Albacete, 1985.

¹⁸ NADAL, Jordi. *La población española (siglos XVI-XX)*. Ariel. Barcelona, 1973.

¹⁹ *La Unión Democrática*. 16 de enero de 1886.

EL BLANCO O ÁNIMA MUDA: UNA MASCARADA DE INOCENTES EN EL BALLESTERO

Por Concha VÁZQUEZ SÁNCHEZ

*Cuando oigas la campana con su mudo aporreo,
y los pasos helados por las calles...
sal a darle limosna, porque va de promesa.*

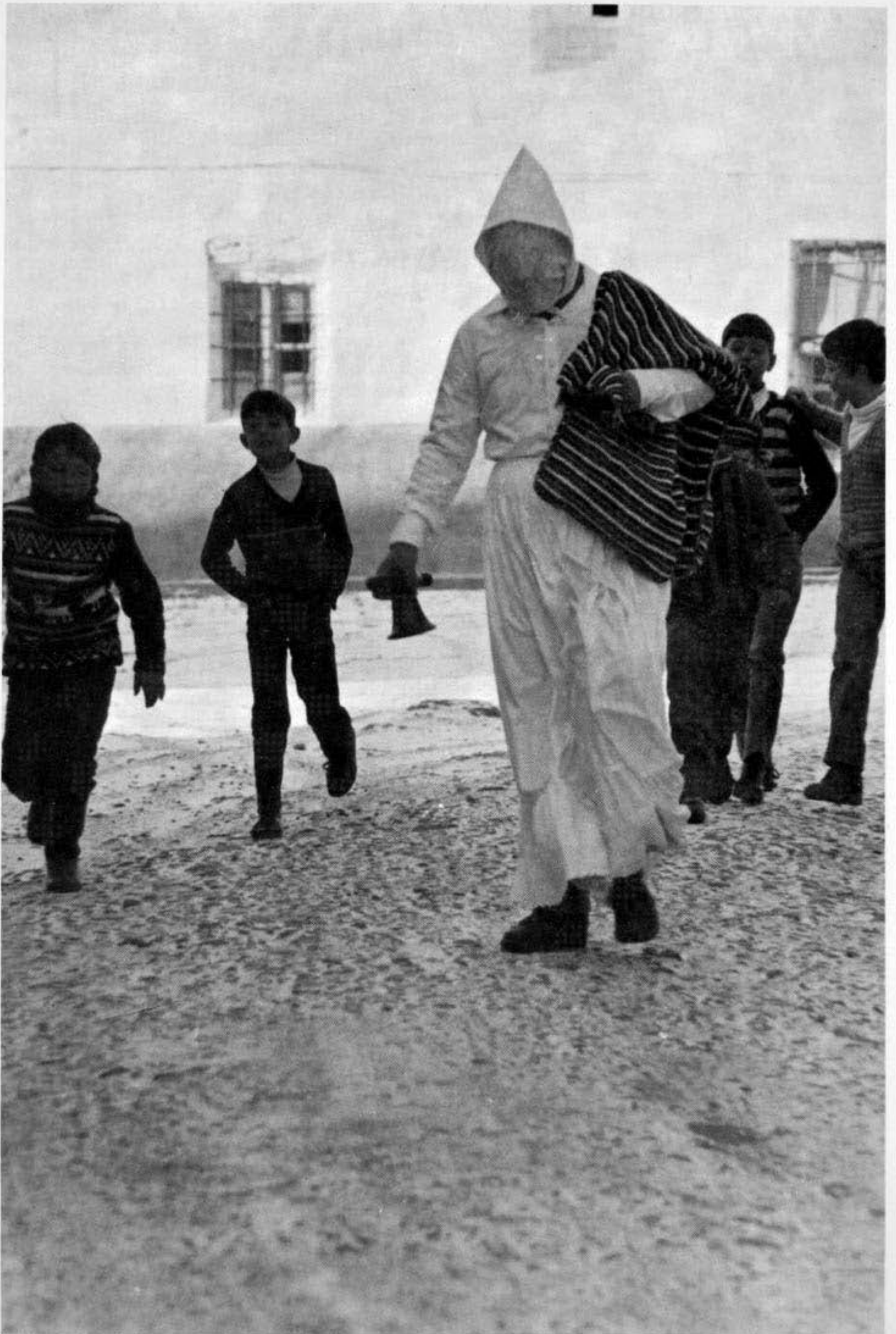
CALENDARIO DE FESTIVIDADES DE INVIERNO CON CELEBRACIONES Y RITOS ESPECIALES EN EL BALLESTERO

*...la noción del año y de las estaciones y meses son fundamenta-
les en la vida campesina y dan un sentido especial a la concepción
del mundo: una concepción cíclica inexorable.*

(JULIO CARO BAROJA)

Me ha parecido oportuno iniciar este estudio ubicando la fiesta popular que analizamos en el entorno de celebraciones y fechas significativas entre las que se venía desarrollando tradicionalmente. Porque así, presentándola como un eslabón más de una creencia y no como un hecho aislado, recobra todo su sentido más profundo.

<u>FECHA</u>	<u>FIESTA</u>	<u>CELEBRACIÓN</u>
Noviembre		▲ Baile de Ánimas.
19 de Diciembre	San Urbano	▲ Ofrenda de pan, vino, queso, etc., en la puerta de la Iglesia.
28 de Diciembre	Los Santos Inocentes	* El Blanco.
31 de Diciembre	San Silvestre	▲ La noche que bajan las brujas. Se ponían las tenazas y la escoba cruzadas en la chimenea para que no entraran por ahí.
17 de Enero	San Antón	▲ Carreras de San Antón: mulas ataviadas con alforjas llenas de mantecados, tortas, etc., y adornadas con flores de papel y campanillas, daban tres vueltas por el pueblo en un itinerario que iba desde la Iglesia a la ermita del Santo.



FECHA	FIESTA	CELEBRACIÓN
23 de Enero	San Ildefonso	▲ En esta fecha nadie trabajaba porque "era santo muy temerón" y se conocían casos de desgracias o muertes en esa día por no guardar la fiesta.
2 de febrero	La Candelaria	* Ofrendas de "rosquillas de matalauva", pichones, etc.

▲ = Ya no se celebran en la actualidad.

* = Siguen vigentes.

El panorama que resume este cuadro demuestra cómo el "Ciclo de Invierno" estaba escalonado en una serie de fiestas muy próximas que se celebraban con ofrendas, recorrido de itinerarios, mascaradas... y en las que, junto a la devoción a tal o cual santo, tenía gran importancia el recuerdo de las Ánimas. En este sentido, habría que incorporar al esquema, junto a las ceremonias descritas, la aparición —casi todos los años— de "*La Pantasma*", también durante los meses de invierno: una persona que se disfraza exagerando su altura y cubriendo la cara y el cuerpo con sábanas blancas. Sale a la calle por las noches, al encuentro de la gente, para cumplir una promesa; aunque muchas veces se ha aprovechado el anonimato para asustar e intimidar a los vecinos, que suelen temerle.

No hablaremos aquí de las celebraciones propias del "Ciclo de Verano" (Santa Quiteria, la Cruz de Mayo, San Juan...) que tenían en El Balletero especial importancia y se festejaban con ofrendas, instalación de "Monumentos", rondas de mozos, etc. Pero sí nos gustaría señalar que han tenido menor arraigo que las de los meses de frío y hoy ya no tienen lugar más que en el recuerdo de los que las conocieron¹.

EL RITO: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

"Desde siempre", desde que las abuelas de nuestras abuelas lo contaban —desde mucho antes de que nacieran ellas— sale a la calle *El Blanco*, temprano en la mañana del 28 de diciembre. Un día, el de los Inocentes, propicio para bromas, engaños y demás libertades, pero aprovechado también por la tradición cristiana en varios lugares para recordar a las Ánimas y pedir por las calles para misas.

¹ No sabemos si guarda relación el hecho de que fiestas como San Juan en la que los mozos ponían letreros en las puertas de las chicas, por su carácter más profano y burlesco hayan desaparecido como sucede con el Carnaval porque estaban mal vistos y la gente les tenía temor; mientras que las que tienen un significado religioso más fuerte se han mantenido mejor.

Participa esta tradición —como veremos con detalle después— de varias características (disfraz, cuestación, recorrido por las calles...) que son comunes a las que presentan otras mascaradas de invierno que tienen lugar en la península². Pero antes de analizar los datos, de establecer comparaciones y diferencias, de llegar a una posible interpretación o aventurar una hipótesis sobre su origen, vayamos a la descripción del rito tal y como tiene lugar hoy, con las leves variaciones que ha ido introduciendo el paso del tiempo.

Para cumplir una promesa propia o quizás una heredada de algún familiar que no ha podido realizarla, alguien, hombre o mujer, más joven o más viejo, está dispuesto cada año a ser *El Blanco*.

El primer requisito, el más difícil, consiste en conseguir ‘la campanilla’, que sólo puede ser esa: una muy particular, la que acompaña a la Virgen en las romerías de mayo y septiembre. Después de ésta última, la persona que tiene intención de ser *El Blanco* aprovecha cualquier oportunidad para cogerla de la Iglesia, sin que nadie la vea, a escondidas de todos (ya veremos cómo el anonimato, el secreto absoluto sobre la identidad del *Ánima Muda* es uno de los atractivos de la ceremonia). Sólo con esa campanilla en la mano podrá salir cumpliendo su promesa; si cuando uno llega a buscarla a la Iglesia ésta ha desaparecido ya (alguien se adelantó y la cogió antes), tendrá que esperar hasta otro año o hasta que pueda hacerse con ella.

Una vez que ya la tiene, el resto del atuendo es más sencillo porque se lo procura cada uno en su propia casa o entre familiares y vecinos. La vestimenta —totalmente de blanco— se compone de una enagua hasta los pies, una camisa blanca y una capucha que cubre la cabeza.

La cara va tapada con un encaje espeso o cualquier otra tela con calados que le permite ver y respirar e impide a los demás apreciar los rasgos que lo delatarían, incidiendo una vez más, en la cuestión del anonimato.

También las manos se cubren con guantes y el calzado es, muchas veces un elemento para despistar y confundir³.

Sobre los hombros lleva unas alforjas (única nota de colorido en toda la estampa) en las que la gente irá depositando las limosnas durante la colecta por el pueblo.

Vestido ya, suele empezar el recorrido muy temprano —hacia las 9 de la mañana— quizás para coger dormidos a los chiquillos que van detrás de él en todo el trayecto importunándolo e intentando descubrir su identidad y pregonarla a voces⁴.

² No trataremos aquí con detalle ninguna de estas mascaradas (*Zangarrones, Tafarrones, Guirrios*, etc.) magníficamente estudiadas por Caro Baroja y otros autores (Ramírez Aparicio, Rodríguez Pascual, etc.). Sólo aludiremos a ellas cuando el estudio comparativo lo aconseje.

³ Lo normal es que cuando *El Blanco* es una mujer, ésta se calce con botas de hombre e incluso procure andar más deprisa, tratando de despistar.

⁴ Las anécdotas en este sentido son muy abundantes; incluso a veces, los críos se ponían excesivamente pesados y dificultaban tanto al *Blanco* en su recorrido que éste se volvía agresivo y les daba con la campanilla algún que otro susto.

Así, de este modo, sin que nadie sepa quién es, sirviéndose de la malicia de salir desde una casa que no sea la propia sino la de algún pariente o amigo que vive en otro barrio... empieza su andadura para recorrer una a una todas las calles del pueblo. Va deteniéndose en cada casa y allí, delante de la puerta, hace sonar la campanilla que es el reclamo para que los de dentro salgan a echarle la limosna dentro de las alforjas.

Y todo en el más absoluto mutismo: no puede pronunciar ni una palabra mientras va así vestido. Sólo se escucha la campanilla y, a ratos, la algarabía de los críos y los comentarios de la gente. En este hecho —el que no pueda hablar— se esconde, como veremos, otra de las claves de la fiesta.

Una vez que ha concluido el trayecto —todas las casas del pueblo—, vuelve a la suya con la limosna. En este punto hay que decir que antiguamente (hasta hace unos años) los vecinos le echaban en las alforjas sobre todo comida: tortas de manteca, patatas, mantecados, pan... y un mínimo de dinero que se destinaba a la misa de Ánimas⁵. Durante el recorrido tenía que entrar a alguna casa a vaciar el contenido de las alforjas cuando se llenaban y una vez terminado el rito, la comida se repartía por el mismo *Blanco* o, en otros casos, por el sacerdote entre las familias más necesitadas del pueblo⁶. Actualmente el resultado de cuestación es siempre dinero, y con lo que se saca, que nunca es mucho porque es sobre todo un acto simbólico, se oficiará después una misa por las Ánimas. De esta forma la promesa y la intención quedan cumplidas.

También en este último punto la tradición se ha modificado levemente. Al principio la misa que se oficiaba era una “Misa de Ángeles”, más en consonancia con el recuerdo de los Inocentes y las campanas repicaban. Hoy la Misa se ofrece por todas las almas en general y la gente la reconoce porque al doblar, las campanas dan cuatro golpes.

ORIGEN. INTERPRETACIÓN

El rito es el rito y la creencia es la creencia: su asociación es asunto racional de eruditos y letrados.

(JULIO CARO BAROJA)

La tradición, tal y como la hemos descrito anteriormente, y la memoria de los más viejos recordando detalles que han cambiado o comentarios y anécdotas antiguas, es el único material con el que contamos para hacer este estudio.

⁵ A veces también se repartía dinero entre los más pobres y la cantidad destinada a la Misa era muy pequeña.

⁶ Esta circunstancia —recoger comida en especie— unida al hecho de que había muchas familias necesitadas, determinaba que siempre fuera gente de las casas más pobres quien quería ser *El Blanco* y se dieron casos de personas que repitieron tres o cuatro años seguidos.

No existe ningún tipo de documento que pudiera abrir luz sobre la antigüedad del acto o descubrirnos rasgos distintos a los que hoy conocemos.

Pensábamos que quizás en el Archivo Parroquial se conservasen libros con listas de personas que fueron *El Blanco* hace siglos o incluso anotaciones sobre la cuantía de la recaudación y otros pormenores de la mascarada.

Pero estos materiales, si es que existían como creemos (hay quien recuerda haber leído cosas sobre *El Blanco*, mezcladas entre descripciones de otras fiestas y ofrendas a santos que han dejado de celebrarse: Santa Quiteria...) han desaparecido, y hoy el Archivo Parroquial de El Balletero —que está en el Obispado— sólo conserva los libros de bautismo, matrimonio y defunciones desde el siglo XVI pero ningún otro dato de interés para este trabajo.

Tampoco hemos encontrado referencia alguna en otros documentos sobre historia del pueblo, ni en ningún otro sitio.

Visto esto, todo lo que digamos sobre el origen de este rito cobra cariz de hipótesis aventurada y encierra un peligroso riesgo de error. En cualquier caso, siempre hay conjeturas y planteamientos que no podemos dejar de hacernos.

El tipo de vestimenta, así como el hecho de que este pueblo fuera repoblado con judíos conversos hacia finales del siglo XVI o principios de XVII nos ha llevado, a veces, a pensar en este origen y esta fecha aproximada para su aparición. Aparte de esta teoría, que habría que revisar más detenidamente aceptamos para nuestra tradición lo que Caro Baroja afirma a propósito de otras mascaradas de invierno aún vigentes. Dice de ellas el famoso etnólogo que teniendo un origen pagano, “aunque sea de un paganismo tardío”⁷: (ritos de fertilidad, de expulsión del mal, de despedida del año, en honor a Saturno...) tuvieron que acomodarse y adaptarse después a interpretaciones cristianas, y así, quedaron vinculadas a fechas importantes del calendario de la Iglesia que les quedaban próximas en el tiempo de la representación: los Inocentes, Reyes, San Esteban, etc.

Los ritmos festivos, de mediados de diciembre a comienzos de marzo, son bastante parecidos en el calendario pagano de los últimos tiempos del Imperio y en el cristiano. Los intereses dominantes de una sociedad que celebró unas fiestas se ajustan a un esquema muy parecido al que mantuvo una sociedad que había cambiado de credo... pero que seguía trabajando, amando, creciendo y multiplicándose de igual modo. El gran hecho histórico y social que supone la ordenación del Carnaval es el de que todos los viejos rituales paganos quedaron (...) ajustados al santoral de un modo general, homogéneo para todo el Occidente cristiano al menos⁸.

El rito seguía celebrándose de la misma forma y con el paso del tiempo los distintos gestos o actuaciones de la representación perdían su sentido o se

⁷ CARO BAROJA, Julio. *El Carnaval*. (Madrid, Taurus, 1965). Pág. 281.

⁸ *Ibíd.* Pág. 142.

explicaban según unos nuevos valores llegando a incorporar elementos extraños.

Del siglo III al VI o VII se ha llevado a cabo un proceso de ajuste de las fiestas, válido para toda o casi toda la cristianidad⁹.

Sea o no *El Blanco* una mascarada con resonancias o recuerdos de algún rito pagano, lo que tenemos hoy es su adscripción inequívoca y determinante al día de los Inocentes, desde cuyo sentido cristiano de recuerdo de las víctimas de Herodes, y sin aprovechar en absoluto la parte jocosa de chasco, burla e instituciones o cargos, cobra significado la intención del acto y se explican algunos de los rasgos de esta mascarada —mutismo, anonimato, etc.— como veremos. Una mascarada que no es otra cosa que una simulación, una tremenda alegoría: *El Blanco* es el alma de todos los Inocentes que pide por las calles, es *El Ánima Muda*, y por eso no tiene rostro visible, es todas las almas de nuestros antepasados y a la gente le infunde respeto y admiración y no miedo o gracia.

Pero antes de detenernos brevemente en cuestiones interpretativas, veamos lo que opina Caro Baroja con respecto a la elección de esta fecha para muchas mascaradas:

...el ciclo festivo tiene una nueva expresión el día de los Santos Inocentes (...) En algunas partes, en vez de "obispillos" se eligieron "reyes", "alcaldes", etc., de suerte parecida a como en las "Saturnalia" de Roma se elegía entre niños, esclavos o gentes humildes a un rey saturnalicio, a un rey de la broma (...)

Es pues muy posible la conexión entre la costumbre cristiana y la costumbre pagana. Pero dentro de la sociedad rural o familiar es más interesante que el hecho de que aquellos ritos se celebren en el día que conmemora la matanza ordenada por Herodes, o el día consagrado a Saturno, el que, en sí, estos ritos, ponen de relieve y honran a los elementos más humildes dentro de aquella sociedad¹⁰.

Quizás lo que hemos conservado en nuestra tradición son las formas, la repetición idéntica de la ceremonia, con los mismos gestos, año tras año, y la explicación que hoy le damos sea un añadido posterior. Pero también puede haber sido siempre así, una mascarada ligada desde el principio al día de los Inocentes, referencia de donde toma todos los contenidos.

El color blanco —acorde con la simbología cristiana que envuelve toda la representación— está ahí para aludir a la pureza. Blanco, pues, para simbolizar las almas purísimas de los Inocentes. No podía ser de otra manera¹¹.

⁹ *Ibid.* Pág. 281.

¹⁰ CARO BAROJA, Julio. *Lo que sabemos del Folklore*. (Madrid, 1967). Pág. 59 y 60.

¹¹ Blanco es también el color del que se visten las "Aguilanderas", según la descripción que hace de ellas Constantino Cabal y que recoge Caro Baroja en *El Carnaval*. *Op. Cit.* Pág. 206: "A la cabeza va un joven vestido de Aguilandera: traje blanco, guantes blancos, sombrero de florecillas...".

El hecho de que no pueda hablar, así como el llevar la cara tapada, que podrían responder a un interés meramente práctico del rito: evitar en lo posible ser conocido y hacer el recorrido más llevadero paliando la burla de los críos, responde, sin embargo, al mismo recuerdo de los Inocentes. El no poder hablar es otro sacrificio, a la vez que un recuerdo verosímil de la circunstancia: la mayoría de los niños decapitados por Herodes no hablaban todavía.

En cuanto a lo de la cara tapada, lo del anonimato, ya lo hemos apuntado antes: la figura se hace así más abstracta y puede simbolizar a un colectivo más amplio, el de todas las Ánimas. *El Blanco* es todas las Ánimas de los Inocentes, purísimas y mudas.

“EL BLANCO” FRENTE A OTRAS MASCARADAS DE INOCENTES

*Hoy, día de los Santos Inocentes,
hace Valencia fiesta en esta casa,
que se llama “porrate” en nuestra lengua.*

(LOPE DE VEGA, *Los Locos de Valencia*)

El término “Inocente”, con sus dos entradas:

1. Libre de culpa. Que no conoce el mal.
2. Sin malicia, fácil de engañar.

Es la clave interpretativa de todas las celebraciones del 28 de diciembre.

Inocentes eran, en efecto, las víctimas de Herodes, e Inocentes somos hoy, por analogía, todos los que padecemos las bromas pesadas, engaños y burlas de ese día.

En las “inocentadas” —generalizadas y extendidas no sólo en toda España sino en otros muchos países— ve Caro Baroja¹² un recuerdo de las libertades saturnalicias que tenían lugar en Roma durante el mes de diciembre y de las que habla Horacio.

Éste sería un ejemplo claro de cómo una costumbre pagana pervive y llega hasta nosotros con la única táctica de acomodarse a alguna fecha clave del nuevo credo.

Si repasamos brevemente algunos de los ritos y mascaradas de inocentes que recoge Caro Baroja en su libro sobre *El Carnaval*¹³ veremos cómo todos participan en esa atmósfera de engaños, libertades y bromas... propias de la fecha. Pero a nosotros lo que nos interesa es relacionar nuestra tradición de *El Blanco* con todas las demás y para ello nos hemos permitido elaborar un esquema en el que la incluimos, junto a los datos de Caro Baroja:

¹² CARO BAROJA, Julio. “Libertades Saturnalicias y Bromas de Inocentes” en *El Carnaval*. *Ibid.* Pág. 315 y ss.

¹³ *Ibid.* Pág. 301 y ss.

CELEBRACIONES DE INOCENTES

- *Libertades y bromas*. (Extendidas y generalizadas por todas partes. En algunas ciudades llegaron a estar prohibidos ciertos excesos y se legislaron normas a propósito de estos actos).

Usurpación humorística y burlesca de algún cargo durante ese día:

- *Obispillo de Inocentes*. (Gerona). (Parodiaba al obispo verdadero. Hacía chocarrerías imitando al prelado).
- *Rey de Inocentes*. (Aragón).
- *El Chico Rey de la Faba*. (Corte de Navarra).
- *Alcalde Inocente*. (Costa mediterránea).

Con cuestación para las Ánimas:

- *El Blanco*. (El Ballester, Albacete).
- *Baile de Ánimas*. (Valentín, Murcia).
- *Payasos con Escobas*. (Murcia).
- *Inocentes*. (Villanueva del Segura, Murcia). (Dos empleados del Ayuntamiento se vestían con trajes de colores y pedían para las Ánimas).
- *Un Alcalde, Tres Ministros*. (Almería). (Una junta los elegía en vísperas de Navidad para recoger dinero para las Ánimas).

Otras mascaradas:

- “*Juan Pelotero*” (Calasparra). (La cara pintada de azulete, yeso, carbón y pimentón. Pegaba a la gente).
- *Comparsas de Locos*. (Écija).

Vemos que es en el Sureste de España (Murcia, Almería, Albacete...) donde la fiesta de Inocentes está vinculada al recuerdo de las Ánimas y la cuestación que se hace durante el recorrido se aplica después a misas y rezos.

Por lo demás, la mayoría de estas mascaradas de invierno incluyen entre sus ritos el ir casa por casa pidiendo dinero —la Navidad es la época de los aguinaldos— para gastarlos después en comilonas, fiestas, etc.

Así pues, nuestra tradición, —que comparte con todas las mascaradas una serie de rasgos: disfraz, recorrido, elementos simbólicos...— quedaría emparentada más próximamente con las de Murcia y Almería, aunque tampoco podemos asimilarla del todo a ellas pues hay una nota diferenciadora clara en el tono. Mientras que cualquiera de los ritos de Inocentes apuntados en el cuadro contiene elementos jocosos, de broma e incluso burla, y se producen persecuciones o la agresión del mascarón a la gente, en un ambiente de juego y fiesta, el contexto que envuelve al Blanco está marcado por el respeto y la compostura de todo lo que tiene un contenido religioso. En las descripciones que recoge Caro Baroja de algunas de estas fiestas de Inocentes encontramos elementos perturbadores del

orden, gestos que podían chocar y herir sensibilidades¹⁴. En *El Blanco*, por el contrario, nada se sale de los esquemas permitidos, nada agrede, no hay violencia o motivo de escándalo.

Pensamos que lo mejor es resumir en un esquema los rasgos de esta mascarada:

- Es un único personaje.
- + Disfraz:
 - Sale ataviado con vestimentas un tanto femeniles (enaguas hasta los pies, etc.).
 - Lleva la cara tapada.
 - No debe saberse quién es.
- + Itinerario:
 - Realiza un recorrido con itinerario preciso: todas las casas del pueblo. No sale a los caminos.
- + Cuestación:
 - Va pidiendo para las Ánimas.
- + Elementos simbólicos:
 - Durante el recorrido se sirve de una campanilla.
- + Respeto, Devoción:
 - No mueve a susto, ni golpea o persigue a la gente.
- + Contenido religioso:
 - Se hace como sacrificio y aplicado a la intención de las Ánimas.
- Contenido burlesco:
 - No participa de las típicas "inocentadas". No hay tono de mofa y parodia.
- Restricción:
 - Puede ser cualquier persona adulta, sin limitación por sexo, condición social, etc.

Comparte efectivamente muchos rasgos con otras tradiciones de este tipo; no es difícil encontrar semejanzas. Pero en otros puntos se diferencia y singulariza claramente.

¹⁴ Sirva de muestra la tradición de un pueblo de Murcia que recoge Caro Baroja en la página 316 de su libro arriba citado y que describía Don Rodrigo Amador de los Ríos del siguiente modo:

No otro que el provecho de las Ánimas es el fin de la fiesta de los Santos Inocentes, que se celebra en todos los pueblos de la provincia, y principalmente en el mismo campo de Murcia: la víspera, los "inocentes", grotescamente vestidos (...) recorren el lugar o el caserío, reuniendo los presentes que reciben para la rifa del presente día, en el cual, (...) antes de comenzar la Misa, el más desembarazado y decidor de los "Inocentes" sube al púlpito de la Iglesia y desde allí, saca a relucir la chismografía de la localidad, descubriendo a las veces los más recónditos secretos entre "asnerías" y ocurrencias de todo género; luego (...) los Inocentes se apoderan del Misal, que está preparado sobre el Ara, y lo ocultan bajo las sayas de una de las mozas que asisten arrodilladas a la Iglesia de modo que cuando el sacerdote sale a officiar, pregunta por el Misal, diciéndoles que le busquen; y entonces... oh entonces, con la mayor inocencia y fingiendo buscar el libro, levantan, con mayor o menor discreción, pero siempre con la más grande irreverencia, las faldas de las mujeres hasta dar con el libro.

(...) En otras partes la irreverencia llega con toda candidez (...) al extremo de que uno de los "Inocentes", cubierto con ridículo traje, y remedando al sacerdote, se coloque detrás de éste en la Misa e imite todos sus movimientos.

OTRAS CELEBRACIONES DE ÁNIMAS

(...) *Las Ánimas nos avisan
les aliviemos en algo
con oraciones y misas.*

Socorrer a los muertos, procurar dinero para misas que alivien sus penas de purgatorio y dedicarles días, meses enteros, ceremonias especiales, todo tipo de ritos... es costumbre bastante arraigada en toda la Península. Bastaría hacer un repaso por tantas "Cofradías de Ánimas" (Albaladejo, Carboneras, Madrideros... por ejemplo en Castilla-La Mancha)¹⁵.

En El Balletero la deuda con los difuntos pesa sobremanera en la conciencia de los viejos que memorizan oraciones y letanías en las que se escucha la voz de las Ánimas en pena solicitando rezos y responsos, conmoviéndonos con el doloroso de su tormento y asustándonos con la advertencia del *memento mori* inexcusable para todos¹⁶.

¹⁵ Véase por ejemplo, RAMÍREZ APARICIO, Pedro J. "La Danza de Ánimas de Albaladejo" en *Actas de las Segundas Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*; (Ciudad Real, 1984) 157-176. Donde se hace la descripción de una de ellas.

¹⁶ Tuve ocasión de recoger una de estas oraciones —"Las Horas del Reloj"— en 1981. La transcribo aquí porque me parece interesante para ver cómo viven los más viejos el tema. Fue recitada por Benigna Auñón Moratalla de 80 años:

A todo mortal convidan
las almas en general
para que sepa las horas
en el reloj que va a dar:

A la una, fuerte grito,
el corazón me devoran
—¡"No hay quién se acuerde de mí"!—
—dice el Ánima más sola—.

A las dos (...) dicen con tristes lamentos:
—"Testamentarios, cumplid esos nuestros testamentos".

A las tres (...) las Ánimas nos avisan
les aliviemos en algo
con oraciones y misas.

Si las vieras a las cuatro
padecer tantos tormentos
la sangre del corazón
vertirías del sentimiento.

A las cinco (...) San Gerónimo les dice:
—"No traigo ningún consuelo,
pobrecitas infelices".

El reloj marca las seis
no las echéis en olvido,

los que en el purgatorio tenéis
padres, hermanos, tíos y primos.

Herederos a las siete
nuestras penas hacéis dobles.
—"¿Por qué no habéis repartido esa limosna a los pobres?".

El reloj marca las ocho,
un Padrenuestro siquiera,
pues conocen el alivio
en tan abundantes penas.

A las nueve (...) la Virgen del Carmen llega
y saca del Purgatorio
la que ha cumplido su pena.

Y a las diez, cuando se sube,
las almas que aquí quedamos
por las que estáis en el mundo
al Señor le suplicamos.

Pecador, las once son,
ya puedes considerar
que en el mundo todo acaba,
como estamos, estarás.

Ave María, las doce,
las Ánimas con fervor
a las que ruegan por ellas,
dicen la siguiente oración:

Considero innecesario seguir copiando. La muestra es harto significativa.

En la actualidad, fuera de la tradición del *Blanco*, que nos ocupa, no quedan más que las comunes devociones del día de Los Santos, pero hace tiempo —unos cien años aproximadamente— durante el mes de noviembre —mes de difuntos por excelencia— se organizaban en muchas casas los *Bailes de Ánimas*, también por promesa y ofreciendo el beneficio para misas.

Este tipo de veladas —que todavía tienen vigencia en algunas zonas de Cuenca— participaban un poco de la filosofía cristiana en la intención y otro tanto en el atrevimiento y la osadía de ciertos juegos.

Acudía mucha gente y mientras duraba la “fiesta” cualquiera de los asistentes iba ofreciendo dinero del siguiente modo:

—“Doy tal cantidad para que menganito saque a bailar a fulanita”

se procuraba siempre elegir parejas que acomodaban poco, entre dos que se aborrecían, o que movieran a risa por cualquier motivo. Si la chica no quería bailar sólo podía evitarlo ofreciendo una cantidad superior a la anteriormente pujada:

—“Pues yo doy tanto más por no bailar”.

Si no tenía ese dinero no le quedaba más remedio que salir a bailar entre el regocijo de todos.

Aparte de solicitar que bailasen ciertas parejas se podían antojar otro tipo de pruebas igualmente risibles: “Que baile Juan con el candil colgado de las orejas...”, etc. Y así la gente se entretenía toda la noche pasándolo bien con una excusa inmejorable, estar haciendo algo bueno y útil para los muertos.

CONCLUSIÓN

El contenido religioso de la ceremonia, así como el hecho de que supone un sacrificio —se es *El Blanco* por promesa— y el que no agrede a nadie ni se burla de institución o persona alguna, sean quizás las claves para que el rito haya llegado tradicionalmente hasta nosotros con tanto arraigo.

La gente repite las formas año a año, sin cuestionarse más; con el respeto y la solemnidad de estar cumpliendo una ceremonia antigua y con la satisfacción de quien se libera de un compromiso adquirido.

La expectación que despierta entre los vecinos tiene siempre que ver con la curiosidad y la intriga de averiguar quién es, de conocerlo en la forma de andar o en algún gesto. Ahora se ve acrecentada ante el interés que le prestan los medios de comunicación o las gentes de otros puntos.

Quedan lejos las anécdotas que contaban los viejos de cuando *El Blanco* recogía comida y la repartía entre los más pobres, y más en la oscuridad los datos sobre el origen y las peculiaridades del principio.

Con este estudio no pretendíamos descubrir grandes cosas. Apenas hemos dicho más que lo que todo el mundo sabe, apenas se podían decir más cosas sin

otros datos que la ceremonia misma y la memoria más antigua. Pero hemos pensado que así, al analizar la fiesta y detenernos en sus rasgos, le podremos dar la justa importancia a detalles mínimos como el hecho de que todo el mundo puede ser *El Blanco*, sin restricción alguna, o el mutismo absoluto del personaje. Detalles que pueden pasar desapercibidos a fuerza de verlos repetirse una y otra vez.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CARO BAROJA, Julio. *El Carnaval*. (Madrid, Taurus, 1965).

Lo que sabemos del Folklore (Madrid, 1967).

RAMÍREZ APARICIO, Pedro J. "La Danza de Ánimas de Albaladejo", en *Actas de las Segundas Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. (Ciudad Real, 1984), 183-187.

RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco. *Mascaradas de Invierno y tras-os montes* (Caja de Zamora, 1987).

C. V. S.

COMUNICACIONES ROMANAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE EN LOS ITINERARIOS DE ÉPOCA CLÁSICA

Por Gregorio CARRASCO SERRANO
Universidad de Castilla-La Mancha

El estudio de la red viaria romana constituye sin duda, pilar básico en el conocimiento y explicación de factores culturales tan significativos como, ubicación de núcleos de población, rutas comerciales, migraciones, etc..., aspectos notorios todos ellos, del proceso de romanización, una de cuyas causas sería precisamente según L. Pareti¹, la construcción de vías.

Hoy en día, los estudios sobre vías de comunicación romanas, presentan una complejidad derivada de la conjunción de trabajos de tipo arqueológico, histórico y filológico que necesariamente requieren.

Partiendo de este hecho, nuestro objetivo ha consistido fundamentalmente, en estudiar aquellas vías romanas de la provincia de Albacete, atestiguadas en las fuentes antiguas itinerarias punto de partida siempre en toda investigación viaria, dejando aparte pues, aquellos trazados no mencionados por dichas fuentes.

A. EL ITINERARIO DE ANTONINO

La principal antigua fuente de carácter itinerario de que se dispone, por la importancia de los datos que proporciona, lo constituye sin duda, el *Itinerarium Antonini Augusti*². De entre las vías que se mencionan en esta obra, la denominada *Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta*, transcurría parte de su trazado, (*It. Ant.* 446, 8-447, 2)³ por el área geográfica perteneciente al territorio de la actual provincia de Albacete.

¹ *Storia di Roma*, Turín, 1955.

² Edición básica de esta obra ha sido la realizada por Wesseling, *Vetera Romanorum Itineraria*, Amsterdam, 1735. Posteriores y más utilizadas son las de M. Pinder y G. Parthey, *Itinerarium Antonini Augusti et Hierosolymitanum ex libris manuscriptis*, Berlín, 1840 y la de O. Cuntz, *Itineraria Romana*, vol. I, Leipzig, 1929. Véase además, K. Miller, *Itineraria Romana. Römische Reisewege an der Hand der Tabula Peutingeriana*, Stuttgart, 1916; E. Saavedra, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1862; A. Blázquez, "Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino", *B.R.A.H.*, XXXI, 1892. Ya más recientemente, J. M. Roldán, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la P. Ibérica*, Valladolid-Granada, 1975. Para cuestiones de carácter, autor y cronología: A. Grenier, *Manuel d'archeologie gallo-romaine*, II, París, 1934, pág. 133; P. Salama, *Les voies romaines de l'Afrique du Nord*, Alger, 1951, pág. 16; D. Van Berchem, *L'annonce militaire dans l'empire romain. Memoires des antiquaires de France*, 1937, pág. 166 ss.; K. Miller, *Römische... op. cit.*, LIV ss.; Pauly-Wissowa, *Real Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, IX, 1916, col. 2320 ss.; J. M. Roldán, *op. cit.*, pág. 19 ss.

³ Mantenemos la numeración tradicionalmente aceptada de Wesseling, *Vetera Romanorum...* Amstelredami, MDCCXXXV.

Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta

Es designada por E. Saavedra⁴ con el n.º 31, *Item a Laminio alio itinere Caesaraugustam*, al igual que Wesseling. En realidad, constituía un segundo camino ofrecido por el Itinerario para enlazar *Laminio* con *Caesaraugusta*, frente a *It. Ant.* 445, 4-446, 2, y estaba compuesto por varios tramos claramente diferenciados. Su longitud total asignada es de 249 millas, que junto a la localización exacta de cada una de las mansiones, constituyen los mayores problemas a resolver. Por otra parte, esta falta de adecuación de las distancias proporcionadas ha hecho pensar en la posibilidad de que su final no terminase realmente en *Caesaraugusta*, sino en *Bilbilis*⁵.

Esta vía, a su paso por el ámbito geográfico de la provincia de Albacete y zona limítrofe, es descrita según la edición que hemos manejado⁶, de la siguiente manera:

446,8	Item a Laminio alio itinere Caesarea	
9	Augusta	m.p. CCXLVIII sic:
10	Caput fluminis Anae	m.p. VII
11	Libisosa	m.p. XIII
447,1	Parietinis	m.p. XXII
2	Saltici	m.p. XVI
	

En el aparato crítico de la edición utilizada se hace constar: 446,8 liminio B, itinere L; 9 augustam L, *hic X super sunt in marg.* B; *ante 447,1 parietinis eras.* L; 2 XV B, XVI R. (Manuscritos: B, *Parisinus Regius* 4807; L, *Vindobonensis* 181; R, *Florentinus Laurentianus* 89.67).

MANSIONES

Caput Fluminis Anae

Ubicada según el Itinerario a VII millas de *Laminio* y XIII de *Libisosa*

⁴ *Discursos...* op. cit., pág. 76.

⁵ Sobre esta vía: A. Blázquez, *M.J.S.E.*, 40, 1921; 52, 1923; G. Arias *M.E.*, 3, 1963; F. Coello, "Camino romano de la provincia de Cuenca", *B.R.A.H.*, 31, 1897; Íd. "Vía romana de Chinchilla a Zaragoza", *B.R.A.H.*, 23, 1894; M. Corchado Soriano, "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *A.E. Arq.*, 42, 1969; M. Marchetti, *D.E.*, III, pág. 859; J. M. Roldán, *Itineraria...* op. cit. págs. 94-95.

⁶ *Itineraria Romana*. Volumen Prius: *Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense*, Edidit. O. Cuntz, Leipzig, 1929.

(*Libisosa-m*: Vasos de Vicarello), su identificación se relaciona con su propio nombre, y así en Ambrosio de Morales⁷, la sitúa en el nacimiento del Guadiana. Sin embargo, M. Cortés y López⁸, opina que la cabeza o principio del Anas, se encontraba en la localidad de Fuenllana. Por su parte, para A. Fernández-Guerra⁹ se situaría "...muy cerca y al occidente de la Osa de Montiel", al igual que para Eduardo Saavedra¹⁰. También K. Miller¹¹ la ubica en el nacimiento del Guadiana, opinión compartida recientemente por J. M. Roldán¹².

Libisosa (Libisosa)

Es mencionada además del Itinerario de Antonino, por diversas fuentes antiguas como Ptolomeo (II, 6, 58: Λιβισωσα ια' γ'β' λθ' λ'), los Vasos de Vicarello, (I: *Libisam*; II, III y IV: *Libisosa*), y por el Ravennate (313, 14) con el nombre de *Lebinosa*. Fue fundación colonial augustea, según se desprende del cognomen dado por Plinio (III, 25... *cognomine Foroaugustana*), habiendo obtenido según este autor derecho itálico¹³. Está asimismo atestiguada epigráficamente como *colonia Libisanorum* en C.I.L., II, 3234 y *Libisosano* en C.I.L., II, 4254, inscripciones de las que respectivamente E. Hübner ofreció la siguiente lectura:

IMP · CAES · DIVI · ANTO	P · H · C
NINI · FILIO · DIVI · HA	C · VIBIO · C · F
DRIANI · NEPOTI · DI	GAL · PORCIANO
VI · TRAIANI · PARTH · PRON	QVINTIO · ITALICIA
DIVI · NERVAE · ABNEPOTI	NO · LIBISOSANO ·
M · AURELIO · ANTONINO	EQVO P · DONATO · A · DIVO
AUG · ARMENIACO · P · M ·	HADRIANO · OMNIB · HO
T · P · XX · IMP · III · COS · III	NORIB · IN · RE · PVBLICA ·
COLONIA · LIBISOSANORUM	SUA · FUNCTO · FLAM ·
	P · H · C

Existe prácticamente unanimidad en su identificación con Lezuza, ya realizada por Ambrosio de Morales¹⁴, J. A. Cean Bermúdez¹⁵, M. Cortés y López¹⁶, A. Fernández-Guerra¹⁷ y E. Saavedra¹⁸. También la ubican en esa misma localidad

⁷ *Antigüedades de las ciudades...* T. X, C.G.E., pág. 126.

⁸ *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua*, T. II, Madrid, 1836, págs. 295-296.

⁹ *Obras de Quevedo*, T. II, vol. XLVIII de B.A.E., Madrid, 1951, pág. 658.

¹⁰ *Discursos...* *op. cit.*, pág. 90.

¹¹ K. Miller, *Römische Reisewege...* *op. cit.*, col. 163.

¹² J. M. Roldán, *Itineraria Hispana...* *op. cit.*, pág. 228.

¹³ N. H. III, 25: "...ex Libisosa cognomine Foroaugustana, quibus duabus ius Italiae datum".

¹⁴ *Op. cit.* pág. 127.

¹⁵ *Sumario de Antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, pág. 86.

¹⁶ *Diccionario geográfico-histórico...* *op. cit.*, T. III, pág. 134.

¹⁷ *Op. cit.*, pág. 658.

¹⁸ *Op. cit.*, pág. 97.

F. Coello¹⁹, E. Hübner²⁰, K. Miller²¹ y ya más recientemente, entre otros, J. M. Roldán²² y A. García Bellido²³, para quien el actual nombre sería corrupción del antiguo. Diversos hallazgos arqueológicos y numismáticos²⁴ vienen, por otra parte, a confirmar dicha localización.

Parietinis

Citada en esta vía del Itinerario como tercera mansión, separada XXII millas de *Libisosa* y XVI de *Saltici*, distancias idénticas con las que aparece también en los Vasos de Vicarello (I, II, III y IV). Según Eduardo Saavedra estaría situada "en Paerazos Viejos, en el término de Albacete, sobre la carretera de Úbeda"²⁵, al igual que para F. Coello²⁶. También G. Arias²⁷ la ubica en Paredazos, topónimo por otra parte, relacionado con la palabra latina *parietinae*. Sin embargo según José Manuel Roldán²⁸ no está asegurada su identificación. Más recientemente P. Sillières²⁹, opina que las 22 millas distantes de Lezuza, llevan prácticamente a localizar esta mansión en el cruce de la Cañada de Andalucía y la carretera de Albacete-Úbeda, en el lugar denominado Ventoro de la Verada, cerca de Los Paredazos.

Saltici

Está atestiguada también en Ptolomeo, II, 6, 60, con el nombre de $\Sigma\acute{\alpha}\lambda\tau\iota\gamma\alpha \epsilon\acute{\iota}\varsigma \lambda\theta\prime \rho\prime$ ³⁰, los Vasos de Vicarello (I: *Saltigim*; II, III y IV: *Saltigi*), y el Ravennate (313, 13) con la forma *Saltis*. Constituía cruce de vías entre la de *Laminio* a *Caesaraugusta*, *Castulo* a *Saetabi*, y *Complutum* a *Cartago-Nova*. Se viene localizando comúnmente en torno a Chinchilla, desde J. Lozano³¹,

¹⁹ "Vía romana..." *art. cit.*, pág. 6.

²⁰ *C.I.L.*, II, pág. 434.

²¹ *Römische Reisewege...* *op. cit.*, col. 181.

²² *Op. cit.*, pág. 246.

²³ A. García Bellido, *La España del s. I de nuestra Era*, Madrid, 1947, pág. 238; Íd. *La Península Ibérica en los comienzos de su Historia*, Madrid, 1953, págs. 407-408; Íd. "Las colonias romanas de Hispania", *Anuario de H.ª del Derecho Español*, 24, 1959, págs. 494-495; Íd. "Aportaciones al proceso de romanización del S.E. de la Península", *Homenaje a C. de Mergelina*, Murcia, 1962, pág. 371.

²⁴ Vid. *A.E. Arq.*, 30, 1957, págs. 116-117; A. Beltrán, "Cabeza femenil de tipo Claudiano en el Museo de Albacete", *Anales del Sem. de H.ª y Arq. de Albacete*, I, 1951, pág. 19 ss.; J. Sánchez Jiménez, "Inventario de los hallazgos monetarios en la provincia de Albacete", *Anales del Sem. de H.ª y Arq. de Albacete*, I, 1951, pág. 33 ss.

²⁵ *Op. cit.*, pág. 100.

²⁶ "Vía romana..." *art. cit.*, pág. 6.

²⁷ *M.E.*, 3, 1963, pág. 58.

²⁸ *Itineraria Hispana*, *op. cit.*, pág. 257. Véase además, K. Miller, *Römische...*, *op. cit.*, col. 181, y Pauly-Wissowa, XVIII, 4, col. 1482.

²⁹ "Le camino de Anibal, itineraire des gobelets de Vicarello, de Castulo a Saetabis", *M.C.V.*, 13, 1977, pág. 75.

³⁰ La forma $\Sigma\acute{\alpha}\lambda\tau\iota\gamma\alpha$ se ofrece en los siguientes códices: *Vaticanus* 191; *Florentinus Laurentianus*, XXXVIII, 9 y *Florentinus Laurentianus*, XXXVIII, 42.

³¹ *Bastitania y Contestania del reyno de Murcia, con los vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia, 1794, pág. 20 ss.

F. Coello³², K. Miller³³ y A. Schulten³⁴. También Eduardo Saavedra, la ubica en dicha localidad "...donde Lozano (Bast. y Cont.) señala ruinas y vestigios de antigüedad"³⁵. La misma identificación mantienen M. Corchado Soriano³⁶, y J. M. Roldán³⁷ para quien se situaría en dicho lugar o en sus alrededores. Por su parte P. Sillières³⁸ confirma asimismo, la localización de esta mansión en Chinchilla en donde coincide la distancia proporcionada por el itinerario.

B. VASOS DE VICARELLO

Constituyen otra de las fuentes itinerarias, en este caso de carácter epigráfico (C.I.L. XI, 3281-3284), de interés para el área geográfica objeto de nuestro estudio³⁹. Las mansiones de la vía descrita por esta fuente, que unía Gades con Roma, relativas al área provincial de Albacete, formaban parte del denominado Camino de Aníbal⁴⁰, y son citadas de la siguiente manera:

20	Libisosa (Libisosam I)	XXIII
21	Parietinis	XXII
22	Saltigi (Saltigim, I)	XVI
23	Ad Palem (I) (-en, II; -e, III; -ac, IV)	XXXII

Se trata, en efecto, de un tramo de la vía que enlazaba *Castulo* con *Saetabi*, coincidiendo el trazado entre *Libisosa* (Lezuza) y *Saltigi* (Chinchilla) así como las medidas dadas entre mansiones, con la parte correspondiente de la vía 31 del Itinerario de Antonino *Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta*, anteriormente citada (*It. Ant.* 446, 11-447, 1-2). A partir de *Saltigi*, según Eduardo Saavedra⁴¹, la vía seguía más o menos rectilíneamente a través de Bonete y Almansa, opinión seguida por M. Corchado Soriano⁴². Sin embargo, A. Fernández-Guerra⁴³,

³² "Vía Romana..." *art. cit.*, pág. 6.

³³ *Römische Reisewege... op. cit.*, col. 175 y 181.

³⁴ Cfr. Pauly-Wissowa, II, 1, 1914, col. 2014.

³⁵ *Discursos...* *op. cit.*, pág. 102.

³⁶ "Estudio sobre vías romanas..." *art. cit.*, pág. 151.

³⁷ *Itineraria Hispana... op. cit.*, pág. 264.

³⁸ *Art. cit.*, pág. 76.

³⁹ Sobre esta obra véase: K. Miller, *Itineraria Romana. Römische Reisewege...* Stuttgart, 1916; R. Chevalier, *Les voies romaines*, París, 1972, pág. 46 ss.; J. Heurgon, "Le date des gobelets de Vicarello", *R.E.A.*, 54, 1952; J. M. Roldán, *Itineraria... op. cit.*, pág. 149 ss.

⁴⁰ P. Sillières, "Le camino de Anibal..." *M.C.V.*, 13, 1977.

⁴¹ *Discursos...* Madrid, 1862.

⁴² *Art. cit.*, págs. 145-146.

⁴³ A. Fernández-Guerra, *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1875, págs. 122-126.

propuso una ruta más meridional por Pétrola, La Higuera y depresión de Caudete⁴⁴. Por su parte y más recientemente P. Sillières⁴⁵, mediante la fotografía aérea, ha podido confirmar este trazado meridional que desde Chinchilla (*Saltigi*), se dirigía hacia el sur-este por Corral-Rubio, Montealegre, Llano de la Consolación, Cerro de los Santos donde ubica la mansión de *Ad Palem*, continuando por Mariparza y Tobarilla, y siguiendo posteriormente hacia el N.E. por Casas de Albalat, Fuente la Higuera, Mogente hasta *Saetabi* (Játiva)⁴⁶.

MANSIONES

Tan sólo nos ocuparemos de *Ad Palem*, pues las otras mansiones pertenecientes también a la provincia de Albacete, *Libisosa*, *Parietinis* y *Saltigi-m* (*Saltici*, *It. Ant.* 447, 2), citadas también en el Itinerario de Antonino, han sido tratadas ya anteriormente.

Ad Palem

Distante 32 millas de *Saltigi*, según se indica en los Vasos de Vicarello, estuvo situada según Eduardo Saavedra⁴⁷ "en Nuestra Señora de Belén, legua y media al O. de Almansa". Asimismo, P. Serrano Gómez⁴⁸ la ubica también próxima a Bonete, concretamente en Tesoro de Chavo. Sin embargo, K. Miller⁴⁹ la coloca en Montealegre. Por su parte A. Fernández-Guerra, partidario como ya se ha indicado (vid. supra) del trazado meridional para la vía que desde *Saltigi* se dirigía a *Saetabi* frente a la ruta de Almansa, propuso la localización de dicha mansión en el Cerro de los Santos⁵⁰. Esta identificación ha sido últimamente defendida por P. Sillières⁵¹, para quien además el mismo nombre de *Ad Palem*, estaría relacionado con una divinidad ibérica de la fecundidad, asimilada a la diosa romana *Pales* protectora de pastizales y rebaños, hipótesis ésta que se vería reforzada según este autor, si se tiene en cuenta las frecuentes representaciones de animales, fundamentalmente ex-votos y sobre todo de équidos, encontrados en este importante santuario.

⁴⁴ Véase también K. Miller, *Itineraria... op. cit.*, fig. 50, col. 180-181, y mapa de H. Kieppert en *C.I.L.*, II, Supplem.

⁴⁵ *Art. cit.*, págs. 65 ss.

⁴⁶ Últimamente sin embargo se han revisado algunos tramos de este trazado, vid. A. Blánquez, "La vía Heraklea y el camino de Anibal. Nuevas interpretaciones de su trazado en tierras del interior", *Simposio sobre la Red viaria en la Hispania Romana*, Tarazona, 1987 (en prensa).

⁴⁷ *Discursos... op. cit.*, pág. 100.

⁴⁸ P. Serrano Gómez, "La Plaine de la Consolation et la ville iberique d'Ello", *Bulletin Hispanique*, t. I, 1899, págs. 18-19.

⁴⁹ *Römische Reisewege... op. cit.*, col. 181.

⁵⁰ A. Fernández-Guerra, *Discurso... op. cit.*, págs. 123-124.

⁵¹ *Art. cit.*, págs. 76-77.

C. EL ANÓNIMO DE RAVENA

Junto al Itinerario de Antonino y los Vasos de Vicarello, el denominado *Ravennatis Anonymi Cosmographia* o vulgarmente Anónimo de Ravena⁵², representa otra de las fuentes antiguas a tener en cuenta para el ámbito que nos ocupa. Datada muy probablemente en el siglo VII, aunque al igual que para la *Tabula Peutingeriana*, su fuente se ha de colocar en un mapa del siglo III, se trata de una recopilación nominal de ciudades, a veces de forma irregular y siguiendo un itinerario convencional. No proporciona sin embargo las distancias entre una mansión y otra, limitándose solamente a consignar el nombre de éstas, cuya transcripción experimentan además frecuentes modificaciones como *Lebinosa* por *Libisosa*, *Saltis* por *Saltici*, etc...

En la edición que hemos manejado de M. Pinder y C. Parthey⁵³, la parte contenida en esta obra, referente al área geográfica objeto de nuestro estudio y zona limítrofe, se describe de la forma siguiente:

IV, 44		313
	Iterum iuxta ipsam civitatem Complutum est civitas quae dicitur.	
	
12	<i>Puteis</i> ⁵⁴	
13	<i>Saltis</i> ⁵⁵	
14	<i>Lebinosa</i> , item civitas ⁵⁶	
	

Se trata de parte del trazado de una vía⁵⁷, que partía de *Complutum*, importante núcleo de comunicaciones⁵⁸ hacia *Caraca*, siguiendo en dirección sur, a través ya de la provincia de Cuenca por Uclés hacia *Segóbriga*, localizada en Cabeza de Griego (Saelices)⁵⁹ de donde proceden toda una serie de restos arqueológicos, continuando hacia Sisante hasta Pozo Amargo, donde se ubicaría la

⁵² Cfr. Pauly-Wissowa, I, 1, cols. 305-310; K. Miller, *Itineraria Romana...* Stuttgart, 1916; A. Grenier, *Manuel d'archeologie gallo-romaine*, II, París, 1934, págs. 138-139; J. M. Roldán, *Itineraria Hispana...* págs. 111 ss.

⁵³ *Ravennatis Anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica*, Ed. M. Pinder et G. Parthey, Aalen, 1860.

⁵⁴ *Ad Putea*, en *It. Ant.* 447, 3, se suele identificar en torno a Pozo Amargo, provincia de Cuenca.

⁵⁵ *Saltici* en *It. Ant.* 447, 2; *Saltigi-m*, en V. de Vicarello.

⁵⁶ *Libisosa* en *It. Ant.* 446, 11; *Libisosa-m*, en V. de Vicarello.

⁵⁷ Cfr. F. Coello, "Vías romanas de Sigüenza a Chinchilla", *B.R.A.H.* 23, 1893; Íd. "Caminos romanos de la provincia de Cuenca", *B.R.A.H.*, 31, 1897, pág. 20; A. Blázquez, *M.J.S.E.*, 40, 1921, pág. 9; P. Beltrán, "Segóbriga", *Archivo de Prehistoria Levantina*, IV, 1953, pág. 22; M. Corchado Soriano, *Iniciación al estudio geográfico-histórico del Priorato de Uclés*, Madrid, 1965, pág. 61 y 78; Íd. *M.E.*, 10, 1965, pág. 261; G. Arias, *M.E.*, 9, 1965, págs. 220 y 222-23.

⁵⁸ *It. Ant.* 436, 2; 438, 9. *Rav.* 312, 7; 312, 18; 313, 8-9.

⁵⁹ Véase M. Almagro Bach, *Segóbriga I y II*, E.A.E., 123 y 127, Madrid, 1983-1984.

mansión *Puteis* (*Ad Putea* en *It. Ant.* 447, 3). Desde dicha mansión la vía continuaba internándose ya por la provincia de Albacete hasta llegar a Chinchilla (*Saltis*), trayecto éste del recorrido entre *Puteis* y *Saltis* que probablemente coincidiría con la parte correspondiente del trazado de la vía 31 del Itinerario de Antonino (vid. supra), concretamente *It. Ant.* 447, 2-3. A partir de Chinchilla la vía debía continuar, ya en solitario hasta *Cartago Nova*⁶⁰. Según J. M. Roldán⁶¹ esta ruta de los Vasos de Vicarello, enlazaría desde *Libisosa* y *Laminio*, a través de *Mariana*, *ad duo Solaria* y *ad Morum*, con *Castulo*.

A estas vías mencionadas por las antiguas fuentes itinerarias, hay que añadir otros trazados no atestiguados en estas fuentes, pero no por ello necesariamente menos importantes, y que fundamentalmente podrán ser estudiados mediante una intensa y detenida labor arqueológica con ayuda de las actuales técnicas de investigación al respecto, fotografía aérea, cartografía, etc... en una zona como ésta de gran importancia en el panorama viario durante época romana.

G. C. S.

⁶⁰ P. Sillières, "Une grande route romaine menant à Carthagène: la voie Saltigi Carthago-Nova", *Madriider Mitteilungen*, 23, 1982, págs. 247 ss.

⁶¹ J. M. Roldán *Itineraria...*, *op. cit.*, pág. 129.

ARTESANÍA Y OFICIOS ARTÍSTICOS EN ALBACETE ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII. CARPINTEROS, PINTORES Y PLATEROS

Por Alfonso SANTAMARÍA CONDE

El Albacete de aquellos tiempos era, como es natural, una villa predominantemente agraria. Los mayores propietarios de tierras y ganados serían el grupo dominante y poderoso; no faltaban tampoco en la población, aunque en escaso número, los mercaderes adinerados. En el otro extremo, en la escala más baja, se encontraban los trabajadores y los pobres.

Pero en la villa había igualmente una gran variedad de oficios de distinta condición económica, no sólo entre unos oficios y otros sino entre las personas de uno de ellos. Siendo *lugar muy pasajero*, como señalan con frecuencia los documentos, había, claro está, *mesoneros*; el comercio daba lugar a actividades de acarreo: *carreteros, cherrioneros*.

Entre los oficios artesanos se encontraban los relacionados con los *tejidos*: cardadores, peinadores, bataneros, tejedores, tundidores, sastres; eran abundantes los sombrereros y había también algún que otro calcetero y cordonero.

Otros oficios se relacionaban con el *cuero*: curtidores, zurradores, zapateros, chapineros, guanteros.

Naturalmente, no faltaban los relacionados con el *metal*: herreros, herradores, espaderos, cuchilleros, cerrajeros e incluso caldereros.

Como es lógico, había otros oficios (pastor, albardero, atochero), mas no es intención de este trabajo enumerarlos exhaustivamente, ni ocuparse de su organización (visible sólo parcialmente para alguno de ellos), ni tampoco esbozar siquiera un estudio socio-económico al respecto, sino que el propósito es fijar nuestra atención en la *artesanía y oficios artísticos*, viendo como de entre los *carpinteros* surgen iniciativas más o menos originales que explican que se hable a veces de *ensambladores* o *arquitectos* y que, de entre ellos, salga un personaje tan importante en el comienzo del Seiscientos como Alonso de Carbonell. Oficio artístico poco representado en la villa fue el de *pintor, dorador y estofador*; entrado el XVII se recurría, como veremos en un caso —el único que conocemos— a maestros de estas artes de Villanueva de la Jara. El oficio de *platero* tampoco ofrece, en el tiempo que estudiamos, sino una escasa nómina; todo ello explicable quizá por el carácter reducido y agrario de nuestra población.

A estos tres tipos de oficios artísticos —y en el tiempo señalado— nos vamos a referir principalmente, viendo como los encargos proceden del concejo municipal, de un mercader y sus deudos o de una cofradía religiosa que, por cierto, presidía otro mercader, Roque Cornejo; mecenazgos éstos característicos de aquella época. Añadiremos también los nombres de un tapicero y de un maestro de cantería.

Los datos documentales que se citan, recogidos a través de varios años, proceden en su mayoría del Archivo Histórico Provincial de Albacete, que —hecha esta advertencia— no indicaremos ya en las notas correspondientes. Otras noticias proceden de los Libros de Bautismos de San Juan que se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Albacete, que citaremos como AHD de Ab.

I. CARPINTEROS

El oficio de carpinteros tuvo sin duda una presencia importante en la villa entre los siglos XVI y XVII, como acreditan los documentos.

Las noticias conservadas nos los presentan trabajando al servicio del Ayuntamiento, unas veces en obras públicas, como las nuevas carnicerías de la Cuesta o los nuevos molinos de la acequia —respectivamente por los años 60 y 70 del XVI—, o bien en la casa del Cabildo, ya en los primeros años del XVII; en estos cometidos encontramos alguno que, sobrepasando su propia función de carpintero, es calificado de *maestro alarife*, realizando además lo que suponemos sería una actividad de maestro de obras. Otras veces, también por encargo municipal, los vemos levantando los andamios en el templo parroquial de San Juan Bautista con motivo de las fiestas del Corpus, para la representación de comedias y la asistencia del concejo municipal, o alzando —con igual motivo— las barreras para los toros en el Altozano¹.

Importante hubo de ser la participación de estos artesanos en la construcción de la iglesia de San Juan, lo que ha sido puesto de manifiesto por Mateos y Sotos principalmente para el maestro Benito de Villanueva, entre los años 50 y 70 del XVI.

Naturalmente, conocemos también algún que otro encargo de muebles para el Ayuntamiento y, por algún testamento, sabemos de algunos muebles hechos para particulares; en alguno de ellos hemos de suponer una cierta finura, tanto por la condición del artesano como por su destinatario. Igualmente, un cierto esmero habrían de poner los carpinteros encargados por el concejo de hacer los túmulos para las honras fúnebres de personajes reales que se hacían en San Juan, seguramente siempre en colaboración con pintores, aunque sólo conozcamos este extremo para un caso.

Para las fiestas del Corpus fue frecuente la realización de *invenciones* por alguno de estos oficiales, que participaban así en los premios que el

¹ Así, consta el pago a Benito Ximénez carpintero "porque hizo las barreras para correr los toros" el día del Corpus en 1579. (Lib. Mun. de cuentas de Propios, n.º 230, s/f. Mayordomo Asensio del Peral; cuentas de San Miguel de 1578 a 1579). Consta también que en 1581, Francisco Ruiz, carpintero "hizo un andamio e cerró las calles para correr los toros" el Corpus. (Lib. Mun. 230, s/f., mayordomo Benito Pérez, cuentas de San Miguel de 1580 a San Miguel de 1581). En otra ocasión fue Juan de Robres el Viejo quien hizo "el andamio... en San Juan para las representaciones que se fizieron en la dicha yglesia" el día del Corpus, por lo que se le pagaron 30 reales. (Lib. Mun. 67, F. 118).

Ayuntamiento daba cada año a las mejores *danzas, invenciones* o *comedias* hechas con el fin de solemnizar la celebración. También en este quehacer los carpinteros pondrían toda su habilidad y fineza y el afán por lograr un resultado brillante. Las noticias municipales al respecto —procedentes de actas o cuentas municipales— son siempre muy escuetas; por eso, cuando son elogiosas, podemos suponer que la *invención* había resultado particularmente hermosa y sorprendente; ello ocurre en 1560 en que los jueces que habían de dar “los tres myll maravedís... a los que mejor ynvinción o representación sacasen”, acordaron dar la mitad a una invención “de una fuente”, que sacó un tal Cristobal de Illescas el mozo, y la otra mitad a la “ynvinción de unos gigantes” que sacaron los carpinteros; el premio se dividía entre las dos “atento que entramas... fueron buenas e no se determina qual fue mejor”, pero a los carpinteros se les aumentaba el premio porque su obra había sido “de mucha costa”, mandándose, en consecuencia, “que un toro que ay del conçejo que se corrió ayer... se venda en la carnería y de lo que dél se hiziere se pague la costa del traer y lo que se deve de la guarda y daños que a fecho y lo que sobrare, pagado lo dicho, se dé a los carpinteros”; entre estos sólo se citan por sus nombres dos, uno de ellos Pedro de Villanueva, sobre el que habremos de volver después².

Con motivo del Corpus de 1565 los carpinteros se llevaban también el premio más importante, 10.751 maravedís, de los tres concedidos, “por la ynvinción que sacaron que fue un castillo de madera con çiertos personajes”³. No se cita ahora ningún artesano en concreto.

Sin embargo, con ocasión del Corpus de 1580 se cita un nombre de interés, el de Alonso Carbonell (sobre él trataremos luego):

“Libramiento de las ynvinciones / ...se vieron las petiçiones de Juan Martínez y Alonso Carbonell y Francisco Ruiz carpinteros, piden se les gratifique el trabajo de las fuente envinçiones (sic) que hicieron en la fiesta del Santísimo Sacramento, mandose dar al dicho Alonso Carbonell mill y quinientos maravedís y a Francisco Ruiz mill... y a Juan Martínez otros mill...”⁴.

Por esos años —los 70 y los 80— Juan Martínez, quizá el mismo que acabamos de citar, se llevaba otros premios por *invenciones*, cuyo asunto encontramos especificado solamente en tres ocasiones, en 1585, 1588 y 1589:

“en este Ayuntamiento se vió una petiçión que presentó Juan Martínez carpintero, por la qual dize el día del Sacramento hizo una fuente y gastó mucho dinero en ella y los personajes que avía en ella, pidió se le mande dar algún premio en recompensa de su trabajo...”⁵.

² Lib. Mun. 64 (acuerdos municipales), F. 333. Sesión concejo 13-6-1560.

³ Lib. Mun. 65 (acuerdos municipales), F. 85. Sesión concejo 3-8-1565.

⁴ Lib. Mun. 67 (acuerdos municipales), F. 512. Sesión 18-6-1580. Los 1500 maravedís a Alonso de Carbonell fueron “por una ynbinçión que sacó en su calle” (Lib. Mun. 230, cuentas de 1579-80).

⁵ Lib. Mun. 68 (acuerdos municipales), F. 103 v. Sesión 20-6-1585.

“A Juan Martínez carpintero çient rreales por una ynbinçión que hizo de unas fuentes en una calle por donde pasó el Santísimo Sacramento”⁶.

“A Juan Martínez carpintero de la ynvençión que sacó de San Gerónimo ochenta reales”⁷.

En las dos últimas ocasiones, los tablados de San Juan habían sido hechos por Alonso Carbonell.

Otro carpintero, Francisco Ruiz, hizo el Corpus de 1580 “una ynbinçión y fuente en su calle el día del Santísimo Sacramento”. Él hizo también el mismo año “el tùmulo e andamio para hacer las obsequias por la serenísima reina nuestra señora questá en el çielo”⁸.

Y con motivo del Corpus de 1581 se pagaban a Antonio Rodríguez, carpintero, 548 reales “porque hiço un retablo para que representasen el día de Santísimo Sacramento”⁹.

Naturalmente, entre estos carpinteros hubieron de surgir los que por hacer una obra más fina, al menos en determinadas ocasiones, alcanzarían una cierta categoría artística, y así —como veremos— algunos reciben el apelativo de *ensambladores* y uno además el de *arquitecto*. Por otra parte, un hijo del citado Alonso Carbonell, de igual nombre, será en la Corte y ya en el siglo XVII arquitecto de retablos, escultor y arquitecto; parece lógico suponer —y es tentador hacerlo— que su gusto por el arte y el aprendizaje de las primeras técnicas de ensamblaje los adquiriera en Albacete junto a su padre¹⁰. Pero serían todos los carpinteros, también los más modestos, trabajando en obras públicas y privadas y haciendo muebles y utillajes corrientes (sin merecer por ello mención documental), los que contribuyeran en parte a definir el aspecto de nuestra villa en aquel tiempo.

Ya quedan indicados los principales apellidos de los carpinteros de entonces: Villanueva, Martínez y Carbonell.

⁶ *Ibidem*, F. 299. Sesión 28-7-1588.

⁷ *Ibidem*, F. 360 v. Sesión 9-8-1589.

⁸ Lib. Mun. 230, s/f., mayordomo Miguel del Moral, cuentas de 1579-80. Libramiento de 8 de junio de 1580. *Ibidem*, mayordomo Benito Pérez, cuentas de 1580-81, libramiento de 9 de diciembre de 1580. La reina habría de ser Ana de Austria. Este Francisco Ruiz será el mismo citado en la nota 1 y el citado anteriormente junto a Alonso Carbonell y Juan Martínez. Según MATEOS Y SOTOS, Rafael, en las cuentas de visita de 10-IX-1579 consta haberse pagado a Francisco Ruiz carpintero diversas obras para la iglesia de San Juan: una reja de madera para la capilla del Bautismo, unas matracas, una caja para la cruz, una cubierta para la pila, y el monumento de dicho año. (“Templo parroquial de San Juan Bautista de Albacete” en *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, año I, 1951, p. 89). En un padrón de 1585 figura Francisco Ruiz carpintero y Francisco Ruiz el mozo, carpintero. (Padrón sobre la langosta, 1585, Leg. 318 Mun.).

⁹ Lib. Mun. 230, s/f. Mayordomo Benito Pérez, cuentas de 1580-81. El que se hable aquí de un “retablo”, nos sugiere que quizá los carpinteros que hacían los andamios o tablados para la fiesta del Corpus, hicieran también en ellos algún tipo de escenario.

¹⁰ Curiosamente, otro arquitecto albacetense de renombre —éste ya del XIX—, Francisco Jareño, sería hijo también de un carpintero.

Los Villanueva

El apellido Villanueva pertenecía —quizá entre otros— en el Albacete de aquella época a un grupo acomodado de las capas altas de la población, entre cuyos miembros encontramos oficiales del ayuntamiento, clérigos y acaso estos carpinteros de notable actividad, a la que no sería ajena su posición privilegiada; los suponemos emparentados entre sí, formando ramas de una amplia familia. Villanuevas eran quienes habían hecho levantar la capilla mayor del convento de San Francisco en la primera mitad del XVI¹¹ y en ella tenían su derecho de sepultura personas de este apellido, al menos en los casos que conocemos (Apéndice I). Después, cuando al principio del XVII los carpinteros construyeron la ermita de San José, Francisco Ximénez Villanueva donó el solar para ello¹². A los Villanueva se referiría el Ayuntamiento cuando en octubre de 1620 y con motivo de las fiestas celebradas en Albacete por la beatificación de Santo Tomás de Villanueva dice:

“...esta villa tiene muy particulares obligaciones de acudir a la dicha fiesta por tener en ella muchos deudos el dicho arzobispo”¹³.

Con el apellido Villanueva encontramos dos nombres principales de carpinteros entre los siglos XVI y XVII: Pedro de Villanueva y Benito de Villanueva. Pero la prolongada actividad de estos nombres no puede corresponder sólo a dos personajes; ha de haber —creo— al menos dos Pedros y hasta tres Benitos.

El primer Pedro de Villanueva, carpintero, cuyo segundo apellido desconocemos, estuvo casado con una tal Guiomar (o Yomar) Benítez con la que tuvo por lo menos dos hijos: Juan (1566) y Pedro (1571), de ninguno de los cuales nos consta que siguieran el oficio del padre¹⁴. Coetáneo suyo es el primer Benito de Villanueva, cuyo segundo apellido desconocemos también, como asimismo el grado de parentesco que pudieran tener. A uno y otro los vemos trabajando en la villa desde la década de los 50 a la de los 70 del siglo XVI, dando por supuesto que no hubiera algún otro personaje de igual nombre. Ellos dos son, en el tiempo que estudiamos, la que podríamos llamar —al menos por ahora— primera generación de los Villanueva.

La primera noticia que tenemos de este primer Pedro de Villanueva se encuentra en cuentas de 1559 del templo de San Juan Bautista: “...a Pedro de Villanueva de enejar las campanas e traer la madera e subirlas a la torre...”¹⁵.

¹¹ SÁNCHEZ TORRES, Francisco Javier: *Apuntes para la Historia de Albacete*, Albacete, 1916, p. 62.

¹² *Ibidem*, p. 71.

¹³ Lib. Mun. 71 (acuerdos municipales), F. 286, sesión de 24-10-1620.

¹⁴ Libro de Bautismos n.º 2 de San Juan. Albacete. Fs. 141 y 283. Quizá tuviera otro hijo más, pues al filo del XVII (Lib. Bautismos San Juan n.º 5) aparece, ya como padre, un tal Benito Villanueva Benítez, del que no conocemos el oficio. AHD de Ab.

¹⁵ MATEOS Y SOTOS, Rafael: “Templo parroquial...”, *op. cit.*, p. 81. En el n.º 1 de *Al-Basit* (“Sobre la Arquitectura del siglo XVI en Albacete”) y en “El Ayuntamiento de Chinchilla. Estudio Histórico-Artístico” (*Congreso de Historia de Albacete*, Vol. III. Edad Moderna, p. 336) identificaba yo este Pedro de Villanueva con el que trabaja más tarde; hoy no creo que se trate del mismo personaje, sino de dos distintos.

Después, en 1560, hizo con otros carpinteros la *invención de los gigantes* para la fiesta del Corpus citada más arriba. En 1568 figura como maestro de carpintería (junto a Juan de Robres, maestro de albañilería) en la tasación de las nuevas carnicerías que había levantado en *la Cuesta* un tal Alonso Ruiz, sin duda porque la población había crecido y no bastaba con las viejas, cercanas a Villacerrada¹⁶.

Este mismo año hacía el túmulo para las exequias por la reina D.^a Isabel de Valois celebradas a comienzo de noviembre; lo tasaron Juan de Robres y Pedro López, carpinteros, en 6.000 maravedís “por el trabajo de hazello y menoscabo de la madera y la pintar y todo el gasto dél...”¹⁷.

Cuando a finales de 1568 y principios de 1569 se trataba en la villa de abrir nuevas calles, el Ayuntamiento “nombró por alarifes para ello a *Pedro de Villanueva* y Alonso Martínez alvañir”¹⁸; este mismo año de 1569 se le libraban 10 ducados “para hazer los asientos deste ayuntamiento”¹⁹. Al año siguiente se le pagaban 44 reales “por el andamio que hizo en la yglesia el día del Santísimo Sacramento para las rrepresentaçiones”²⁰. Por aquí le perdemos la pista a este carpintero, al que hemos visto, a través de estos escuetos datos documentales, bien situado en la villa, participando, por una parte, en obras públicas (las carnicerías) y, por otra, trabajando en obras festivas y excepcionales, como la invención de los gigantes, que tanto debió de gustar, y el túmulo de la Reina.

El primer Benito de Villanueva, aludido antes, se nos aparece como un activo carpintero entre los años 50 y los 70, siendo más abundantes las noticias que tenemos de él que de su coetáneo Pedro. Mateos y Sotos ha publicado los datos de cuentas de fábrica referentes a su intervención en la construcción del templo de San Juan Bautista (desde la visita de 1555 a la de 1577); en ellos se le llama “maestro de la obra de carpintería de la dicha yglesia” (1557); sus principales obras en ella fueron la *cubierta falsa* de madera, que hubo de hacerse por el hundimiento de las bóvedas, iniciada por 1555 y terminada en 1557, y su participación en la construcción de la sacristía —cuyo maestro cantero era Juan Cubero— ya en los años 70, haciendo los andamios y obra de madera; a él pertenecerá el sencillo y recio artesonado que cubre esta pieza del templo.

Pero también Benito de Villanueva aparece en obras municipales. En 1563 tenía “a su cargo de faser e acabar el quarto questá començado a faser... junto a la cárçel para donde se venda la carne del rastro”²¹. Después, entre 1575 y 1577, lo encontramos en relación con la construcción de unos nuevos molinos municipales en la acequia, para cuya edificación hizo postura con Alonso Martínez, siéndoles adjudicados; a comienzos de 1577 tenían hecha la primera casa de molinos²². Esta cuestión fue polémica en el concejo, y es curioso que el regidor

¹⁶ Lib. Mun. 65. F. 210 v. Sesión 2-5-1568. La tasación fue de 28.432 maravedís.

¹⁷ *Ibíd.*, F. 282. Sesión 7-11-1568.

¹⁸ *Ibíd.*, F. 293. Sesión 15-1-1569.

¹⁹ *Ibíd.*, F. 302. Sesión 26-2-1569.

²⁰ Lib. Mun. 230, F. 7, mayordomo Garcí Fernández de Córdoba.

²¹ Lib. Mun. 65, F. 33 v. Sesión 25-10-1563.

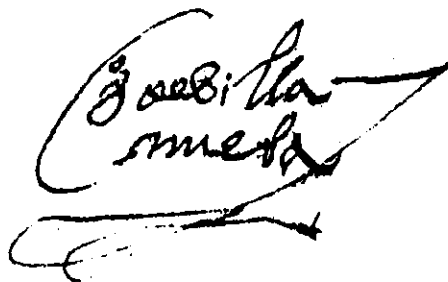
²² Lib. Mun. 67, Fols. 65, 117, 138, 148 v., 150, 151 v., 247 y 248.

Juan de Villanueva fuera uno de los que se opusieron a la adjudicación aprobada. Por otra parte, Benito de Villanueva aparece como tasador de "un escano con una peana" que había hecho para el cabildo el carpintero Gabriel García.

Benito de Villanueva se nos presenta, pues, más que nada como un experto carpintero dedicado a la construcción.

Años más tarde, casi justo entre el final del XVI y el inicio del XVII, encontramos un Pedro de Villanueva, carpintero, que no ha de ser el mismo visto antes; este de ahora declara en su testamento de 1601 estar casado con una Isabel Laude²³, la cual debió de nacer alrededor de 1568²⁴; si convenimos en que no fuera mucha la diferencia de edad entre los cónyuges, este Pedro de Villanueva ha de ser otro.

Curiosamente, la obra que conocemos de este segundo Pedro de Villanueva, vecino de Albacete, se realizó en Chinchilla. De ello nos ocupamos en otro lugar²⁵. Dos actas municipales de esta ciudad, de 20 de febrero y de 3 de septiembre de 1599, y su testamento de 1601 nos dan noticia de su actividad. Trabajó en las obras del ayuntamiento y tenía a su cargo las obras de la cárcel, en un cometido de carpintero y constructor; también debió de trabajar en la iglesia, cuyo arcipreste le debía 29 reales de una *çajena*, y para la que había hecho probablemente la caja de un órgano (en su testamento habla "del hazer del órgano"); para el corregidor de la ciudad, Chinchilla, había hecho algunos muebles: "un atril, digo pulpitrillo, de escriuanía y otras obras".



Firma de Pedro de Villanueva; en su testamento, 1601.

Una hija de este segundo Pedro y de su mujer Isabel Laude, Isabel de Villanueva, hace testamento en 1639 y declara tener un tío carpintero, Benito de Villanueva²⁶.

²³ Testamento de Pedro de Villanueva, Albacete, 25-2-1601. Leg. Protocolos 1, pieza 6, F. 27 y sigs. Escribano: Juan Pérez de Piqueras.

²⁴ Una hermana suya, María, nace en 1568, hija de Cosme Laude e Isabel Gómez, suegros de Pedro de Villanueva. Lib. Bautismos n.º 2 de San Juan. Albacete, F. 218. No hemos encontrado el bautismo de Isabel Laude, esposa de Pedro. AHD. de Ab.

²⁵ SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: "El Ayuntamiento de Chinchilla...", op. cit.

²⁶ Testamento de Isabel de Villanueva; Albacete, 12 de junio de 1639. Leg. Protocolos 10, pieza 7, F. 15 y sigs. Escribano: Miguel de San Juan.

Ahora bien, con este nombre un padrón hecho para 1626 nos cita dos personas diferentes que vivían en calles distintas: un Benito de Villanueva, ensamblador, y un Benito de Villanueva Cano, del que el citado padrón no nos dice el oficio, pero del que, por dos documentos notariales, sabemos que también era ensamblador²⁷. A uno u otro pudiera referirse el mencionado testamento de Isabel de Villanueva, dada la frecuencia de este apellido en nuestra villa. Por el momento creo que esta cuestión genealógica no tiene mayor interés.

Benito de Villanueva Cano —un nombre que añadimos por primera vez a los de los Villanueva indicados antes— parece haber alcanzado una cierta categoría artística al calificársele de *ensamblador*, concepto que supone un cierto arte, y uno de los dos datos ciertos que tenemos acerca de él así lo acredita: la construcción de un sagrario para el altar mayor de San Juan, obra de ensamblaje, para la que quizá hiciera también alguna talla y para la que consta que hizo, aunque en colaboración, la traza.

Tenemos noticia de esta obra suya a través de la escritura de concierto (marzo, 1607) entre él y el presbítero Salvador García²⁸; el sagrario había de valer 300 ducados, cantidad no despreciable, pero Villanueva había de renunciar a 80 ducados de su trabajo; había de ser tasado por dos personas nombradas una por cada parte; el plazo para hacerlo era de año y medio, lo que indica cierta envergadura de la obra, explicable si se tiene en cuenta el lugar al que iba destinada. En el concierto se especifica que Villanueva había de hacerlo "sin alçar mano", es decir, sin dejarlo, y se establecen los pagos: la mitad hasta que lo acabe y la otra mitad desde que se tasare en un año; naturalmente, la parte contratante se reservaba el derecho, si el artista no cumplía, de hacerlo a su costa con otros oficiales. El contrato no se sale de lo que era corriente en la época en este tipo de documentos. Tiene, sin embargo, un interés añadido: la presencia como testigo de "Alonso Carbonel el moço", vecino de la villa; es decir, del que después había de ser importante artista en la Corte, al que nos referimos antes y sobre el cual volveremos.

Otro dato tenemos, por último, de nuestro personaje, aunque en este caso no es de carácter artístico ni tiene que ver con su oficio de carpintero. Se trata de la obligación de Benito de Villanueva Cano²⁹, ensamblador, de pagar al escribano de Chinchilla Juan Matías Cubero 60 reales que el procurador de Albacete Pedro Martínez Teruel le debía, por deberlos a éste Benito.

²⁷ Benito de Villanueva Cano vivía en la "calle de Rodrigo de Castañeda a la cruz cerrada" y Benito de Villanueva "ensamblador" en la "Calle de los Çapateros". Padrón de "Repartimientos de alcualas y seruicio / del año que biene de 1626" (Leg. 318 Mun.).

²⁸ "Escritura de conzierto"; 14-3-1607. Leg. Protocolos 2, pieza 2, F. 68. Escribano: Juan Pérez. Vid. Apéndice II.

²⁹ Escritura de obligación de 26-2-1609. Leg. Prot. 4, pieza 7, F. 206. Escribano: Luis de Castro.

Firma de Benito de Villanueva Cano. 1607,
concierto para el sagrario de San Juan.

Firma de Benito de Villanueva Cano. 1609.
Obligación de pagar 60 reales.

En 1635 Benito de Villanueva, ensamblador (no se nos da ahora otro apellido) hacía unas andas para la Virgen de los Llanos; conocemos la noticia por el contrato entre dos regidores de la villa y el dorador y pintor Antonio de Leyba, también vecino de Albacete, que las había de dorar y estofar³⁰. Es un dato más que viene a añadirse a otros que ya conocíamos de cómo esta devoción se incrementó en los años 20 y 30 del XVII. La intervención de los regidores nos indica una vez más la participación del ayuntamiento en las obras hechas en ese tiempo a esta Virgen; como las demás, también estas andas se hacían de limosna.

Finalmente, Isabel de Villanueva —hija de Pedro de Villanueva— en su interesante testamento de 1639, ya citado, nos dice que su tío Benito de Villanueva (tampoco ahora se cita otro apellido) tenía en su poder “seis bufetes de nogal, cinco grandes y uno pequeño que el suso dicho me a hecho y tres errajes para ellos”, mandando que se le pagase lo que se le debiera y se recuperasen estos muebles, como también una arquilla de nogal “que ansimismo tiene el suso dicho en su poder”³¹.

Los Martínez

Entre los carpinteros de apellido Martínez no podemos, por ahora, establecer relación de parentesco alguna, como por otra parte es lógico dado lo común del apellido. La noticia más antigua sobre estos artesanos se refiere al túmulo levantado en la iglesia de San Juan en 1568 para las honras fúnebres del príncipe Don Carlos; fue su autor Andrés Martínez, al que se ordenó librar 7 ducados por el trabajo y la costa de hacerlo; al tiempo se mandaban dar al pintor Gabriel de la Torre 24 reales de “quatro escudos que se pintaron para poner en el dicho túmulo”³².

³⁰ “De las andas”. Concierto de 25-4-1635. Leg. Protocolos 5, pieza 1, F. 159 v. y 160. Escribano: Luis de Castro. Vid. Apéndice III.

³¹ Añadamos que, en libramiento de 20-2-1606, figura un pago de 42.300 maravedís “a Benito de Villanueva y Juan de Villanueva, carpinteros, que se les deuían por haçer un antepecho y corredor en la sala del Ayuntamiento desta villa en lo qual fue tasado por personas del dicho arte...” (Lib. Mun. 231, F. 348, mayordomo Diego Hernández de Herrera).

³² Lib. Mun. 65, F. 276. Sesión 16-10-1568.

Encontramos un Juan Martínez, muy activo entre los años 1575 y 1605; pudiera ser uno sólo, pero no tenemos siquiera indicios para poder afirmarlo. Lo vemos, sobre todo, en relación con el Corpus en diversos años³³. Ya indicamos los temas de sus *invenciones* los años de 1585, 1587 y 1589. En 1605 —última noticia relativa a él— se le libraron 160 reales “que se gastaron en cosas necesarias para las fiestas que se hicieron por el príncipe nuestro señor, quando salió el señor don Ginés de Rocamora corregidor y el ayuntamiento desta villa a cauallo con libreas...”³⁴. Alguno de los años anteriores Juan Martínez había hecho también los tablados del Corpus en la iglesia de San Juan³⁵.

Otros carpinteros de este apellido hicieron asimismo en diversas ocasiones estos andamios y tablados³⁶.

Un Pedro Martínez, probablemente carpintero, hizo postura en 1575 en los nuevos molinos de la acequia junto con Juan Cubero, molinos que fueron adjudicados a Benito de Villanueva, como antes vimos³⁷.

El nombre de Pedro Martínez (¿el mismo?) vuelve a aparecer después, en 1581, con un carácter que pudiera entrar dentro de lo artístico. Ese año el Ayuntamiento lo nombró, dándole el apelativo de *carpintero*, “rezebtor de las bulas de la santa cruzada”, pero él se excusó “diziendo ser *oficial de exanblar madera y arquitecto*, como hera notorio, e ansí hombre perito en las dichas artes y necesario a la república...”. El Ayuntamiento estimó sus razones “atento que les es cierto e notorio tener los dichos ofiçios de arquiteto y esanblador... y usarlos y exerçerlos en esta villa e no aver otros ofiçiales dello...”³⁸. Queremos percibir en su petición al ayuntamiento cierto orgullo profesional, contraponiendo sus artes al mero oficio de carpintero que el concejo le había atribuido. Arquitecto y ensamblador, unidos, eran condiciones que podrían autorizarlo a trazar y hacer retablos³⁹, pero no tenemos, por ahora, ninguna referencia a obra alguna suya.

En 1586 lo volvemos a encontrar con el calificativo de *ensamblador* en una curiosa petición al concejo para que éste compela “a los tapiadores, los ortelanos, los tintoreros, los calçeteros, los texedores a que hagan pendones como los tienen los demás ofiçios desta villa”, con el fin de solemnizar las fiestas y procesiones, a lo que el cabildo accede⁴⁰.

³³ 1575, 1577, 1580, 1584, 1585, 1587, 1588, 1589, 1590 y 1591. Un Juan Martínez carpintero vivía en 1585 en la calle “de Benito ruiz a la Mancebía” (Padrón sobre la langosta, 1585, Leg. 318 Mun.).

³⁴ Lib. Mun. 231, F. 327. El príncipe ha de ser el futuro Felipe IV.

³⁵ 1577 (Lib. Mun. 230 s/f.); 1579 (Ibídem), y 1585 (Lib. Mun. 68, F. 103 v.).

³⁶ Bartolomé Martínez, 1573, recibiendo 29 reales (Lib. Mun. 66, F. 274); Pedro Martínez, 1574, 2.200 maravedís (Lib. Mun. 67, F. 40).

³⁷ Lib. Mun. 67, F. 151 v.

³⁸ Ibídem, F. 544. Sesiones 11-2-1581 y 15-2-1581.

³⁹ Vid. este concepto en MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *Escultura barroca castellana*, Madrid, MCMLIX, págs. 7 y 8.

⁴⁰ Lib. Mun. 68, F. 153. Sesión de 24-5-1586. AHP de Ab. Un Pedro Martínez carpintero vivía en la “calle de Castañeda a la cruz cerrada” (Padrón sobre la langosta de 1585. Leg. 318 Mun.).

Los Carbonell

El de Carbonell es otro apellido de interés entre los carpinteros, no porque sean muchos precisamente, sino porque de entre ellos surge un notable artista, que trabaja en la Corte en la primera mitad del XVII, Alonso, cuyo hermano Ginés, que también se avecindó en Madrid, era pintor y había nacido, como aquél, en Albacete.

El padre de ambos, Alonso Carbonell, era carpintero en nuestra villa en el último tercio del siglo XVI y tuvo —como veremos— cierta participación en la vida pública albacetense, todo lo cual nos lo muestra, en principio, como hombre acomodado y seguramente influyente. Ya nos hemos referido a su participación en las *invenciones* del Corpus de 1580 y queda indicado como en 1588 y en 1589 hacía los tablados en San Juan para las mismas fiestas⁴¹; también había hecho los de 1587:

“A Alonso Carbonell por hazer el tablado de las representaciones y gasto y costa que en ello tubo y trabajo y ocupación mill y ochocientos maravedís”⁴².

En 1600 lo encontramos en un curioso cometido, el de *adobar* “cuatro puertas que se pusieron en la puerta de Chinchilla y San Sebastián para guarda desta villa... para voluerlas a sus dueños”⁴³. Se trataba sin duda de guardarse de la peste, ocasiones en que la villa se cerraba con tapias en los lugares abiertos (como las bocacalles) y se ponían puertas, que una vez pasado el peligro se quitaban, en las entradas del pueblo, dos de las cuales eran la de Chinchilla, al final de la calle actual de los Herreros, y la de San Sebastián, al término de la calle que aún hoy conserva este nombre.

A comienzos de 1606, cuando se trabajaba en la sala del cabildo, se ocupaba Alonso en la cubierta⁴⁴.

Fue mayordomo de la cofradía de Santa Ana, que era la que traía y llevaba a la Virgen de los Llanos entre su ermita y la villa, generalmente con motivo de sequías; el ayuntamiento daba entonces una limosna para los que iban en la procesión. Pues bien, en 1588 se libraban 2.000 maravedís “a Alonso Carbonell mayordomo de la cofradía de Santa Ana para que el dicho Alonso Carboner (sic) tenga cuidado de dar caridad a los dichos pobres que fueren”⁴⁵.

⁴¹ “Alonso Carbonell carpintero ocho ducados porque hizo dos tablados en la yglesia mayor, uno para que estubiese el Santísimo Sacramento y otro para las representaciones” (Lib. Mun. 68, F. 299, Sesión 28-7-1588). “A Alonso Carbonell carpintero del tablado que hizo treynta reales” (Ibíd., F. 360 v. Sesión 9-8-1589).

⁴² Lib. Mun. 68, F. 229 v. Sesión 20-6-1587.

⁴³ Lib. Mun. 231, F. 242 v. Libramiento de 29-I-1600.

⁴⁴ Ibíd., F. 342. Libramiento de 9-I-1606.

⁴⁵ Lib. Mun. 68, F. 284 v. Sesión 27-4-1588. Otro carpintero, Francisco Cano, había sido unos diez años antes “mayordomo de la yglesia de señor san Jorge”, cuya fiesta se celebraba por entonces con una procesión a su ermita (en 19-4-1578 se le libraban “2.000 maravedís... para dar de comer a los clérigos y pobres que fueron en la procesión”; Lib. Mun. 230, mayordomo Julián de Belmonte).

Otro dato municipal nos dice que Alonso Carbonell fue alcaide de la cárcel, pagándosele unos arreglos que se hicieron en ella "para aderezar unos portillos que hizieron... los presos que se salieron..."⁴⁶, cosa ésta que era relativamente frecuente en nuestra villa en aquel tiempo.

Debió vivir Alonso Carbonell, con su familia, en la actual calle Cornejo, en el hoy viejo Albacete. Conocemos este extremo por el padrón de la moneda forera de 1572⁴⁷; en efecto, es un padrón hecho por calles, y tras la de Santa Quitéria, la más cercana, se cita "La calle de Carbonell abaxo", nombrándose entre sus vecinos a Alonso Carbonell y a Ginés Cornejo. Sabido es que entonces algunas calles se designaban por el nombre de algún vecino, y ésta se designaba en aquella ocasión con el de Carbonell, aunque después habría de imponerse el de Cornejo, que es el actual. Este hecho nos indica también que Alonso era una persona conocida en la villa.

Y allí, en la calle de Cornejo, nacerían sus dos hijos, que después marcharían a la Corte, Alonso y Ginés, a los que nos hemos referido antes.

Como ya vimos en otro lugar, Alonso, el hijo, nació en Albacete en 1583, siendo bautizado en la parroquia de San Juan Bautista el 11 de abril de aquel año. Su madre era María Cortés⁴⁸.

Hoy podemos aportar algún pequeño dato más a su biografía. Ya hemos visto antes como en 1607 asiste como testigo en Albacete al concierto de Benito de Villanueva Cano para hacer un sagrario para San Juan. En estos años iniciales del XVII, sin embargo, ya había comenzado su aprendizaje en Madrid, en 1603, junto al escultor Antón de Morales^{48 bis}. Más tarde, de cuando Alonso estaría ya más metido en el ambiente cortesano, conocemos otro dato más. En 1617 nació en Albacete su hija María y fue bautizada en la misma iglesia en que lo había sido su padre; la inscripción de bautismo dice así:

"María. En diez y seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y diez y siete años se baptizó María, hija de Alonso Carbonel escultor y de Ana de Seseña, fueron sus padrinos Pedro Hurtado Armero y

⁴⁶ Lib. Mun. 231, F. 130. Libramiento de 6-10-1595.

⁴⁷ Publicado parcialmente por PANADERO MOYA, Miguel: "Toponimia albacetense. Orígenes y evolución", en *Papeles del Departamento de Geografía*, VII, Universidad de Murcia, 1976-77, págs. 133 y sigs.

⁴⁸ Dimos a conocer dicho acontecimiento y fecha (así como el domicilio en la calle de Cornejo) conjuntamente con Luis G. García-Saúco, en el Catálogo de la Exposición *Albacete tierra de encrucijada*, p. 159, Octubre, 1983. BROWN, Jonathan, y ELLIOT, J. H. dicen que "Había nacido hacia 1590, hijo de un carpintero de Albacete" (*Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, 1981, p. 63). Cruz Valdovinos, José Manuel da la fecha de nacimiento hacia 1590 y da como probable su origen albaceteño ("Arquitectura barroca: siglo XVII" en *Historia de la Arquitectura española*, T. 4, p. 1247, Zaragoza, 1986). Azcárate Ristori, José María da como fecha de nacimiento del albaceteño Alonso de Carbonel la de 1585 ("Arte" en *Castilla la Nueva*, T. II, Col. Tierras de España, Madrid, 1983, p. 78).

^{48 bis} CRUZ VALDOVINOS, José Manuel, op. cit., p. 1247. AZCÁRATE RISTORI, José María, op. cit., p. 78 nos dice que consta su aprendizaje con Giraldo de Merlo y Antón Morales.

María Gascona su mujer, testigos Alfonso López y Juan de Montalbo presbítero, baptizela yo, Bernardo Fernández de Alarcón (rubricado)"⁴⁹.

Esta María, que —según sabemos por Fernández García⁵⁰— sería luego testamentaria en 1668 de su madre —viuda desde 1660— sería así el primer vástago de Alonso Carbonell, y la única de sus hijos nacida en Albacete, pues Eugenio y José, los otros dos, nacieron en Madrid en 1618 y 1620 respectivamente⁵¹.

Es fácil suponer la presencia de nuestro personaje en Albacete con motivo del nacimiento de esta hija suya aquel año de 1617, en un tiempo en que había iniciado ya su actividad como escultor —de lo que es calificado precisamente en la noticia— así como su colaboración con Gómez de Mora, a cuyo lado habría de formarse, pero no había comenzado todavía su gran actividad como maestro de obras y arquitecto en las obras reales posteriores a aquella fecha⁵².

Hijo también de aquel Alonso Carbonell, carpintero de Albacete en el último tercio del XVI, fue Ginés Carbonell, pintor, que luego se avecindó también en Madrid⁵³.

Fue bautizado en la parroquia de San Juan Bautista de Albacete el año de 1579, como acredita la correspondiente inscripción:

"Ginés. / En dos días del mes de março deste presente año de mill y quinientos / y setenta y nueve años se batizó Ginés hijo de Alonso Carboner (sic) y de / María Cortés su muger, fueron sus padrinos Julián Hurtado clérigo / y Ysabel Díaz donçella hija de Alonso Pez (¿Pérez?), batizelo yo / ludo (?) Pedro de / la Plaça (rubricado)"⁵⁴.

Era, pues, este Ginés cuatro años mayor que su hermano Alonso. Como éste, se trasladaría a Madrid y allí nacerían sus tres hijos en la década de los años 20 del XVII. Pero una noticia de cuentas de propios nos lo presenta en Albacete en los comienzos de esta centuria, ejerciendo su oficio en la obra de la sala del cabildo, para la que trabajaba también su padre. La noticia se refiere a un libramiento de 9 de febrero de 1606 y dice así:

⁴⁹ Libro de Bautismos de San Juan, n.º 5. Albacete, F. 244 v. AHD de Ab.

⁵⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: "Algunos pintores (II) y escultores que fueron feligreses de la parroquia madrileña de San Sebastián", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XIX, C.S.I.C., Madrid, 1982, p. 77.

⁵¹ Vid. *Ibidem*. Y MAZÓN DE LA TORRE, María A.: "Las partidas de Bautismo de Eugenio Cajés, de Félix Castelo, de los hermanos Rizi y otras noticias sobre artistas madrileños de la primera mitad del siglo XVII" en *Archivo Español de Arte*, C.S.I.C., Instituto Diego Velázquez, n.º 176, Madrid, 1971, p. 422.

⁵² Vid. al respecto BONET CORREA: *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, C.S.I.C. Inst.º Diego Velázquez, Madrid, 1984. (2.ª Edición corregida y aumentada, p. 20, 27, 30 y 31. BROWN, Jonathan, y ELLIOT, J. H., op. cit. CRUZ VALDOVINOS, José Manuel, op. cit., p. 1247 y sigs. Y AZCÁRATE RISTORI, José María, op. cit., p. 75, 78 y 79.

⁵³ Vid. al respecto, MAZÓN DE LA TORRE, María A., op. cit., p. 422, y BROWN, Jonathan, y ELLIOT, J. H., op. cit., nota 20 al Cap. 3.

⁵⁴ Lib. de Bautismos n.º 3 de San Juan, Albacete, F. 78 v. AHD de Ab.

“...a Ginés de Carbonel pintor vezino desta uilla doçientos y veynte reales de aderezar el escudo de las armas rreales que se an puesto en el astial de la sala del ayuntamiento de esta villa...”⁵⁵.

II. PINTORES

Conocemos algunos nombres referentes a los oficios de la pintura a propósito de las andas que hacía Benito de Villanueva para la Virgen de los Llanos en 1635 y de un retablo de una capilla de la parroquial de San Juan Bautista de Albacete, obras ambas no conservadas.

Las andas que el citado ensamblador hacía el año indicado —a lo que nos referimos anteriormente— habían de ser doradas y estofadas por Antonio de Leyba, dorador y pintor, vecino de Albacete, el cual había de poner los materiales, pagándosele 660 reales en dos plazos de 330 reales cada uno, el segundo de ellos cuando entregara la obra el último día de julio de aquel año de 1635, debiendo emplear en su trabajo tres meses. No se pone en el contrato la cláusula relativa a la supervisión de lo realizado por maestros nombrados por las partes, quizá porque la confianza que mereciera el dorador contratado fuera suficiente o por la relativa poca importancia de la obra⁵⁶.

Firma de Antonio de Leyba, en el documento citado, 1635.

No mucho tiempo después moriría nuestro dorador, pues su mujer, Catalina Serrano, hacía testamento como viuda en 1637⁵⁷. Por este documento conocemos que Antonio de Leyva pertenecía a algunas cofradías de la villa, aunque no sabemos a cuáles exactamente, pues su viuda dice que asistan a su entierro “todas las cofradías que ay instituídas en esta uilla de que era cofrade el dicho... mi marido”; vivió el matrimonio en casas de don Juan del Cañavate de la Cueva, en la misma calle que éste⁵⁸; tuvieron un solo hijo, Baltasar, que tenía dos años al

⁵⁵ Lib. Mun. 231, F. 336.

⁵⁶ Escritura de concierto “De las andas”. Leg. Prot. 5, pieza 1, F. 159 v. y 160. Escribano: Luis de Castro. Vid. Apéndice III.

⁵⁷ “Testamento de Catalina Serrano Biuda / de Antonio de Leyba”, de 23-10-1637. Leg. Prot. 5, pieza 7, F. 75. Escribano: Luis de Castro.

⁵⁸ La calle era la “de Las Marcas a San Antón”, según el padrón de “Repartimientos de alcaualas y seruicio / del año que biene de 1626”. Leg. 318 Mun.

testar la madre. En el testamento, entre los bienes, se cita “Una piedra de bruñir del oficio de dorador” y “Otras tres piedras de moler”; curiosamente, los dos únicos cuadros que se citan (uno de San Sebastián y otro de un Crucificado) tenían sus marcos “por dorar”.

El conjunto de los bienes de que Catalina hace inventario (muebles, ropas, utensilios de cocina) no parece revelar demasiado acomodo, aunque quizá tampoco una excesiva penuria; con alguno de ellos había pagado a don Juan del Cañavate una “resta del alquiler de la cassa” y el mercader Juan Díaz de Castañeda tenía en prenda algunos vestidos —entre ellos “un manto de paño colorado con doze passamanos”— por cosas compradas en su tienda “en que entra la zera que se gastó en el entierro de Antonio de Leyba mi marido”; quizá no hiciera mucho tiempo que había muerto éste.

Este documento parece sugerirnos también una buena relación de nuestro dorador y su familia con los franciscanos. Catalina ordena ser enterrada en el convento de San Francisco, en el cual habían de decirse 26 de las 50 misas rezadas que encargaba por su alma, y un fraile de esta Orden tenía prestada “una presa pequeña para sacar azeite”.

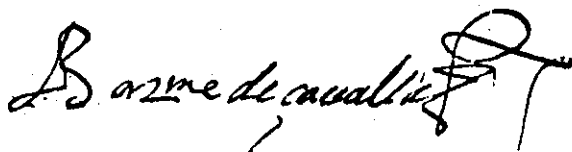
Un poco después, a propósito de un retablo particular —no conservado— de una capilla de San Juan, conocemos los nombres de dos artistas que trabajaron en él: el de un dorador y estofador, Bartolomé Çaballa, y el de un pintor, Diego de Cubas, ambos vecinos de Villanueva de la Jara.

El 14 de noviembre de 1638 Miguel Soriano de Alcañabate y Alarcón, regidor de Albacete, y don Alonso de Resa Tébar, alguacil mayor perpetuo de la villa, como herederos de García Fernández de Alarcón, “vezino que fue desta villa” —ya muerto— se comprometen a pagar 2.600 reales a Bartolomé Çaballa, quien, a cambio, “a de dorar y estofar un rretablo que está en la capilla de los erederos del dicho García Fernández de Alarcón en la yglesia mayor de señor san Juan Baptista desta villa según que está de madera y a de poner para ello todo lo neçesario así de oro como de otros materiales”. Había de terminar su trabajo “dentro de seys meses contados desde el día de la fecha”, es decir, a mediados de mayo, debiendo entonces entregar “acabada la dicha obra, la qual a de hacer dorado y estofado y grabado conforme el arte y a punta de pinçel y lo a de dexar a vista de dos ofiçiales del arte que cada una de las partes a de señalar el suyo... y ansimismo lo a de levantar y bolber a sentar y dexarlo puesto en perfeçión a su costa”. Si no lo hiciera en el plazo establecido, se mandaría hacerlo a su costa y se le ejecutaría por lo que hubiera recibido y los gastos que causara. Bartolomé Çaballa daba por su fiador al abogado don Antonio de Poblete Tébar, vecino y regidor de Albacete.

La escritura de concierto es, como vemos, muy completa, con las cláusulas reseñadas, sin olvidar, claro, la forma de pago. Los 2.600 reales se habían de pagar en tres plazos: 1.600 reales “luego de contado” (de los que el artista se da por entregado); 500 reales “por el día de carnestolendas” del año 1639; “y lo demás restante (500 reales) acabada la dicha obra”⁵⁹.

⁵⁹ “Escritura del retablo de la / capilla de García Fernández”, de 14-11-1638, entre Soriano de Alcañabate y Alarcón y don Alonso de Resa Tébar, “por lo que les toca y en nombre de los demás herederos de García Fernández de Alarcón... y Bartolomé Çaballa... dorador y estofador”. Como es normal, las partes obligan sus personas y bienes al cumplimiento de sus compromisos. Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 342 v. y 343. Escribano: Rodrigo Garijo Benitez.

Como hemos visto, las seguridades tomadas por los contratantes respecto al dorador son en este caso mayores que en el caso expuesto antes de las andas de la Virgen de los Llanos; ello se debería, al menos en parte, a la mayor envergadura de la obra del retablo (manifiesta en el mayor precio pagado ahora) y quizá también a la condición de forastero del dorador. En ambos casos observamos —lo que debía de ser costumbre— que el artista había de poner los materiales.

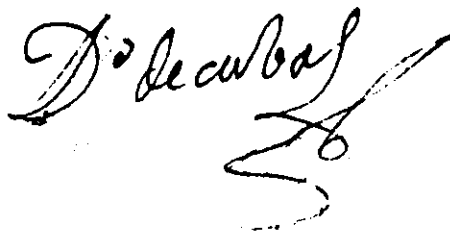


Firma de Bartolomé de Çaballa, en el documento citado, 1638.

Por otra parte, el hecho de recurrir en esta ocasión a un forastero, nos sugiere la idea de que no hubiera entonces ya ningún dorador en Albacete; quizá Antonio de Leyba había sido el último por ahora.

En todo caso, parece que Bartolomé Çaballa debió de hacer su obra en el plazo señalado, pues a 4 de junio de 1639 el regidor Miguel Soriano de Alcañabate y Alarcón hacía escritura de concierto con "Diego de Cubas pintor vezino de la villa de Villanueva de la Xara" para que hiciera tres cuadros al óleo para el retablo de García Fernández de Alarcón, uno de ellos un Calvario, sin duda para el ático, ya que se dice de él que "ha de ser el de arriba", y los otros dos un San Antonio Abad y un San Antonio de Padua; por el número de pinturas y la disposición que se indica en el documento, parece que el retablo ya debía de tener algún tema principal pintado (o tal vez esculpido). El plazo para hacerlos era de dos meses y el precio de ellos de 200 reales, cien de contado y cien al entregarlos, pudiendo el artista hacerlos fuera, probablemente en Villanueva, ya que —se indica— sería "a su costa y riesgo" *ponerlos* en Albacete.

El documento recoge dos cláusulas de seguridad para el contratante: la obra había de ser a satisfacción de dos personas entendidas, una por cada parte, y si el pintor no cumplía el plazo, podría ser encargada otra persona a su costa de hacer las pinturas. Hay que señalar que uno de los testigos es precisamente Bartolomé Çaballa, el dorador y estofador del retablo, convecino del pintor⁶⁰.



Firma del pintor Diego de Cubas. 1639, concierto citado para hacer cuadros.

⁶⁰ "Escritura entre Miguel Soriano y qonsortes", de 4-6-1639. Leg. Prot. 8, pieza 4, F. 77. Vid. Apéndice IV. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

Por último, digamos que no nos es posible por ahora localizar la capilla en que se encontraba al retablo, que —por lo expuesto— sería encargado por García Fernández de Alarcón, sobre el cual conocemos algunos documentos de los años 30 del XVII (Leg. Prot. 8, AHP. Ab) que nos indican que era mercader, hombre acomodado y bien relacionado en la villa, como muestran la condición y apellidos de sus deudos. Su mecenazgo aparece claro en el segundo de los documentos comentados, que nos habla de “el retablo de García Fernández de Alarcón”; por otra parte, en el primero de dichos documentos se nos dice del retablo “según que está de madera”, es decir, sin dorar ni estofar, lo que puede indicar —aunque no necesariamente— que no llevaría mucho tiempo hecho cuando se encargó su dorado. En este mismo documento se nos da una escueta información de lo que era la policromía en esta clase de obras en aquel tiempo, al decirsenos que el retablo había de ser “dorado y estofado y grabado... y a punta de pinçel”⁶¹. Digamos, finalmente, que no sabemos quien sería el ensamblador que trabajara en él.

Recordemos, por último, entre los pintores, a dos citados anteriormente:

- Gabriel de la Torre, mencionado escuetamente con motivo del túmulo de 1568 por el príncipe D. Carlos; y
- Ginés Carbonell, al que nos referimos entre los carpinteros por ser hijo de Alonso Carbonell.

Y añadamos un nombre más, recogido en una pequeña noticia: Pedro López, pintor, vecino de Las Peñas, al que se pagaban “treze ducados porque pintó en la sala del cavildo de esta villa un escudo de las armas reales...”⁶².

III. PLATEROS

Entre el siglo XVI y el XVII son varios los nombres de plateros que tenemos de Albacete. No obstante, para la mayoría no sabemos prácticamente nada de la obra que pudieran haber hecho. En todo caso, su conocimiento es siempre interesante para tener una idea más clara del ambiente artístico-artesanal de aquella villa, que era esencialmente agraria.

Aproximadamente en el último tercio del XVI aparecen con cierta frecuencia los nombres de Pedro Enciso y de Gabriel Hernández (o Fernández), a quienes vemos alguna que otra vez en relación con las fiestas celebradas en la población, aunque en cometidos sin relación alguna con el arte de su oficio. Así, para el Corpus de 1580 hicieron dos *invenciones*, por las que se les pagaron 2.000 maravedís. Con el mismo motivo, en 1583 se les libraban a estos dos plateros “trescientos reales por unas fiestas e ynbinçiones que hicieron..., dosçientos reales y

⁶¹ Vid. sobre policromía en el siglo XVII, MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, op. cit., págs. 39 y 40.

⁶² Lib. Mun. 231, F. 152 v. Mayordomo Antonio Benítez. Cuentas de 1595-96. Libramiento de 19-7-1596.

çien reales por la música de chirimías y sacabuches que truxeron a su costa de Ayora para la dicha fiesta...’’⁶³.

El nombre de Pedro Enciso vuelve a aparecer en 1586, a propósito de la visita que hizo a nuestra villa Felipe II; en esta ocasión participó con un carpintero —Juan Martínez— y un mercader —Juan Díaz de Castañeda— en hacer otra *invencción*, anotándose en la cuenta de propios correspondiente:

“...a Pedro de Enciso platero vezino desta villa dos myll maravedís... por la ocupación que tubo en la ynbención de hazer los cauallicos que se hizieron para la uenida de su magestad...’’⁶⁴.

El mismo año, y con la misma ocasión, pintó las armas reales “en la puerta nueva de camino Chinchilla que se hizo para la uenida de su magestad”, por lo que se libraron 55 reales⁶⁵.

Unos años antes, en 1577, había hecho “un hierro para los paños”, por el que el Ayuntamiento le pagaba 10 reales. Debe de tratarse del encargo concejil de que hiciera “un hierro con las armas desta villa para que con él hierren los bataneros los paños que se adobaren en esta villa por los veedores que fueren nombrados”, encargándosele entonces también “que adobase el sello que este cabildo tiene para sellar sus cartas’’⁶⁶.

En 1594 lo encontramos en una escritura de obligación, comprometiéndose a pagar ochenta reales castellanos a Diego Fernández, mercader, “por dos barras de pano negro veinteydoseno de Bergara’’⁶⁷.

Firma de Pedro de Enciso. 1594. Obligación citada.

⁶³ Lib. Mun. 230 s/f., cuentas de 1579-80; Lib. Mun. 67, F. 510, sesión de 3-6-1580; y Lib. Mun. 230 s/f., cuentas de 1582-83, libramiento de 20 de junio de 1583. Ab. En 1585 Pedro de Enciso vivía en la calle “de Benito Ruiz a la Mancebía”, y Gabriel Hernández en la “de hortín a la de Pedro de Munera” (Padrón de 1585 sobre la langosta. Leg. 318 Mun. AHP. de Ab.), quizá, respectivamente, las de San Antón y Zapateros, según Panadero Moya, Miguel (*La ciudad de Albacete*, 1976, p. 142 y 143).

⁶⁴ Lib. Mun. 230, s/f. Libramiento de 17-3-1586.

⁶⁵ *Ibidem*. Libramiento 19-4-1586. Vid. SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: “El paso de Felipe II por Albacete en 1586”, *Al-Basit*, n.º 12, dic. 1983, p. 151 y sigs.

⁶⁶ Lib. Mun. 230, libramiento de 17-12-1577, y Lib. Mun. 67, F. 352, sesión 14-12-1577. Vid. Santamaría Conde: “Escudo de Albacete” en Catálogo de la Exposición *Albacete, 600 años*, p. 18 y sigs.

⁶⁷ Escritura de 4-6-1594; Leg. Prot. 1, pieza 3, F. 111 v. Escribano: Pedro Hurtado.

Este Enciso ya había muerto a principios del siglo XVII. En efecto, el 20 de febrero de 1607 Catalina Simarro o Simarra, “biuda de Pedro de Ençiso platero” vende a una tal Catalina de Arenas “una casa de morada que está en la villa (Albacete) en la calle que va a la Concepción de la questa” en 520 reales⁶⁸. Dos años después Catalina Simarro arrendaba por dos años “a Damián López, maestro de hazer reposteros, vezino desta villa la casa que... tengo en la calle de los sombreros con la tienda y lo demás que le perteneze”, por el precio de 169 reales cada año⁶⁹.

La viuda de Pedro de Enciso y su hijo Miguel, también platero, acabarían por trasladarse a Murcia. Ello lo conocemos por un poder de ambos dado en Murcia y en febrero de 1609, que comienza:

“Sepan quantos esta carta de poder bieren como nos Catalina Simarra, biuda de Pedro de Ençiso, y Miguel de Ençiso platero, su hijo, vecinos que somos desta... çiuudad de Murçia, mayor que confieso ser yo el dicho Miguel de Ençiso de veinte y çinco años...”

Por este documento autorizaban a dos procuradores de Albacete —Alonso Mancebo y Bartolomé Llorente— para vender a Juan Díaz de Castañeda (el mercader al que aludíamos antes) dos hazas de tierra de pan llevar, de 14 almudes, situadas “junto a la puente que está camino de açeyqión”, por precio de 440 reales. Y autorizaban también a los procuradores a arrendar y vender otros bienes raíces “que nosotros tenemos en la dicha villa”⁷⁰.

Todo parece indicar que, tras la muerte del platero Pedro de Enciso, su viuda y su hijo, al trasladarse a Murcia, liquidaron sus bienes, que —por los que conocemos— les habrían permitido un mediano pasar, al menos, en una villa como Albacete en que todo parece indicar un mayor grado de pobreza en una amplia capa de la población.

Del otro platero citado, Gabriel Hernández (o Fernández), la única noticia relacionable con su arte que conocemos es el pago que le hizo el Ayuntamiento en 1592:

“...a Gabriel Hernández platero vezino desta villa... ocho reales de los casquetes que hiço para las baras de los porteros desta uilla...”⁷¹.

Pequeña cantidad de dinero que habla de una mínima obra, o quizá resto

⁶⁸ Estaba grabada con un censo de 40 ducados a favor de Juan de Alcañavate de la Cueva.

⁶⁹ Leg. Prot. 2, pieza 2, F. 56. Más bien era una renovación de arrendamiento, pues en la escritura se dice que los dos años correrían a partir de san Juan de junio venidero “porque hasta entonces está pagado”.

⁷⁰ Traslado de la escritura de poder otorgada en Murcia a 18-2-1609 ante el escribano Juan Fontes de Luna, en Leg. Prot., pieza 7, F. 214 y 215, Albacete. Esta escritura va seguida de la venta de las tierras: “Venta de Juan Díaz” (mismo Leg. y pieza, F. 217). Sigue la obligación de éste de pagar el precio: “Obligación de Catalina Simarra / y Miguel de Ençiso” (mismo Leg. y pieza, F. 218); las dos últimas escrituras son de 3-3-1609.

⁷¹ Lib. Mun. 231, F. 72; libramiento de 16-2-1592.

de una cantidad mayor, pero que, en todo caso, nos deja —como las noticias anteriores respecto a Enciso— en la ignorancia de lo que pudo ser su quehacer artístico.

Encontramos a este Gabriel unos años antes en algunas noticias escuetas sin interés artístico alguno, pero calificándosele de platero; una de ellas al nombrársele repartidor —junto con otros vecinos— de la pensión de un censo de la villa⁷². Aparece también su nombre en los Bautismos de la parroquia de San Juan en tres ocasiones: en 1566 como padrino del hijo de otro platero, y en 1583 y 1586 como padre de dos hijos propios (Catalina y Josephe, respectivamente)⁷³.

Aunque sin relación ninguna con su oficio, conocemos un documento de una venta realizada en 1594 por este platero y que anotamos por si pudiera tener interés para otros estudios. Además es la última que, por ahora, tenemos sobre él. Se trata de la venta a D.^a Isabel de Solís —importante personaje de la villa por su condición y riqueza— de “un çercado de plantado de vina (sic) çercado por dos tapias con sus árboles y lo en él yncluso que tiene tres mill quinientas vides... por presçio y contía de tresçientos ducados en rreales...”, precio ciertamente elevado, como elevado era también el número de vides⁷⁴.

Firma de Gabriel Hernández. 1594, venta de viña citada.

Otros plateros de que tenemos noticia en el último tercio del XVI son:

- Juan Malo, que, casado con una tal Leonor García, bautiza un hijo suyo (Juan) en 1566. En este caso fue padrino Gabriel Fernández (a lo que aludimos antes)⁷⁵.
- Marcos de la Mota, al que en 1570 se la pagaban por el Concejo 1.000 maravedís “para ayuda del gasto de una comedia que hizo el día del Santísimo Sacramento”⁷⁶.

⁷² Lib. Mun. 68, F. 15; sesión 4-1-1584. En Lib. Mun. 230 s/f. (cuentas de 1576-77) figura en otra noticia sin interés artístico; citado en ambos casos como Fernández.

⁷³ Lib. Bautismos San Juan n.º 2, F. 94 y Lib. Bautismos San Juan n.º 3, F. C45 (sic) y 179. AHD de Ab. Se le cita como Fernández. Por los bautismos de sus hijos sabemos que estaba casado con una tal Juana Díaz.

⁷⁴ “Venta de dona Ysabel de / Solís”, escritura de 31-12-1594. Leg. Prot. 1, F. 315 v. y 316. Escribano: Pedro Hurtado. (Gabriel aparece como Fernández).

⁷⁵ Lib. Bautismos San Juan n.º 2, F. 94; bautismo de 22-8-1566.

⁷⁶ Lib. Mun. 230 s/f. Libramiento de 12-10-1570.

- Juan Martínez, que, casado con Juana Cortés, bautiza en 1590 un hijo suyo (Bartolomé)⁷⁷.

Quizá alguno de los plateros citados hasta aquí hiciera los sellos de plata que el Ayuntamiento acordaba hacer en 1568 y en 1569 para sellar "las cosas proveydas" por él y sus "recados", el primero "con las armas de la villa que son un castillo y un águila", y el segundo con "las armas desta villa que son tres torres en triángulo". En la segunda ocasión se mandaba hacer también otro sello más pequeño de cobre. Ninguno se conserva⁷⁸.

Ya en el siglo XVII, en 1601, encontramos el nombre de Joan Martínez, platero, en el testamento de su mujer, María del Castillo⁷⁹ que nos dice que su marido es cofrade de la Soledad y de la Sangre de Cristo y ordena ser enterrada en San Juan "en la sepultura de mis suegros", por donde venimos a saber que este platero tendría allí también su enterramiento. Declara la otorgante tener dos hijos, Bartolomé y Juan. ¿Sería este Joan Martínez el primer Juan Martínez Simarro, al que nos referiremos después? ¿Sería asimismo el Juan Martínez que hemos señalado más arriba en 1590, vuelto a casar después de un primer matrimonio con Juana Cortés? Son éstas, por ahora, preguntas sin respuesta.

Y ya para esta decimoséptima centuria aportamos algunas noticias interesantes relativas a Juan Martínez Simarro, platero originario de Albacete, que ya dimos a conocer a través de dos obra suyas conservadas (Cruces parroquiales de Chinchilla y de Liétor, de 1642 y 1659 respectivamente) y a través de noticias documentales de Libros de Fábrica y de Protocolos de Chinchilla⁸⁰.

En primer lugar, conocemos una escritura de 1628 en la que "Juan Martínez Simarro platero vezino desta villa de Albazete" compra "la uva de un cercado de viña" de Diego de Rojas, familiar del Santo Oficio, por 440 reales, obligándose a pagarlos para el día de Santiago de 1629⁸¹. Pero la firma de este platero es distinta de la que hace el Juan Martínez Simarro hasta ahora conocido en

⁷⁷ Lib. Bautismos San Juan n.º 3, F. 213; bautismo de 14-5-1590. AHD. de Ab. Por estos años, en 1587, figura el bautizo de María, hija de Mari Gómez y "de Gaspar Román plate" (sic; la cursiva es mía) ¿Era también platero? (Lib. Bautismos San Juan n.º 3, F. 154. AHD de Ab.).

⁷⁸ Lib. Mun. 65, F. 229, sesiones de 26-6-1568 y 12-2-1569. Vid. SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: "Escudo de Albacete", op. cit.

⁷⁹ "Testamento de María del Castillo", otorgado en Albacete a 18-1-1601. Leg. Prot. 1, pieza 6, F. 1 y 2. Escribano: Pérez de Piqueras.

⁸⁰ SANTAMARÍA CONDE, Alfonso y GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo: *La iglesia de Santa María del Salvador de Chinchilla (Estudio histórico-artístico)*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1981, p. 153 y 154. Un Juan Martínez, ¿quizá Simarro?, valoraba en 1654 las joyas de nuestra Señora de los Nieves, Patrona de Chinchilla (Vid. Los mismos autores: *La Virgen de las Nieves de Chinchilla y su ermita de San Pedro de Matilla en Los Llanos de Albacete*, Inst. Est. Alb., p. 25 y 94).

⁸¹ "Obligación de Diego de rroxas familiar, qontra Juan Martínez Simarro", escritura de 14-10-1628. Libro Prot. 1, F. 443. Escribano: Antón Leal. Vid. Apéndice V. Este Juan Martínez Simarro será el reseñado en un padrón para 1626 como habitante en la calle "de Rodrigo de Castañeda a la cruz cerrada" ("Repartimientos de alcaualas y seruicio / del año que viene de 1626". Leg. 318 Mun.) repartiéndosele una cantidad bastante elevada, de 10 y 4 reales respectivamente.

otro documento que hemos tenido la suerte de encontrar. Habría pues, quizá, dos plateros con ese mismo nombre; uno primero (el de la escritura de compra reseñada) y otro segundo, el hasta aquí conocido, al que provisionalmente podríamos llamar *el joven*. Ello confirmaría el origen albacetense de éste, ya que el primero se declara vecino de Albacete aquel año de 1628, y acaso explicaría su aprendizaje (junto al primero).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Martínez Simarro'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'J' and 'M'.

Firma del primer Juan Martínez Simarro. 1628, en la compra de uva citada.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Martínez Simarro'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'J' and 'M'.

Firma de Juan Martínez Simarro *el joven*, en el concierto para unos cañones de palio de la Cofradía del S. Sacramento de Albacete, 1638.

En segundo lugar, entre los años de 1637 y 1638 tenemos una serie de noticias muy interesantes relativas a unas varas para un palio de Albacete, las cuales habría de hacer Juan Martínez Simarro, *el joven*. Los documentos tienen también el interés de que ponen a nuestra villa en relación con el mundo americano, precisamente en este tiempo nuestro en que nos preparamos para el 5.º centenario del Descubrimiento de América.

En efecto, una tal María Ximénez de Ascute (llamada también en los documentos María de Ascute), natural de Albacete, “biuda en segundas nucas de Domingo Fernández, que fue residente en Yndias, dexó por su testamento... seiscientos pesos de plata... para que con ellos se hicieran unas barras de plata para el palio que le acompaña (sic) quando sale el Santísimo Sacramento de su santa yglesia...”.

El texto transcrito pertenece a un poder que otorga la cofradía del Santísimo Sacramento de Albacete, reunida en la sacristía de San Juan —“como lo tienen de uso y costumbre a campana tañida”— a Pedro Fernández de la Reguera, residente en Sevilla y receptor de la Inquisición, para que pueda recibir los seiscientos pesos de plata de la Casa de Contratación de Indias⁸².

Más tarde, por un segundo documento de 16 de enero de 1638, conocemos que el Consejo de Indias y la Casa de Contratación habían puesto como condición para entregar el legado que la cofradía se obligara formalmente “a que, trayda la dicha cantidad, se convertirá en hacer las dichas varas y cetro de plata” y exigían que en el plazo de tres meses después de recibido el dinero en la villa,

⁸² “Poder de la cofradía del Santísimo Sacramento / A Pedro Fernández de la Reguera”, de 29-9-1637. Leg. Prot. 8, pieza 2, F. 93. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

se les enviara testimonio de haber hecho la obra. En consecuencia, el mayordomo y algunos cofrades del Santísimo obligaban, ante escribano público, los bienes de la cofradía y otros suyos propios, comprometiéndose a emplear el legado para el destino que María de Ascute había determinado y a enviar después el testimonio pedido⁸³. Aparece aquí por primera vez la mención al cetro de plata⁸⁴.

Posteriormente, un mes más tarde (febrero de 1638) la cofradía, reunida otra vez en la sacristía de San Juan, da poder a don Lucas Pinelo ("estante en... Sevilla y beneficiado de la yglesia del Puerto de Santa María y San Juan del Puerto y sus anexos...") para que pueda cobrar los seiscientos pesos de plata "o lo que oviere quedado líquido pagados los derechos de su magestad y otros gastos"⁸⁵.

No sería, sin embargo, este apoderado el que recibiría el dinero, sino el primero, Pedro Fernández de la Reguera; éste lo remitió, en cantidad de 4.347 reales de vellón, a Alonso de Barrionuevo, "vecino de la ciudad de Murcia y jurado en ella", el cual a su vez lo entregó al mayordomo de la cofradía del Santísimo de Albacete, Roque Cornejo; todo lo cual conocemos por la carta de pago que este último otorga en la villa el 13 de octubre de 1638⁸⁶. Por fin la Cofradía había recibido el dinero, después de las gestiones iniciadas algo más de un año antes. Y en el mes de diciembre de este año de 1638 encargaba las varas del palio a Juan Martínez Simarro, *el joven*.

En la correspondiente escritura de concierto⁸⁷, entre el mayordomo Roque Cornejo y el platero, se califica a éste de "vecino de la ciudad de Chinchilla", lo que es curioso, pues en 1642, en el contrato para la cruz parroquial de Chinchilla, figura como vecino de Albacete, volviendo a figurar como vecino de aquella ciudad en 1644⁸⁸. Había de hacer Juan Martínez Simarro los cañones para las varas en el plazo de dos meses, refundiendo los ya existentes y con la plata que se le fuera entregando, dándosele por su trabajo 220 reales (100 de contado y 120 al acabar). La plata de los cañones viejos, según el documento, pesaba cinco

⁸³ "Escritura en que se obligan Roque / Cornexo y qonsortes con la cofadría del Santísimo Sacramento / a que traída cierta can / tidad se convertirá / conforme lo dispone / María de / Ascute que / murió en Yn / dias". Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 11. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez. La escritura es de fecha 16-1-1638. Vid. Apéndice VI.

⁸⁴ Después, el alcalde ordinario de la villa Francisco de Cañabate Soriano, a petición de los miembros de la cofradía que habían obligado bienes propios, hace una información con tres testigos de como esos bienes eran suyos y estaban libres de toda carga, para enviar un traslado de ella junto con la obligación anterior a fin de que se les pudiera entregar el dinero de María de Ascute. ("Ynformación", de 16-1-1638. Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 13 y sigs. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez).

⁸⁵ "Poder de la cofradía del Santissi / mo Sacramento / Al licenciado Don Lucas Pinelo", de 18-2-1638. Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 42. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

⁸⁶ "Carta de pago en fauor de Alonso / Barrionueuo jurado". Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 292. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

⁸⁷ "Escritura entre Roque Cornejo / y consorte de los cañones del Santísimo Sacramento", de 13-12-1638. Leg. Prot. 8, pieza 3, F. 419 v. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez. Vid. Apéndice VII.

⁸⁸ SANTAMARÍA CONDE, A. y GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: *La iglesia de...*, op. cit. p. 153, 154 y 245.

libras y cinco onzas (algo menos de 2,5 Kgs.); los cañones que había de entregar eran cuatro. El palio para el que se hacían no debía de ser quizá el del día del Corpus, pues éste tenía desde luego seis varas, ya que cuando al finalizar el siglo XVI los regidores del cabildo echan suertes entre ellos para ver quién las llevaba, se eligen en número de seis⁸⁹. El palio del que ahora tratamos pudiera ser otro, pues en la carta de pago de Roque Cornejo, antes citada, se especifica que con aquel dinero procedente de América se habían de hacer “unas baras y cetro de plata para que llebasen el palio y saliese el santísimo sacramento quando ba para los enfermos y otras cosas necesarias”.

No conocemos más sobre este asunto, pero los documentos examinados amplían un poco más nuestro conocimiento de este platero albacetense, el único más interesante de todos los conocidos, al menos por ahora.

Por otra parte, la comparación de este contrato de las varas con el que hiciera para la Cruz de Chinchilla en 1642 nos muestra la mayor importancia de la obra chinchillana; para ésta se le habían de pagar por su trabajo 850 reales, se le daba en principio mayor cantidad de plata (20 marcos = 4,6 Kgs.) y se establecía la cláusula de poder encargar la obra a otro platero si el contratado no la entregaba en el tiempo acordado, que era de algo más de tres meses. Al contrario, por las varas albacetenses se le pagaba menos, se le daba en principio menos plata, el plazo era sólo de dos meses y no se ponía la citada cláusula de seguridad.

Los dos contratos tienen, sin embargo, semejanzas que quizá convenga señalar para ver en qué condiciones se encargaban las obras en aquel tiempo. En los dos casos se pagaba al principio una cantidad por el trabajo, reservando el pago del resto al acabar la obra. Por otra parte, en ninguno de los dos contratos se impone que la obra haya de ser a satisfacción de dos personas entendidas nombradas por las partes, quizá por la confianza en el artista contratado.

Además, en ambos casos desconocemos el grado de participación que tendría Juan Martínez Simarro en el diseño de las obras, si es que tuvo alguno, pues en el caso de las varas de Albacete se dice que las ha de hacer “en la forma que se le a dado la traça”, y en el caso de la cruz chinchillana había de hacerla “conforme a el disinio y dibujo que a reçiuido dicho Juán Martínez Simarro en papel firmado de ambos otorgantes”.

* * *

Sabido es que, además de las obras de platería encargadas para la Iglesia, hubo una platería de clientes particulares, de alcornia o no, pero pudientes y desde luego pertenecientes a las capas altas de la población. Donde más frecuentemente se encuentra relación de ella es en inventarios de particiones de bienes o en cartas de dote; lógicamente no son abundantes tales documentos por pertenecer a un grupo social relativamente reducido. Naturalmente, entre estas joyas

⁸⁹ Por ejemplo, sesión municipal de 26-5-1590. Lib. Mun. 68, F. 420 v.

las hay también de carácter religioso, como expresión de la religiosidad de sus poseedores; religiosidad que, por otra parte, impregnaba en aquellos tiempos la vida toda.

En el Apéndice IX damos a conocer las joyas de una carta de dote de 1608, importante por el conjunto de los bienes que comprende; es lástima que no se cite al tasador, pero ello es relativamente frecuente. En el Apéndice X exponemos las joyas que Isabel de Villanueva, hija de Pedro de Villanueva —el 2.º de este nombre, antes aludido—, declara en su testamento de 1639 (V. también Apéndice I b) tener dadas en prenda a diversos acreedores, mandando que se les pague a éstos y que se recobren las joyas. Bien casada, aunque viuda ya, no parece, pese a las deudas, haber caído en la pobreza; esta es, al menos, la impresión que yo sacó de su testamento; puede incluso sospecharse que las joyas que cita no fueran todas las que poseyera.

IV. DAMIÁN LÓPEZ, TAPICERO

Es el único maestro de este oficio que hemos encontrado hasta el momento en este tiempo. Ya vimos que Catalina Simarro, viuda del platero Pedro de Enciso, le arrendaba en 1609 una casa con su tienda en la calle de sombrereros.

El único documento relativo a su trabajo que conocemos es del año 1608, comprometiéndose a hacer dos reposteros de marca mayor para Pedro Morote Ruiz, vecino de Hellín. Cada uno había de tener tres varas de caída y cuatro de largo, es decir, 2'50 m. × 3'34 m. aproximadamente.

Las armas que debían figurar, al parecer en ambos, eran un castillo y un águila separados por una banda; uno de ellos debía llevar además, según parece, otras armas que no se especifican. El plazo que se le daba era de más de dos años, y el pago —440 reales— se fraccionaba en cuatro plazos, debiendo poner Pedro Morote únicamente 54 libras de estambre blanco, de las cuales el tapicero había recibido ya treinta procedentes de Tobarra⁹⁰.

Firma de Damián López, 1608, en el documento citado.

⁹⁰ "Escritura de Pedro de Morote Ruiz". Leg. Prot. 4, pieza 7, F. 50. Escribano: Luis de Castro. Vid. Apéndice VIII.

V. JUAN DÍAZ DE GAMBOA, MAESTRO DE CANTERÍA

Aunque las noticias que tenemos recogidas para esta época, entre los siglos XVI y XVII, sobre albañiles y maestros canteros son varias, vamos a referirnos aquí solamente a uno de ellos, Juan Díaz de Gamboa, cuyo segundo apellido indica su procedencia nórdica, aunque lo encontremos afincado en Jorquera⁹¹.

Su nombre se relaciona con la ermita de la Virgen de los Llanos y quizá también con el intento de continuación de las obras de San Juan, largo tiempo paralizadas.

En otros lugares me he referido al auge de la devoción a la Virgen de los Llanos en Albacete entrada ya la decimoséptima centuria⁹²; recordemos que, con la intervención del ayuntamiento y con limosnas, se le hizo en 1622 un *toldillo* “para llevarla y traerla a su casa con la deçencia ques rraçón” y ese mismo año estaba comenzada la obra de su ermita que aún se continuaba en 1627, en cuyo mes de marzo se había iniciado la capilla mayor⁹³. Pues bien, gracias a un documento notarial conocemos que en 1638 ya se había construido la torre de aquella ermita, habiéndola hecho “Juan Díaz de Ganboa, maestro de cantería, vecino de la uilla de Xorquera”, a quien el presbítero y Vicario de Albacete, Antonio de Molina Aguado —mayordomo también de la ermita—, se obligaba a pagar 1.286 reales “de resta de mayor cantidad que a montado la obra de la torre que a echo en la hermita de nuestras señora de los Llanos”. Se aplazaba bastante el pago, unos dos años, lo que debe de ser indicio de malos tiempos, pues de dicha cantidad se pagaría “la mitad della para el día de nuestra señora de agosto del año que uiene de seiscientos y treinta y nueue y la otra mitad el dicho día de nuestra señora de agosto del año que uiene de seiscientos y quarenta”⁹⁴.

Lo que no podemos saber por ahora es cuando se terminó exactamente esta obra de la torre.

Años más tarde, en 1646, el Ayuntamiento de Albacete, preocupado de tiempo atrás por la interrupción de las obras de la parroquia de San Juan, ganó una provisión para que “Juan Díaz maestro de cantería vezino de Jorquera rreconociese la yglesia mayor de esta dicha villa y declarase su estado y lo que le falta para acauarla”; el maestro estaba en Albacete, pero, al parecer, era necesario requerir a la Justicia de Jorquera para que aquél viniese a cumplir el cometido indicado; por ello el concejo albacetense daba poder al procurador y escribano Miguel de Viana para que fuese allí a fin de que, como dice el poder, “Juan Díaz,

⁹¹ Dejamos los demás para cuando, habiendo puesto orden en sus datos, tengamos una mayor claridad respecto a ellos.

⁹² SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: “Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias”, *Cultural Albacete*, 11, feb. 1987, p. 9 a 11. Y “La devoción a la Virgen de los Llanos de Albacete entre los siglos XVI y XVII”, en revista *Feria*, septiembre 1984.

⁹³ Vid. Lib. Mun. 72, Fs. 60, 72, 194, 210 v., 211 y 212.

⁹⁴ “Obligación de Juan Díaz de Ganboa”, de 19-9-1638. Leg. Prot. 10, pieza 4, f. 188. Escribano: Miguel de San Juan. El mayordomo obligaba para el pago “los propios, rrentas y limosnas” de la ermita.

maestro de cantería, bea y rreconozca la yglesia mayor de señor san Juan Bautista desta dicha villa y declare su estado y lo que le falta por edificar y cuánto costará el acabarla conforme a la planta della questa en el pleito que esta uilla sigue con los interesados en los frutos decimales de las tercias dellos... y que se le apremie a que venga al dicho negocio...’’⁹⁵.

Desconocemos el resultado de la gestión; por otra parte, el documento nos indica el intento del ayuntamiento de hacer contribuir a los beneficiarios de las tercias en la terminación de San Juan. Pero no es nuestra intención tratar de ello ahora, sino solamente dar a conocer el nombre de este maestro de cantería que intervino en una obra tan querida para los albacetenses de entonces, como la ermita de su Virgen, y que se relaciona —si es que es el mismo, lo que sí parece— con su templo parroquial.

APÉNDICE

I.a

1601, Febrero, 25. Albacete.

Fragmento del Testamento de Pedro de Villanueva, el segundo de este nombre, mandándose enterrar en el convento de San Francisco.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 1, pieza 6, F. 27 y sigs. Escribano: Juan Pérez.

“Mando que quando Dios nuestro señor sea seruido de me llevar desta vida *mi cuerpo sea sepultado en el conuento de san Francisco en la sepultura que allí tengo de mis padres* y que mi entierro sea solene y mi cuerpo uaya uestido del áuito de señor san Francisco... / Mando que me acompañen las cofradías del Santísimo Sacramento y señora santa Ana y Sangre de Xpto y que mi cuerpo uaya acompañado y me entierre la cofradía del Santísimo Sacramento, de las quales cofradías soy cofrade”.

I.b

1639, Junio, 12. Albacete.

Testamento de Isabel de Villanueva, hija del anterior Pedro de Villanueva (fragmento), mandándose enterrar en el convento de San Francisco, en su capilla mayor.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 10, pieza 7, F. 15 y sigs. Escribano: Miguel de San Juan.

“...quando la boluntad de Dios nuestro señor fuere seruido lleuarme desta uida, mando que mi cuerpo sea enterrado en el conuento de señor san Francisco desta uilla en la capilla mayor dél donde tengo mi sepultura, y mi entierro sea solenísimo y me acompañen todas las cofadrías (sic) que ay instituidas en esta uilla... y mi cuerpo baya cubierto con el áuito de señor san Francisco... y mi entierro sea en la cofadría (sic) del Santísimo Sacramento...”

⁹⁵ “Poder / Ayuntamiento de 20 de Abril / de 1646”. Lib. Mun. 77, F. 99. En este documento se le llama solamente Juan Díaz, pero muy bien pudiera ser el mismo Juan Díaz de Gamboa, vecino también de Jorquera.

II

1607, Marzo, 14. Albacete.

Escritura de concierto entre Salvador García, clérigo, y Benito de Villanueva Cano, ensamblador, para hacer un sagrario para la iglesia de San Juan Bautista.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 2, pieza 2, F. 68. Escribano: Juan Pérez.

“escritura de concierto. / En la villa de Alcaçete en catorce días del mes de março de mill y seisçientos y siete años por antemí el escribano público y testigos paresçieron presentes de la una parte el licenciado Saluador Garçia clérigo presvítero y de la otra Benito de Villanueua Cano ensamblador veçinos desta dicha uilla y dixerón que se an concertado los susodichos que el dicho Benito de Villanueua aya de haçer y haga un sagrario para la yglesia de señor san Juan desta uilla para que en él esté el Santísimo Sacramento en el altar mayor conforme a la traça que entre los dos está dada, el qual a de tener de valor treçientos ducados diez más o menos y se a de dar acauado dentro de año y medio desde oy día de la fecha y así hecho se a de preçiar por dos personas cada una nonbrada por cada uno dellos para que hagan el dicho apreçio, del qual y valor del dicho sagrario, descontado el herraje y madera, de lo que fueren manos a de rremitir y perdonar el dicho Benito de Villanueua ochenta ducados de los treçientos o apreçio que se hiçiere considerando como dicho es que al rrespecto descontado el dicho hierro y madera se a de hacer la dicha suelta (?) de ochenta ducados rrespectiuamente porque el concierto que se a fecho es que de lo que fueren las manos y trabajo se ayan de descontar los dichos ochenta ducados como está declarado de suso, el qual dicho sagrario se le a de yr pagando al dicho Benito de Villanueua como lo baya heciendo rrespectiue a tasación e baluación adbitraria, a cuenta del qual dicho sagrario a rresçiuído el dicho Benito de Villanueua Cano doçientos e quarenta rreales en dinero de contado, de los quales se daua e dió por contento, pagado y entregado a su boluntad a la dicha cuenta e porque el entrego de presente no paresçe renunçia la ecepçión de la pecunia no contada ni rresçiuída e leyes de la prueua e paga como en ellas se contiene y dellos se otorgó carta de pago en bastante forma y es condiçión que se le a de pagar al dicho Benito de Villanueua en el entretanto que baya haçiendo el dicho sagrario la mitad de lo que montare y tuuiere de valor hasta que esté acauado e quando lo esté y se aya apreçiado y baluado lo que se rrestare a deuer del dicho sagrario se le a de pagar al dicho Benito de Villanueua desde el tal día que se hiçiere el dicho apreçio en un año la otra mitad, porque hasta acauado como dicho es se le a de pagar la mitad del preçio que a de tener, la qual paga a de haçer el dicho licenciado Saluador Garçia al dicho Benito de Villanueua, el qual a de yr continuando el haçer el dicho sagrario con toda breuedad sin alçar mano y el dicho liçençiado Saluador le a de yr contribuyendo rrespectiue para que cada uno cunpla con su obligaçión e condiçiones desta escritura, e si el dicho Benito de Villanueua, auéndose cunplido con él lo que es este concierto y trato, no hiçiere lo questá por su cuenta sigún se declara de suso, el dicho liçençiado Saluador o quien por él lo ouiere de auer puedan mandar haçer el dicho sagrario por oficiales de buena opinión a costa del dicho Benito de Billanueua y executarle por todo aquello que se tasare y en que aya dexado de cunplir lo contenido en esta escritura, todo lo qual harán y cunplirán cada uno de su parte por lo que les toca sin en cosa alguna la menguar e para ello obligaron sus personas y bienes muebles y rraies auidos e por auer e para la execuçión dello dieron todo su poder cunplido a las justicias del rrey nuestro señor y a las que desta causa puedan y deban conoçer para que les apremien a lo dicho como por sentençia pasada en cosa juzgada e rrenunçian las leyes de su fauor y la general en forma y el dicho licenciado Saluador García clérigo rrenunçia el capítulo oduardus (?) de soluçionebus y los demás derechos de los clérigos, ansy lo otorgaron, siendo testigos el licenciado Jusepe Antonio (?) e Juan López de Córdoua e Alonso Carbonel el moço, veçinos desta uilla, y los dos otorgantes, que yo el escribano conozco, lo firmaron. El licenciado Saluador García, rubricado; Benito de Villa / nueva Cano, rubricado; Ante mí / Juan Pérez, escribano. Sin derechos”.

III

1635, Abril, 25. Albacete.

Escritura de concierto y obligación entre los regidores Juan Fernández de Ves y Gerónimo Navarro y el dorador y pintor Antonio de Leyba para dorar y estofar unas andas de la Virgen de los Llanos.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 5, pieza 1, F. 159 v. y 160. Escribano: Luis de Castro.

“De las andas”. / “En la uilla de Albatete en veinte y cinco días del mes de abril de mill y seisçientos y trenta y cinco años ante mí el escriuano y testigos pareçieron presentes Juan Fernández de Ves y Alarcón y Gerónimo Nabarro rregidores de la una parte y de otra Antonio de Leyba, dorador y pintor, todos veçinos desta dicha uilla y dixeron que por quanto los dichos Juan Fernández y Gerónimo Nabarro tienen concertado con Benito de Villanueva ensanblador veçino desta dicha villa el haçer unas andas para la Virgen de los Llanos de la limosna que se a rrecoxido y rrecoje entre debotos y tiene dado prinçipio a haçerlas y se a tratado con el dicho Antonio de Leyba que, acabadas las dichas andas o como se bayan haçiendo, las a de dorar y estofar lo que la obra pidiere eçepto los maniles de las andas que an de ser las cabeças doradas y la demás hechura de mármol al olio, y para que esto terná efeto el dicho de (sic) Antonio de Leyba se obligó que hasta el última día de el mes de jullio deste presente año dará acabadas de dorar y estofar las dichas andas sigún la obra lo pidiere y está rreferido de suso y a de correr por su quenta el oro y todo lo demás que para lo dicho sea neçesario de el dicho Antonio de Leyba a el qual se le a de dar de la dicha obra seisçientos y sesenta rreales en esta forma, la mitad dellos para el último día deste presente mes de abril y la otra mitad para el dicho día último de jullio que las a de dar acabadas en perfección, y si para el dicho día no las diere acabadas sigún dicho es a satisfacción de los suso dichos y qualquiera dellos, puedan a su costa traer maestro que las acabe con toda perfección y por lo que costare, costas y gastos que se causaren en la dicha rraçon y por los marauedís que tubiere rrecesuidos le puedan apremiar y executar difirido todo ello en el juramento de los dichos Juan Fernández de Ves y Gerónimo Nabarro y qualquiera dellos y con solo él y esta escritura sin otra liquidación se le execute y apremie como dicho es = Y los dichos Juan Fernández de Ves y Gerónimo Nabarro se obligaron de pagar a el dicho Antonio de Leyba los dichos seisçientos y sesenta rreales a los plaços questan declarados cumpliendo el suso dicho con el que está obligado y auiendo cumplido se les pueda apremiar y executar por la dicha cantidad, y los treçientos y treinta rreales del primer plaço le pagarán el dicho día rreferido para quel dicho Antonio de Leyba ponga mano en la dicha obra, y para que así lo cumplirán cada uno de los suso dichos por lo que les toca, obligaron sus personas y bienes auidos e por auer e para la execución dello dieron todo su poder cumplido a las justiçias e jueces de su magestad de qualesquier partes para que les apremien a lo dicho como por sentencia difinitiba de juez competente contra ellos dada y consentida e pasada en cosa juzgada y renunciaron todas y qualesquier leyes, fueros e derechos de su favor con la general en forma, y así lo otorgaron en la dicha uilla de Albacete en el dicho día, mes y año dichos, siendo testigos don Andrés de Cantos Barnuevo y Francisco Alonso de Anguix y Alonso de Alarcón Clemente, veçinos desta dicha uilla, y los otorgantes, que yo el escriuano doy fee conosco, lo firmaron de sus nonbres. Juan Fernández de Ves / Alarcón, rubricado; Gerónimo Nabarro, rubricado; Antonio / de Leyba, rubricado; Ante mí, Luis de Castro”.

IV

1639. Junio, 4. Albacete.

Escritura de concierto y obligación entre Miguel Soriano de Alcañabate y Alarcón y el pintor Diego de Cubas para hacer unos cuadros para un retablo.

A.H.P. de Ab. Sección Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 8, pieza 4, F. 77. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

“escritura entre Miguel Soriano y consortes”. / En la villa de Albazete en quatro días del mes de junio de mill y seysçientos y treinta y nueue años ante mí el escriuano y testigos paresçieron presentes de la una parte Miguel Soriano de Alcañauate y Alarcón, vezino y regidor desta villa, y de la otra Diego de Cubas, pintor vezino de la villa de Villanueva de la Xara y dixeron quellos se an conbenido y concertado en esta manera que el dicho Diego de Cubas pintor a de haçer tres quadros para el rretablo de Garçía Fernández de Alarcón, vezino que fue desta villa, conforme los blancos de dicho rretablo, el uno a de ser un Christo crucificado san Juan y nuestra Señora, que este a de ser el de arriba, y el otro san Antonio Abad al lado derecho y el otro san Antonio de Padua en lienço que se a de fixar en las tablas del dicho rretablo, todo lo qual a de pintar al olio y los a de dar acabados, a satisfacción de dos personas puestas por cada parte la una, hasta el día çinco de agosto que berná deste presente año y por ello se le an de dar dosçientos reales pagados çiento de contado y los otros çiento para el día que los dé acabados y puestos en esta villa a su costa para el dicho día, donde no se pueda ynbiar a buscar persona que lo haga y por los çien reales que reçiue de contado y por lo que más costaren y costas y gastos que en ello se causaren se le a de poder executar = Por tanto el dicho Diego de Cubas, en la mexor bía y forma que aya lugar de derecho, dixo que se obligaba y obligó de haçer los dichos tres quadros según y en la forma que ba declarado, pintándolos al olio a vista de dos personas que lo entiendan nonbradas por cada parte la suya y los dará acabados para el dicho día çinco de agosto que berná deste presente año puestos a su costa y rriesgo en esta villa para el dicho día, donde no pueda el dicho Miguel Soriano ynbiar a buscar persona que a su costa lo haga, y a cuenta de la dicha obra confiesa aber recibido del dicho Miguel Soriano çien reales en dinero de contado de los quales se dió por bien contento y entregado a su voluntad realmente y con efeto y, en rraçón del entrego que no parece de presente, renunció las leyes de la entrega, prueua y paga, fraude y engaño como en ellas se contiene y se obligó a cunplirlo según ba declarado, y pasado el dicho día pueda el dicho Miguel Soriano executarle por los dichos çien reales y por lo que más le costaren los dichos tres quadros y por todo su ynterese, daño y costas difinido en su juramento, sin otra prueba ni aberiguación alguna y gane la persona que le fuere a executar ocho reales en cada un día de lo que en la cobranza se ocupare de yda, estada y buelta hasta la rreal paga y por el dicho salario se execute como por el porte (?) y costas y renunció las leyes y pragmáticas de su magestad que prohiben los salarios = Y el dicho Miguel Soriano se obligó a pagarle los dosçientos reales restantes (sic) el día que acabare la dicha obra y los entregare (sic) de los quales se constituye deudor y da por entregado a su voluntad y renuncia las leyes de la entrega, prueba y paga como en ellas se contiene y se le pueda executar por ello y las costas, y para que así lo cunplirán cada parte por lo que le toca obligaron sus personas y bienes abidos y por aber y para la execución dello dieron poder a todas las justicias de su magestad de qualesquier parte que sean para que a ello les apremien como por sentencia difinitiva de juez conpetente pasada en cosa juzgada y rrenunçiaron todas las leyes, fueros y derechos de su fabor con la general y derecho della en forma, en testimonio de lo qual ansy lo dixeron e otorgaron, siendo testigos Bartolomé de Çaballa, el licenciado don Antonio de Munera y rroxas y el doctor Mateo Cano, vecinos y estantes en esta villa, y los otorgantes, que yo el escriuano doy fee conozco, lo firmaron. Miguel Soriano de / Alcañabate y Alarcón, rubricado; Diego de Cubas, rubricado; Ante mí, Rodrigo Garixo Benítez, rubricado”.

V

1628, Octubre, 14. Albacete.

Escritura de obligación de Diego de Rojas contra Juan Martínez Simarro, *el viejo*.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Libro 1, F. 443. Escribano: Antón Leal.

“Obligación de Diego de roxas familiar qontra Juan Martínez Simarro / Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo Juan Martínez Simarro platero vecino desta villa de Albazete otorgo y conozco por esta carta que debo e me obligo por dar e pagar a Diego de roxas familiar del santo officio escribano desta dicha villa o a quien por el ouiere de auer es a sauer quatroçientos e quarenta reales que valen catorce mill e novecientos e sesenta maravedís, los quales son por ração de la uva de un çercado de biña quel dicho Diego de Roxas tiene en esta villa que era de Lucas Martínez que en la dicha cantidad confieso auer comprado y dello me doy por entregado en poca o en mucha cantidad y renuncio toda ecepción de fraude y engaño y de la cosa non vista ni rresçiuída e leyes de la prueba e paga como en ella se qontiene y el diezmo de la uva que contiene queda por cuenta de el dicho Diego de roxas y es el placo a que me obligo de le pagar los dichos quatroçientos e quarenta reales para el día de Santiago de jullio primero que viene del año de seisçientos e veinte e nueve so pena de execución e costas de la cobranca e para ello obligo mi persona e bienes auidos e por auer y para la execución dello doy todo mi poder cumplido a las justicias de su magestad de qualesquier partes que sean para que me apremien a todo lo que dicho es como si fuese sentencia definitiva de juez conpetente contra mí dada y consentida y pasada en cosa juzgada e renuncio todas e qualesquier leyes, fueros y derechos de mi fauor e la que dice que general renunciación de leyes fecha non vala, en testimonio de lo qual así lo otorgué ante el dicho escribano, que es fecha esta carta en la villa de Albacete en catorce días del mes de octubre de mill y seiscientos e veinte e ocho años, siendo testigos don Juan del Cañabate de la Cueva y el licenciado Benito Martínez abogado y Alexo García baruero vecinos desta dicha villa, y el dicho Juan Martínez Simarro, al qual yo el escribano doy fee que conozco, lo firmó de su nombre. Juan Martínez / Simarro, rubricado; Ante mí, / Antón Leal esno”.

VI

1638, Enero, 16. Albacete.

“Escritura en que se obligan Roque / Cornexo y qonsortes por la cofradía del Santísimo Sacramento / a que traída cierta can / tidad se convertirá / conforme lo dispone / María de / Ascute que / murió en Yn / días”.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 8, pieza 3, F. 11. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

“En la villa de Albacete en diez y seis días del mes de henero de mill y seiscientos y treynta y ocho años ante mí el escribano público y testigos parecieron presentes Roque Cornexo mercader mayordomo que es de la cofradía del Santísimo Sacramento que está ynstituída en esta villa, Francisco de Baeca y don Antonio Sedeño rexidores, Gabriel de Cantos escribano y Diego López Agraz, todos vecinos desta dicha villa y cofrades de la dicha cofradía y dixeron que por quanto María de Ascute natural que fue desta villa que murió en Yndias, por su testamento y última boluntad dexó para la dicha cofradía seiscientos pessos de plata para que con ellos se hiciesen unas baras y cetro de plata para que sirbiesen de adorno quando saliese el Santísimo Sacramento, la qual dicha cantidad de seiscientos pessos se remitió a la ciudad de Sibilla y está en el arca de difuntos y porque se a pedido por la dicha cofradía a el Consexo de Yndias y señores de la Contratación de la dicha ciudad de sevilla entreguen la dicha cantidad para con ella cumplir la boluntad de la dicha testadora y hacer con efecto las dichas baras y cetro de plata y por el dicho consexo y señores se a mandado entregar con que primero y ante todas cossas esta cofadría (sic) y vecinos particulares desta villa se obliguen a que trayda la dicha cantidad se convertirá en hacer las dichas varas y cetro de plata o lo que así se entregare (sic)

y se rremittirá testimonio de como queda echo dentro de tres meses de como se rreciba, donde no queden obligados a la paga de lo que assí se entregare, costas, gastos e yntereses que se puedan seguir con salario y sumisión a el dicho consexo y señores, y porque es justo lo dicho y el ánimo de la dicha cofradía a sido y es de cumplir en todo con la dicha boluntad y que se hagan con efecto las dichas baras y cetro de plata, por tanto, por esta carta en aquella vía y forma que más a lugar de derecho, por ellos y en nombre de la dicha cofradía y demás cofrades del Santísimo Sacramento de esta villa de Albacete por quien siendo necessario prestaron caución de rracto que estarán y pasarán por esta escriptura y por lo que en virtud de ello fuere fecho so espresa obligación que hizieron de sus personas y vienes y de los de la dicha cofradía y juntos y juntamente de mancomún a boz de uno y cada uno, tenido y obligado cada uno por el todo, renunciando como renunciaron la ley de duobus rreys debendi y el auténtica presente de fide jusrubus y los veneficios de la divissión y escursión y las demás leyes de la mancomunidad como en ellas se contiene y se obligaron que trayda la dicha cantidad de seiscientos pesos o lo que se entregare por la dicha contratación y consexo a la dicha cofradía o a quien tubiere su poder se trayrá a esta villa y se conbertirá en hacer las dichas baras y cetro de plata, de que siendo necesario se dieron desde luego por vien contentos y entregados a su voluntad rrenunciaron las leyes del entrego, prueba y paga como en ellas sse contiene y rremittirán testimonio al dicho consexo y contratación de la dicha ciudad dentro de los dichos términos, donde no abiéndose passado se les pueda ymbiar a executar, con quinientos maravedís de ssalario en cada un día de los que en la cobrança se ocupare, de la cantidad que así se entregare, así de yda y buelta como de esta-da, por el qual dicho salario se les pueda executar como por el prinçipal y costas y rrenunciaron las leyes de los salarios con lo de la nueua pregmática = Y a el seguro y paga de lo que así se entregare ypotecaron por especial y espresa obligación e ypoteca el dicho Gabriel de Cantos unas cassas principales questán en la calle mayor desta villa linde cassas de Camilo (?) y Luis Núñez rexidor desta villa, que la dicha cassa bale setecientos ducados = El dicho don Antonio Sedeno un cercado de vina (sic) de dos mill el paso (sic) lo que oviere questá en el pago de los volos, linde cercados de Miguel de Carrión vecino desta villa, que bale quatrocientos ducados = El dicho Diego López Agraz una casa principal questá en dicha calle mayor, linde casa de Miguel de Sarrión y heredero de Miguel de Molina vecino desta villa, que bale quatrocientos ducados = El dicho Francisco de Baeca un cercado de vina (sic) questá en la bereda de san Sebastián de quatro mill bides, que alinda con cercado de Pedro Carcelén y de doña María de la Tore (sic), viuda de Juan de Lordieta, que bale quatrocientos ducados = El dicho Roque Cornexo una cassa en la calle de santa Quiteria, linde de Xulián Ximénez y de Benito Mancebo vecinos desta villa, que baldrá ducientos ducados, todas las quales dichas cassas y viñas son suyas propias y no tienen carga ni suxeción alguna de censo, vínculo, mayorazgo, enpeño ni obligación especial ni xeneral, para que, durante la dicha cantidad de seiscientos pesos o lo que así se entregare no se ubiere conbertido en hacer las dichas baras y cetro de plata y de ellos ayan rremittido testimonio a el dicho consexo y contratación de la dicha ciudad de Sibilla, no lo puedan bender, trocar ni cambiar, enpenar, obligar, ypotecar ni en ninguna manera enaxenar, pena que la venta, trueque, traspaso o enaxenación que de otra manera se hiciere sea en sí ninguna y de ningún balor ni efecto y pase con la carga desta deuda y costas en qualquier posehedor no derogándo la especial a la general ni por el contrario, y para ello obligaron sus personas y bienes abidos y por aber y los de la dicha cofradía, dieron poder a las justicias del Rey nuestro señor de qualesquier partes y especial y senaladamente a el dicho consexo de Yndias y cassa de contratación a cuyo fuero y juridiccion se sometieron con sus personas y bienes y rrenunciaron el suyo propio con el domicilio y vecindad que tienen o tubieren en esta dicha villa y otras partes para no se aprovechar y la ley si de conbenerid de juridiccion omnium judicum para que les apremien a lo que dicho es como si fuese sentencia definitiva de juez competente contra ellos y cada uno dada y consentida y passada en cossa juzgada, renunciaron por sí y en el dicho nonbre las leyes, fueros y derechos de su favor y la que dice que xeneral rrenunciación de leyes fecha non bala, en testimonio de lo qual así lo otorgaron, siendo presentes por testigos Bartolomé de Munera, escribano del cabildo, Diego de Otaco rregidor y Francisco García Calatayud vecinos desta dicha villa, y los dichos otorgantes, a los quales yo el dicho escribano doy fee que conozco, lo firmaron" (siguen las firmas).

VII

1638, Diciembre, 13. Albacete.

Escritura de concierto y obligación entre la Cofradía del Santísimo Sacramento de Albacete y Juan Martínez Simarro, platero, para hacer unos cañones para las varas del palio.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 8, pieza 3, F. 419 v. Escribano: Rodrigo Garijo Benítez.

“Escritura entre Roque Cornexo / y consorte (sic) de los cañones del Santísimo Sacramento. / En la villa de Albacete en treçe días del mes de diciembre de mill y seysçientos y treynta y ocho años ante mí el escriuano y testigos paresçieron de la una parte rroque Cornexo veçino desta villa y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento desta dicha villa y de la otra Juan Martínez Simarro platero veçino de la çuadad de Chinchilla y dixeron que ellos se an conbenido y concertado en esta manera que el dicho Juan Martínez Simarro a de hacer unos cañones para las baras del palio del Santísimo Sacramento renobando los que tiene y volbiéndolos a hundir de nuevo, los quales a de dar hecho y sentados dentro de dos meses que an de correr y contar desde oy día de la fecha desta y para ello se le a de dar la plata nesçesaria como los baya trabaxando y por su trabaxo se le an de dar veynte ducados en moneda de bellón, los çien reales luego y lo demás acabada la dicha obra, los quales a de entregar por peso, y para en cuenta de la plata nesçesaria desde luego confiesa aber reçibido en los cañones que a de bolber a hundir çinco libras y çinco honças de plata y ansimismo confiesa aber recibido los dichos çien reales en dinero de contado, de todo lo qual se da por bien contento y entregado a su boluntad realmente y con efeto y en rraçón del entrego que no pareçe de presente renunçia las leyes de la entrega, prueua y paga, fraude y engaño como en ellas se contiene, y se obligó dicho Juan Martínez Simarro de entregar los dichos quatro cañones fechos y acabados en la forma en que se le a dado la traça dentro de dos meses desde oy día de la fecha desta y los entregará por peso como ba declarado y a ello se le pueda apremiar y executar por todo rrigor de derecho = Y el dicho rroque Cornexo, mayordomo de la dicha cofradía del Santísimo Sacramento, se obligó a entregarle la plata nesçesaria para la dicha obrada y que acabada que sea pagará a el dicho Juan Martínez Simarro los çiento y veynte rreales rrestantes de su trabaxo, por los quales se le pueda apremiar y executar por todo rrigor de derecho, y para que así lo cunplirán y pagarán cada una de las partes por lo que le toca obligaron sus personas y bienes abidos y por aber y para la execuçión dello dieron poder a todas las justiçias de su magestad de qualesquier partes que sean para que a ello les apremien como por sentençia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, en guarda de lo qual rrenunçiaron todas la leyes, fueros y derechos de su fabor con la general y derechos della en forma, en testimonio de lo qual así lo dixeron y otorgaron, siendo testigos Juan Díaz de Castañeda, mercader, Diego Gómez Castillo y Alonso López de la Portada (?) vecinos desta villa, y los otorgantes, que yo el escribano doy fe conozco, lo firmaron y consienten que a cada uno dellos se les dé un traslado desta escriptura. Juan Martínez / Simarro, rubricado; Roque Cornejo, rubricado; Ante mí, Rodrigo Garixo Benitez, rubricado”.

VIII

1608, Noviembre, 14. Albacete.

Escritura de obligación de Damián López, tapicero, vecino de Albacete, para hacer dos reposteros para Pedro de Morote Ruiz, vecino de Hellín.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 4, pieza 7, F. 50. Escribano: Luis de Castro.

“En la uilla de Albacete en catorce días del mes de nobiembre de mill e seisçientos e ocho años, ante mí el escriuano e testigos yusoescritos pareçió Damián López tapicero de reposteros bezino desta dicha uilla e dixo que se a conbenido y concertado con Pedro de Morote Ruiz beçino de la uilla

de Hellín de que hasta el día de Pasqua de Resurección del año de seisçientos y diez darà acabados dos rreposterds de marca mayor, desta manera de tres baras de cayda y quatro de largo cada uno y cada uno dellos a de llebar por armas un castillo y un águila y con una banda por medio en anbos y en el otro otras armas que le enbiare el dicho Pedro de Morote Ruiz y los a de haçer anbos por quatroçientos y quarenta rreales y el dicho Pedro de Morote solamente a de poner çinquenta e quatro libras de estambre blanco para dichos dos rrepostereros y no otra cosa, y los a de dar acabados para el dicho día, y a quenta de las dichas çinquenta y quatro libras de estambre a rreçiuído de Diego de Carcelén Otalo (?) vezino de Tobarra treinta libras de estambre y çiento y diez rreales en dineros, de lo qual se da por conténto y entregado rrealmente e con efeto, y porquel entrego de presente no parece renunció la eçepción de la cosa no uista ni entregada y leyes de la prueba e paga como en ellas se contiene, y los treinta ducados restantes se le an de pagar desta manera, diez ducados luego como ponga en el telar el primer rrepostero y otros diez ducados quando lo aya acabado y los otros diez ducados quando aya acabado el último, y se obligó por su persona y bienes de darlos acabados para el dicho día de pascua de rresurección del año de seisçientos y diez, donde no el dicho Pedro de Morote rruiz, o quien en su nonbre lo obiere de auer, pueda enbiar a qualquier parte que le pareçiere a hacer los dichos dos rrepostereros y le pueda executar por el dinero que obiere rreçiuído y estambre y más por todo lo que costare, de más de los dichos quarenta ducados deferido en el juramento del dicho Pedro de Morote rruiz sin otra declaración ni averiguación alguna e por todo se le pueda executar como está dicho y pidió a qualquier juez defiera e gane de salario la persona que biniere a hacerle cumplir esta escritura a el dicho Damián López seis rreales por cada un día de los que en ello se ocupare de benida, estada y buelta y que asistiere a ella, por los quales se le pueda executar como por el principal, y para ello obligó su persona y bienes auidos e por auer y para la execución dello dió todo su poder cumplido a qualesquier justicias de su magestad de qualesquier partes que sean, espeçialmente a las justicias de la dicha uilla de Hellín a cuyo fuero e jurisdicción se somete y rrenunció su propio fuero e jurisdicción, domiçilio e beçindad y la ley sit combenerit de juridiçionen onium iudicun para que le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y rrenunció qualesquier leyes, fueros y derechos de su fabor e la general en forma, y así lo otorgó siendo testigos Pedro de Otaco y Damián Martínez y Juan Fernández granadino, vecinos desta uilla, y el otorgante, que yo el escriuano doy fee conozco, lo firmó / Damián López, rubricado / Ante mí, Luis de Castro, escribano, rubricado”.

IX

Albacete.

Carta de dote, fragmento, por la que Antón Martínez Molina recibe, entre otros bienes, las siguientes joyas de Isabel de Quesada.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 4, pieza 7, F. 60 v. y 61. Escribano: Luis de Castro.

- “La hechura de un Cristo de oro pequeño para cabo de toca con seis perlas en los remates de la cruz que pesa sesenta reales IIMXL
- “Onza y media y un adarme de aljófar rezio ensartda a ocho ducados la onza montan ciento y treynta y siete reales y medio IIIIMDCLXXV
- “Un par de arracadas los aricos de oro y tres perlas gruesas en cada una y zinco granos de oro y otros granos de aljofaxar (sic) en dos ducados DCCL
- “Unos brazaletes de aljófar ataxados con bermelletos finos en veynte y seys reales DCCCLXXXIII
- “Una gargantilla de alxófar atajada con bermelletos finos en diez reales CCCXL
- “Otra gargantilla de aljófar ataxada con unos corazonçicos de azabache y otros granos pequeños de oro y un anus pequeño de oro asido en la dicha gargantilla en veynte y quatro reales todos DCCXVI

- "Un cabestrillo de quantas labradas de vidrio verde ataxado con granos de alquymya y en él un anus pequeño de oro con unos cristales en veynte reales todo . . . DCLXXX
- "Una sortixa de oro con una esmeralda esquinada que pesó veynte y quatro reales DCCCXVI
- "Otra sortixa de oro con una piedra amarilla redonda que pesó doze reales CCCCVIII
- "Otra sortixa de oro rasa sin piedra que pesó siete reales CCXXXVIII
- "Otro anus grande de plata en ocho reales CCLXXII
- "Una ymagen de plata de nuestra señora de la Conzepción para cabo de toca en real y medio LI
- "Un mondadientes de plata con quatro piezas en dos reales y medio LXXXV
- "Un rosario de coral rezio y menudo con siete extremos de oro y una borla de seda azul labrada digo guarnezida de aljófar con dos medallas de alquimia y una cruz de Caravaca pequeña de alqymya en veynte y ocho reales DCCCCLII
- "Otro rosario de corales rezios sin extremos que pesó dos onzas a doze reales la onza montan veynte y quatro reales digo que entran ? DCCCXVI
- "Tres broches de cristal guarnecidos los dos de oro, en ocho reales todos tres CCLXXII
- "Una cruzezica de évano con vedrieras para tener reliquyas en tres reales CII

X

1639, junio, 12. Albacete.

Testamento de Isabel de Villanueva (fragmento), indicando las joyas que tiene dadas en prenda.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 10, pieza 7, F. 15 y sigs. Escribano: Miguel de San Juan.

- "...un xarro de plata sobredorada y una taca digo barqueta de plata estriada y seis cucharas de plata..."
- "...dos sortixas de oro la una con una fol (sic) de lis y la otra con una rosa de ocho o nueve peidas (sic) blancas..."
- "...un salero de plata mendocino sobredorado y seis cucharas de plata..."
- "...una echura de un Cristo crucificado de oro..."
- "...un cintillo de oro de echura de puçol (?) y un sartal de granos y pieças de oro y una echura de un Cristo y unas arracadas y una sortixa todo de oro y las dichas arracadas son de echura de unas monedas y la sortixa dentro de la luna tiene un Salvador..."
- "...unas pieças de plata de diferentes echuras que todas pesan diez y ocho oncas..."

A. S. C.

ILUMINANCIA EN LAS CALLES DE ALBACETE

Por Jesús FUENTES GARVÍ
Alonso SÁNCHEZ MULITERNO

1. INTRODUCCIÓN

Se muestra en este trabajo un estudio sobre la iluminación artificial nocturna en las calles de Albacete. Para ello se han realizado medidas directas de la iluminación, en lux, en distintas calles y zonas de la ciudad.

Se ha dividido la Ciudad en 16 zonas. De ellas, ocho están fuera del cinturón formado por la antigua Circunvalación, Paseo de la Cuba y Alcalde Conangla, es decir, pertenecen a barrios periféricos. El interior de la Ciudad se ha dividido en otras ocho zonas, respetando en lo posible las denominaciones de los barrios, cuando las hay.

En cada zona se han elegido al azar las calles y los tramos para realizar el muestreo. Esto es particularmente importante para aquellas calles largas que pueden tener diferencias de iluminación en sus distintos tramos, y en las zonas en las que hay calles más importantes que otras.

2. CONDICIONES DEL MUESTREO

Las medidas se han realizado con un luxómetro Gossen PANLUX de lectura directa, con el sensor colocado en el centro de la calzada, orientado verticalmente hacia arriba y a una distancia de 1,60 metros del suelo.

El error relativo medio de las medidas se considera de un 8%.

En cada tramo se ha tomado el máximo en la posición más próxima a una luminaria o farola, y el mínimo en un punto equidistante de dos luminarias contiguas, evitando, naturalmente, la proximidad de lámparas apagadas.

También se han evitado los puntos en los que hubiera escaparates o portales iluminados. Sin embargo, no se ha intentado evitar ni las paredes muy claras de los edificios, ni las muy oscuras, así como el estado de limpieza o edad de las lámparas, dejando en estos casos al azar la distribución de puntos de muestra.

3. TABLAS

3.1. En cada una de las 16 tablas correspondientes a las zonas en que se ha dividido la Ciudad se indica:

3.1.1. Barrio o barrios que aproximadamente comprende la zona.

3.1.2. Calles que conforman los límites de la zona.

3.1.3. Calles en las que se han realizado las medidas, mínimo y máximo de éstas, y su media aritmética. Las cantidades están expresadas en lux.

3.1.4. Media de los mínimos, media de los máximos y media de las medias, así como sus desviaciones standard. La media de las medias es la iluminancia media de la zona en cuestión.

3.1.5. Número, aproximado, de calles de la zona y porcentaje de las muestreadas respecto al total.

3.2. En la Tabla 17, RESUMEN DE LA CIUDAD: ILUMINANCIA, se indican:

3.2.1. Las 16 zonas ordenadas de mayor a menor según su iluminancia media.

3.2.2. La media de la Ciudad es la media de estas medias. Se indica su desviación standard.

3.2.3. La relación IM/MC indica el cociente entre la iluminancia media de la zona y la iluminancia media de la Ciudad: los valores mayores que 1 indican iluminancia por encima de la media de la Ciudad y los valores menores que 1 las que están por debajo.

3.2.4. La Sensación Relativa de iluminación se expresa tomando el nivel mínimo recomendado para las calles públicas $I_0 = 10$ lux. A esta iluminancia se le atribuye el valor de sensación $S_0 = 1$ y los distintos valores de sensación luminosa para las zonas correspondientes se calculan, teniendo en cuenta que la sensación es directamente proporcional al logaritmo del estímulo (relación de Fechner), con la fórmula:

$$S = S_0 \frac{\log I}{\log I_0}$$

Los valores mayores que 1 indican una sensación luminosa superior a la mínima recomendada, y los menores que 1 indican una sensación inferior.

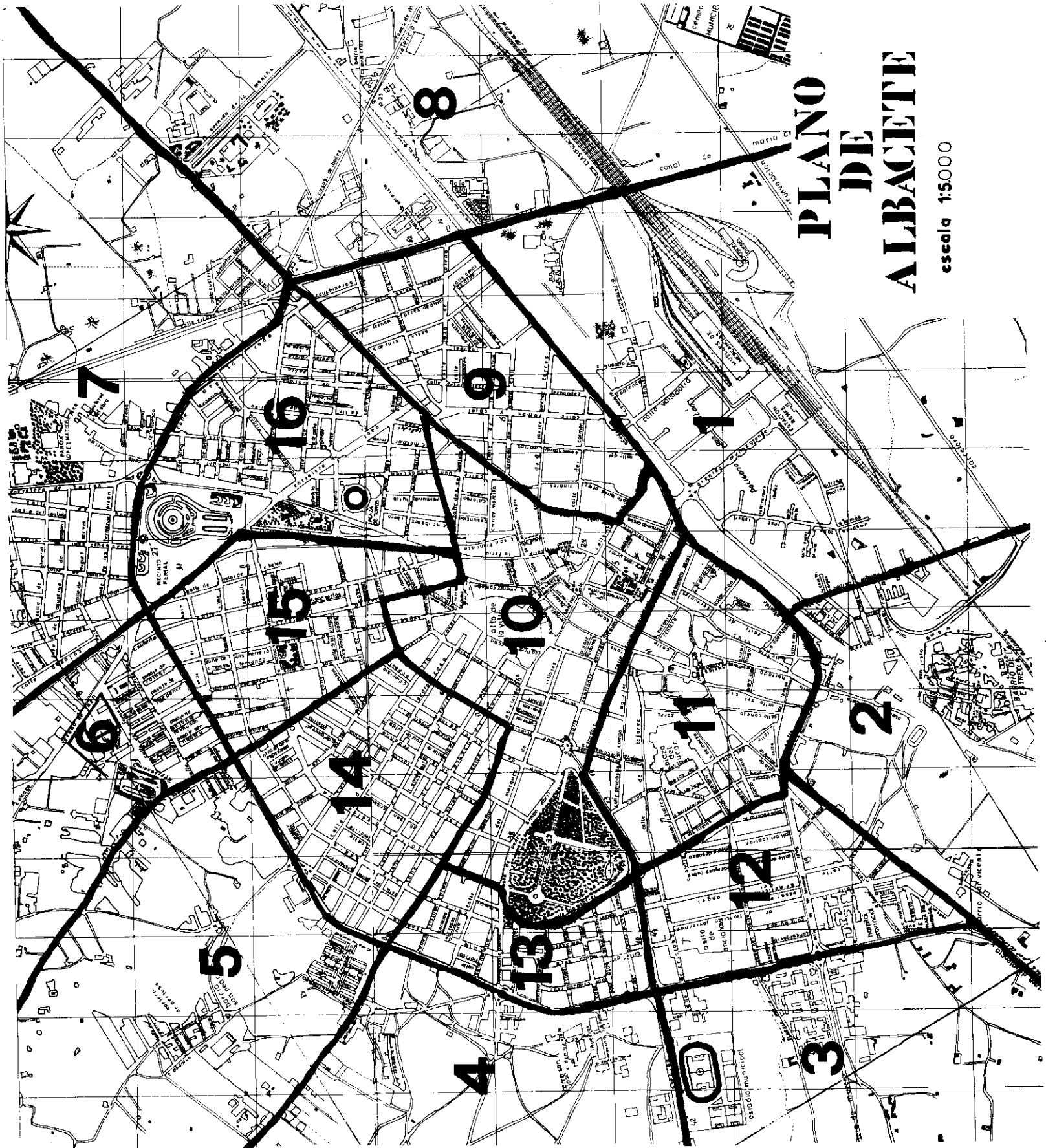
3.2.5. Se indica la media de sensación luminosa para toda la Ciudad, así como su desviación standard.

3.2.6. Por último se establece el porcentaje de las calles muestreadas sobre el total, aproximado, de calles.

3.3. En la Tabla 18, RESUMEN DE LA CIUDAD: UNIFORMIDAD, se indican:

3.3.1. Para cada barrio, el coeficiente de uniformidad calculado como el cociente entre la iluminancia mínima y la máxima. Se considera como uniformidad recomendada un valor de 0,5.

3.3.2. Los porcentajes de longitud de calle que tiene una iluminancia igual o superior al mínimo recomendado $I_0 = 10$ lux. Están calculados sobre los



PLANO DE ALBACETE

escala 1:5000

mínimos y máximos medios de cada barrio, teniendo en cuenta que la iluminancia es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia al foco emisor (ley de Lambert), mediante la fórmula:

$$\% = 100 \frac{\tan (\arccos (I_o / I_{m\acute{a}x})^{1/2})}{\tan (\arccos (I_{m\acute{m}n} / I_{m\acute{a}x})^{1/2})}$$

Los barrios están ordenados en función de este porcentaje.

3.3.3. Las medias y desviaciones para toda la Ciudad.

ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 2

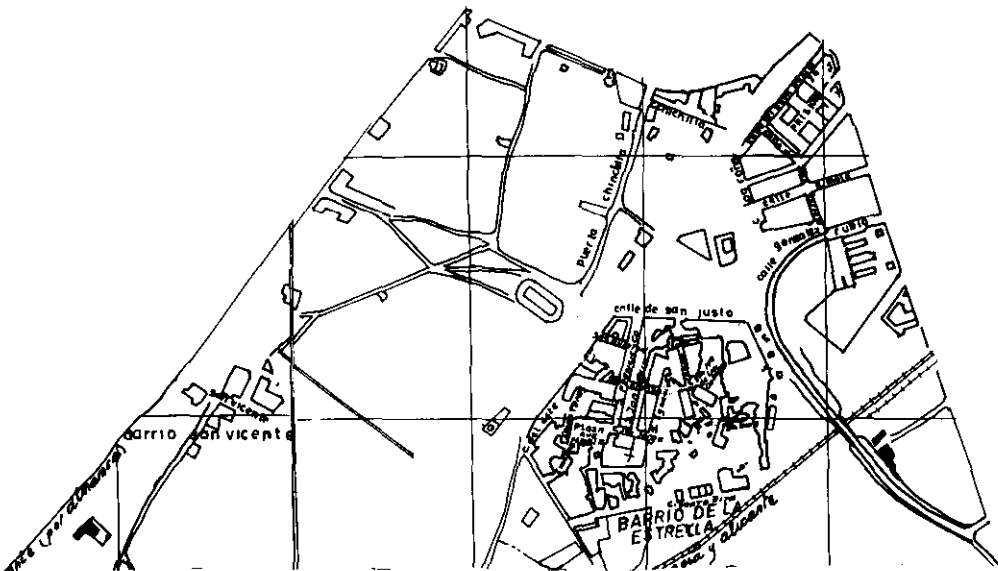
Barrios: Estrella, Seiscientas, San Vicente.

Límites: Ctra. Valencia, Alcalde Conangla, Núñez de Balboa, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Francisco Belmonte	2	40	21,0
Infante Juan Manuel	3	10	6,5
Juan Pacheco	4	35	19,5
Plaza del Ave María	2	9	5,5
Puerta de Chinchilla	5	30	17,5
San Blas	1	7	4,0
San Francisco	2	14	8,0
San Justo	1	9	5,0
San Pedro	2	17	9,5
San Quintín	2	7	4,5
Media	2,40	17,80	10,10
Desviación	1,26	12,48	6,63

Número de calles de la zona 31
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 32,3%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 3

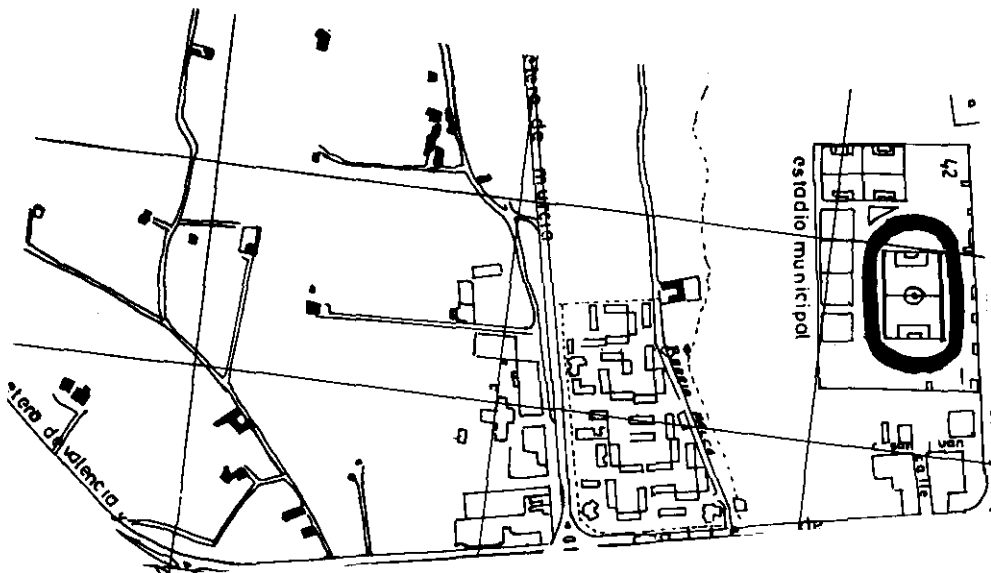
Barrios: Hermanos Falcó.

Límites: Ctra. Valencia, Hellín, Almansa, Avda. España, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Albricias	1	4	2,5
Carretera de Murcia	6	14	10,0
Espronceda	5	16	10,5
G. A. Becquer	5	13	9,0
Gonzalo de Berceo	2	10	6,0
Marqués de Santillana	8	30	19,0
Plaza Teresa de Jesús	3	5	4,0
San Juan	1	3	2,0
Media	3,88	11,88	7,88
Desviación	2,53	8,81	5,59

Número de calles de la zona 10
 Número de calles muestreadas 8
 Porcentaje 80,0%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 4

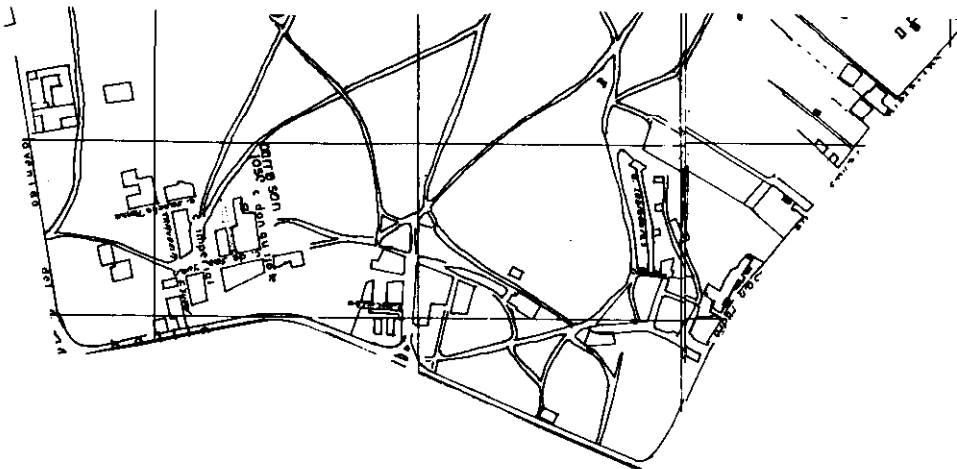
Barrios: Bolera, Sepulcro.

Límites: Avda. España, Hellín, Capitán Cortés, Ctra. de las Peñas, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Alba	5	21	13,0
Arado	3	14	8,5
Comandante Padilla	1	9	5,0
Don Quijote	4	12	8,0
Imperial	3	13	8,0
Oliva Sabuco de Nantes	2	15	8,5
San Juan	1	9	5,0
Sancho Panza	3	7	5,0
Media	2,75	12,50	7,63
Desviación	1,39	4,41	2,71

Número de calles de la zona 11
 Número de calles muestreadas 8
 Porcentaje 72,7%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 5

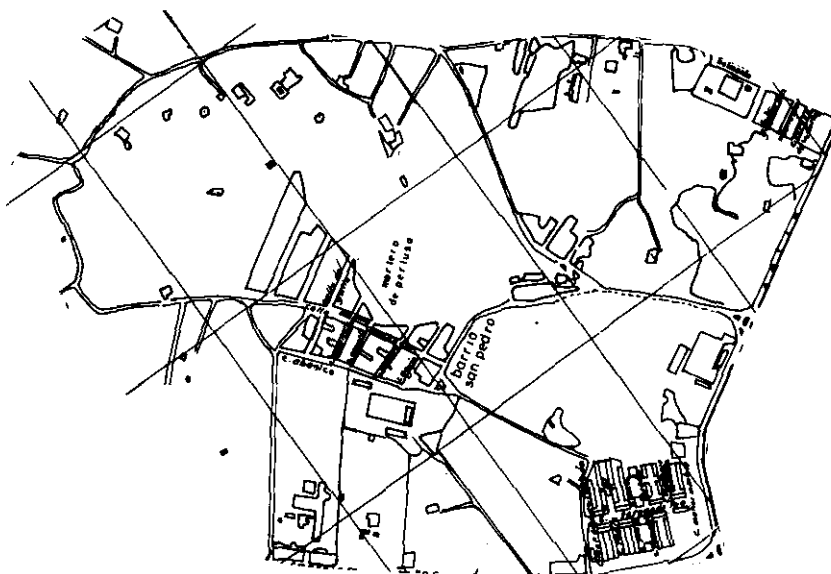
Barrios: Pedro La Mata, Mortero, San Pedro.

Límites: Ctra. de las Peñas, Capitán Cortés, Camino de Morata, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Acantilado	3	15	9,0
Acuario	1	25	13,0
Amargura	2	18	10,0
El Amanecer	1	14	7,5
Fernando Poo	2	15	8,5
Las Zarzas	1	10	5,5
Padre Coll	2	15	8,5
Profesor M. Jiménez	3	18	10,5
Santa Gema	2	22	12,0
T. Rueda	2	20	11,0
Media	1,90	17,20	9,55
Desviación	0,74	4,34	2,22

Número de calles de la zona 26
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 38,5%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 6

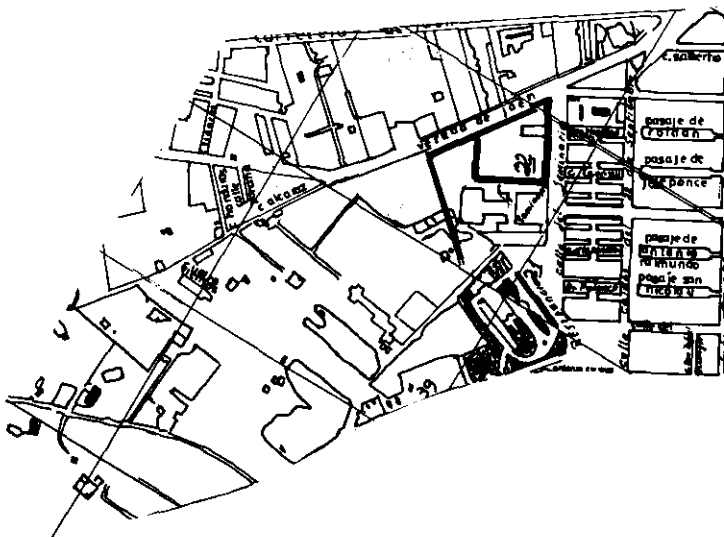
Barrios: Casas Baratas, Vereda, Sopas.

Límites: Camino de Morata, Capitán Cortés, Ctra. Jaén, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Alejandro	1	4	2,5
Donantes de sangre	16	30	23,0
Honduras	2	10	6,0
La Paz	7	27	17,0
León XIII	1	4	2,5
Panamá	1	28	14,5
Pasaje Antonio Raimundo	1	4	2,5
Pasaje José Ponce	1	2	1,5
Sevilla	3	16	9,5
Vereda de Jaén	1	8	4,5
Media	3,40	13,30	8,35
Desviación	4,81	11,14	7,44

Número de calles de la zona 27
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 37,0%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 7

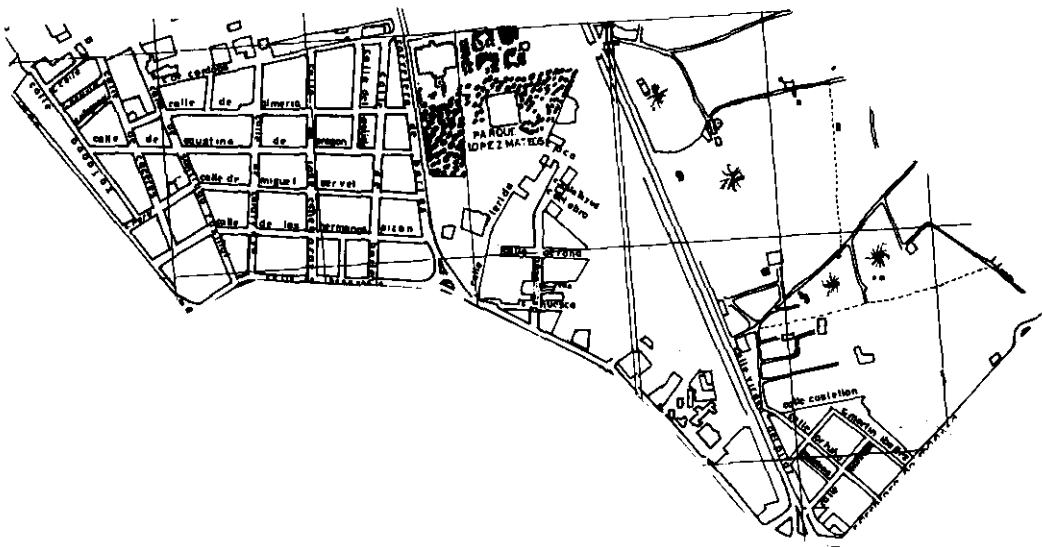
Barrios: Cañicas, Fiesta del Árbol, San Pablo.

Límites: Ctra. de Jaén, La Roda, Benavente, Ctra. de Madrid, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Águila	1	17	9,0
Agustina de Aragón	2	16	9,0
Bailén	2	7	4,5
Calatrava	1	17	9,0
Chile	2	14	8,0
Córdoba	1	13	7,0
Dos de Mayo	1	12	6,5
Echegaray	3	22	12,5
Escritor Ben Nasir	2	15	8,5
Lérida	2	7	4,5
Media	1,70	14,00	7,85
Desviación	0,67	4,59	2,38

Número de calles de la zona 24
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 41,7%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 8

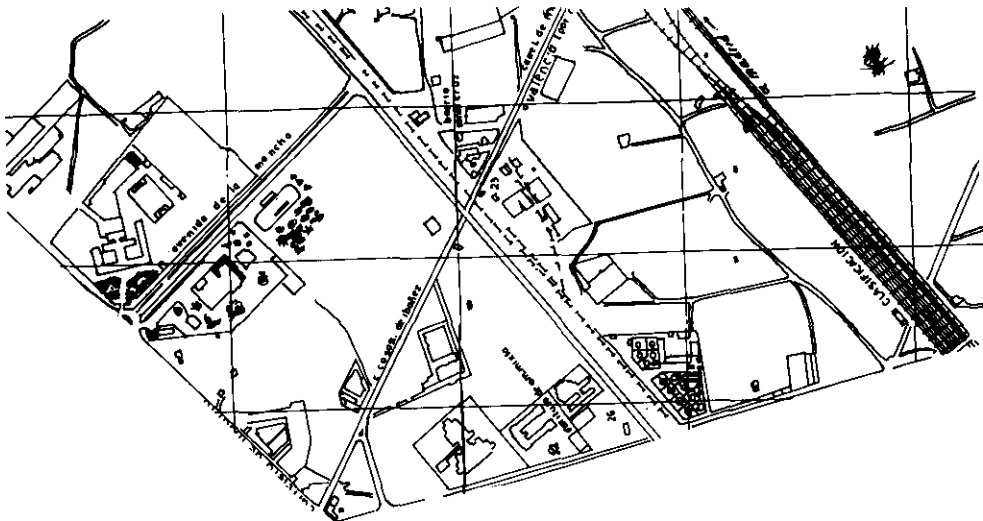
Barrios: Universidad Laboral, Santa Cruz.

Límites: Ctra. de Madrid, Cronista Mateos y Sotos, Canal de M.^a Cristina, extramuros.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Avda. de la Mancha	4	10	7,0
Casas Ibáñez	3	10	6,5
Ctra. de Madrid	9	20	14,5
Jesús del Gran Poder	5	25	15,0
Martinete	1	15	8,0
Santa Cruz	1	7	4,0
Media	3,83	14,50	9,17
Desviación	2,99	6,89	4,52

Número de calles de la zona 8
 Número de calles muestreadas 6
 Porcentaje 75,0%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 9

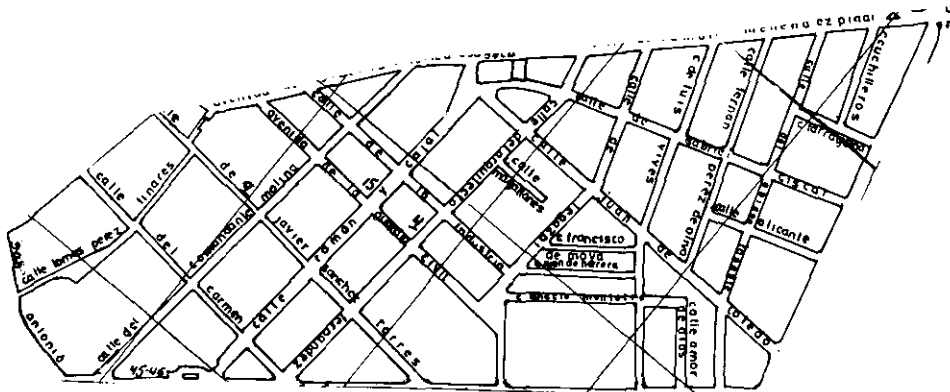
Barrios: Industria.

Límites: C. Mateos, Menéndez Pidal, Isabel la Católica, Pablo Medina, San Antonio, Paseo de la Cuba.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Avda. de la Guardia Civil	5	28	16,5
Carmen	5	42	23,5
Comandante Molina	5	32	18,5
Fernán Pérez de Oliva	2	22	12,0
Francisco de Goya	1	18	9,5
Gabriel Ciscar	12	45	28,5
Ignacio Monturiol	1	8	4,5
Magallanes	2	15	8,5
Padre Romano	5	44	24,5
Ramón y Cajal	10	19	14,5
Media	4,80	27,30	16,05
Desviación	3,71	13,07	7,75

Número de calles de la zona 31
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 32,3%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 12

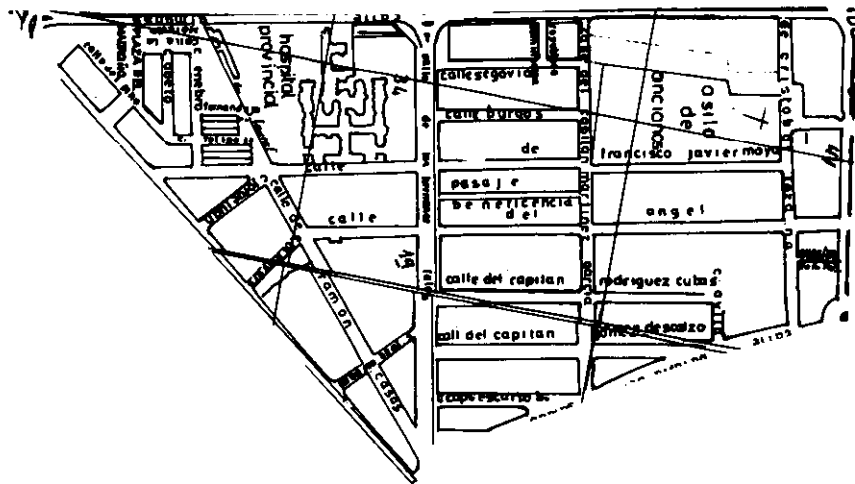
Barrios: Hospital.

Límites: Ctra. Valencia, Almansa, Hellín, Avda. de España, Batalla del Salado.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Ángel	6	35	20,5
Ávila	2	11	6,5
Burgos	1	20	10,5
Capitán Gómez Descalzo	1	7	4,0
Capitán Martínez García	3	16	9,5
Capitán Rodríguez Cubas	3	18	10,5
Cristóbal Lozano	4	30	17,0
Enebro	2	20	11,0
Hermanos Falcó	10	40	25,0
Ramón Casas	4	23	13,5
Media	3,60	22,00	12,80
Desviación	2,72	10,35	6,40

Número de calles de la zona 26
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 38,5%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 13

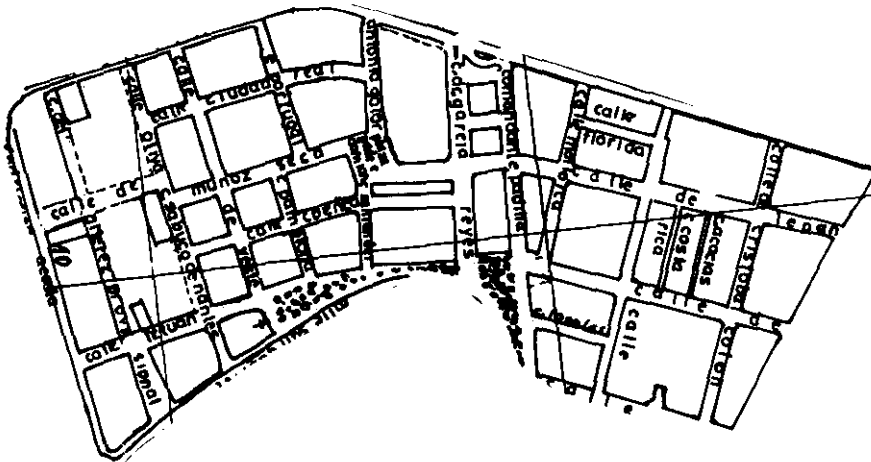
Barrios: Parque Sur.

Límites: Avda. España, San Gabriel, Arquitecto Vandelvira, Rosario, Capitán Cortés, Hellín.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Ciudad Real	2	8	5,0
Cristóbal Colón	7	26	16,5
Doctor García Reyes	2	20	11,0
Ejército	4	11	7,5
Florida	2	12	7,0
Marqués de Villores	6	38	22,0
Oliva Sabuco de Nantes	6	18	12,0
Rosales	2	21	11,5
Santander	4	25	14,5
Yeste	1	10	5,5
Media	3,60	18,90	11,25
Desviación	2,12	9,23	5,36

Número de calles de la zona 19
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 52,6%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 14

Barrios: Ensanche Sur.

Límites: Rosario, Capitán Cortés, Francisco Pizarro, Octavio Cuartero.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Antonio Machado	8	29	18,5
Bernabé Cantos	3	32	17,5
Collado Piña	5	31	18,0
Concejal Castillo	2	24	13,0
Corregidor Godino	3	19	11,0
Doctor Fleming	2	24	13,0
Luis Rosales	4	8	6,0
Ríos Rosas	4	40	22,0
Rosario	11	48	29,5
Torres Quevedo	5	40	22,5
Media	4,70	29,50	17,10
Desviación	2,83	11,57	6,70

Número de calles de la zona 21
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 47,6%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



ILUMINANCIA DE ALBACETE

Zona n.º 16

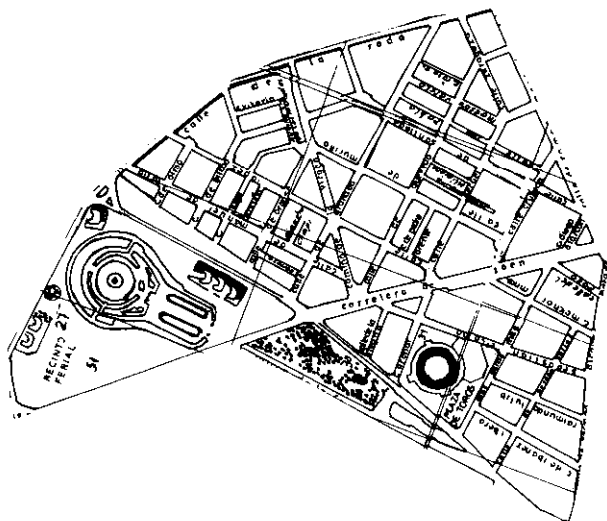
Barrios: Pilar, Plaza de Toros.

Límites: Feria, Baños, Menéndez Pidal, La Roda, Benavente, Arquitecto Carrilero.

CALLES	MÍNIMO LUX	MÁXIMO LUX	MEDIA LUX
Alegría	1	4	2,5
Camino de la Virgen	5	32	18,5
Carretera de Barrax	20	38	29,0
Pontevedra	2	11	6,5
Pozo	5	12	8,5
Roa Erostarbe	1	12	6,5
Roberto Molina	1	11	6,0
Santiago	4	11	7,5
Teruel	4	23	13,5
Vitoria	2	10	6,0
Media	4,50	16,40	10,45
Desviación	5,68	10,93	7,92

Número de calles de la zona 30
 Número de calles muestreadas 10
 Porcentaje 33,3%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987



RESUMEN DE LA CIUDAD: ILUMINANCIA

ZONA	BARRIOS	ILUMINANCIA MEDIA	RELACIÓN IM/MC	SENSACIÓN RELATIVA
10	Centro	20,10	1,69	1,30
1	San Antón	19,00	1,59	1,28
14	Ensanche Sur	17,10	1,43	1,23
9	Industria	16,05	1,35	1,21
15	Ensanche Norte	14,50	1,22	1,16
12	Hospital	12,80	1,07	1,11
13	Parque Sur	11,25	0,94	1,05
16	Pilar, Plaza de Toros	10,45	0,88	1,02
2	Estrella, Seiscientas, San Vicente	10,10	0,85	1,00
5	P. La Mata, Mortero, S. Pedro . . .	9,55	0,80	0,98
8	Universidad Laboral, Santa Cruz	9,17	0,77	0,96
11	Carretas	9,05	0,76	0,96
6	Casas Baratas, Vereda, Sopas . . .	8,35	0,70	0,92
3	Hermanos Falcó	7,88	0,66	0,90
7	Cañicas, F. del Árbol, S. Pablo . .	7,85	0,66	0,89
4	Bolera, Sepulcro	7,63	0,64	0,88
	Media de la Ciudad	11,93		1,05
	Desviación	4,16		0,14

Número de calles 381
 Número de calles muestreadas . . . 152
 Porcentaje 39,9%

Fecha del muestreo: Diciembre 1987

RESUMEN DE LA CIUDAD: UNIFORMIDAD

ZONA	BARRIOS	UNIFORMIDAD MÍN/MÁX	% MAYOR 10 LUX
10	Centro	0,25	86,36
1	San Antón	0,24	81,06
14	Ensanche Sur	0,16	60,79
9	Industria	0,18	60,75
16	Pilar, Plaza de Toros	0,27	49,19
12	Hospital	0,16	48,45
15	Ensanche Norte	0,12	46,49
13	Parque Sur	0,19	45,76
8	Universidad Laboral, Santa Cruz	0,26	40,19
2	Estrella, Seiscientas, San Vicente	0,13	34,86
6	Casas Baratas, Vereda, Sopas	0,26	33,66
11	Carretas	0,14	30,78
3	Hermanos Falcó	0,33	30,20
5	Pedro La Mata, Mortero, San Pedro	0,11	29,90
4	Bolera, Sepulcro	0,22	26,55
7	Cañicas, Fiesta del Árbol, San Pablo	0,12	23,51
	Media de la Ciudad	0,20	45,53
	Desviación	0,07	18,69

LOS BATANES LAGUNARES DE OSSA DE MONTIEL*

Por José SÁNCHEZ FERRER

La historia de las invenciones mecánicas y su utilización ha producido y produce curiosidad y, con cierta frecuencia, despierta el interés de algunos investigadores que dedican un esfuerzo a lo que actualmente se conoce como "Arqueología Industrial". Sobre ella y, concretamente sobre batanes, van apareciendo trabajos¹ que nos van aproximando al conocimiento de su realidad. En esa línea está el objetivo de este estudio que es, como expresa Caro Baroja en su obra sobre *Tecnología popular española*, "Sondear en la existencia de los antepasados que vivieron dentro de una sociedad cerrada y misteriosa como cabe suponer que lo era la constituida por los viejos ferrones, los viejos bataneros, los viejos artesanos de la Europa medieval y de los años anteriores a la gran industrialización"². ¿Qué se sabe ya de los batanes, de las forjas y de los talleres rurales que en la niñez de nuestros abuelos aún funcionaban, aunque con una vida lánguida? Poco o nada. "Sin embargo, estos talleres eran los últimos testigos de una revolución industrial de alcande aún no bien calculado"³ y sobre ellos, ya arruinados y sin apenas restos, debemos realizar estudios que nos lleven a conocerlos mejor y a penetrar en ese mundo tan próximo y tan remoto, a la vez, de nuestra época actual.

El propósito es ofrecer el resultado de una investigación etnohistórica sobre el conjunto de batanes que estuvieron instalados en las lagunas que pertenecen al actual término municipal de Ossa de Montiel y que están situadas en los confines occidentales de la Mancha albaceteña.

Desde la antigüedad, una vez realizada la textura, se sometía a los tejidos, especialmente los paños, a una serie de maniobras de acabado que les ponían en condiciones de pasar a manos del cliente. Entre las numerosas que se realizaban ocupaba un lugar destacado la denominado batanadura.

Tenía como finalidad:

1. Lavar el paño para liberarlo del aceite, cola y polvo introducidos en el tejido durante la operación del tisaje y en las maniobras precedentes.
2. Hacer el tejido más compacto, dándole el cuerpo correspondiente, resistente y suave mediante la formación de una capa de fieltro sobre su superficie. La fieltabilidad de la lana se basa en la estructura física y su naturaleza química: la superficie escamosa favorece el encajamiento y agrupamiento de las fibras

* Este trabajo se ha realizado con una ayuda económica concedida por el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Albacete.

¹ El último del que tengo noticias es de REPRESA, María Francisca y LÓPEZ, Javier "Arqueología industrial: Un batán del siglo XVIII". Rev. de *Arqueología*. Año VIII, N.º 69. Enero de 1987.

² CARO BAROJA, Julio. *Tecnología popular española*. Editora Nacional. Madrid, 1983. Pág. 451.

³ ÍDEM.

mientras que la presencia en la lana del conjuntivo coopera en forma determinante a la unión de las fibras. El conjuntivo, por la acción del agua, del calor y de sustancias ácidas o alcalinas, tiende a hincharse y a rezumar de las fibras, las cuales, bajo la acción de la presión que se ejerce durante el batanado tienden a adherirse unas a otras, por lo que durante este tratamiento, el tejido se contrae y encoge⁴.

Esta operación, hasta el siglo XIII, más o menos, se llevaba a cabo colocando la pieza dentro de un recipiente de madera o piedra y se echaba una solución jabonosa o de greda. Tras ello, unos hombres calzados con zuecos muy pesados pisaban el paño (un nombre usado comúnmente en Castilla para el batán era el de pisón). En otras ocasiones lo golpeaban con gruesos martillos o mazos. La operación era larga y costosa y se necesitaban varios días de trabajo intenso para conseguir el efecto deseado.

A lo largo de la mencionada centuria y de la siguiente se fueron introduciendo los molinos batanes o traperos movidos por fuerza hidráulica (a veces se instalaron de forma que fuera el viento el elemento motriz, como posiblemente ocurriera en Chinchilla en la segunda mitad del siglo XIV⁵) que sistemáticamente se fueron incorporando a las industrias textiles catalanas y castellanas. De ello encontramos noticias en los fueros (Madrid, Zorita, etc.) y en las primeras reglamentaciones laborales corporativas como las de Cuenca⁶.

Los batanes constituyeron instalaciones mecánicas emplazadas junto a una corriente de agua cuya energía se aprovechaba para mover una rueda hidráulica que hacía girar un eje con unas levas que impulsaban unos enormes martillos de madera. En definición de Covarrubias, 1611, un batán era "cierta máquina ordinaria de unos maços de madera muy gruesos, que mueve una rueda con el agua, y éstos hieren a veces en un pilón donde batanan y golpean los paños para que se limpien del azeyte y se incorporen y su tupan"⁷. Una serie de mazos, pues, realizaba el trabajo en el que se requería poco personal para cuidar que el paño se mantuviera en movimiento de forma adecuada dentro de la batea⁸.

Puesto el tejido en la pila del batán se le echaban sucesivamente calderos de agua caliente, greda-tierra de batán y orín, al tiempo se le golpeaba con los mazos. Acto seguido se dejaba correr agua clara y fría para limpiarlo. Luego se secaba y estiraba y nuevamente entraba en agua caliente para lavarlo con jabón. La operación se repetía tantas veces como fuera necesario. Tanto el número de repeticiones como el tiempo de duración de cada una de las fases del proceso

⁴ ENCICLOPEDIA DE LA TÉCNICA Y DE LA MECÁNICA. Ed. Nauta. 1982. Vol. 2. Pág. 63.

⁵ SÁNCHEZ FERRER, José. "Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete (siglos XIII al XVI)" en *Información. Cultural Albacete*. N.º 4. Mayo de 1986. Pág. 8.

⁶ IRADIEL MURUGARREN, Paulino. *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*. Salamanca, 1974.

⁷ Cit. por CARO BAROJA. *Tecnología...* Op. cit. Págs. 451 y 452.

⁸ RIUS CABA, Jorge. *Historia de la maquinaria y de las fibras textiles*. Bosch-Casa Editorial. Barcelona, 1973. Pág. 95.

venía determinado por las características de cada paño en particular y ahí residía, precisamente, una de las cualidades del buen batanero: saber graduar la operación, lenta y trabajosa en todo caso, según las diferentes piezas. La operación era fundamental y a la vez delicada, lo que hacía necesario el control y la vigilancia y frecuentes las sanciones por irregularidades en la ejecución.

La necesidad de su instalación en las corrientes de agua hacía habitual que los batanes estuvieran alejados de los centros urbanos, en los que se realizaban las otras operaciones textiles, convirtiéndose en establecimientos enclavados en un entorno totalmente rural y en apéndices de la industria urbana. Esta característica obligaba a un incesante acarreo de los tejidos de unos a otros talleres siguiendo las diferentes operaciones del proceso textil.

Esta localización a lo largo de cursos fluviales ha dado lugar a la formación de numerosos topónimos y raro es el río o arroyo en el que no se registra alguno.

El conjunto batanero objeto de este estudio tiene importancia por varias razones, fundamentalmente:

- Por su interés histórico-tecnológico.

- Por el gran número de instalaciones. He localizado el emplazamiento de nueve ruedas, una en el arroyo que desde el pueblo de Ossa desagua en la laguna San Pedro y ocho en zona plenamente lagunar, pero por las noticias que conocemos es posible que fueran más.

- Y por la originalidad de su situación. No es frecuente encontrarlos en lagunas, muchas de ellas de aguas estáticas de depósito o con manantiales muy débiles que no permiten ni por cantidad ni por continuidad el caudal imprescindible para el batanado. No es el caso de las denominadas de Ruidera que tienen corriente y en ellas las aguas van derramándose de una a otra con veneros importantes capaces de formar a su salida el río Guadiana (Fig. 1). El conjunto de las 15 lagunas que las componen se sucede de una manera escalonada desde los 880 metros de altitud (laguna Blanca) hasta los 760 metros (laguna Cenagal), salvando un desnivel de 120 metros⁹.

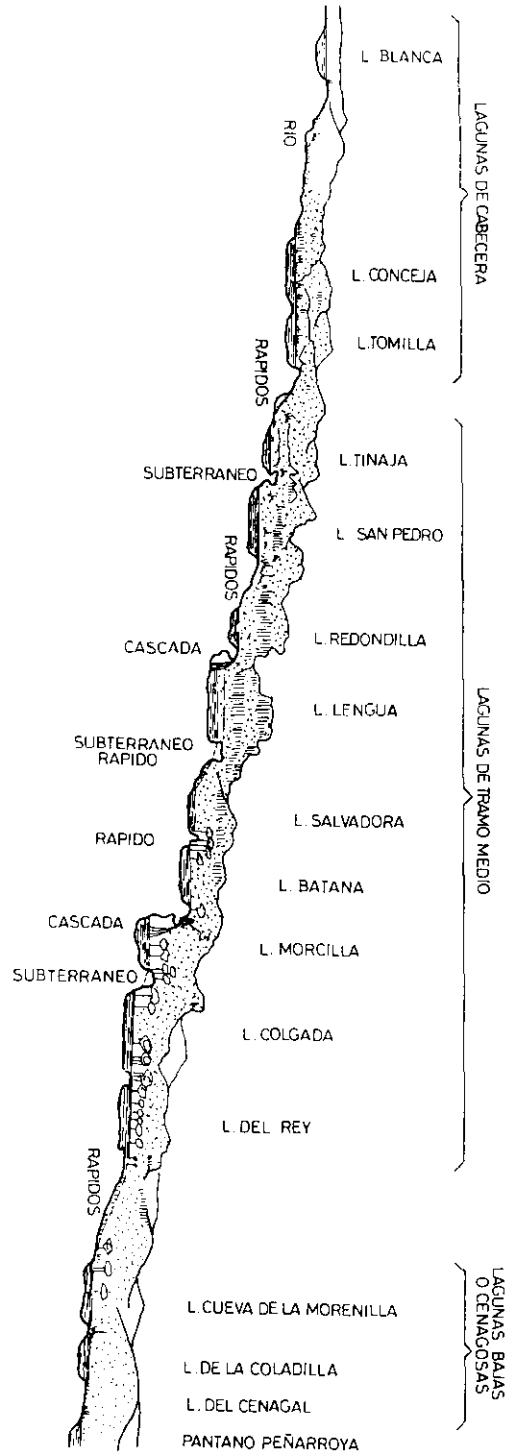
Este carácter da ya, por sí mismo, singularidad a este complejo de "industria pesada" cuyo funcionamiento se prolongó hasta las primeras décadas de nuestro siglo.

Conocemos pocas noticias documentales y bibliográficas sobre esta concentración batanera. No obstante, intentaré dar unas referencias históricas.

Si partimos de las respuestas que el Concejo de Ossa hizo el 27 de Diciembre de 1575 a las Relaciones pedidas por Felipe II¹⁰ podemos conocer que por entonces era una pequeña población de unos 110 vecinos que iba a menos y en la que aún no se había construido ningún batán porque el documento no los cita, aunque sí detalla la pertenencia y renta de las lagunas del término, los pozos y fuentes de agua, el aprovechamiento y forma de pesca en ellas, la situación del

⁹ HERREROS RUIZ, Juan Antonio. *Introducción al estudio de las zonas húmedas de la provincia de Albacete y su avifauna acuática*. Albacete, 1987. Pág. 31.

¹⁰ A.H. de El Escorial. *Relaciones topográficas de los Pueblos de España*. Relación de la Ossa. 1575.



SECCION LONGITUDINAL

Fig. 1: Reproducida de C.E.O.T.M.A. (1981). "Plan especial de protección de las Lagunas de Ruidera". Documento síntesis. M.O.P.U. Madrid.

castillo de Rochafriada (que ya describe arruinado) y la cueva de Montesinos, la de la ermita de San Pedro de Saelices y la carencia de puentes. En el aspecto industrial sólo menciona

“...en una huerta una añoria...” y que “...los vezinos desta villa van a moler a la ribera de Guadiana a los molinos que en ella hay...”.

La industria textil que debió existir sería exclusivamente doméstica con fabricación de tejidos bastos para los vestidos ordinarios de la población y que no se batanarían, siendo limpiados sólo con varios lavados, a lo sumo pisados, y luego estirados y ligeramente cardados.

Los paños de mejor calidad serían adquiridos en la feria anual que en Ossa se celebraba, según la Relación, por San Martín, 11 de Noviembre, desde el día de Todos los Santos hasta el de San Eugenio, o a los mercaderes que los comercializaban.

No es probable que fuera en el siglo siguiente, el XVII, cuando se comenzó la construcción de los batanes. Carecemos de noticias, pero creo que el ambiente de estancamiento, primero, y de fuerte crisis, desde mediados del siglo, no fuera el adecuado para ello y por esto durante toda la centuria se mantendría la situación anterior.

En 1752 se contestó en Ossa el interrogatorio del llamado Catastro de la Ensenada, en 1773 se redactó un detallado inventario del término¹¹, de 1783-84 conocemos el expediente de la construcción de un batán¹² y alrededor de 1786 se elaboró la Relación que pidió Tomás López¹³ a Ossa para su Diccionario. En toda esta documentación ya encontramos referencias al conjunto de batanes e incluso la alusión a algunos de ellos como ya arruinados: los situados en el derrame de la laguna Lengua.

Por ello, me atrevo a señalar como cronología provisional en la instalación de los primeros batanes la de principios del siglo XVIII en el que, una vez superada la Guerra de Sucesión, comenzó un período continuado de crecimiento industrial “empujado no sólo por la política económica del Estado, sino por el desarrollo del país en todos los órdenes”¹⁴. Esa gran transformación dio lugar al restablecimiento de las fábricas perdidas en el siglo anterior (tenemos un ejemplo provincial en la confección de alfombras de Liétor), la construcción creciente de otras nuevas y la posibilidad de que esta tendencia llegara a estos apartados lugares y diera pie a la creación de los primeros batanes.

Las primeras noticias las conocemos relacionadas con el intento de implantación en Castilla de la *Única Contribución*. El Marqués de la Ensenada

¹¹ A.H.N. Consejo Órdenes. Santiago. Leg. 5.366.

¹² A.H.P. de Albacete. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. Suelto.

¹³ LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico*. Madrid. Ca. 1786-1788. Biblioteca Nacional. Ms. 7.293-8.312. Vol. I.

¹⁴ GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. *Estado e industria en el siglo XVIII: La Fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980. Pág. 102.

mandó hacer entre 1750 y 1753 su conocido Catastro con esta finalidad. Esta fuente nos proporciona algunas noticias históricas sobre el tema.

El 6 de Febrero de 1752 se fechó en Ossa de Montiel la reunión de la comisión que debía contestar el interrogatorio solicitado. En la diecisiete de las Respuestas Generales se informaba que existían

“Un Batán en dicha Rivera (se refiere a la denominada Ribera de San Pedro) llamado de las veatas propio de dicho Don Raphael Valdes, se regula de utilidad a el año doscientos Reales. Otro Batan zercano a el antezedente en dicha Rivera con el nombre de las veatas que pertenece al Referido Don Raphael Baldes se le regula de utilidad a el año doscientos Reales de Vellon. Otro Battan en dicha Rivera arriba de los antezedentes propio de Don Antonio Monttoya vecino de Villarrobledo se regula su utilidad a el año en doscientos Reales”¹⁵.

Se citan, pues, tres batanes, dos en las Beatas y, posiblemente, el otro en la Lengua o quizá en el mismo paraje de los primeros.

Hay una cuestión de cierto relieve al consultar la respuesta 33 del Catastro. Es ver que sólo existían en la villa cuatro artesanos del sector textil: un cardador y tres tejedores de lienzos y albornos. Por tanto, ningún batanero residía en la villa y su término por lo que hay que pensar que los menestrales de estos artefactos debieron hacerlo fuera de la jurisdicción territorial del Concejo de Ossa, quizá vivieron en la de Alhambra y o en la de Ruidera.

Probablemente, el complejo debió desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo, época “repleta de gran actividad gubernativa y en la que los aspectos industriales llegaron a representar la mayor parte de las actividades económicas”¹⁶. Todas estas transformaciones tuvieron un influjo evidente en todo el país y así debió suceder en Ossa que aunque en pequeña escala incrementaría su población en el último cuarto de siglo, especialmente en cuanto a su contingente manufacturero de la lana. Corchado Soriano¹⁷ se manifiesta en este sentido cuando indica que los molinos harineros movidos por corriente de agua, lo mismo que los batanes, tuvieron gran importancia económica que subsistió hasta su paulatino abandono por la creación de otros sistemas de molinería, situados en los centros urbanos, y por el desplazamiento de la industria textil a regiones distantes de la que nos ocupa.

En este ambiente apareció un hecho que considero fundamental para la comprensión de la razón que justifica el establecimiento de tan gran número de batanes en las Lagunas: la creación de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara a partir de 1717¹⁸. Su época de crecimiento (1745-1757) con la expansión del

¹⁵ A.H.P. de Albacete. Sec.: Catastro Marqués de la Ensenada. Respuestas generales de Ossa de Montiel. Libro 149.

¹⁶ GONZÁLEZ ENCISO. *ESTADO...* Op. Cit. Pág. 102.

¹⁷ CORCHADO SORIANO, Manuel. *Avance de un estudio geográfico-Histórico del Campo de Montiel*. Madrid, 1971. Pág. 109.

¹⁸ El estudio, muy detallado y completo de esta Real Fábrica en GONZÁLEZ ENCISO. *Estado...* Op. cit.

núcleo original y la fundación de los complejos filiales de San Fernando de Henares y Brihuega y la multiplicación de las escuelas de hilazas tuvo incidencia en un amplio entorno geográfico.

En su desarrollo, la Real Fábrica fue abarcando un área cada vez más amplia y en ella debió estar comprendida la zona de estudio. A esta fase podrían corresponder las construcciones del batán del arroyo Alarconcillo, perteneciente a la capellanía de San Pedro, los de la laguna Lengua y alguno de las Beatas.

La rentabilidad de los batanes debió aumentar en la época de esplendor de la Real Fábrica de Guadalajara (1767-1797) que incrementó su producción y necesitó una mayor capacidad batanera, capacidad que no tenía la propia Fábrica si tenemos en cuenta los datos que proporciona González Enciso¹⁹.

En 1779, la Real Fábrica tenía activos 130 telares de paños con 340 operarios, sin contar los de Brihuega. Para la batanadura de los tejidos, en el mismo año, funcionaban un batán de cuatro pilas en San Fernando y otro de doce en Guadalajara. La relación telares-batán era superior a ocho.

Creo que con este número no era posible maniobrar la producción pañera. Esta conclusión se pone también de manifiesto al efectuar la siguiente comparación:

La Real Fábrica de Alcoy, en 1773, con 237 telares poseía doce batanes con cuarenta y nueve pilas²⁰. La relación, pues, no llegaba a cinco telares por batán.

Sin duda la Fábrica de Guadalajara necesitó apoyarse en su área de influencia y enviar paños para que fueran batanados en ella.

Éste fue un modo de proceder habitual en su funcionamiento ya que "el complejo alcarreño no se limitó a crecer en forma vertical y promover únicamente la expansión de grandes factorías. Tuvo que recurrir a la dispersión de la industria doméstica. El modo típico fue el de las escuelas de hilar a causa de necesidades de espacio ya que esta manufactura requería una gran cantidad de mano de obra". De la misma forma debió tener que recurrir a la dispersión buscando las posibilidades hidráulicas de su zona.

El aumento del personal empleado en las escuelas de hilar queda patente si comparamos algunas cifras.

PERSONAS EMPLEADAS EN LAS ESCUELAS DE HILAR DE LA REAL FÁBRICA DE GUADALAJARA.

<u>AÑO</u>	<u>PERSONAS</u>
1784	15.000
1791	18.584
1795	21.463

FUENTE: Estudio de GONZÁLEZ ENCISO sobre la Real Fábrica de Guadalajara.

¹⁹ ÍDEM. Págs. 339 y 340.

²⁰ Cit. en ÍDEM. Pág. 569.

Estas escuelas se extendieron por numerosos lugares de diferentes provincias y al igual que con los batanes llegaron a Ossa con lo que la influencia de esta industria real se convirtió en decisiva para el mantenimiento y desarrollo de su actividad textil.

La rentabilidad que los batanes adquirieron en la última fase mencionada, una de las razones que se da en el citado expediente de 1783-84 para la construcción de uno de ellos, debió propiciar la de los demás conocidos: los restantes enclavados en el paraje de las Beatas (dos de ellos los conocemos documentalmente) y los del derrame de la laguna Batana. Seguramente, también de otros de los que no hemos descubierto restos.

Quien me permite efectuar esta interpretación es Eugenio Larruga que fue contador de la Fábrica de Guadalajara. Trabajó en ella desde su instalación hasta 1744 y en la que ocupó sucesivos cargos, incluso el de sustituir al propio director en sus funciones poco antes de abandonar la empresa. Fue, posteriormente, Secretario de la Junta de Comercio²¹. Este autor, en el tomo XVII de sus Memorias de 1792²², escribe

“En Campo de Criptana (...) también se hacían estambres para la real fábrica de Guadalajara: á esta escuela están agregados el Bonillo, y la Osa de Montiel”.

En el tomo XVIII de su obra encontramos otra información al respecto,

“en la villa de Osa de Montiel hay dos batanes corrientes para paños: son de particulares de las villas de Infantes y Villarrobledo”²³.

La mención de sólo dos batanes en funcionamiento no coincide con los tres (además de nombrar los dos arruinados de la Lengua) que cita el inventario de 1773, ni con los tres que el comunicante de Tomás López indica pocos años antes, ni con igual número que se cartografía en las hojas de su primera edición del Mapa Topográfico Nacional. Quizá alguno había dejado de funcionar o tal vez Larruga se refiriese únicamente a los situados en tierras de propios del Concejo, que podían ser dos efectivamente.

Lo que no puedo explicar es ¿por qué si la época era rentable y favorable para la puesta en marcha de batanes se mantenían arruinados los de la Lengua? Es posible que alguna dificultad técnica por su situación, en aguas bajas la comunicación entre las lagunas Lengua y Salvadora sólo se hace por un paso subterráneo, no les permitiera trabajar durante amplios períodos de tiempo. Tenemos noticias de un gran hundimiento en 1545 “*ocurrido al reventar las lagunas por la gran muchedumbre de aguas*”²⁴. Es posible que éste u otro fenómeno similar alterase la buena situación de estos batanes.

²¹ GONZÁLEZ ENCISO. *Estado...* Op. cit. Pág. 51.

²² LARRUGA, Eugenio. *Memorias Políticas y Económicas*. Tomo XVII. Pág. 266.

²³ ÍDEM. Tomo XVIII. Pág. 10.

²⁴ Cit. CORCHADO. *Avance...* Op. Cit. Pág. 147.

En los últimos años de la etapa de máximo desarrollo de la Fábrica de Guadalajara, Tomás López no los citaba, debieron construirse los de la laguna Batana ya que Madoz en su Diccionario²⁵, de 1849, menciona que Ossa poseía cuatro molinos harineros y seis batanes aunque, como no indica si se hallaban activos, ignoramos si entre ellos estaban los ya arruinados en el último cuarto del siglo XVIII en la Lengua, lo que creo improbable.

El acarreo de paños para batanar y ya maniobrados debió ser intenso entre las lagunas y la Real Fábrica y núcleos de su zona de radiación. Esta actividad es la que justifica el topónimo de Camino de Bataneros al que partiendo, aproximadamente, de la Ermita de San Pablo (ver Fig. 2) desembocaba en el Camino Real que llegaba a Ossa desde el sur y que desde ella conducía a Villarrobledo y Socuéllamos, enlazando la zona batanera con los centros textiles próximos a la Real Fábrica y con ella misma.

Los batanes eran propiedad de la Orden de Santiago, unos, de particulares, otros, y tenemos documentado uno construido por el Concejo. En cualquier caso, tenían cedida su explotación mediante un canon, según se desprende de las numerosas referencias documentales que sobre ellos existen²⁶. Frecuentemente tenían un nombre propio, por el que eran diferenciados, que provenía de alguno de los que fueron sus dueños o arrendatarios, aunque otros lo tenían del propio sitio en donde estaban emplazados; nombres que en muchos casos persisten en nuestros días.

A partir de los últimos años de la décimooctava centuria, la Fábrica de Guadalajara entró en crisis y su decadencia debió lógicamente, dejarse notar en toda su área de influencia. En los años previos a la Guerra de la Independencia los batanes de Ossa debieron mantenerse con los encargos de los fabricantes de paños de Criptana y con el obraje de los que se producían en la villa y en los pueblos de alrededor, entre los que pudo destacar Munera. Esto último puede deducirse del expediente²⁷, fechado en 1808, de un pleito entre el alcalde de Munera, dueño del batán de la villa, Juan Antonio Aguado y Cristóbal Ramos, arrendatario de la instalación el año anterior. El alcalde acusaba a Cristóbal Ramos de sacar ropas del pueblo para llevarlas a otros batanes próximos como el de Villaverde, en el término de El Ballestero, y seguramente a los de Ossa.

En un párrafo de esta documentación, Juan Antonio Aguado expone que el pueblo es

“...él que a proporcion de vecindario es en el que se fabrican mas lanas en la Provincia tanto las que se cortan en su jurisdicción como las que se conducen a él de parte de afuera sus moradores; siendo este el, principal ramo de Industria, y Comercio en que estan constituidos, en veneficio

²⁵ MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Tomo XXII. Madrid, 1849. Pág. 387.

²⁶ CORCHADO. *Avance...* Op. Cit. Pág. 109.

²⁷ A.H.P. de Albacete. Sec. Mun.: Munera. Caja 81. Exp. suelto.

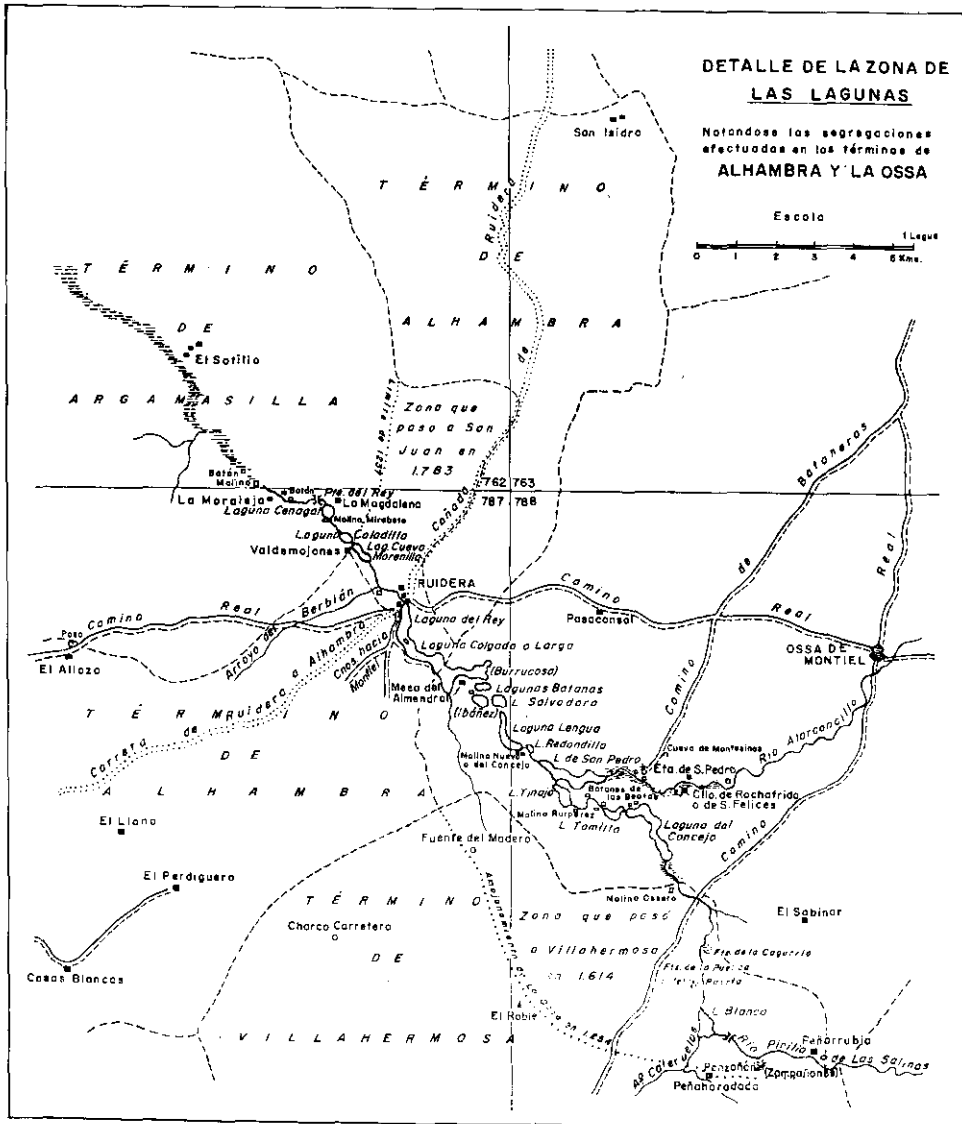


Fig. 2: Reproducido de CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Madrid, 1971.

particular, comun y de el Estado: Cuios texidos, han tenido que extraerlos siempre á largas distancias para batanarlos, por haber carecido de fabrica, o artefacto en esta jurisdicción que los perfeccionase..."

hasta que pocos años antes determinó construir un batán para proporcionar el acabado a los tejidos que allí se fabricaban.

En 1814, tras la finalización de la Guerra y el retorno de Fernando VII, hubo un breve intento de recuperación de la Real Fábrica para entrar enseguida en una definitiva decadencia que la hizo desaparecer en 1822. Aunque durante el siglo XIX persistió en Ossa cierta industria de tejidos de estambre, los batanes debieron ir languideciendo paulatinamente trabajando sólo para su débil industria y la de sus vecinos. Debió de caer decisivamente en la segunda mitad del siglo pasado al compás del auge de la moderna producción de paños, consecuencia de la tardía Revolución Industrial, para ir quedando parados y desmantelados en el primer tercio de nuestro siglo. Ni siquiera las aguas siguieron corriendo por los caces de las instalaciones. Toda se necesitaba para nuevos adelantos tecnológicos y los caudales fueron comprados para alimentar las fábricas de electricidad que a partir de 1906²⁸ se fueron construyendo en las lagunas. No queda nada de ellos excepto escasos restos de obra y las muestras de los trabajos de excavación y adecuación en las rocas donde estuvieron instalados.

* * *

El trabajo de campo permitió localizar el emplazamiento de nueve ruedas hidráulicas, para ello fue fundamental la ayuda de un vecino de Ossa, antiguo molinero del Molino de San Pedro, que recordaba los lugares donde algunos estaban enclavados. Trataré de ellos siguiendo el orden en que se encuentran aguas abajo (ver Fig. 3).

a) Batán del Arroyo Alarconcillo

No quedan restos de instalaciones. Se encontraba muy cerca, y algo más abajo, del Molino de San Pedro, hoy también totalmente arruinado, y casi frente a la Ermita de San Pedro Mártir²⁹. Existe aún el caz por el que las aguas llegaban al batán y ponían en funcionamiento su rueda o ruedas. Su emplazamiento se encuentra dentro de una propiedad particular y está totalmente oculto por tierra y vegetación. Pudimos localizar el lugar por el testimonio de nuestro acompañante que en su juventud había visto sus ruinas y aún recordaba dónde se encontraban.

²⁸ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan. "Orígenes y desarrollo de la industria eléctrica en la provincia de Albacete (1887-1932)". *Actas del Congreso de Historia de Albacete*. Vol. IV. Albacete, 1984. Pág. 346.

²⁹ San Pedro de Saelices en las Relaciones de Felipe II.

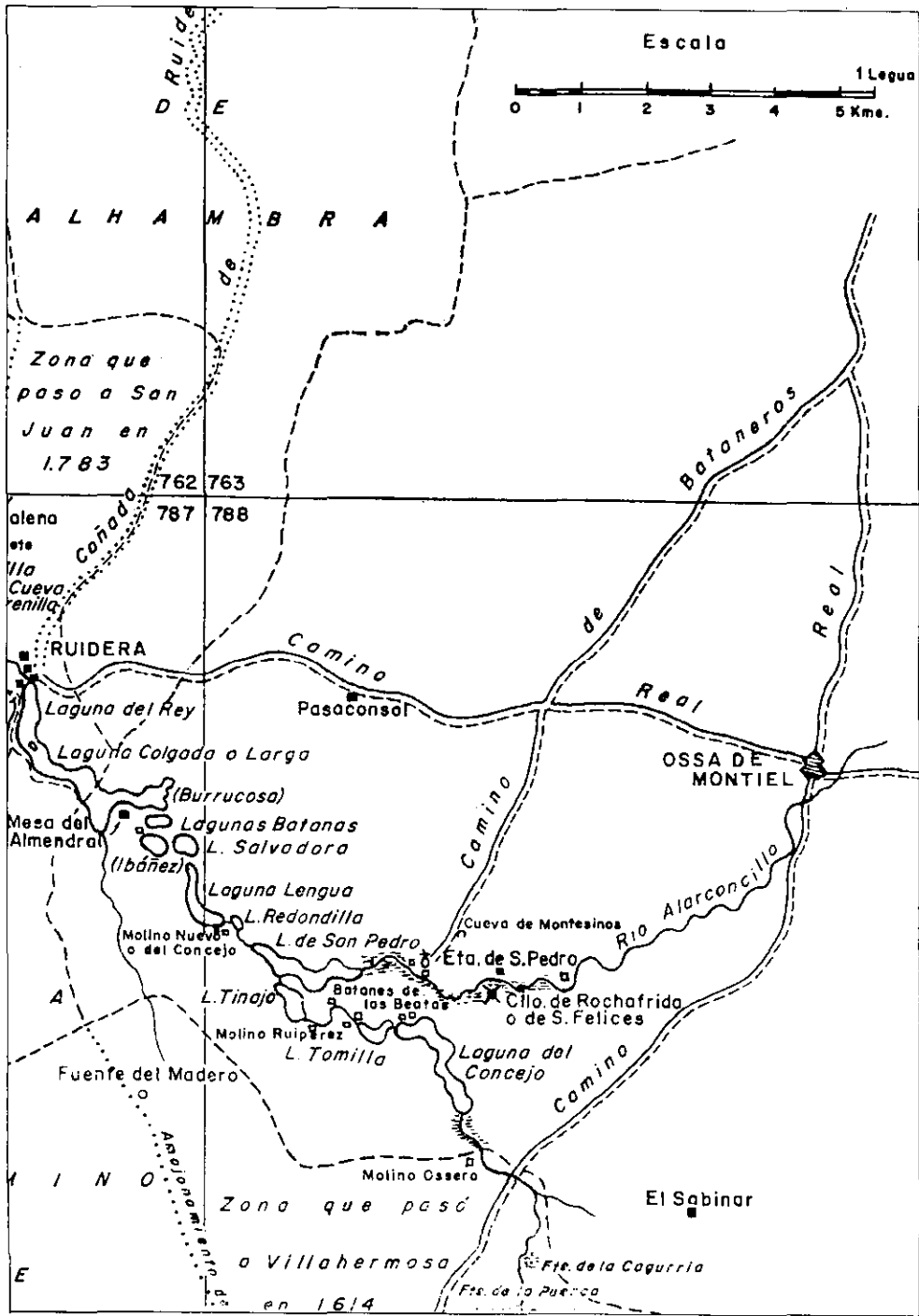


Fig. 3

Su existencia está documentada. En el inventario que se hizo del término en 1773 se menciona

*“...una Hermita a la derecha del citado río llamada de San Pedro Mártir con una casilla inmediata para el santero (...) a su final está un molino arinero de una piedra; (...) más bajo de él, ya (...) a setenta pasos (...) un batán...”*³⁰.

En la relación que de la villa le fue enviada a Tomás López también aparece citado

“...vna legua de la Poblacion á vna Hermita á la derecha del Citado Rio (el Alarconcillo) llamada de San Pedro Martir, con vna casilla inmediata para el Santero, y en frente en el Rio, hay vna presa de Cal, y Piedra para recoger las Aguas del Rio, y conducir las á un Molino que está á la parte de abajo, como veinte pasos de dicha Hermita hay otra Casa de Labor llamada de San Pedro, que con sus tierras pertenece á el beneficio curado de la expresada Villa, enfrente de esta Casa hay vna Huerta, y por ella pasa el Rio, y á su final esta vn Molino arinero de con vna Piedra, mas bajo de él, y á la distancia de setenta pasos esta un Batan con su casa, y Huerta...”.

b) Batanes de las lagunas Concejo y Tomilla

Entre la línea formada al norte por el tramo final del Arroyo Alarconcillo, su desembocadura en la laguna de San Pedro y buena parte de ella y la formada al sur por el último tercio de la laguna Concejo, la Tomilla y los rápidos que llevan su derrame a la Tinaja, hay una zona de terreno sobre la que estuvieron enclavados numerosos batanes que recibieron el nombre de Batanes de las Beatas. En las primeras hojas del Mapa Topográfico Nacional, editadas a finales del pasado siglo, aparecen cartografiados (ver Fig. 2) y conocemos testimonios orales de vecinos de Ossa que aún recuerdan en funcionamiento alguno de ellos. Quedan escasos restos materiales de dos, tenemos referencias documentales también de dos, podían ser de los mismos, y conocemos el expediente de construcción de otro.

Las ruinas consisten en los montículos rocosos que formaban el salto de agua de dos batanes, uno aguas abajo del otro. En ellos se observan la abertura de salida del agua, el canal de despeño que movía la rueda, el acondicionamiento de las paredes de la roca, canalizaciones, huellas de obras y restos de lo que fue el cubo o depósito de presión (Fot. 1). Su caz ha desaparecido ya que todo el terreno circundante ha sido terraplenado y allanado en el acondicionamiento de una propiedad particular de recreo.

Muy probablemente, estos sean los dos batanes que mencionaba el corresponsal de Tomás López cuando escribía

³⁰ A.H.N. Consejo Órdenes. Santiago. Leg. 5.366. Transcripción en CORCHADO. *Avance...* Op. Cit. Pág. 133.

“...al Salir las Aguas de dicha laguna del Concejo hay dos derrames, vno á la Yzquierda de sus Aguas ván al Molino llamado Ruiz Perez, y las otras Aguas de dicha laguna pasan a dos Batanes llamados de las Beatas, y este tiene dos Quartos para recojer los Gaganjos (sic)...”.

En el trabajo de campo he comprobado que realmente los derrames no procedían de la laguna Concejo sino de la Tomilla (fots. 2 y 3). El documento anterior no cita una laguna con el nombre de Tomilla sino que indica

“...á la derecha de sus aguas de la citada laguna (se refiere a la del Concejo), y como vna legua de la Población en el sitio nominado de la Tumilla...”.

En el inventario de las posesiones de la Orden de Santiago en la Ossa no se nombraba tampoco la laguna Tomilla, aunque sí que se indicaba que los batanes de las Beatas formaban parte de los bienes de la Encomienda santiaguista.

Por ello, podemos pensar que la que hoy se considera como laguna Tomilla no fuera así en aquella época y sólo se la tuviera en cuenta como un paraje que pertenecía a la del Concejo, con la que apenas existe diferenciación, y de esta forma podríamos comprender el texto.

La laguna del Concejo era la única que pertenecía a los propios municipales ya que la de San Pedro era de propiedad eclesiástica y todas las demás estaban dentro de la circunscripción de la Encomienda de Santiago. Al no estar diferenciada la Tomilla, toda la zona lagunar concejil se debió de nominar del Concejo y la Vereda del Concejo que citan los documentos podría ser el nombre del terreno que la orillaba.

La documentación referente a la construcción de uno de los batanes abarca los años 1783, 1784 y 1785³¹ y es interesante porque nos permite conocer el proceso administrativo que se siguió para realizarlo y una serie de datos técnicos y económicos con respecto a estos establecimientos. Sintetizaré su contenido.

El 15 de Enero de 1783 un vecino de la villa de Daimiel propuso a la Junta Municipal de Ossa, congregada en las Salas Altas Consistoriales, construir un batán a sus expensas en el sitio de la Vereda del Concejo, donde anteriormente tenía la villa un molino que se hallaba arruinado, con las condiciones de disfrutarlo sin pagamento alguno durante siete años y que el Concejo fabricara en el dicho sitio, para el abrigo y acogida de los bataneros y sus materiales un cuarto cubierto de carrizo de doce varas de largo y cuatro de ancho con puerta y cerradura seguras. Transcurrido este tiempo quedaría a beneficio de los propios municipales.

La Junta de Propios consideró que en ella no residían facultades para tomar esta decisión sin consultar con el Intendente General de la Provincia al que pidieron resolución. El Intendente comunicó, desde Ciudad Real el día 23, que

³¹ A.H.P. de Albacete. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.



Fot. 1: Ruinas de dos batanes que tomaban el agua de la laguna Tomilla y que pertenecían a los denominados de las Beatas.



Fots. 2 y 3: Laguna Tomilla con los dos derrames en su extremo. El de la izquierda iba al antiguo molino de Ruiz Pérez y en la actualidad lo hace a una fábrica de electricidad. Del otro derivaba el cauce que llevaba el agua a los batanes.

para hacerlo debía remitírsele un presupuesto de lo que pudiera costar la fábrica del batán y una valoración de lo que podría rentar anualmente.

El 4 de Marzo el Concejo comunicó a dos peritos —Manuel García, maestro carretero de 45 años, y Antonio López Bautista, maestro albañil de 53— que fueran al sitio la Vereda del Concejo para que reconociesen, tasaran y valorasen el costo del batán, caz, cuarto accesorio y posible renta anual. El encargo fue aceptado por ambos artesanos que juraron su fiel cumplimiento.

Pocos días después, el 13, emitían el informe siguiente:

“Segun lo mas dificil o facil que pueda tener de costo el caz por donde se ha de eviar el agua les parece podra tener de costo dicho batan y cuarto tres mil rreales de vellon a corta diferencia habiendo de tener dicho cuarto doze varas de largo y quatro de ancho con puerta y cerradura. Por lo que respecta al producto que puede rendir anualmente en arrendamiento les parece podra ser 700 u 800 rreales de vellon segun se experimenta por otros iguales batanes que hay en este termino”.

Hasta más de un año después, el 8 de Mayo de 1784, no encontramos otras referencias de diligencias practicadas para la edificación del batán.

Por una carta-orden de Francisco de Mendoza de esa fecha podemos pensar que la propuesta de construcción del batán por un particular debió ser revivada y se decidió, quizá por la rentabilidad del mismo (costaba 3.000 reales de vellón su construcción y durante los siete años de exención de arrendamiento dejarían de percibir unos 5.500), que lo construyera el mismo Concejo pero como éste no poseía fondos para acometer la obra debió manifestarlo así en un recurso. Como contestación, en esta carta se comunica a los Señores Justicias y Junta de Ossa que Don Juan de Membiela, Contador General de Propios y Arbitrios del Reino, mandaba que dicha villa propusiera el medio que estimase más proporcionado y conveniente para que pudiese “...prozeder por si...” a la ejecución del batán, debiendo realizar el plan correspondiente con tasación de su coste y declaración de lo que podría producir cada año.

El 20 de Mayo se reunió la Junta de Propio y Arbitrios y después de “...vista oyda y entendida...” la carta anterior decidieron que los dos maestros reconociesen nuevamente el sitio y que con toda claridad expresasen los materiales necesarios para la fábrica, el coste de ellos, así como las peonadas precisas. También, que realizasen un plan o diseño del batán y del cuarto. Finalmente, decidieron pedir prestado el dinero necesario para llevar a cabo la obra y comenzar cuanto antes a buscar la persona que estaría dispuesta a ello.

El 7 de Junio, los peritos presentaron un presupuesto en el que detallaron trabajos, materiales y costos de la forma siguiente:

Primeramente se necesita abrir un caz de doscientas setenta varas de largo con la anchura y profundidad suficientes que es el de vara y media de ancho y vara y media de hondo	370 reales
--	------------

También es necesario en el mismo hacerle dos ramales de muralla para la que se necesita 250 fanegas de cal puestas en el sitio	625 reales
También es necesario cuatro machones para sentar las soleras, y anegas del árbol y hacerle la canal para el despeño del agua para que pueda andar la rueda	450 reales
También es preciso hacer a la parte de abajo de la rueda el declivio o corriente necesaria para que no se atasque	20 reales
Para la construcción de maderas y las que se necesiten de carrasca y pino con inclusión del trabajo de labrar las piezas necesarias para el batán, clavazón, guijos y demás hierro necesario	1.200 reales
Ultimamente para la fábrica del cuarto que ha de tener doce varas de largo y cuatro de ancho con cubierta de carrizo puerta y una cerradura seguras con madera de sabina e incluyendo el yeso y demás materiales	500 reales
Total	3.165 reales

Podrá arrendarse anualmente en 700 u 800 reales.

Junto al presupuesto presentaron un diseño de la obra que había de realizarse (fig. 4).

El 8 de Agosto, Don Juan Francisco de Vitoria y León, Administrador y Mayordomo de la Junta Municipal manifestó ante ella que

“...para que no se retarde tan ventajosa utilidad se obligaba a sus expensas y de su propio dinero á construirlo, y ponerlo a dueño, quedando despues a veneficio de estos Propios con la precision de llevar quentta rigurosa de los jornales y matteriales que procurará hazer con el mayor veneficio y menos coste, para si puede lograr su construccion por menos cantidad de la tasada, presentando la quenta que de ello lleve, a esta Junta para su Inspeccion, y aprovacion e de cuió coste se ha de reintegrar precisamente con anttipacion a otros gastos aunque sean precisos de los rentos anuales de dicho Batan, y del frutto de bellota, que quedare sobrantte del acomodo del Ganado...”

La propuesta fue aceptada por la junta que tomó el acuerdo de presentarla ante el Intendente General quien concedió la correspondiente facultad, tras la aprobación del plan por parte del Contador General de Propios y Arbitrios, el 22 de Agosto de 1785 mandando que la obra se sacase a pública subasta y remate al mejor postor.

A través del trabajo del campo sobre los restos de los dos batanes mencionados y del presupuesto y del diseño (fig. 4) que los maestros peritos elaboraron para incorporarlos al expediente se pueden establecer algunas consideraciones tecnológicas.

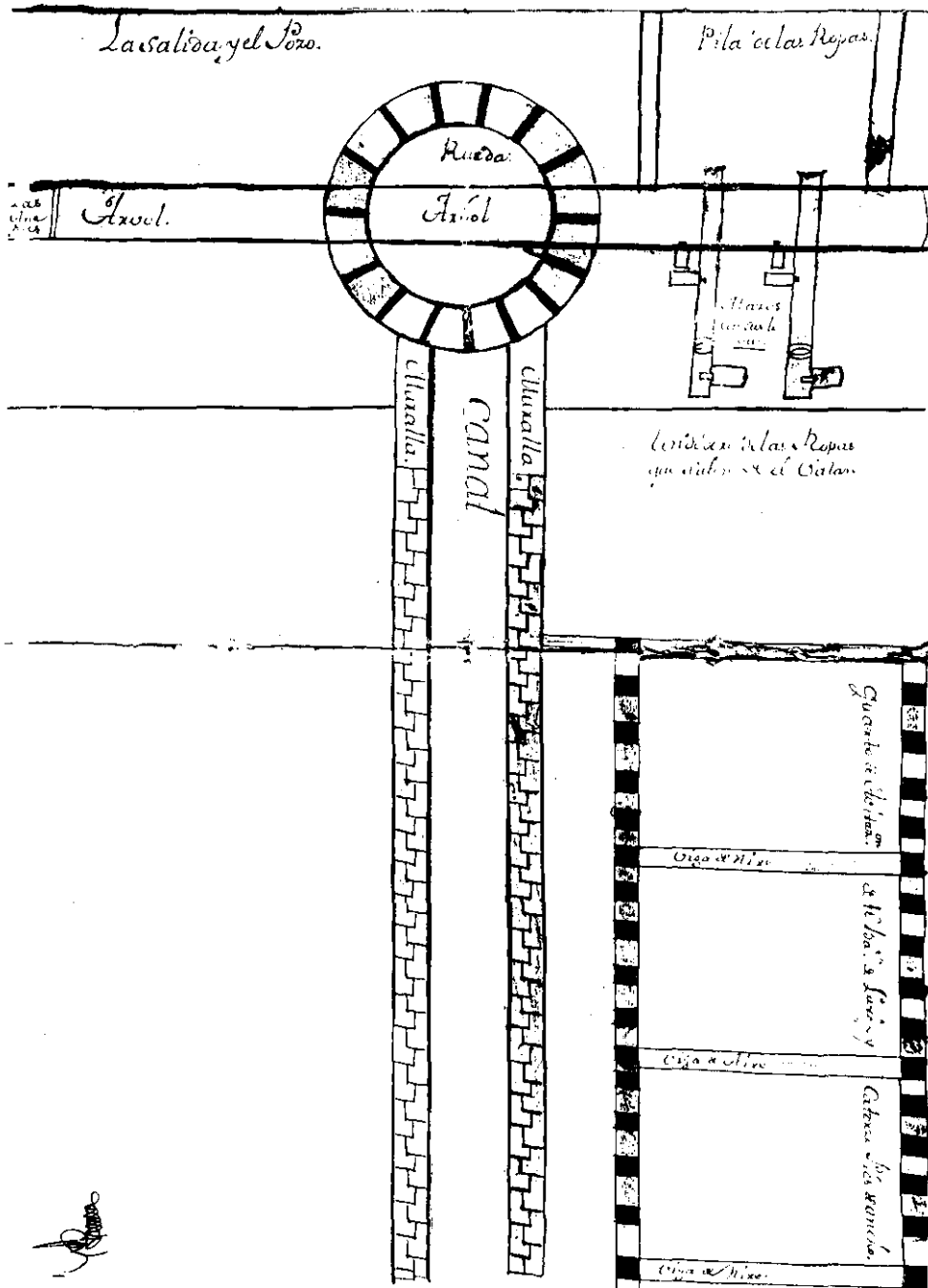


Fig. 4: Diseño incorporado al expediente para la construcción de un batán en Ossa de Montiel. 1783-1785.



Fot. 4: Restos del batán superior del derrame de la Tomilla. Se aprecia aún una parte de la obra del cubo y la abertura de salida del agua que impulsaba la rueda de corriente emplazada delante.



Fot. 5: Batán superior del derrame de la Tomilla. Abertura de despeñe del agua. Se puede apreciar la obra del declive necesario para que saliera el agua y no atascara la rueda.

Los tres batanes son de una rueda de paletas o álabes de gran tamaño y del tipo de ruedas hidráulicas o de corriente de eje o árbol horizontal.

Por una parte, la estructura de los restos así lo indica (fots. 4 y 5), por otra, la rueda del dibujo también es de este tipo aunque la incorrección de su ejecución gráfica la presente como horizontal.

Las ruedas de corriente de eje horizontal pueden ser, fundamentalmente, de dos tipos según la posición de los grandes mazos:

a) Astil horizontal. Reciben el impulso de la leva por detrás de la cabeza sobre una parte saliente del mango, el sobarbo, que solía ser una chapa de hierro. La fuerza levantaba el mazo hasta que la leva salía del sobarbo y caía por su peso (fig. 5a).

b) Astil vertical o bocérte. El impulso lo recibía en la cabeza de la maza, bien directamente sobre su parte anterior o sobre un diente o sobarbo que sobresalía en su parte inferior (fig. 5b). La fuerza desplazaba el mazo hasta que se perdía el contacto leva-sobarbo y caía por gravedad percutiendo dentro del recipiente donde se colocaban los paños.

En ambos tipos, cuando funcionaba la rueda se realizaba una transformación del movimiento circular en movimiento lineal y sincopado por medio del árbol que podía llevar dos levas (con ángulos de 180 grados entre ellas) o cuatro (con ángulos de 90 grados).

El molinero, ya citado anteriormente, me indicó que él había visto todavía montados los batanes cuyos restos estudiaba y recordaba que los astiles eran de posición vertical por lo que podemos incluirlos en el tipo b. Sobre la zona rocosa que proporcionaba la altura precisa para el salto de agua se debieron encontrar el tendedero de ropa y el cuarto de los bataneros. Al pie del promontorio se distribuiría el "castillo" (estructura de madera que sostenía la maquinaria), la maquinaria, la pila de ropas, la salida de agua y el pozo. El agua se canalizaba nuevamente y se conducía al otro promontorio rocoso, de cota algo más baja, para el funcionamiento del segundo batán que, seguramente, reproduciría todas las características del primero. Este tipo era el más frecuente en la tecnología batanera y está muy documentado y reproducido en grabados de numerosas obras tecnológicas y textiles del Antiguo Régimen (véase figuras 6 y 7). De este tipo es el Batán de la Horcajada estudiado en 1956 por Cortés Vázquez cuyos esquemas reproduzco en las figuras 8 y 9.

El tipo de batán representado en el plano del expediente de 1784 crea muchas dificultades de interpretación atendiendo a la posición de los mazos. Esto se debe a que el dibujo de la instalación es bastante deficiente ya que los elementos están sólo esbozados y con diferentes puntos de vista. Por ello, las estructuras están muy distorsionadas y producen confusiones. Habrá que analizarlo a través de un estudio comparativo con los batanes anteriormente descritos y fotografiados.

El batán recibía el agua procedente de la laguna por un canal de unos 220 metros de longitud que poseía una sección cuadrada de unos 120 centímetros de

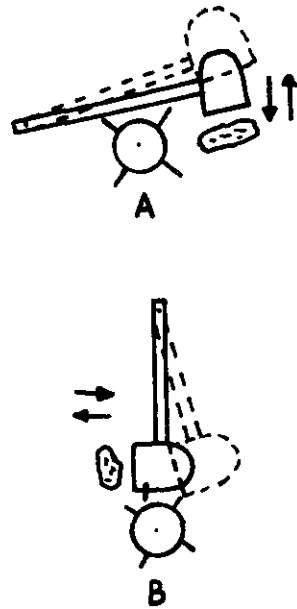


Fig. 5: Esquema de los dos diferentes tipos de movimiento de los mazos de un batán.

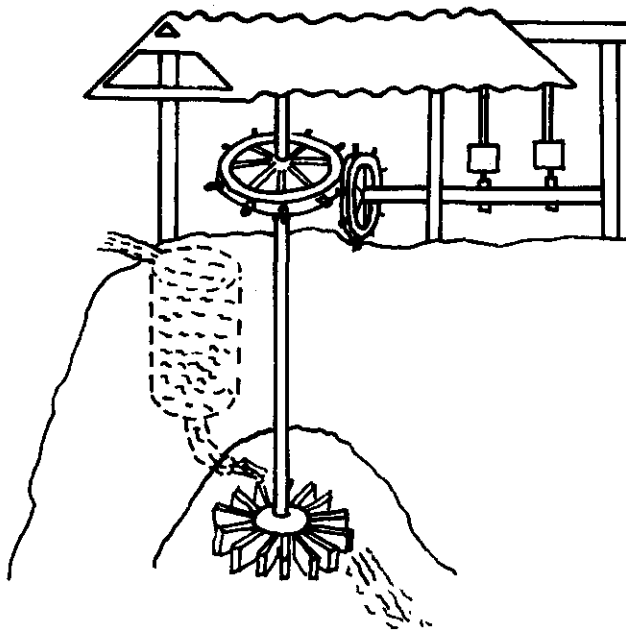


Fig. 10: Posible esquema del funcionamiento del batán de rueda de corriente y eje vertical de la laguna Lengua.

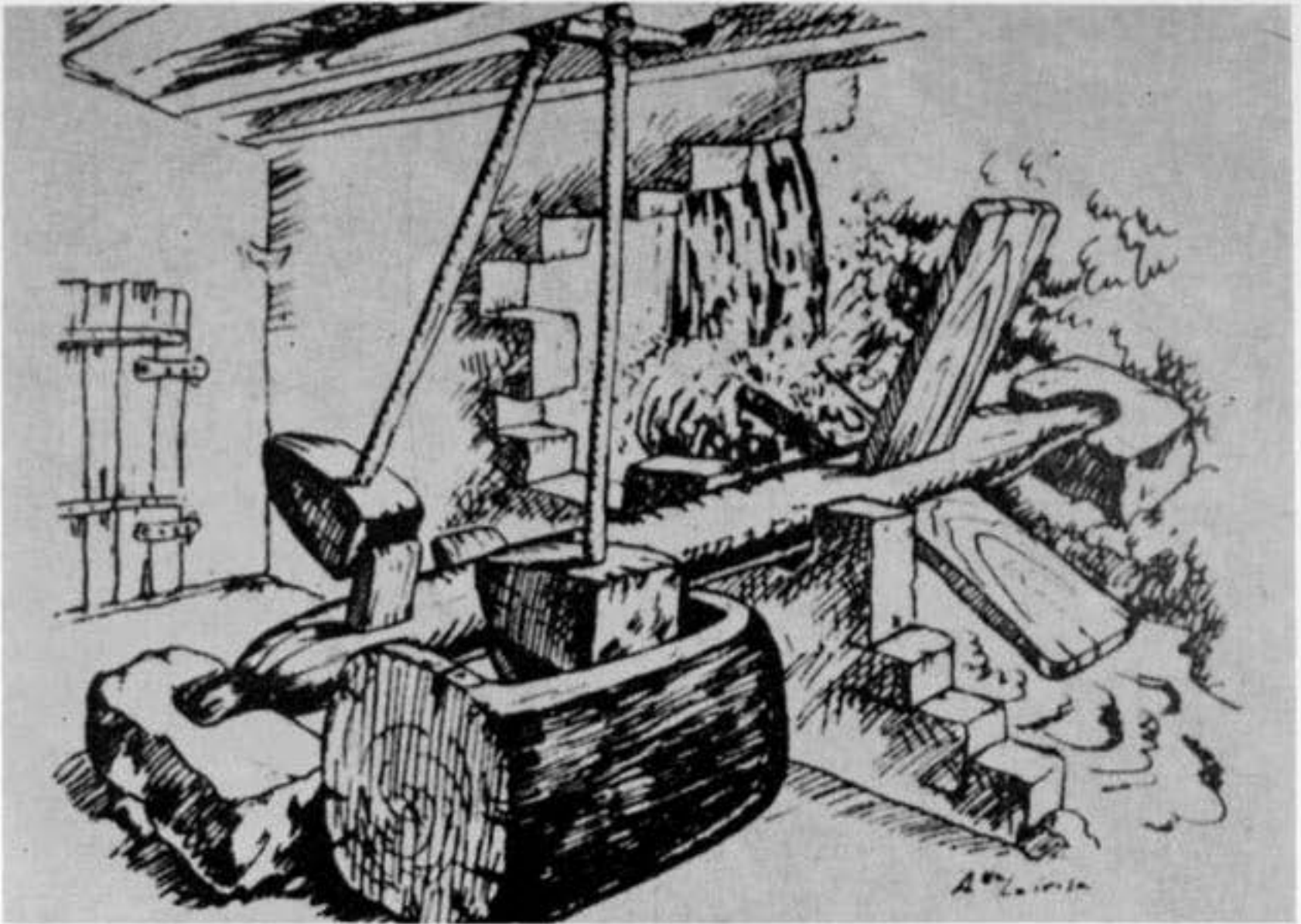


Fig. 6: Batán catalán anterior a la Revolución Industrial..Reproducido de RIUS CABA, *Historia de la maquinaria y de las fibras textiles*. Barcelona, 1973.

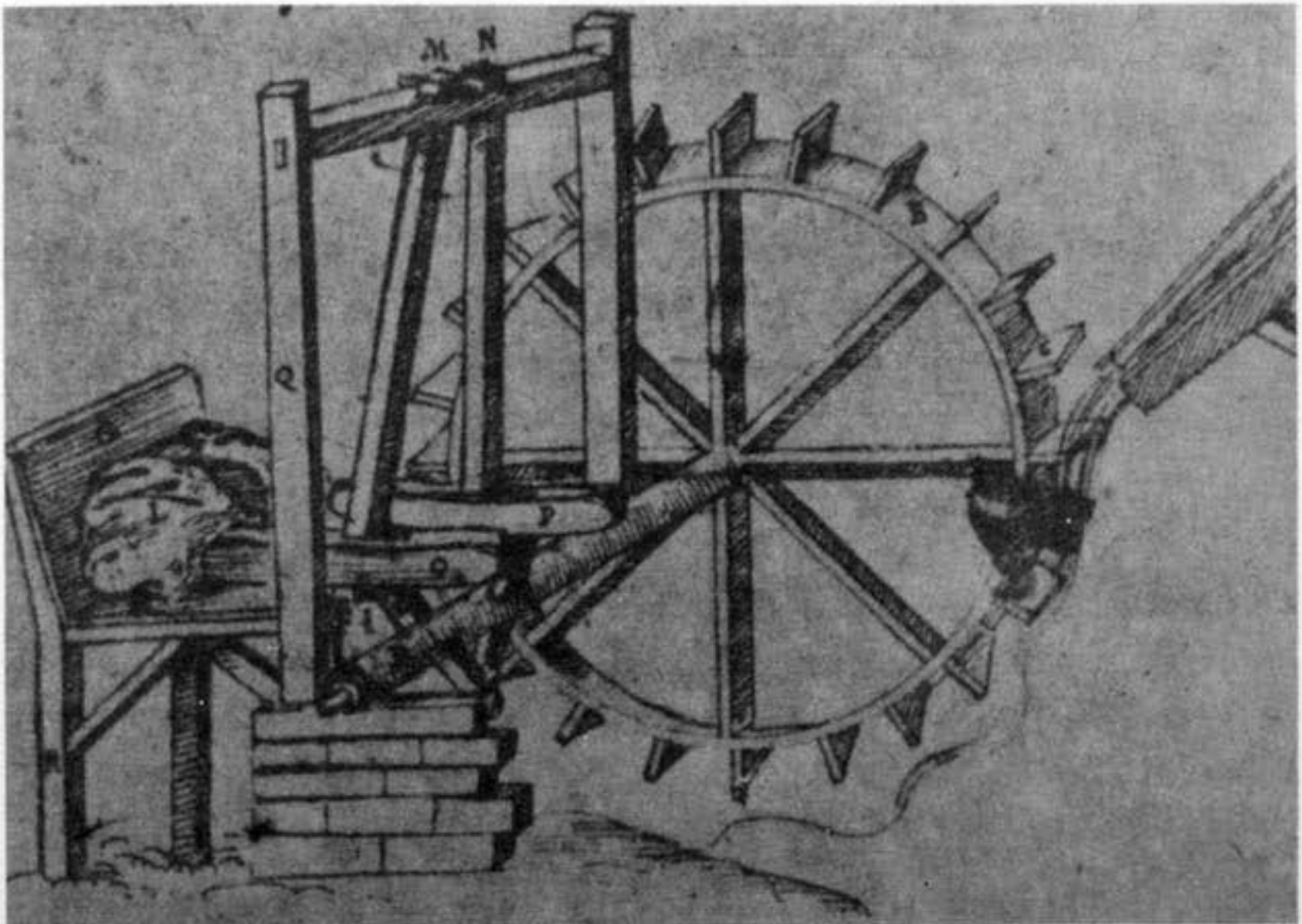


Fig. 7: Representación de un batán en la copia del siglo XVII de la obra de Juanelo. Reproducida de CARO BAROJA, *Tecnología popular española*. Madrid, 1983.

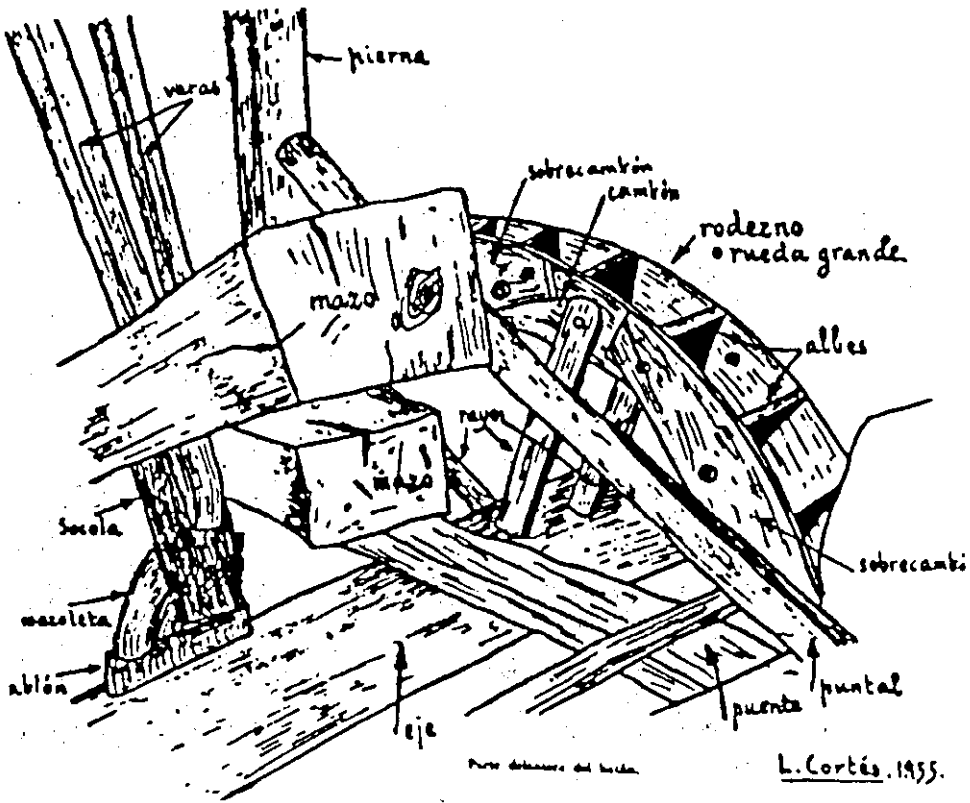


Fig. 8: Esquema de un batán, según CORTÉS VÁZQUEZ en *Las ovejas y la lana*. 1955.

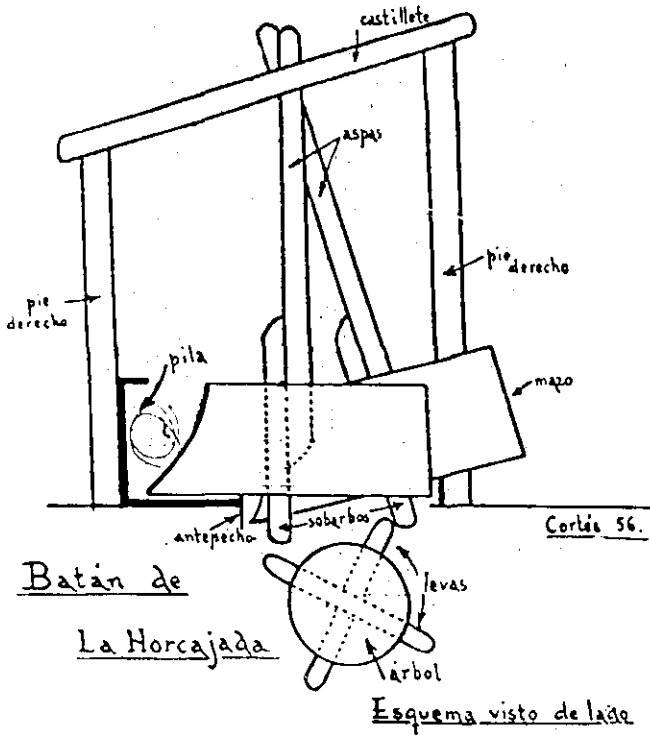
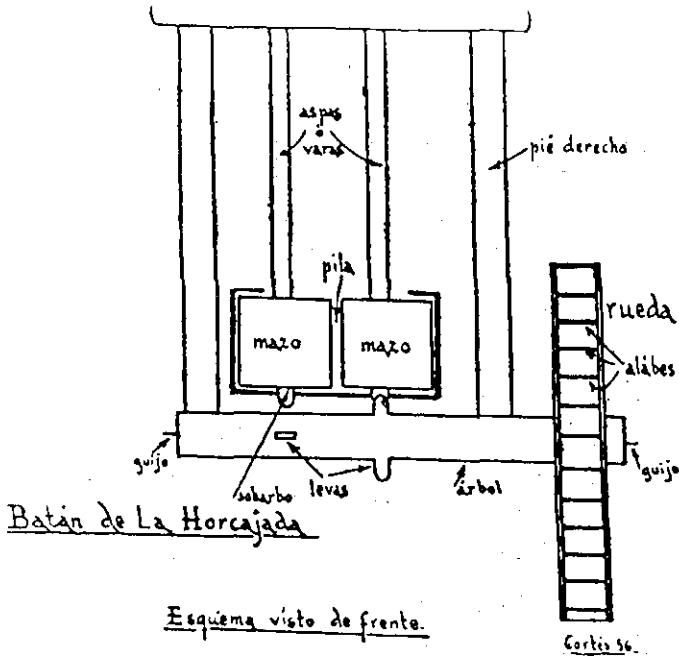


Fig. 9: Esquemas del Batán de la Horcajada, según CORTÉS VÁZQUEZ.

lado, aproximadamente. El canal terminaba en dos muros, murallas en el esquema, de obra con cal que probablemente formarían un depósito, el cubo, que al acumular mayor cantidad y altura de agua aumentaría la presión del chorro que salía por su parte interior delantera. En ella estaba practicada la abertura que servía para proporcionar el salto de agua que impulsaba la rueda de paletas. El árbol rotaba a la vez que la rueda girando por los guijos sobre sus articulaciones en las anegas y desplazaba las levas que levantaban los mazos.

Por la posición de la pila en el dibujo podía interpretarse que para que los mazos golpearan en ella debían ser de astil vertical. La posición de las cabezas estaría en concordancia con ello pero la situación de los sobarbos no corresponde a esta tipología. Aunque por su deficiencia el dibujo no es totalmente fiable, la colocación hacia la mitad del mango de los sobarbos y la impresión de terminar, en la parte opuesta de donde lleva incrustada la cabeza, en ejes hacen que me incline a pensar en unos mazos de mango horizontal y por lo tanto del tipo a. Creo que de ser del tipo b no figurarían sobarbos o éstos hubieran estado muy próximos a la cabeza.

c) Batanes de la laguna Lengua

Seguramente son los que a finales del siglo XVIII ya estaban arruinados. Se encuentran señales de, al menos, tres ruedas. Dos de ellas eran con árbol horizontal, como las que he descrito anteriormente (con aliviaderos (fot. 6) y canales excavados en la roca (fot. 7)), y la tercera de un tipo diferente a todos los restantes que conocemos de la zona de estudio. Trataré sus características técnicas.

Las lagunas Lengua y Salvadora están separadas por un borde rocoso relativamente alto y su comunicación se establece en todo momento por una canalización subterránea aunque también a través de rápidos cuando las aguas llegan a un nivel alto. Sobre este promontorio pienso que estuvieron emplazados los batanes. El situado a la izquierda de los tres, siguiendo el curso de las aguas, es el que ahora nos ocupa.

El batán era del tipo de rueda de corriente con eje vertical. Se le conoce también como sistema de rodeta hidráulica. El depósito o cubo, los aliviaderos y los canales de toma de agua y de la rueda están practicados en la roca.

El agua procedente de la laguna llegaba a través de un canal a un pozo circular, que actuaba como cubo de presión, de un par de metros de profundidad (fot. 8), dotado de aliviadero (fot. 9) para cuando la cantidad de agua que llegaba a él era superior a la que salía por la conducción que arrancaba de su fondo. Ésta atravesaba el interior de la roca y se abría en su base inferior (fot. 10) donde estaba emplazada la rueda de paletas, de menor diámetro que las de árbol horizontal.

El considerable desnivel debió propiciar una gran energía al agua que hacía girar la rodeta. Esta rotación también la realizaría un eje vertical que la transmitiría hasta la parte superior de la roca donde debía de accionar una rueda dentada acoplada con otra que pondría en funcionamiento el eje horizontal con levas que impulsaba los mazos del batán (fig. 10), de los que desconocemos su posición.



Fot. 6: Aliviadero excavado en la roca de uno de los batanes de la laguna Lengua.



Fot. 7: Canal de la rueda excavado en la roca de uno de los batanes de la laguna Lengua.



Fot. 8: Pozo excavado en el promontorio rocoso que separa las lagunas Lengua y Salvadora y que era el cubo de presión de uno de los batanes.



Fot. 9: Aliviadero excavado en la roca del batán anterior.



Fot. 10: Vista parcial de la barrera rocosa que separa las lagunas Lengua y Salvadora en la base de la cual se puede apreciar una oquedad en la que se hallaba emplazada la rueda de corriente de un batán.



Fot. 11: Canal de entrada de agua de uno de los batanes de la laguna Batana con las hendiduras en la roca para la compuerta.

Junto a este batán hay excavada una cueva que, probablemente, cobijaba a los bataneros que trabajaban en este derrame lagunar y servía de almacén de los materiales mientras las instalaciones estuvieron en funcionamiento. Posteriormente fue refugio de pescadores y pastores.

d) Batanes de la laguna Batana

El último grupo de batanes localizados en término de Ossa de Montiel se encuentra en el derrame de la laguna Batana. Posiblemente fueran los de instalación más moderna ya que no son citados por Tomás López en 1786-88 aunque sí debieron formar parte de los que Madoz indica que tuvo Ossa a mediados del siglo XIX.

Las actuales denominaciones de esta laguna, topónimo de la industria que en ella se estableció, y de la siguiente, laguna Morcilla deben ser bastante recientes ya que el informante de Tomás López las nombra como la Ibáñez y la Burrucosa, respectivamente.

No quedan restos de obra de los batanes. Solamente excavados en la roca aparecen los canales de entrada del agua (fot. 11), los que tenían instalados las ruedas (todas ellas de árbol horizontal) y los aliviaderos. También las rocas muestran esculpidas las guías de las compuertas que cerraban el paso del agua hacia los batanes cuando estos tenían que quedar parados.

* * *

Para finalizar este trabajo indicaré que a través de los documentos podemos conocer un vocabulario básico, aunque reducido, de los elementos que formaban parte de estas instalaciones. Está elaborado exclusivamente con los que figuran en el expediente de construcción del batán de Ossa que se ha manejado anteriormente y en los documentos de 1782 utilizados por Corchado Soriano³² sobre los batanes de la actual aldea de Ruidera, y que él considera como característicos del Campo de Montiel. Como sólo incorporo los nombres hallados en los documentos, la relación aparece incompleta. No obstante, otros muchos que denominaban otros elementos de estos artefactos figuran en los esquemas de este estudio.

Anega o media anega: Articulación y refuerzo en cada extremo del eje para la rotación.

Antepila: Probablemente zona donde estaba en remojo la parte del paño sin batanar.

Árbol o eje: Gran cilindro de madera que la rueda hacía girar y que llevaba acopladas las levas.

³² CORCHADO. *Avance...* Op. Cit. Pág. 111.

Astil del mazo: Mango, aspa o vara del mazo.

Cabeza del mazo: Gran trozo de madera tallado de forma prismática que golpea los tejidos en la batanadura.

Caderas: Vigas de la parte superior del castillo sostenidas por las sobrepuestas que aguantaban el maderamen en el que se montaba el eje de giro del mazo.

Canal de despeño: Conducción en pendiente que llevaba el agua del cubo a la rueda.

Castillo: Estructura de madera que sostenía y articulaba los mazos.

Caz: Canal que conducía el agua al batán.

Costanaje: Probablemente, conjunto de maderos laterales del castillo.

Declivio: Canal en pendiente excavado en la roca debajo de la rueda por el que salía el agua después de golpearla.

Gaganjos: En general, materiales empleados por los bataneros.

Guijo: Hierro que se empotraba en cada extremo del árbol y que efectuaba la rotación.

Jamelas: (No he conseguido identificarlas).

Levas: Piezas de madera montadas perpendicularmente al eje del árbol que desplazaban los mazos.

Machones: Los cuatro pies derechos o piernas que sostenían toda la estructura del castillo y de la maquinaria.

Mazo: Gran martillo de madera con el que se golpeaban los tejidos para batanarlos.

Muralla: Parte final del caz que actuaba como cubo de presión.

Pila: Recipiente de piedra o madera donde se colocaban los paños para ser golpeados.

Pozo de engredar: Hoyo donde se sumergían los paños en greda para que se desengrasaran y limpiasen.

Prado tendadero de los lienzos: Superficie llana junto al batán donde poder estirar los paños para que se secaran.

Rueda: Tambor giratorio de paletas que al ser empujado por el agua hacía funcionar el batán.

Sobarbos: Piezas de madera o hierro sobre las que empujaban las levas desplazando así los mazos.

Sobrepila: Probablemente, zona donde se iba depositando la parte de paño ya batanada.

Soleras: Grandes maderos de la parte inferior sobre los que se montaba toda la estructura del batán.

Telar: (Como elemento del batán no he podido identificarlo).

Yerro: Ver **guijo**.

J. S. F.

PRESENCIA DE *HYLA ARBOREA* (L. 1758) EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Por Luis Juan GONZÁLEZ PATERNA

Son muchos los trabajos realizados sobre la familia Hylidae, no obstante, ninguno de ellos cita a *Hyla arborea* L. (1758) (Ranita de San Antonio) en la provincia de Albacete.

A. SALVADOR (1974) tan sólo la localiza en la Cordillera Pirenáica, País Vasco, Zona Cantábrica, Galicia y Norte de Portugal, anotando que últimamente se la ha encontrado en el Sistema Ibérico y Central. En el mismo año, J. PALAUS la cita en distintos puntos de León. Otros autores afirman que falta en el Sur de España (A. N. ARNOLD y J. A. BURTON, 1978) y según sus mapas de distribución estaría ausente del Sureste Ibérico. Una distribución similar propone L. GALLEGO (1982). Estudios puntuales la localizan en distintas zonas del Macizo Ibérico Septentrional, tales como: Burgos, Navarra, La Rioja, Soria, Zaragoza (O. ARRIBAS 1984). Trabajos más recientes (L. J. BARBADILLO, 1987; A. MANZANARES, 1987) siguen sin detectar la presencia de este hílido en tierras albacetenses.

Las citas más próximas a la provincia de Albacete fueron realizadas por R. CORONADO et al. (1979) y L. J. BARBADILLO (1987) ambas en la provincia de Ciudad Real, refiriéndose la primera concretamente a las Tablas de Daimiel.

LOCALIZACIÓN

El 16 de Mayo de 1982, el autor de este trabajo localizó un grupo de *Hyla arborea* en la laguna Ojos de Villaverde.

Esta zona húmeda, se encuentra ubicada al oeste de la provincia de Albacete, a 58 Km. de la capital, concretamente en el término municipal de Robledo, tal y como se muestra en los mapas de localización y situación.

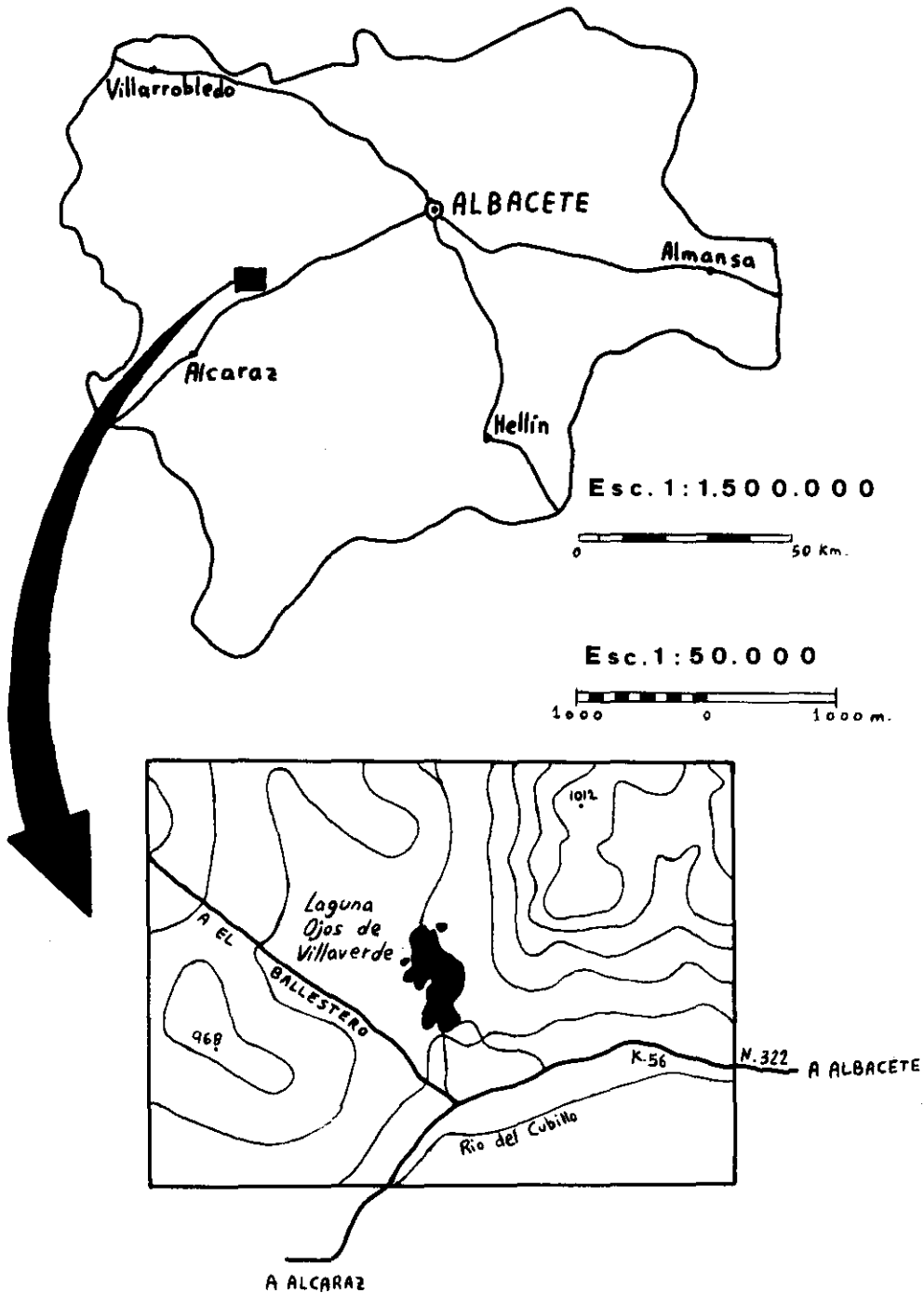
ECOLOGÍA

La población objeto de este estudio se encuentra a unos 925 m. de altitud.

La comunidad vegetal está constituida esencialmente por extensos carrizales (*Phragmites communis*) sin embargo, *Hyla arborea* muestra cierta predilección por *Typha angustifolia*.

En ocasiones se la puede observar alejada de esta vegetación descansando sobre *Scirpus holoschoenus*.

MAPAS DE LOCALIZACIÓN Y SITUACIÓN



En el área estudiada cohabita con *Rana perezi*, *Discoglossus pictus*, *Bufo bufo*, *Bufo calamita* y probablemente con *Hyla meridionalis* (A. MANZANARES, 1987 cita a esta especie en el río Jardín). Siendo sus principales depredadores *Esox lucius*, *Ardea cinerea*, *Natrix natrix*, *Natrix maura*.

Un incierto futuro aguarda a esta especie si no se toman medidas eficaces contra aquellos lugareños que intencionadamente, año tras año, incendian los carrizales, destruyendo así gran parte de la comunidad zoológica que alberga la laguna Ojos de Villaverde.

BIOMETRÍA

Los datos biométricos tomados a un macho adulto son los siguientes:

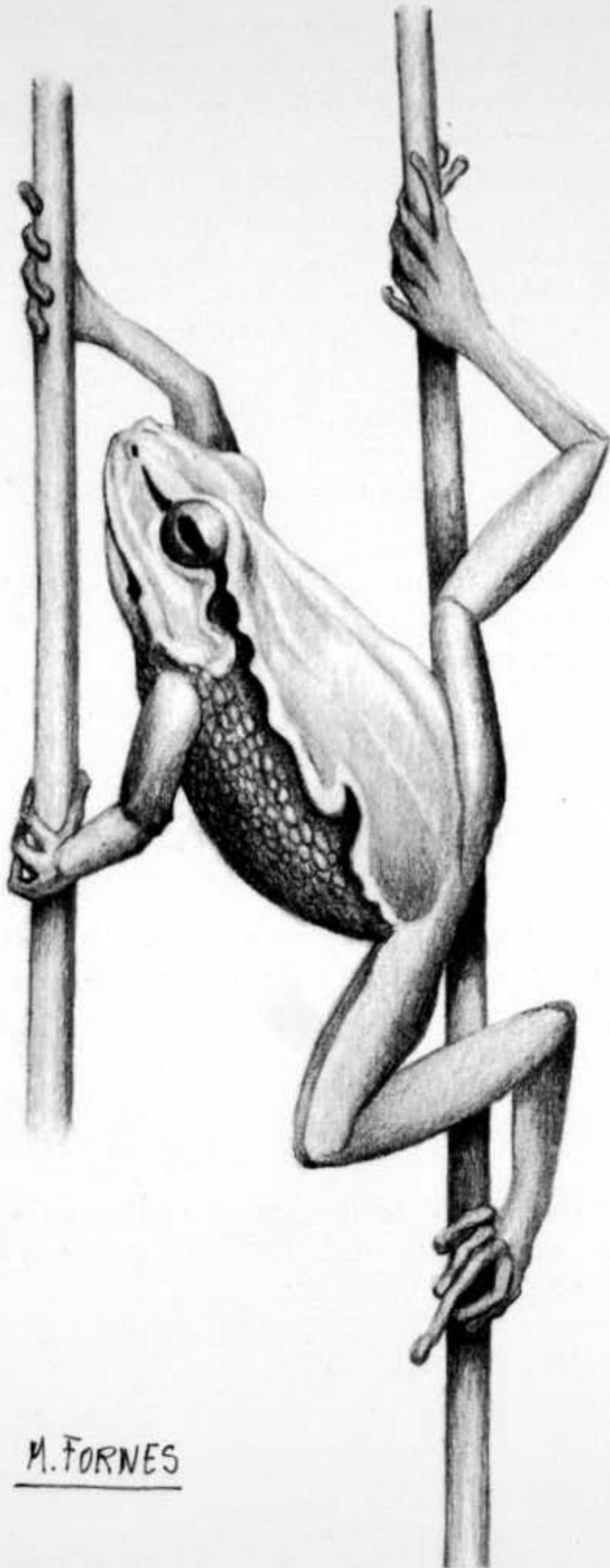
Peso	4,9 gr.
Longitud hocico-cloaca	38 mm.
Longitud pata posterior	61,3 mm.
Longitud pata anterior	22,7 mm.
Longitud pie	27,9 mm.
Anchura cabeza	14,8 mm.

RESUMEN

En este trabajo se cita por primera vez a *Hyla arborea* L. (1758) en la provincia de Albacete, según unas observaciones realizadas durante 1982 en la laguna Ojos de Villaverde.

SUMMARY

In this work it is quoted for the first time the *Hyla arborea* L. (1758) in the province of Albacete, according to some observations carried out during 1982 in the small lake named Ojos de Villaverde.



M. FORNES

Ejemplares de *Hyla arborea*. Obsérvese la línea lateral negra que comenzando en el ojo, recorre el flanco describiendo un bucle a la altura de la ingle. Es este un carácter tazonómico que diferencia a esta especie de *Hyla meridionalis*. (Foto González Moraga).

BIBLIOGRAFÍA

- ARNOLD, E. N. y BURTON, J. A. (1987). Guía de campo de los reptiles y anfibios de España y de Europa. Omega.
- BARBADILLO ESCRIVÁ, L. J. (1987). La guía de INCAFO de los anfibios y reptiles de la Península Ibérica, Islas Baleares y Canarias.
- COLLADO, E.; CALDERÓN, J. y PÉREZ, M. (1976). Datos sobre la fauna de anfibios del bajo Guadalquivir. Acta Vertebrata 3 (1).
- DÍAZ-PANIAGUA, C. (1986). La reproducción de *Hyla meridionalis* en el Suroeste de España. Acta Vertebrata. 13.
- GALLEGO CASTEJÓN, L. (1982). Vertebrados ibéricos. 2 Anfibios. Imprenta Sevillana, S. A.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, J. E. (1978). Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: El macizo de Ayllón. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- MANZANARES PALAREA, A. (1987). Fauna de Albacete. Cultural Albacete.
- OSCAR ARRIBAS (1985). Distribución de *Hyla arborea* L. Amphibia, Anura, Hylidae en el Macizo Ibérico Septentrional. Acta Vertebrata 12. (1).
- PALAU, J. (1974). Nuevos datos sobre la distribución geográfica de los anfibios y reptiles Ibéricos. Acta Vertebrata 1.
- PÉREZ CHISCANO, J. y F. DE LOPE (1978). Sobre la presencia de *Hyla arborea* en la provincia de Badajoz. Acta Vertebrata 5.
- SALVADOR, A. (1974). Guía de los anfibios y reptiles españoles. ICONA.
- SCHALL, J. J. and ERIX PINKA (1977). Species densities of Reptiles and Amphibians on the Iberian Peninsula. Acta Vertebrata 4.

L. J. G. P.

INSCRIPCIONES ROMANAS DE ALMANSA (ALBACETE)

Por Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN

José Luis SIMÓN GARCÍA

Universidad de Alicante

INTRODUCCIÓN

La razón de ser de este artículo es dar a conocer tres inscripciones inéditas encontradas en diversos parajes del Término municipal de Almansa (Albacete) que se conservan en el Museo Provincial de Albacete y en propiedad particular.

El entorno arqueológico en que se encontraron las inscripciones fue dado a conocer ya en un anterior trabajo de Gabino Ponce y José Luis Simón (PONCE-SIMÓN 1986), por lo que nos limitaremos ahora a la descripción del conjunto epigráfico y a una somera evaluación de su contexto arqueológico.

El área en la que aparecen los textos corresponde a una zona intermedia entre el mundo del litoral mediterráneo y la Meseta sur (fig. 1). En época romana, la ocupación de esta zona está condicionada por las fuertes tradiciones culturales del mundo indígena a las que se superponen las nuevas corrientes colonizadoras fundamentalmente merced al contacto con la vía Augusta que discurre por sus proximidades; este contacto y la consiguiente latinización progresiva debe dar comienzo a principios de la época imperial, como demuestran los hallazgos arqueológicos realizados en el área (PONCE-SIMÓN 1986 y SIMÓN 1985). Pero si este proceso de asimilación sólo es evidente a partir de este momento, debe considerarse también que la región debió ser tempranamente integrada en el dominio territorial romano, sin que existan huellas de procesos de conquista, a favor de lo cual pueden esgrimirse los hallazgos de esculturas republicanas en un lugar tan próximo como El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo) (CHA-PA 1980, 81-111 y 1984, 109-126).

LAS INSCRIPCIONES Y SU ENTORNO

Molino de las Monjas - La Mearrera

I. Se encuentra situado al E de la carretera C-3223 de Almansa a Murcia a la altura del Km. 31'8, distando de ella unos 800 m. Altura sobre el nivel del mar: 725 m. Coordenadas: 38° 51' 04'' de lat. N y 1° 4' 40'' de long. W del meridiano de Greenwich.

II. Entre los dos parajes que dan nombre al yacimiento se sitúan una serie de lugares en donde aparecen restos de época romana, concentrándose éstos en los extremos, es decir, en el paraje conocido como el Molino de las Monjas y en La Mearrera.



Situación de la provincia de Albacete en la Península Ibérica



Situación del T.M. de Almansa en la provincia de Albacete

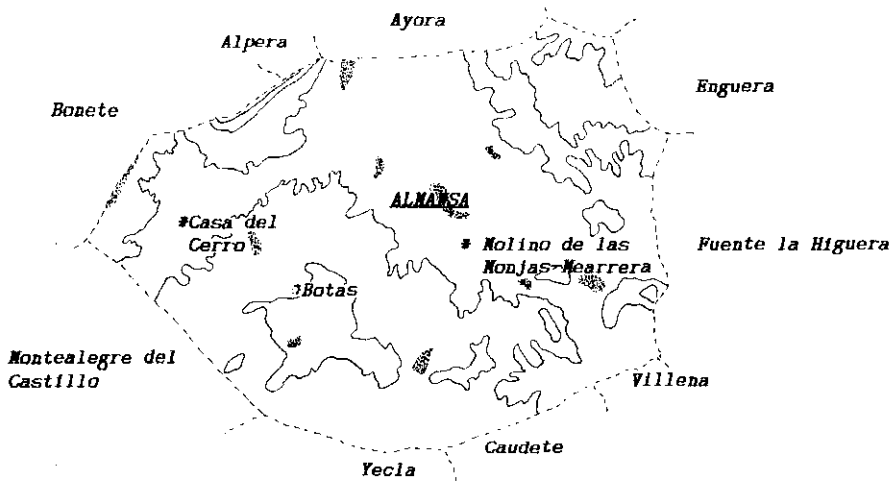


Fig. 1: Ubicación en el Término municipal de Almansa de las villas citadas.

El primero se ubica en la margen izquierda de un pequeño valle transversal situado en la zona meridional del Corredor de Almansa, por el fondo del cual transcurre la Rambla de Los Molinos, pequeño cauce de agua que nace unos dos kilómetros más al S, en el paraje conocido como La Mearrera.

La ladera en donde se asienta el yacimiento se encuentra basculada al E y fue transformada en tres bancales escalonados. Los restos constructivos se localizan en los cortes de dichos bancales, apreciándose las secciones de una serie de muros contruidos generalmente con sillarejo y algún que otro sillar.

El segundo paraje se sitúa unos dos kilómetros aguas arriba del anterior, en las proximidades de la Fuente de la Mearrera. En la actualidad se trata de una serie de bancales creados en las terrazas y márgenes de la rambla, en los cuales no se aprecian restos constructivos, si bien el material cerámico es muy abundante.

III. Los materiales cerámicos proceden de nuestras prospecciones y la lápida funeraria es propiedad de D. José Megías Plá, que la conserva en su domicilio de Almansa C/. Aleixandre n.º 1.

III.1. La inscripción funeraria fue encontrada hacia 1970-71 en la realización de labores agrícolas (fig. 3). La Lápida es de material calizo, con tres molduras en su parte superior y se encuentra fracturada por el centro. Sus dimensiones son 32 × 72 × 19 cm. Altura de las letras: L1: 5 cm.; L2: 5; L3: 5; L4: 5; L5: 5'5; L6: 5; L7: 5; L8: 5. Presenta interpunciones triangulares en las líneas 1, 3 y 4, e interpunciones en forma de punto en las restantes.

Bibliografía: MEGÍAS PLA, J. 1977: "Un mensaje de amor de hace 2000 años". *Rev. de Fiestas* 1977. Almansa, sin paginar.

D(is) · M(anibus) [s(acrum)]
 Laoda
 miae · an(norum)
 XXX · Hed
 5 istus · u
 xori · dul
 cissim ꝛ̄aeꝛ̄
 h(ic) · s(itus) · est

L7: E.

La onomástica de la difunta es rara en la Península Ibérica y no registra otras apariciones; tan sólo conocemos un testimonio en *Anagnia*, recogida por Dessau (ILS 6261). Con respecto al dedicante, *Hedistus*, forma de origen griego, se encuentra en una inscripción de *Barcino* (CIL II 4551 = IRB 106 con el resto de la bibliografía). El aspecto formal de la inscripción y el formulario sugieren una cronología de fines del siglo II y principios del III d.C.

III.2. Cerámica fina:

Cerámica de importación: un borde de Campaniense B que no ha podido ser clasificado.

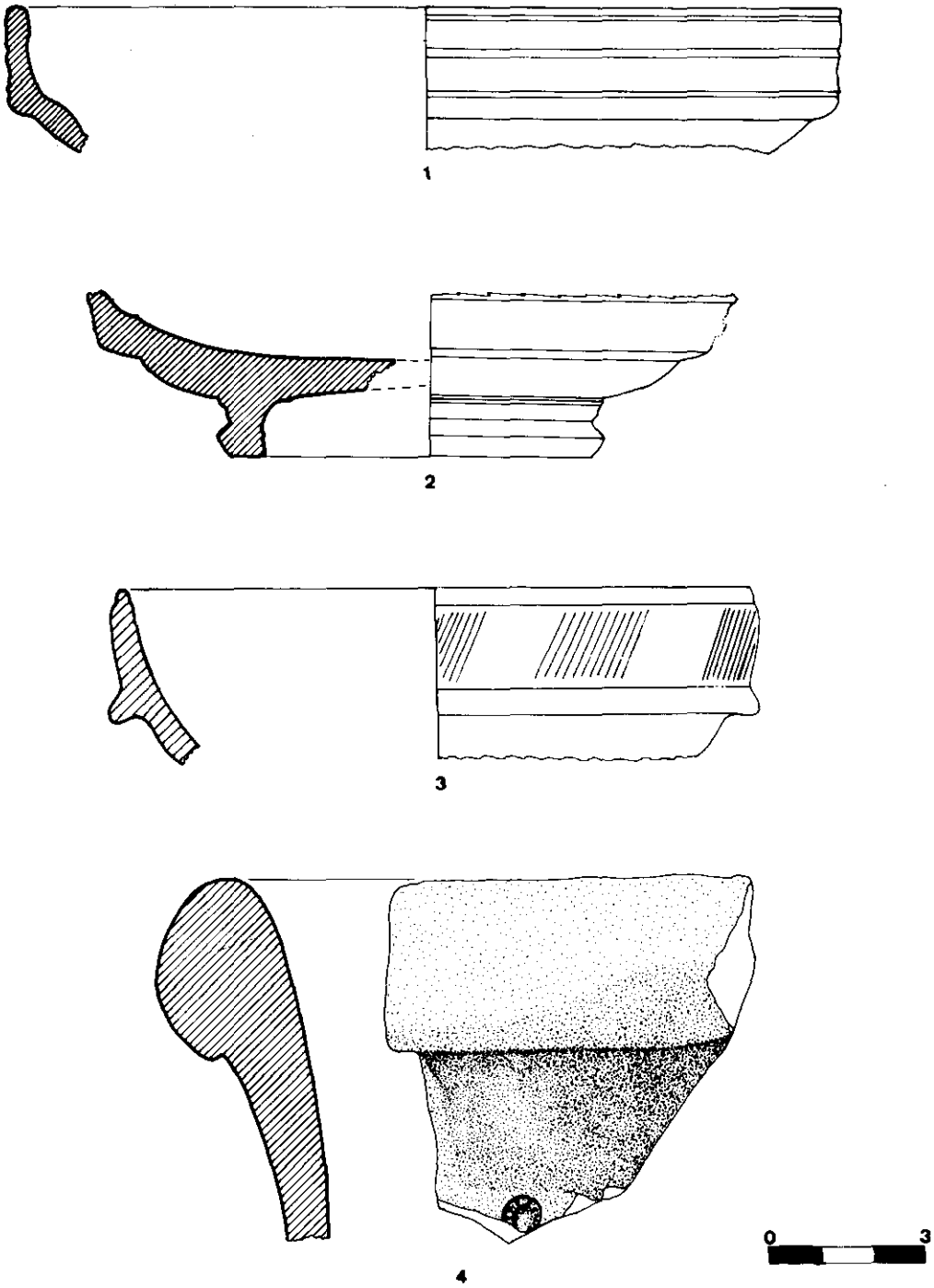


Fig. 2: Molino de las Monjas.



Fig. 3: Inscripción de "La Mearrera".

T.S. Itálica: pertenecen principalmente a los tipos Dragendorff 15/17 (fig. 2:1), 24/25, 18, 27, Goudineau 36 y Ritterling 8.

T.S. Sudgálica: pertenecen a los tipos Dragendorff 27, 18 y Ritterling 8.

T.S. Hispánica: pertenecen a los tipos Dragendorff 14/15 (fig. 2:2), 24/25 (fig. 2:3) 27 y Ritterling 8. También se han inventariado fragmentos decorados con círculos concéntricos, frisos con decoración a modo de espigas y cordones decorados con incisiones.

T.S. Clara A: lo inventariado no se ha podido incluir en grupo alguno.

T.S. Clara B: se ha inventariado un fragmento perteneciente al tipo 2 de Lamboglia.

T.S. Clara C: se ha inventariado un borde perteneciente al tipo 50 de Hayes.

T.S. Clara D: se incluyen dentro de los tipos 59, 58, 32, 61 y 50 de la tipología de Hayes, encontrándose algunos fragmentos decorados con surcos a modo de hojas semejantes a los del tipo 59:1 del mismo autor.

T.S. Clara A-D: se ha inventariado un fragmento del tipo 6 de Hayes.

Cerámica Común:

A este grupo pertenece el grueso de la cerámica inventariada. Posee las características típicas, destacando los bordes ahumados, los fondos estriados y la cerámica con barniz blanco y rojo.

Las formas más usuales son las fuentes con labio engrosado al interior, las ollas con borde engrosado al exterior y los platos y tapaderas, es decir, la mayoría de los tipos comunes, exceptuando las fuentes de barniz rojo pompellano y las encellas.

Se han inventariado un gran número de *dolia*, existiendo una gran variedad de tamaños, así como de asas, pies y bordes de ánforas, generalmente vinarias. El borde posee un sello circular en el cuello que no hemos podido paralelizar (fig. 2:4).

Cerámica con decoración ibérica:

No es muy abundante; sin embargo, existe toda una gama de motivos geométricos.

Cerámica de paredes finas:

Se ha inventariado un fragmento decorado a la barbotina.

Lucernas:

Se han inventariado dos fragmentos, ambos pertenecientes a lucernas de los tipos P y Q de Bailey (Loeschcke VIII), el primero decorado con hojas de olivo y puntos y barnizado en negro y el segundo con un motivo central que se asemeja a un animal (fig. 5:1-2).

Vidrio:

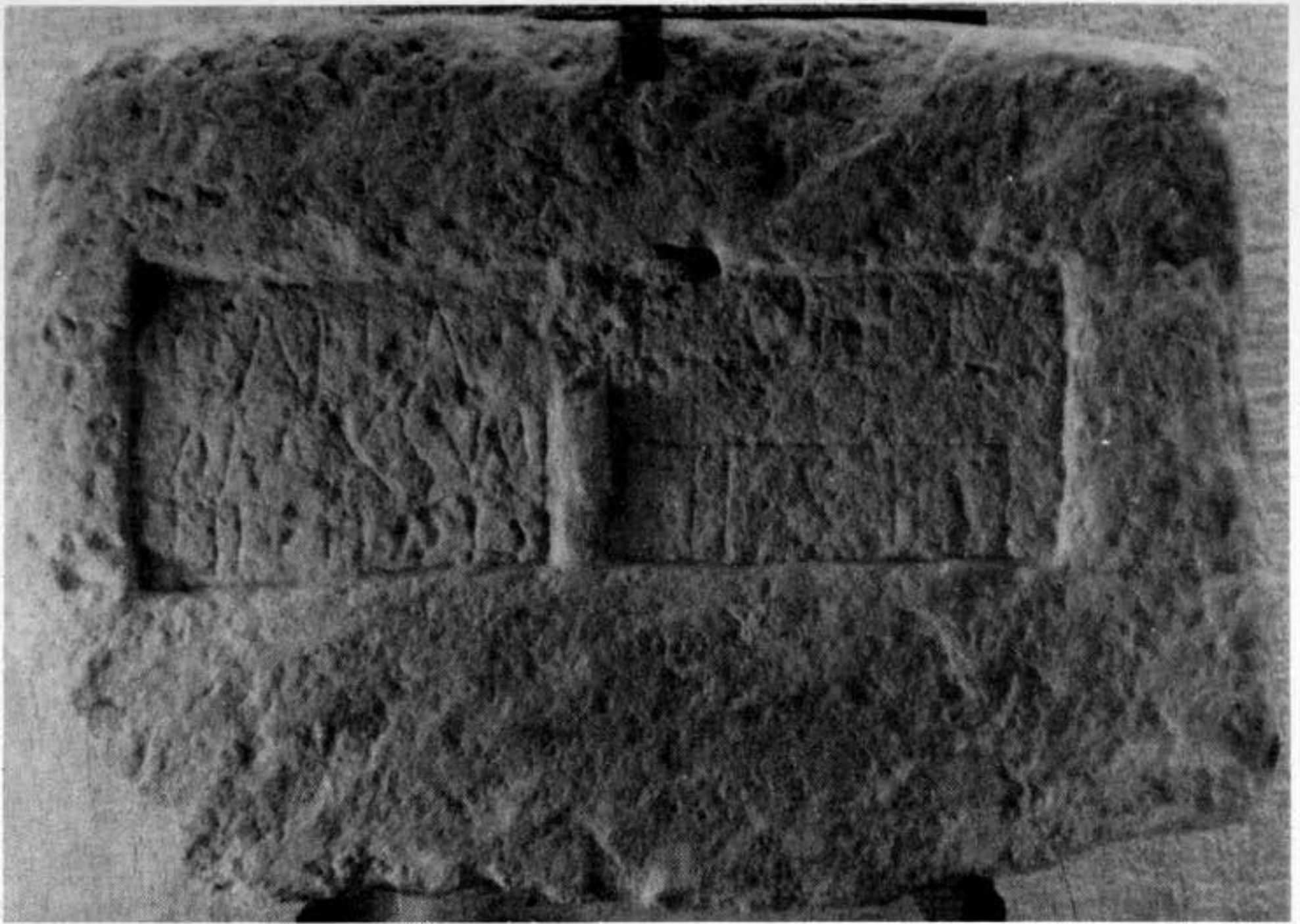
Se han inventariado fragmentos de un borde incoloro con una capa gruesa de irisaciones en ambas caras, un fragmento informe de color crema con un cabujón de color azul oscuro, un borde de un cuenco de costillas de color azul claro y un fragmento informe con un surco curvo.

IV. Bibliografía sobre el enclave: ZUAZO PALACIOS, J. 1916: *Meca, contribución al estudio de las ciudades ibéricas*. Madrid. PONCE HERRERO, G. y SIMÓN GARCÍA, J. L. 1986: *La Romanización en Almansa: Bases para su estudio*. Cuadernos de Estudios Locales. Almansa, 9.

Botas

I. Se encuentra situado al SE de la carretera C-3212 de Orcera a Almansa a la altura del Km. 8, distando de ella unos 1100 m. Altura sobre el nivel del mar: 830 m. Coordenadas: 38° 49' 25" de lat. N y 1° 10' 55" de long. W del meridiano de Greenwich.

II. El yacimiento se ubica en el paraje que le da nombre, pequeño altiplano rodeado de pequeños cerros y lomas y situado al S del Corredor de Almansa. Se caracterizó por la presencia de pequeñas lagunas que se formaban por el afloramiento del nivel freático, áreas hoy desecadas antrópicamente.



CNIA.	P. AVFIDIVS
MAXSVMI	FE O.
TIF. H. S EST	H. S EST

El yacimiento se sitúa bajo "La labor del Marqués", junto a una loma amesetada que protege a la finca de los vientos y de la cual surge un nacimiento de agua, y lejos de las antiguas zonas lacustres.

La finca actual se cimenta en parte sobre los antiguos muros de la villa y parece ser que parte del sillajero con que estaba construida la villa se reutilizó para la construcción actual. Junto a la pared oriental aún hoy se pueden apreciar los cimientos de una serie de estancias cuadrangulares.

De forma fortuita se halló hace unos años una tumba en el actual ángulo SW de la labor. Dicha tumba consistía en una cista rectangular formada por lajas de piedra en la cual había dos individuos en posición de decúbito supino. En la cabecera de la tumba se halló la lápida que a continuación se estudia. Excepto ésta, el resto de la tumba así como los individuos depositados en ella se perdieron.

En la actualidad la finca se rodea de un tell de escombros y materia orgánica procedente de los animales domésticos que cubren los niveles romanos por lo que los materiales son escasos y sólo aparecen cuando se realizan cierto tipo de obras, pavimentos, tendidos de tuberías, etc.

III. Los materiales cerámicos proceden de nuestras prospecciones y la lápida fue depositada en el Museo Provincial de Albacete por la Guardia Civil de Almansa la cual se hizo cargo de los hallazgos en su momento.

III.1. Inscripción funeraria sobre un gran bloque de piedra caliza muy mal preparada, que contiene dos textos referentes a sendos personajes cuya vinculación no figura (fig. 4). Dimensiones: 79 x 55 x 14 cm. Cartela izquierda: 25 x 18 cm.; altura de las letras: L1: 5'5; L2: 5; L3: 4. Cartela derecha: 28 x 18 cm.; altura de las letras: L1: 4'5; L2: 5; L3: 5'5. Líneas de *ordinatio* en la cartela derecha.

Bibliografía: ROLDÁN GÓMEZ, M.^a L. "La investigación arqueológica de época romana en Albacete", en *Al-Basit* 20, 1987, 37 ss., p. 56.

Cânia	P(ublius) Aufidius
Max(ima) Sumi	Þiþo
ti f(ilia) · h(ic) · s(ita) est	h(ic) · s(itus) est

La paleografía del texto es muy desigual y debe citarse la inclusión en el mismo límite de la cartela izquierda de las últimas letras de las líneas 2 y 3. Igualmente debe considerarse la irregular abreviación de la fórmula funeraria final en ambos. Por lo que respecta a la onomástica el *nomen* de la difunta está atestigüado para el masculino en CIL II 4970, 115, 116 de Tarragona y CIL II 1784 de Cádiz (*Canius Rogatus*). El de *Sumitus*, no registra otros testimonios entre los antropónimos indígenas conocidos. El difunto de la cartela derecha, *P. Aufidius Þiþo*, ostenta *tria nomina*, y ni su nombre ni su condición jurídica permiten relacionarlo con la mencionada *Cania*. El carácter de la inscripción así como su composición permiten fechar el monumento en la segunda mitad del siglo I d.C.

III.2. Cerámica fina:

T.S. Hispánica: se han inventariado varios fragmentos informes.

Cerámica Común:

Se han inventariado fragmentos pertenecientes a platos, ollas, tapaderas, etc.

IV. Bibliografía sobre el yacimiento: PONCE HERRERO, G. y SIMÓN GARCÍA, J. L. 1986: *La Romanización en Almansa: Bases para su estudio*. Cuadernos de Estudios Locales, Almansa, 12.

La Casa del Cerro

I. Se encuentra situado al S de la carretera N-430 de Badajoz a Valencia a la altura del Km. 307 de la que dista unos 2200 m. Altura sobre el nivel del mar: 870 m. Coordenadas: 38° 51' 35" de lat. N y 1° 13' 10" de long. W del meridiano de Greenwich.

II. El yacimiento se sitúa a unos 200 m. de la confluencia de las Cañadas del Mulo y el Charco, en una ladera de una loma perteneciente a la suave elevación de Los Cuchillos, en el centro de la parte occidental del Corredor de Almansa. Se sitúa al SW y S de la finca que le da nombre y dentro del paraje de Belén.

El material se concentra en dos puntos, el primero en la parte más elevada de la loma y el segundo, un poco más al S, a media ladera de ésta, ambos alejados de las ramblas pero lo suficientemente cerca de éstas para abastecerse de agua y disfrutar de las excelentes tierras de cultivo y el segundo protegido de los vientos.

No se observan construcciones, si bien las tareas agrícolas sacan a la superficie una gran cantidad de sillarejos, molinos de este período, piedras trabajadas pertenecientes a dinteles y umbrales, etc.

III. El material procede de nuestras prospecciones, incluyendo el epigráfico, teniendo noticias de la existencia de varios fragmentos de otra lápida realizada en mármol y de la cual hoy se desconoce su paradero.

III.1. Fragmento de bloque funerario similar al encontrado en "Botas", del que tan sólo se conserva parte de una cartela con restos de una línea de escritura. Dimensiones: 26'5 x 25'5 x 14 cm. Altura de las letras: 4'5 cm. Lo fragmentario del texto impide una lectura correcta del mismo, por lo que nos atrevemos a insinuar su posible interpretación como la última línea de una inscripción funeraria en la atípica forma an(norum) II (fig. 6).

Inédita.

III.2. *Cerámica fina:*

T.S. Itálica: se han inventariado varios bordes y pies pertenecientes a los tipos 24/25 y 15/17 de Dragendorff. Un fragmento informe se encuentra decorado con un friso en el cual se aprecia la mayor parte del cuerpo de un caballo (fig. 5:3-4).

T.S. Hispánica: se han inventariado bordes pertenecientes a los tipos 27 de Dragendorff y 8 de Ritterling (fig. 5:5).

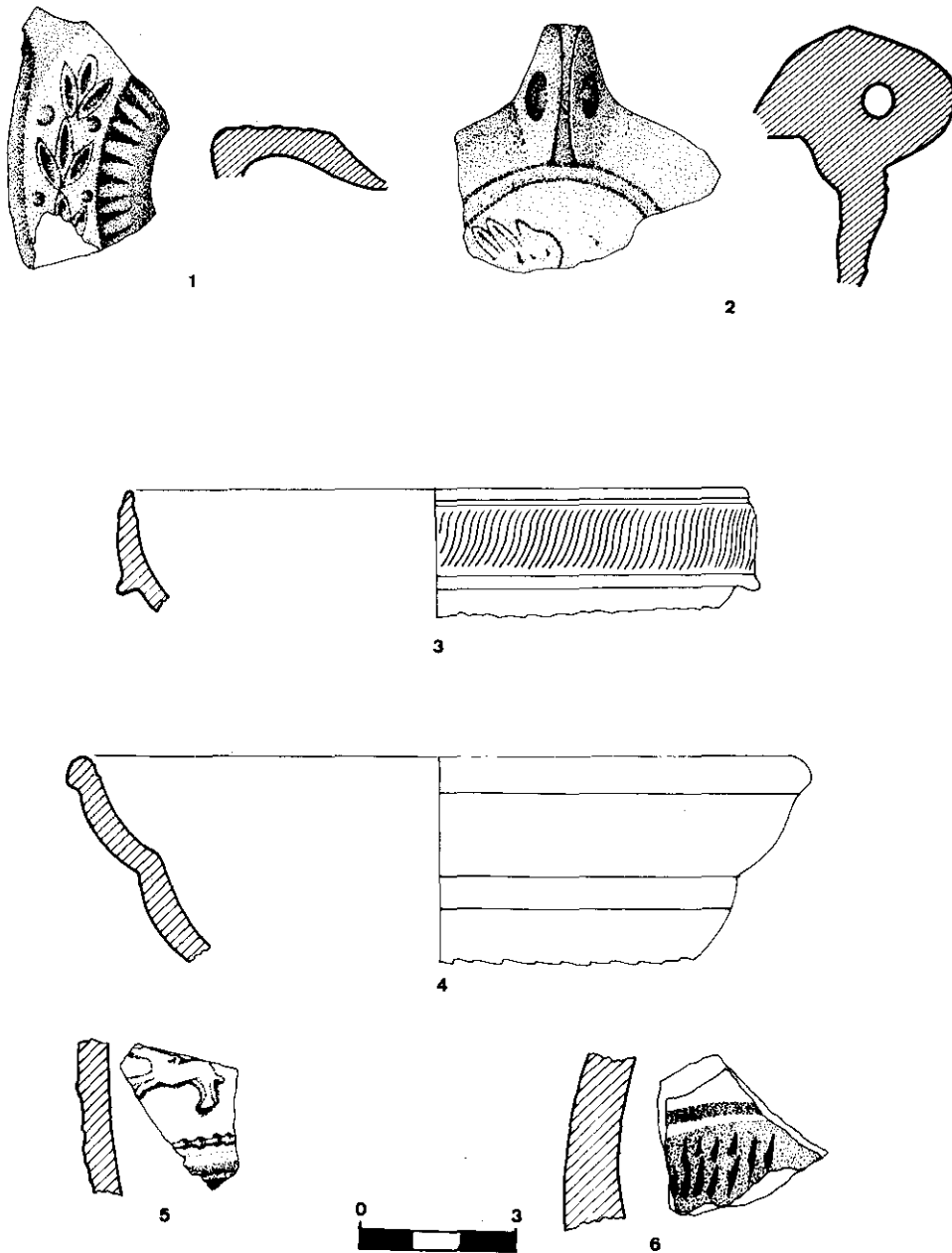


Fig. 5: 1-2 Molino de las Monjas; 3-6 Casa del Cerro.

T.S. Clara A: un fragmento del tipo 8 de Hayes.

T.S. Clara B: un fragmento del tipo 37 de Lamboglia.

T.S. Clara C: un fragmento del tipo 50 de Hayes.

T.S. Clara D: varios fragmentos de bordes y pies de los tipos 50, 61 y 91 de Hayes.

Cerámica Común:

Se encuentra en gran cantidad y variedad, destacando la presencia de platos, ollas de borde engrosado al exterior, fuentes con el labio engrosado al interior, cuencos de perfil aquillado, tapaderas, cazuelas de fondo no estriado, fragmentos pintados en rojo con decoración incisa, etc. (fig. 5:6).

En número menor encontramos algunos fragmentos decorados con motivos geométricos en rojo.

Lucernas:

Se ha inventariado la base y parte de las paredes de una lucerna, sin que pueda ser identificada.

IV. Bibliografía específica del yacimiento: PONCE HERRERO, G. y SIMÓN GARCÍA, J. L. 1986: *La Romanización en Almansa: Bases para su estudio*. Cuadernos de estudios locales. Almansa, 7.



Fig. 6: Inscripción de la "Casa del Cerro".

CONCLUSIONES

Los hallazgos arqueológicos y epigráficos evidencian una explotación agropecuaria del territorio a lo largo de toda la etapa imperial, auspiciada por la riqueza del suelo, el uso del agua y las buenas comunicaciones. Los individuos mencionados en las inscripciones, exceptuando el caso de un ciudadano que aparece en el texto procedente de "Botas", no parecen ser propietarios de explotaciones, sino individuos vinculados al funcionamiento de las mismas, con una onomástica más vinculada al mundo mediterráneo que a la Meseta, lo que concuerda con la posición geográfica del área y su trayectoria cultural. Es difícil precisar la cronología de estos establecimientos, si bien, junto a los dilatados restos arqueológicos, las inscripciones proporcionan fechas de los siglos I y II-III, que avalan una ocupación ininterrumpida de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

CHAPA, T. 1980: "Nuevas excavaciones en el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete) Campaña de octubre de 1977". *Al-Basit* VI. Albacete, 81-111.

CHAPA, T. 1984: "El Cerro de los Santos (Albacete). Excavaciones desde 1977 a 1981", *Al-Basit* 15, Albacete, 109-126.

MEGÍAS PLA, J. 1977: "Un mensaje de amor de hace 2000 años". *Rev. Fiestas* 1977. Almansa.

PONCE HERRERO, G. y SIMÓN GARCÍA, J. L. 1986: *La Romanización en Almansa: Bases para su estudio*. Cuadernos de estudios locales. Almansa.

SIMÓN GARCÍA, J. L. 1985: "Contribución al estudio del mundo romano en Almansa". *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, e.p.

ZUAZO PALACIOS, J. 1916: *Meca, contribución al estudio de las ciudades ibéricas*. Madrid.

LA CARTILLA GRIEGA DE PEDRO SIMÓN ABRIL: UNA NUEVA EDICIÓN

Por Luis de CAÑIGRAL

Universidad de Castilla-La Mancha

I

Las dudas e insatisfacciones que en la bibliografía de Pedro Simón Abril, tal como se halla redactada, me han surgido estos últimos años cara a la redacción de una biografía y aportación crítica de un buen elenco bibliográfico me han llevado a reanalizar con todo detenimiento una a una las obras del humanista de Alcaraz y a desmontar y comprobar paso a paso todas y cada una de las afirmaciones de quienes han escrito sobre él. La asepsia crítica de este procedimiento y adecuadas investigaciones en lugares adecuados me permiten hoy de nuevo dar a conocer una *Cartilla griega* de nuestro humanista y proceder a varias puntualizaciones sobre ella, describirla y colocarla en el entramado bibliográfico de Simón Abril, reconociendo que la atenta lectura de las fuentes y el manejo directo de múltiples ejemplares deparan gratas sorpresas al investigador humanístico y bibliógrafo.

Del mismo modo que anteriormente he dado a conocer en estas mismas páginas los *Aphorismi de vitiis orationis*¹, donde se comprobaba la exactitud de los datos proporcionados por B. J. Gallardo y más adelante la *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir*², donde se daba cumplida satisfacción a las investigaciones de D. José Simón Díaz, hoy me cumple seguir las huellas de Nicolás Antonio y justificarlo con los datos aportados por Simón Díaz. En ambos casos las pistas se imbrican de tal manera que o sirven para desmentir o dar la razón a obras que parecen estar realizadas con gran ligereza o superficiales y, sin embargo, contienen documentación de primera mano.

Precisamente cuando se trata de la *Gramática griega* y de la *Cartilla griega* se han deslizado bastantes incorrecciones debido a la simetría en querer anteponer a cada una de las gramáticas una cartilla griega que haría juego con ella, con lo que, aparentemente, tendríamos el problema que presentan los diversos ejemplares de la *Gramática griega* resuelto y ello no es así, sino que una sutil asimetría bibliográfica proporciona un factor de perturbación en su descripción.

Los datos escuetos que sobre la *Gramática griega* y la *Cartilla griega* tenemos cronológicamente son los siguientes:

¹ L. de Cañigral, "Los *Aphorismi de vitiis orationis*: Planteamientos bibliográficos y datos sobre una edición desconocida de Pedro Simón Abril", *Al-Basit*, 17, 1985, pg. 95-111. Y ed. facs. de dicha obra, *P. Simonis Aprilei Aphorismos sive breves sententias... curavit brevique praefatione edidit L. a Cannigrale*, Ciudad Real, Museo de Ciudad Real, 1984.

² L. de Cañigral, "Una obra desconocida de Pedro Simón Abril", *Al-Basit*, 20, 1987, pg. 79-103.

A. Todos los bibliógrafos que han manejado directamente la obra y toman las descripciones de segunda mano parecen dar a entender —y recalco lo de “parecen”— que o existen dos gramáticas y dos cartillas o bien dos gramáticas y una cartilla griega antepuesta a la edición de Madrid, 1587, por Pedro Madrigal. Así, Tamayo de Vargas³ sólo conoce la edición de Madrid, Pedro Madrigal, 1587; N. Antonio⁴ conoce la de Zaragoza, Lorenzo y Diego de Robles, 1586 y la de Madrid, 1587 y luego deberé referirme especialmente a él respecto al meollo de nuestra cuestión dado que en él está la clave; G. Mayáns⁵ en el prólogo de la edición valentina propiciada por él de *Los dos libros de las Epístolas selectas de Cicerón* copia la referencia de la *Cartilla griega* de N. Antonio y conoce y describe sólo la ed. matritense, mientras que en su *Specimen*⁶ había transmitido los mismos datos omitiendo la noticia de la *Cartilla* de N. Antonio; Pellicer y Saforcada⁷, con el ejemplar de la Biblioteca Real, da cuenta de las *Sentencias de diversos autores* y la *Tabla de Cebes Thebano* de la ed. zaragozana, sin más detalles que, por otra parte, no le afectan. Pérez Pastor⁸ describe con detenimiento en el año correspondiente la *Cartilla griega* de Madrid, 1587: “Después de estas 12 hs. impresas en Madrid, empieza la Gramática con su propia y verdadera port. que no varía de la arriba copiada, sino en el pie de imprenta, que es como sigue... A esta Gramática, que tiene 6 hs. de prels., 78, 64 y 16 hs., sign. A-K, A-M, a-d, y que no contenía entre sus tratados la *Cartilla griega*, se añadió ésta en las 12 hs. que imprimió Pedro Madrigal, poniéndole la portada general que arriba capiamos” y señala un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad Central. Descripción puramente aséptica de un ejemplar que pudiéramos llamar “normal y completo”. Apraiz⁹ demuestra no conocer la obra de Abril y puede hallarse en la base de toda confusión posterior: “Demás de una gramática latina y otra castellana existen de él: *Grammatica griega en Castellano*, *Cartilla Griega*. Zaragoza, 1586. 8.º Madrid, 1587, 8.º. *Comparación de la lengua latina con la griega*. (N.A.) Sus traducciones del griego son numerosísimas como se verá oportunamente”. Vemos ya la aparición de los dos textos como pertenecientes a un conjunto en octavo por una superficial lectura de N. Antonio. Marco e Hidalgo¹⁰ en su núm. XIV describe la *Cartilla de lengua griega* (sic) en 8.º utilizando, al parecer, el ejemplar de la Biblioteca de la Central, sign. 5-9-23, y en su núm. XV la gramática zaragozana y la

³ T. Tamayo de Vargas, *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año de 1624*, Mss de la BNM 9.752-3, t. II, pg. 84.

⁴ N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, t. II, pg. 239, facs. en art. cit. en not. 2, pg. 89.

⁵ “D. Gregorio Mayáns i Siscà a quien leyere”, en *Los dos libros de las Epístolas selectas de Marco Tulio Cicerón*, Valencia, J. T. Lucas, 1760, ***5r.-***5v.

⁶ G. Mayáns, *Specimen Bibliothecae Hispano-Maiansianae*, Hannoverae, 1753, pg. 112-113.

⁷ J. A. Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, Madrid, 1778, pg. 147.

⁸ C. Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*, Madrid, 1891, t. I, n.º 249.

⁹ J. Apraiz, *Apuntes para la Historia de los estudios helénicos en España*, Madrid, 1874, pg. 70.

¹⁰ J. Marco e Hidalgo. “Cultura intelectual y artística. (Estudios para la Historia de la ciudad de Alcazar”, *RABM*, XII, 1908, pg. 369.

matritense, señalando ejemplar de la Biblioteca Nacional. J. Roa y Erostarbe¹¹ se limita a copiar las notas de Baquero Almansa, sin dar noticia siquiera de las cartillas¹². Nada nuevo para el tema que nos ocupa aporta E. Legrand¹³, quien utiliza la ed. matritense y su cartilla antepuesta: "Ce titre occupe le recto du premier des 12 feuillets liminaires ajoutés ultérieurement à l'impression de l'ouvrage proprement dit", sin embargo, la aclaración o justificación de dicha cartilla le hace mostrar su ignorancia al respecto: "Les douze feuillets liminaires ont été ajoutés postérieurement, *alors que l'auteur s'est aperçu qu'il avait oublié de donner l'alphabet grec avec le nom et la valeur des lettres, ainsi que certains autres détails nécessaires maux débitans*"¹⁴, señalando dos ejemplares, uno el R-7479 de la Biblioteca Nacional de Madrid y otro de la Biblioteca particular londinense de Ingram Bywater. (Hay que observar que la afirmación de Legrand es una suposición suya para justificar el "olvido" de Simón Abril'. La edición que presentamos lo demuestra). Los datos de Menéndez y Pelayo¹⁵ no aportan nada nuevo con relación a nuestro tema y llegamos al único estudio serio realizado sobre el humanista de Alcaraz, el de M. Morreale¹⁶, quien en su bien elaborada biografía y amplia bibliografía pasa como sobre ascuas al analizar las dos gramáticas y evidencia conocer sólo la cartilla matritense, sin decir nada del dato señalado por N. Antonio de una "*Cartilla griega. Caesaraugustae 1586. in 4.*", aunque ha manejado los diversos ejemplares de la BNM, de los que da signatura, de Palacio, Escorial, Universitaria de Valencia, Real Academia de la Lengua. Otros autores son meros repetidores, bien o mal informados según su fuente: así R. del Arco¹⁷, C. González¹⁸, D. Rubio¹⁹, Díaz-Ragañón²¹, Serís²², López Rueda²³, que no concede importancia ninguna a la distinción de ambas ediciones y publica la portada de la ed. matritense²⁴, Palau²⁵, que sigue la opinión normal de una cartilla matritense añadida a la gramática zaragozana, o en los catálogos de bibliotecas que se limitan a su descripción, como el de la Biblioteca Universitaria de Granada²⁶,

¹¹ J. Roa y Erostarbe, *Crónica de la provincia de Albacete*, Albacete, 1894, II, pg. 81.

¹² A. Baquero Almansa, *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, Madrid, 1884, pg. 19-20.

¹³ E. Legrand, *Bibliographie Hispano-Grecque*, Nueva York, 1915-17, vol. II, núm. 337.

¹⁴ Id., *ibid.*, pg. 104.

¹⁵ M. Menéndez y Pelayo, *La ciencia española*, Madrid, 1933, pg. 268; también *Biblioteca de traductores españoles*, Madrid, 1952, pg. 17.

¹⁶ M. Morreale de Castro, *Pedro Simón Abril*, Madrid, 1949, pg. 292-5.

¹⁷ R. del Arco, "El humanista Pedro Simón Abril", *Argensola*, t. I, fasc. 3, 1950, pg. 243.

¹⁸ C. Gonzalesii Emeritensis *Compendiaria in Graeciam via*, (Madrid), 1792, pg. XII.

¹⁹ D. Rubio, *Classical Scholarship in Spain*, Washington, 1934, pg. 50, sólo la edición de 1586.

²⁰ J. K. Demetrius, *Greek Scholarship in Spain and Latin America*, Chicago, 1965, pg. 92, sólo la edición de 1586.

²¹ J. M.ª Díaz-Regañón López, *Los trágicos griegos en España*, Valencia, 1956, pg. 12, not. 11.

²² H. Serís, *Bibliografía de la Lingüística española*, Bogotá, 1964, núm. 10.385.

²³ J. López Rueda, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973, pg. 155-6.

²⁴ Id., *ibid.*, pg. 432.

²⁵ A. Palau y Dulcet, *Manual del librero Hispanoamericano*, Barcelona, 1948-1977, 2.ª ed., núm. 1.075.

²⁶ *Catálogo de obras de tema lingüístico en la Biblioteca Universitaria*, Granada, 1972, núm. 132, ejemplar falto de portada.

Vindel²⁷, Cejador²⁸, el *Catálogo Colectivo*²⁹, que señala con brevedad: “Pedro Madrigal sólo imprimió la Cartilla Griega, en 12 hojas, que antepuso a los ejemplares de la edición de Zaragoza, de 1586, poniéndole la portada general arriba copiada”. J. M. Sánchez³⁰, tras describir la ed. zaragozana e indicar que “son corrientes los ejemplares de esta impresión zaragozana; yo conservo uno en buen estado”, añade una nota incoherente: “A Pedro Simón Abril se le atribuyen igualmente las siguientes obras: Cartilla griega; Comparación de la lengua latina con la griega; Gramática castellana; Sentencias de diversos autores griegos en español; La tabla de Cebes Tebano. Todos estos opúsculos son parte integrante de la *Gramática Griega* impresa en Zaragoza en 1586”³¹. ¡Ahí es nada! De un plumazo nos soluciona el tema, por lo que yo no debería estar intentando desvelar eso de que pertenece a la impresión cesaraugustana de 1586, pero para colmo nos descubre que la tan traída y llevada *Gramática Castellana* de Simón Abril se halla en la *Gramática Griega*. Yo personalmente no la he logrado ver por muchas veces que haya repasado hoja a hoja una veintena de ejemplares que he consultado. Y me quita el sueño pensar que tengo en mi biblioteca dos ejemplares de dicha gramática sin saberlo. Pero seamos serios ya que no lo es J. M. Sánchez.

B. El tratamiento dado a la *Cartilla griega* responde en general al dado a la *Gramática griega*. Ya he señalado la correcta aseveración de Pérez Pastor, Palau y *Catálogo Colectivo* respecto a que Pedro Madrigal sólo es impresor de la cartilla adjunta a la supuesta edición de Madrid, 1587, que no es tal edición, por lo que se entiende que la edición matritense (?) está formada por un remanente de la zaragozana + portada nueva + cartilla matritense. Las primeras objeciones al tratamiento uniforme de este tema, aparte de los bibliófilos que acabo de citar como exactos señalandores de una sola edición de la gramática (Pérez Pastor, Palau, *Catálogo Colectivo*), pues tampoco J. Simón Palmer³², han sido las de T. S. Beardsley³³, quien apunta: “There are some rather strange discrepancies in the copies of both the first and the supposed reprinting of Zaragoza, 1587 (BNM-

²⁷ F. Vindel, *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano*, Madrid, 1930, núm. 12a (portada) y 12b (página interna de la ed. de 1586; también en *Catálogo ilustrado de la librería de Pedro Vindel. Libros raros, curiosos y antiguos*, Madrid, 1930, núm. 7.

²⁸ J. Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellanas*, Madrid, 1926, t. II, 2.ª ed., pg. 122.

²⁹ *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Edición provisional. Siglo XVI. Letra A*, Madrid, 1972.

³⁰ J. M. Sánchez, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, Madrid, 1914, t. II, núm. 647.

³¹ Id., *ibid.*, t. II, pg. 181.

³² J. Simón Palmer, *Estudio paleográfico y bibliográfico de los libros impresos en griego en España en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Memoria de Licenciatura inédita, Madrid, 1977, pg. 79, 97, pese a que utiliza el mismo ejemplar de la BNM, R-7.479 y en pg. 398 (portada), 399 (dos láminas) y 400, análisis de letras, nexos, puntuación, espíritus y acentos contenidos en la letrería griega de la edición.

³³ T. S. Beardsley, *Hispano-classical translations printed between 1482 and 1699*, Pittsburgh, 1970, pg. 58-9.

BNP). Rather than a reprint, the edition of 1587 adds material at the beginning of the text (cfr. Morreale, *Pedro Simón Abril*, pg. 294 with a new *portada*; however, in BNM copy R7479 these 27 pages of additions are followed by the entire edition of 1586, including the title-page. It would seem that the booklet of 1587 is merely an addendum to the work of 1586 and that the two were subsequently sold as one work''. En realidad, los problemas que quiere remarcar Beardsley se refieren a la variedad de ejemplares que parecen haber sido cosidos, encuadrados con faltas en su respectivo contenido.

Quiere ello decir que se objeta, como en los anteriores bibliógrafos, la existencia de dos ediciones de la *Gramática griega* (Zaragoza, 1586 y Madrid, 1587), con la aclaración de ser la matritense un resto de la zaragozana a la que se le ha añadido una *Cartilla griega* (Madrid, 1587), al intentar poner orden en la variedad que presentan los diversos ejemplares que presentan la *Tabula Cebetis* en ambas ediciones con paginación aparte.

Aunque ya he citado la bibliografía de M. Morreale, detalladamente efectuada, pecando sólo de omisión de textos simonianos para ella desconocidos como *Aphorismi*, *Instrucción*, *Tablas de leer y escribir* y, por último, esta *Cartilla griega* de 1586, impulsada probablemente a preterirla en su estudio para no tener que recurrir a indicar que no se había hallado ejemplares de ellos, confundiendo alguna edición, como la pompilonense de 1678, que Morreale niega, aunque puedo afirmar su existencia³⁴, y otras cosillas de poca monta, la ligereza al tratar el tema que nos ocupa le ha gastado la mala pasada de ignorar la existencia de esta cartilla, que no responde para nada en impresión, aunque sí en el texto, a la cartilla impresa por Madrigal en Madrid. Tampoco Palau³⁵ la conoce en sus *Índices* y ha debido ser de nuevo D. José Simón Díaz³⁶ quien nos ha ofrecido la descripción de una *Cartilla griega* de Pedro Simón Abril, impresa en Zaragoza en 1586, que no coincide con la posible cartilla en octavo que haría juego con la gramática griega zaragozana ni sería la madrileña la que subsanara tal olvido de Abril, llevándole a imprimirla luego en Madrid, como supone Legrand. Como en el caso de la *Instrucción* estudiado anteriormente por mí, la aparición de esta pieza en el fondo de Varios Especiales (VE) de la BNM se debe a la nueva catalogación hará unos veinte años y cuyos catálogos existen fotocopiados en las salas de Raros e Incunables de dicha biblioteca. La simple ficha bibliográfica allí existente hace tiempo induce, si no se observa directamente el ejemplar, a encajarla con la gramática zaragozana formando un todo constituido por cartilla y gramática, como ocurre con la edición matritense. Sin embargo, ello no es así, y quiero hacer la historia de esta cartilla, los motivos de su confusión e ignorancia y sus características.

³⁴ A. Millares Carló, *Catálogo razonado de los libros de los siglos XV, XVI y XVII de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, 1969, pg. 99-100.

³⁵ A. Palau, *Índice alfabético de títulos-materias, correcciones, conexiones y adiciones del Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, 1981, vol. I, s. v. Abril.

³⁶ J. Simón Díaz, *Impresos del siglo XVI: Varia*, Madrid, 1966, núm. 240.

II

Todo arranca, como casi siempre en los temas bibliográficos humanísticos, con Nicolás Antonio. He analizado en otra parte³⁷ el *modus operandi* de N. Antonio respecto a Tamayo de Vargas en relación con la bibliografía simoniana. A su mérito en completar a Tamayo, añadiendo ediciones que posee o ha visto, se debe añadir el sacar partido de las obras por él consultadas utilizando prólogos, dedicatorias y el texto. No obstante, hay momentos en que una brevísima referencia bibliográfica suya ha sido infravalorada y asimilada a otras obras de idéntico título, siempre debido a ese prurito moderno de despreciar aquellas descripciones tan sobrias e imperfectas de los autores dados a los libros y su clasificación en folio, cuarto, octavo, doceavo, etc. Era su forma de entenderse. Hoy no es la nuestra, pero hasta hace poco este método ha seguido funcionando, y la sustitución de tales medidas por los centímetros ha producido confusión en la reconversión de unas obras en otras, cuando el trasvase de títulos de una línea en cuarto ha sido sustituido por una descripción científica extensa y centimétrica. Cuando achacamos la presentación de catálogos con esas referencias de cuarto, octavo, por ejemplo en la Biblioteca Borbón-Lorenzana, la biblioteca del canónigo Pedro Fernández del Pulgar, recientemente estudiada por el Dr. Millán Bravo³⁸, no debemos olvidar que catálogo tan envidiado como el rico en materias humanísticas como el del marqués de la Romana³⁹ todavía se halla redactado así. Retomando, pues, el hilo sobre la indiferencia que debe tener todo bibliógrafo a uno y otro uso, pero adecuando los métodos de conversión de unas medidas en otras, debo recordar que N. Antonio nos da esta referencia: "*Cartilla griega. CaesarAugustae 1586. in 4.*", hasta hoy no comprobada ni entendida por los bibliógrafos, tanto los dedicados a las topobibliografías, como los estudiosos de Simón Abril, en especial M. Morreale, tampoco por J. Simón Palmer⁴⁰, Legrand⁴¹, y otros que han entendido que dicha cartilla o no existía o había sido vista o era confundida con la impresión siguiente matritense. Hace años ya, sin embargo, —veinte se cumplen cuando esto escribo y diez desde que comencé a observar estas incoherencias en la bibliografía simoniana y me decidí a subsanarlos progresivamente—, que me topé con esta escueta ficha:

SIMÓN ABRIL PEDRO: *Cartilla griega...* Zaragoza, Lorenço y Diego de Robles. 1586. Sin fol. 19 cm.

MADRID. *Nacional*. R-Varios, 97-22.

³⁷ L. de Cañigral, "Una obra desconocida de Pedro Simón Abril", *Al-Basit*, XX, 1987, pg. 87-95.

³⁸ M. Bravo Lozano, "La palentina «Biblioteca del Canónigo» (siglos XVI-XVII), muestra de biblioteca humanística española", ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Humanismo Clásico, Ciudad Real, marzo, 1987, (en prensa).

³⁹ *Catálogo de la biblioteca del Excmo. Sr. D. Pedro Caro y Sureda*, Madrid, 1865.

⁴⁰ Vid. nota 32.

⁴¹ Vid. nota 13.

tomada de Simón Díaz⁴². O Nicolás Antonio erraba en su escueto "in 4.º" o Simón Díaz erraba en sus "19 cm.", pudiendo ser cualquier otra medida, que difícilmente se compadecía con el dato al intentar subsanar el número "19". La solución obvia era la observación directa de la cartilla y su confrontación con la mía en octavo. La duda se dispó cuando comprobé que ambos a dos tenían razón: la cartilla era en cuarto, mide 20 x 14'5 y ambas referencias echan por los suelos todas las suposiciones y errores de unos y aumentan nuestro conocimiento de las obras aprilianas, corrigiendo a quienes la han ignorado hasta ahora. Se aporta así una nueva impresión aragonesa a Sánchez⁴³, a Palau⁴⁴, a Morreale⁴⁵, y en el aspecto paleográfico y tipográfico griego a Legrand⁴⁶ y Simón Palmer⁴⁷ y J. S. Lasso de la Vega⁴⁸. Damos a continuación su descripción lo más completa posible y ligeros detalles de su contenido, aún a sabiendas de que es "literatura genuinamente escolar... obra de objetivos muy cortos, medio de iniciación en la enseñanza" y que sigue unas pautas para párvulos muy estrictas, umbral para las letras griegas y, como sigue diciendo Lasso de la Vega⁴⁹, a los que "a la miseria cualitativa del contenido suele corresponder la entezquez cuantitativa del volumen, en dozavo, dieciseisavo, rara vez en cuarto". Quien desee refocilarse con la fortuna de estos alfabetos y cartillas griegas de menguado cuerpo, erudición bibliográfica y sabia parcela de nuestro humanismo por él desvelada deberá remitirse tres y cuatro veces a dicho estudio⁵⁰.

SIMÓN ABRIL, PEDRO

Cartilla griega/ con correspondencia de/ letras Latinas para aprender por si el leer i escribir/ en Griego facilmente, compuesta por Pedro/ Simon Abril maestro en la filosofia, i ca-/thedratico de lengua Griega en la/ insigne universidad de Çaragoça./ Puedese con esta cartilla aprender juntamente en las escuelas de los niños el leer i el escribir Griego juntamente con el leer i escribir Latin, en un mismo tiempo, i/ con un mismo gasto, como lo aconseja Quintiliano./ (Grabadito) En Çaragoça,/ Con licencia, en casa de Lorenço, i Diego de Ro-/bles hermanos. Año del nacimiento de/ nuestro Señor de 1586./ (Filete) Vendese en Çaragoça en casa de Miguel Ganareo librero en la/ calle de la Magdalena a 18 dineros en papel.

⁴² Vid. nota 36.

⁴³ Vid. nota 30.

⁴⁴ Vid. notas 25 y 35.

⁴⁵ Vid. nota 16.

⁴⁶ Vid. nota 13.

⁴⁷ Vid. nota 32.

⁴⁸ En su densísimo artículo "Notas sobre «Alfabetos griegos» en España", *CFC*, XIV, 1978, pg. 9-81, aunque se refiere a los *Progymnasmata* de Aftonio (pg. 20, not. 15) traducidos por Simón Abril, no hace alusión ni a esta cartilla griega ni a la siguiente edición matritense.

⁴⁹ Id., *ibid.*, pg. 10 y 11.

⁵⁰ Id., *ibid.*, *passim*.

CARTILLA GRIEGA
CON CORRESPONDENCIA DE
 letras Latinas para aprender por si el leer i escriuir
 en Griego facilmente, compuesta por Pedro
 Simon Abril maestro en la filosofia, i ca-
 thedratico de lengua Griega en la
 insigne vniuersidad de
 Çaragoça.

*PUEDE SE CON ESTA CARTILLA APREN-
 der juntamente en las escuelas de los niños el leer i escribir Griego jun-
 tamente con el leer i escribir Latin, en vn mismo tiempo, i
 con vn mismo gasto, como lo aconseja Quintiliano.*



EN ÇARAGOÇA,
 Con licencia, en casa de Lorenço, i Diego de Ro-
 bles hermanos. Año del nacimiento de
 nuestro Señor de 1586.

*Vendense en Çaragoça en casa de Miguel Ganareo librero en la
 calle de la Madalena a 18. dineros en papel.*

Portada de la Cartilla griega.

LA
GRAMATICA
Griega escrita en lengua
Castellana, para que desde luego
puedan los niños aprender la len-
gua Griega, juntamente con la Latina, confor-
me al consejo de Quintiliano, con el aiuda i
fauor de la vulgar: compuesta por Pedro Si-
mon Abril, natural de Alcaraz, maestro
en la Filosofia.

*Dirigida al Retor, Claustro i insigne vniuersidad
de Salamanca.*

*Lo que este libro contiene, lo mues-
tra la pagina siguiente.*



Con priuilegio,
En Madrid, por Pedro Madrigal,
M. D. L X X X V I I.

Ptda.- V. ptda, bl.- Texto en griego y castellano con diversos tipos de letras.- Colofón en griego.

Zaragoza, D. y L. de Robles, 1586, 8 hs. no fol., sign. A-B (= 16 páginas, incluida ptda.), reclamos, (20 x 14'5 cm.).

MADRID.- *Nacional*, VE. 97-22.

Que es lo que se quería demostrar, *pace* N. Antonio, Simón Díaz y más recientemente Breva-Claramonte⁵¹.

III

Pasando a la estructura interna de la cartilla, "es un género ordenado, de costumbres fijas, que adhiere a unos moldes clásicos, de rancio hábito"⁵². Comienza, como de rigor es, con la figura y pronunciación de las letras y su nombre. Sigue la clasificación de las vocales ("largas, breves e indiferentes"), los diptongos ("propios e impropios") y las consonantes ("mudas, sutiles, medias y gruesas") y las "medio vocales, dobles y líquidas". A continuación (fol. A₂v.-A₃r.-A₃v.) "la manera de juntar consonantes con vocales, que llamamos sílabas", es decir, el mismo esquema de silabación castellano, aplicado al griego, que ya practicara Simón Abril en su *Instrucción*⁵³ y que agudamente observa Breva-Claramonte serviría para poder anteponer una a la *Gramática castellana*⁵⁴. Y ello confirmado por el propósito anunciado por Abril de que lo primero que debían procurar los maestros en los pasos previos a la enseñanza de las lenguas era que "pronuncien las letras sabrosa y dulcemente cada una con su propio y verdadero sonido, y las escriban en su propia y verdadera figura"⁵⁵. Las escasas observaciones fonéticas siguen en todo las breves notas que otros alfabetos contienen: la pronunciación de la kappa y gamma a estilo del griego antiguo, no en

⁵¹ M. Breva-Claramonte, "Teaching materials in Pedro Simón Abril (1530-1600)", *Histoire Epistémologie Langage*, t. IX, fasc. 2, 1987, (en prensa).

⁵² J. S. Lasso de la Vega, art. cit., pg. 14.

⁵³ Cfr. L. de Cañigral, "Una obra desconocida...", pg. 100. Se me ocurre que el sistema de silabear, antiguo como las escuelas mismas, animó a su uso en el teatro como recurso expresivo y Callias escribió una tragedia (vid. su descripción en Ateneo, X, 450 C-F, 448 B y 276 A = Edmonds, *Fragments of Attic Comedy*, I, 176-181, en la que un coro de mujeres canta combinaciones de consonantes con vocal, del tipo "ba, be, bi, bo, bu", afin a Sófocles, frg. 117 Nauck y Eurípides, frg. 382 Nauck. F. Dornseiff en *Das Alphabet in Mystik und Magie*, Leipzig, 1922, (2.ª ed., 1925), pg. 67 aporta silabarios similares en los papiros y opina que la obra de Callias no estuviera concebida exactamente para el teatro.

⁵⁴ M. Breva-Claramonte, art. cit.: "Furthering the resemblance between *La cartilla griega* and *Instrucción*, we are inclined to believe that Abril's intention was to place *Instrucción* at the beginning of his proposed grammar of Spanish... Unfortunately, this grammar never appeared since only his Spanish primer was ever printed. Had his grammatical project been finished, although his proposed grammar together with *Instrucción* would have been the first two items to be used in his teaching method".

⁵⁵ P. Simón Abril, *Primera parte de la filosofía llamada la lógica*, Alcalá, 1587, fol. *3r.

pronunciación neogriega; la ji griega debe pronunciarse como en “chrazo” si se quitara la “r”; advertencia de que la gamma griega algunas veces cobra sonido de “nu”, es decir, se nasaliza ante gutural, así como la kappa se guturaliza delante de “ji” y de “ksi”, de lo cual no se maravillara quien viere que los franceses escriben *roy* y pronuncien “rue” y los italianos escriben *figliuolo* y pronuncian “fillolo” y *ogni* y pronuncian “oni”⁵⁶.

Tres detalles más se estudian en la cartilla simoniana: la aspiración, el tiempo y el acento (fol. A₄v.-B₁v.). La aspiración, suave y áspera (“sutil y fuerte”) es la fragmentación de la letra “o” en dos partes, la parte izquierda la fuerte y la derecha la suave. En la cantidad o tiempo de las vocales no pasa Simón Abril a mayores, sino que, tras indicar la cantidad general breve de las vocales breves, y larga de las largas, para las indiferentes observa “que no se señalan sino en la poesía” (fol. B). Los tres acentos griegos y su casuística es despachada brevemente (fol. Br.-Bv.). Mucho más espacio dedica, en cambio, al apóstrofo (fol. Bv.-B₂v.). Como señala Lasso de la Vega sobre la tipología de estos alfabetarios: “Es también obra de regla la inserción de unas nociones máximamente elementales para dar a la práctica acentual su justo cumplimiento, y algunas otras reglas (no exuberantes en doctrina, a la verdad) sin otro objeto mayor que preparar y servir con eficiencia para la lectura de los textos que siguen: son cosa infaltable los rezos cristianos y deprecaciones (fórmula para santiguarse, oración dominical, salutación angélica, credo) que a veces se alargan a otros textos evangélicos y patrísticos harto breves y a alguna excerta de literatura sentenciosa y docente”⁵⁷, cumple la cartilla simoniana este canon: a continuación de los rudimentos de letras, sílabas y acentos se añaden el *Padre nuestro* con pronunciación interlineal, la *salutatio angélica*, entendámonos, el *Ave María*, el credo y los *decem praecepta Christi*, todo ello en la misma forma interlineal⁵⁸.

“El claro que no falta un cuadro de los grafismos de abreviaturas tan corrientes en la escritura griega manuscrita e impresa de la época, y finalmente suele añadirse otro cuadro de los números griegos y sus guarismos”, afirma Lasso de la Vega⁵⁹ y aunque se ve obligado a ello Abril para adecuarse al canon de estas obrecillas, se rebela con estas palabras: “Los que introdujeron el escribir por cifras o abreviaturas fuera del uso del escribirse de secreto hicieron un muy grande daño a las lenguas y mayormente a la griega. Porque añadieron al aprenderla una muy gran dificultad y de ninguna utilidad, como si el aprender lenguas extrañas no se fuera de suyo cosa bien dificultosa. Y así se les habría de encargar mucho a los impresores dejasen el uso de ellas” (fol. B₄v.). De la inutilidad práctica para el alumnado, de su dificultad para las molleras párvulas de los pupilos hace bandera Abril poniendo como modelo la modélica, que lo es, *Biblia*

⁵⁶ P. Simón Abril, *Cartilla griega*, fol. A₄v. Sobre esto, cfr. J. López Rueda, *op. cit.*, pg. 176. Sobre la pronunciación neogreca en las cartillas del XVI, vid. J. S. Lasso de la Vega, *art. cit.*, pg. 57.

⁵⁷ J. S. Lasso de la Vega, *art. cit.*, pg. 14.

⁵⁸ Vid. Lasso de la Vega, *art. cit.*, los alfabetos de pg. 14-5 y 57-8.

casques quis cos cus. çal çel çil çol çul. çam çem çim çom
 çum. çan çen çin çon çun. çar çer çir çor çur. ças çes çis çes çus.
 çal çel çil çol çul. çam çem çim çom çum.
 çan çen çin çon çum. çar çer çir çor çur. ças çes çis çes çus.
 ches chis chos chus. Dal del dil dol dul. dam dem dim dom
 dum. dan den din don dun. dar der dir dor dur. das des dis
 dos dus. Fal fel fil fol ful. fam fem fim fom fum. fan fen fia
 fon fun. far fer fir for fur. fas fes fis fos fus. Gal gel gil gól
 gul. gam gem gim gom gum. gan gen gin gon gun. gar ger
 gir gor gur. gas ges gis gos gus. Ham hem him hom hum.
 hál hel hil hól hul. han hen hin hon hun. har her hir hor hur
 hashés his hos hus. jal jel jil jol jul. jam jem jim jom jum.
 jan jen jin jon jun. jar jer jir jor jur. jas jes jis jos jus. Lal lel
 lil lol lul. lam lem lim lom lum. lan len lin lon lun. lar ler lir
 lor lur. las les lis los lus. Llan llen llin llon llun. llar ller llir
 llor llur. llas lles llis llós llus. Mal mel mil mol mul. mam
 mem mim mom mum. man men min mon mun. mar mer
 mir mor mur. mas mes mis mos mus. Nal nel nil nol nul.
 nam nem nim nom num. nan nen nin non nun. nar ner nir
 nor nur. nás nes nis nos nus. Pal pel pil pol pul. pam pem
 pim pom pum. pan pen pin pon pun. par per pir por pur.
 pas pes pis pos pus. Ral rel ril rol rul. ram rem rim rom
 rum. ran ren rin ron run. rar rer rir ror rur. ras res ris ros rus.
 Tal tel til tol tul. tam tem tim tom tum. tan ten tin ton tun.
 tar ter tir tof túr tástes tístos tus. Val vel vil vol vul. vā vem
 vūm yom yum. van ven vin von yūn. var ver vir vor vur. vas
 ves vis vos vus. Xal xel xil xól xul. xam xem xim xom xum
 xan xen xin xon xun. xar xer xir xor xur. xas xés xis xos xus.
 Yal yel yil yol yul. yam yē yim yom yum. yan yen yin yon
 yū. yar yer yir yor yur. yas yes yis yos yus. Zal zel zil zol zul

A 4 zam

λνο κνω κου. μνα με μνη με μνο μτω μνυ. πνα
 cno cno cnu. mna mne mne mni mno mno mnu. pna
 πια πνα πνι πνο πνω πνυ. τια τνε τνη τνε τνο τνω τνυ.
 pne pne pni pno pno pnu. tna tne tne ni tno tno tnu.
 φνα φνε φνη φνε φνο φνω φνυ, χνα χνε χνη χνε χνο
 fna fne fne fni fno fno fnu. chna chne chne chni chno
 χνω χνυ. βαλ βελ βελ βιλ βιλ βιλ βωλ βυλ, γαμ γεμ γεμ
 chno chnu. bal bel bel bil bol bol bul gam gem gem
 γεμ γεμ γαμ γομ, διαρ διερ διερ διερ διορ διορ διορ
 gim gom gom gum, dar der der dir dor dor dur.
 θας θις θης θις θος θως θυς, βδα βδε βδη βδε
 thas thes thes this thos thos thus, bda bde bde bdi
 βδο βδω βδυ, κτα κτε κτη κτι κτο κτω κτυ, πτα πτε πτη
 bdo bdo bdu. eta ete ete eti eto eto etu. pra pte pte
 πτι πτο πτω πτυ, σβα σβε σβη σβι σβο σβω σβυ, σδα σδε
 pti pto pto ptu. sba sbe sbe sbi sbo sbo sbu. fda fde
 σδη σδι σδο σδω σδυ. σθα σθε σθη σθι σθο σθω σθυ.
 fde fdi fdo fdo fdu. ftha fthe fthe fthi ftho ftho fthu
 σχα σχε σχη σχι σχο σχω σχυ, σπα σπε σπε σπι σπο σπο σπυ.
 fca fce fce fci fco fco fcu. spa spe spe spi spo spo spu.
 στα στα στη στη στο στω στυ. σφα σφε σφη σφι σφο, σφω σφυ.
 fta fte fte fti fto fto ftu. ffa ffe ffe ffi ffo ffo ffu.
 σχα σχε σχη σχι σχο σχω σχυ, φθα φθε φθη φθε
 fcha fche fche fchi fcho fcho fchu. fcha fthe fte fthi
 φθο φθω φθυ, χθα χθε χθη χθι χθο χθω χθυ
 ftho ftho fthu. chtha chthe chthe chthi chtho chtho
 χθυ. χθα, χθε, χθη, χθι, χθο, χθω, χθυ, φνα.
 chthu. chna chne chne chni chno chno chnn. fna
 φνε φνη φνε φνο φνω φνυ, κμα κμε κμη κμι κμο κμυ
 fne fne fai fno fno fnu. cma cme cme cmi cmo cmo
κμυ

DE LAS CIFRAS O
Abreuiaturas.

Los que introduxeron el escribir por cifras o abreuiaturas fuera del vso del escribirse de secreto, hizieron vn mui grande daño a las lenguas i maiormente a la Griega: porque añadieron al aprendella vna mui gran dificultad, i de ninguna vtilidad, como si el aprender lenguas estrañas no se fuera de suio cosa bien dificultosa. I así se les auria de encargar mucho a los impressores, dexassen el vso dellas. Bien lo confidero esto el Cardinal de buena memoria frai Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo: pues no consintio, que en la Biblia, que llaman Complutense, que el hizo a su costa imprimir, entrasse ninguna abreuiatura. Pero mientras este mal se remedia, daremos aqui descifradas todas las que auemos podido auer, que tengan alguna dificultad: en las quales el que aprende, procure exercitarse, passando por ellas los ojos hasta que se le hagan mui fami-

familiares: que con tenellas descifradas podra hazello facilmente.

ῥ ρ , αρε μ γω π̄ αρα ρω σου
tou ar spe mi gun te ffa tho stai

α υ √ αρ κ̄ Ϛ εο ζ πδυ α
fa ti ú ar cai tr stho to peri á

δαι ρ π̄ αρα μμ και ῥ̄ ϛ̄ δ̄
dai er pro ffaí mm cai tou esti dri

αα ὠδ̄ Ϛ̄ αυ κ̄ϛ̄ πλ ρη μ̄ Ϛ̄
stha epi en au cai pl sthe men os

Ϛ̄ ᾱ π̄ ρ ρ̄ π̄ κ̄ ω π̄ ρ̄
en dia pro to ar ten gar oun. oion. ra

ᾱ ααυ Ϛ̄ ᾱ δ̄ ϛ̄ ῥ̄ ῥ̄ ρ̄ ρ̄ ᾱ
cai spai ai sai dro ton tes si sth. sthi

Complutense, donde no consintió Cisneros que entrase ninguna abreviatura⁵⁹. “Pero mientras este mal no se remedia”, ofrece Abril descifradas algunas de ellas (67 en total), lo que es un mérito comparado con esas largas páginas que recuerdo con Clenardo o las abreviaturas ligadas y desechas de la *Gramática de la lengua griega* de Martín del Castillo⁶⁰ y que perviven aún en el XVIII, por ejemplo, en un folio en Pedro Antonio Fuentes⁶¹.

Un precioso, ingenuo y con errata incluida colofón cierra el incuarto (véase una ómicron por omega en la primera palabra).

Quien me haya seguido hasta este punto habrá observado que no he hecho mención para nada de una confrontación interna con la cartilla matritense de 1587. Al desglosar el contenido, tan igual en todo al género al que pertenece, habrá pensado que es similar o parecida a la matritense. No. Es idéntica. No sé que hado hizo que una edición en cuarto —y en esto estriba lo novedoso del caso— sirviese de cartilla para una gramática en octavo. Si al contenido nos referimos, levísimas son las diferencias: “De la apostrofo” en *Cartilla* (fol. Bv.) y en ed. matritense (fol. + 6v.) “Del Apostrofo” y otras menudencias). Es un mismo texto en dos ediciones distintas. Es la primera edición de la que la hasta ahora matritense pasaba por ser primera. El esquema de ediciones supuesto:

<u>CARTILLA</u>	<u>GRAMÁTICA</u>
1.ª ed.: —	Zaragoza, 1586
2.ª ed.: Madrid, 1587	—

y entiendo bien supuesto, ya que la ed. zaragozana de 1586 sirve con cartilla madrileña para un volumen facticio, y nunca debió pensarse en una segunda edición de la gramática griega de Abril, da paso ahora a este nuevo esquema:

<u>CARTILLA</u>	<u>FORMATO</u>	<u>GRAMÁTICA</u>	<u>FORMATO</u>
1.ª ed.: Zaragoza, 1586	4.º	Zaragoza, 1586	8.º
2.ª ed.: Madrid, 1587	8.º	Zaragoza, 1586	8.º

bien entendido siempre que los ejemplares que acompañan a la cartilla matritense son el remanente o resto de edición de la zaragozana. ¿Cómo comprender

⁵⁹ Sobre las abundantes abreviaturas en los libros griegos impresos, cfr. W. H. Ingram, “The Ligatures of Early Printed Greek”, *Roman and Byz. Stud.*, VII, 1966, pg. 371-389.

⁶⁰ León de Francia, 1678, pg. 553-557.

⁶¹ P. A. Fuentes, *Gramática griego-litera*, Madrid, 1766, pg. XVI. He citado intencionadamente por la edición de Ibarra de 1766, porque la distinción entre Madrid, 1766 y 1776 es arbitraria y falsa, como hace F. Aguilar Piñal, *Bibliografía de los autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, 1984, t. III, núm. 4.694-5. Quien posee la edición de 1776 posee a la vez la de 1766 con solo levantar un parchecito de 6 x 3 milim. superpuesto a la fecha 1766. Dicho de otro modo, una simple raspadura revaloriza de segunda a primera edición a un mismo libro. Son una misma edición que aprovecha el resto no vendido para hacerlo pasar con el parchecito como segunda.

estas componendas librescas en el transcurso de un solo año?. Mientras no existan pruebas documentales no podremos saberlo, aunque esta nueva edición me parece una prueba sólo indirecta de lo ya apuntado por Morreale⁶² de que residiera en Madrid: “Aunque no sepamos a punto fijo dónde vivió Simón Abril entre 1586 y 1594, su nombre se relaciona en estos años con la villa de Madrid”. Algún dato más he aportado para avalar esta suposición que creo firme en otra parte⁶³. Quizá la explicación más verosímil pudiera ser ésta: Simón Abril publica en 1586 la *Cartilla griega y Gramática griega en Zaragoza* siendo “catedrático de lengua griega en la (insigne) Universidad de Zaragoza”; finalizado el curso '86 —y esto ya son suposiciones— se traslada a Madrid y a principios de 1587, con el remanente de la edición zaragozana, saca a la venta y uso de sus alumnos el cuerpo de la cartilla recién impresa en Madrid más la gramática zaragozana. Debió tener problemas legales. Y el volumen así circulante debió necesitar licencias. Pero éstas no aparecen por ninguna parte. Deprisa y corriendo las solicita Abril y las obtiene en febrero de 1588. Era trece y no puedo afirmar que fuere martes la víspera de san Valentín ese año. Pero esto nos lleva a considerar otra cuestión que ha pasado desapercibida hasta el momento: las licencias, aprobaciones y tasa faltan sistemáticamente en estas obras.

IV

Puede observarse *suo loco* en la bibliografía confeccionada por Morreale la existencia de privilegios reales, aprobaciones, erratas y tasas al uso en las diversas obras de Simón Abril. Curiosamente en las dos gramáticas no aparece ningún documento de este tipo. La propia Morreale⁶⁴ registra las variantes del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Brera (Milán) de los *Ocho libros de República del Filósofo Aristóteles*, pero ni Palau (n.º 1.075), Simón Díaz⁶⁵ ni otros bibliógrafos han dicho nada al respecto en esta obra. Parecería que lo afirmado antes por mí sobre los problemas de las licencias era invención. No es así: las licencias existen. Adjunto láminas de ellas. La curiosidad en este punto me movió a consultar uno a uno todos los ejemplares de los que tengo noticia. De los existentes en BNM ni R-7.479, R-3.731, R-8.215, R-15.309, R-12.423, U-3.885 las presentan; tampoco el ejemplar X/1.693 de la Biblioteca de Palacio ni el incompleto 1-X/5.908; tampoco el de El Escorial 23-V-17 ni el de la Real Academia de la Lengua; tampoco el de la Biblioteca Universal de Valencia Z-8/25 ni el de la de Granada A-36-385; si prescindimos del ejemplar que perteneció a J. M. Sánchez, no he podido por el momento consultar el de Madrid (Lázaro Galdeano) y Salamanca (Biblioteca Universitaria) y por la descripción del de la Biblioteca Nacional de

⁶² M. Morreale, *op. cit.*, pg. 46.

⁶³ L. de Cañigral, “Una obra desconocida...”, pg. 101-3.

⁶⁴ M. Morreale, *op. cit.*, pg. 291-2.

⁶⁵ J. Simón Díaz, *op. cit.*, núm. 241.

YO Lucas de Camargo, secretario del consejo de su Magestad doy fe, que auendose presentado ante los señores del consejo por parte de Pedro Simon Abril, vn libro intitulado gramatica Griega con vnas sentencias, y la tabla de Cebes Tebano, que con su licencia se imprimio le dieron licencia para que pueda vender cada libro a tres marauedis el pliego en papel en que le zallaron. Y mandaron que esta tolla se ponga al principio de cada libro para que se sepa en lo que esta tassado. Y para que dello conste de pedimiento del dicho Pedro Simon Abril, di esta fe, que es fecha en Madrid a treze dias del mes de Ebrero, de mil y quinientos y ochenta y ocho Años.

Lucas de Camargo.



DOR Quanto por parte de vos Pedro Simon Abril, maestro en Artes y Filosofia, nos fue fecha relacion, diziendo, que viendo quã necessaria era la noticia de la lengua Griega para todas las ciencias y profesores dellas: Auia des fecho vna gramatica Griega en lengua Castellana, como auia des fecho otra para la Latina, que se auia impresso con licencia nuestra: y juntamente auia des traduzido gran numero de sentencias, y la tabla de Cebes Tebano, de Griego en Latin y Castellano, para que tuuiesen los que aprendian materia facil en que exercitar el vso delas lenguas. De todo lo qual haziades presentacion: suplicandonos os mandassemos dar licencia para que lo pudiefdes imprimir, y priuilegio, atento que era cosa muy necessaria al bien comun de los que aprendian, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la premanica por nos sobre ello fecha dispone: fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien: por la qual vos damos licencia y facultad, para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos prime-

ros

París deduzco que tampoco. No se hallan en los dos ejemplares de mi propiedad y desesperé de poderlas encontrar cuando casi al mismo tiempo manos de libre-ro amigo me proporcionaron algo casi mejor que la edición repetida de esta gramática: sus licencias incluidas en lo que pudiéramos llamar segunda edición. Ellas pueden avalar la suposición antes hecha sobre la estancia madrileña de Simón Abril al menos en 1587 y quizá también durante el año siguiente, que engazaría magníficamente con la aprobación el 30 de abril de 1987 de la obra de Benito Ruiz *Declaración de las bocas* (Madrid, 1587) y cuya aprobación he reproducido⁶⁶.

Del privilegio real, fechado en Madrid el catorce de noviembre de 1586 y firmado por Juan Vázquez de Mármol, se deduce que es la licencia concreta para la gramática griega en lengua castellana y las sentencias de diversos autores y la *Tabla de Cebes* en griego, latín y castellano, eliminando esto toda posible duda sobre si el texto latino que acompaña a la versión castellana, careada con la griega, fuera un añadido posterior, impreso más tarde y adjuntado en Madrid a la gramática. El reclamo de la última página impide esa suposición. Al mismo tiempo este privilegio por diez años da licencia para que se imprima la cartilla griega (hecho este que justifica el que no conste allí ninguna licencia). La tasa, firmada por Lucas de Camargo en Madrid, trece de febrero de 1588, más tarde que la fecha de la impresión de Pedro Madrigal, plantea en nuestra opinión, la intención de Abril, ya en Madrid, de vender cartilla y gramática juntas. Al haber hallado otro ejemplar de *Los dos libros de la gramática latina* (Alcalá, 1583) y de la *Gramática griega* en la Biblioteca Provincial de Toledo⁶⁷, también ésta sin las licencias de que trato, y poder conocer con detalle las licencias de 1583 para la gramática latina de Alcalá, expedida una para el Reino de Aragón, con la explícita mención de las comedias de Terencio, la susodicha gramática latina de 1583 y "el tercero intitulado *tablas de leer y escribir facilmente por letra colorada*, los cuales han sido vistos y aprobados por el nuestro consejo de Castilla, y os avemos mandado conceder privilegio para poderlos imprimir y vender en estos nuestros reynos...", me hace pensar que Simón Abril proyectaba una nueva edición, que se frustró sin duda, de la gramática griega. Pero para ello hará falta previamente que de alguna manera intentemos y podamos demostrar que la residencia de Simón Abril en esa época era Madrid y los datos a favor de su permanencia en la corte pueden analizarse por dos vías. La primera es el argumento *ex silentio* en Zaragoza: perdemos la pista del humanista alcaraceño en Zaragoza ese año y los siguientes y, lo que es más importante, la actividad editora de Abril se desplaza de Zaragoza a Madrid y Alcalá desde 1586. La segunda vía procede de licencias, aprobaciones y tasas que se acumulan desde 1586 para hacer confluir

⁶⁶ I. de Cañigral, "Una obra desconocida...", pg. 103.

⁶⁷ El ejemplar de la *Gramática Latina* de la Biblioteca Provincial de Toledo hace el tercero de los conocidos, sign. S.L. 2.166 (I); el ejemplar, descrito por Catalina García, *Ensayo de una Tipografía Complutense*, Madrid, 1889, núm. 585. El ejemplar de la *Gramática Griega* de Toledo contiene la *Cartilla* de Madrid, sin licencias, sign. 4/9.517.

nuestra atención hacia una sola conclusión: su residencia en Madrid. Parece como si la maquinaria editorial —y detrás de ella Abril— se pusiera en marcha, pero de modo acelerado, a partir de octubre de 1586, fecha de inicio del nuevo curso escolar:

Privilegio real (<i>Cicerón</i>)	El Pardo,	18-IX-1586
Aprobación (<i>Cicerón</i>)	Madrid,	9-X-1586
Privilegio (<i>Gramática griega</i>)	Madrid,	14-XI-1586
Aprobación (Abril, B. Ruiz)	Madrid,	30-IV-1587
Edición (<i>Gramática griega</i>)	Madrid,	1587
Privilegio (<i>Lógica</i>)	Madrid,	8-III-1587
Aprobación (<i>Instrucción</i>)	Madrid,	23-VI-1587
Licencia (<i>Instrucción</i>)	Madrid,	1-VII-1587
Tasa (<i>Gramática griega</i>)	Madrid,	10-II-1588
Dedicatoria (Herrera)	Madrid,	29-V-1589
APROBACIÓN DE ABRIL (Herrera)		1589
Licencias (<i>Apuntamientos</i>)	Madrid,	10-VI-1589
Erratas (<i>Cicerón</i>)	Madrid,	27-VI-1589
Tasa (Herrera)	Madrid,	18-VIII-1589
Tasa (<i>Cicerón</i>)	Madrid,	19-VIII-1589
Carta a Felipe II	Madrid,	4-IX-1589
Tasa (<i>Apuntamientos</i>)	Madrid,	27-XI-1589

Para mí es obvio que todas estas fechas abonan una proximidad a la corte, impropia de otros años de la actividad de Simón Abril. El primer dato es la cartilla de Madrid de 1587. La aprobación a la obra de Benito Ruiz, fechada en Madrid (30-IV-1587) es más contundente todavía: nadie se traslada normalmente de Zaragoza a Madrid para firmar una aprobación en esas fechas del curso. También la aprobación a la *Historia* de Herrera (que debe colocarse entre marzo y agosto de 1589, pues del 18 de ese mes es ya la tasa) marca otra data a tener seriamente en cuenta. Mi propuesta es, por tanto, aceptar, mientras que no se aporten otros documentos en contra, que al menos hasta finalizado el curso académico 1588-89 debe entenderse que Pedro Simón Abril residía en la corte⁶⁸. Añado como apéndice documental la aprobación de Abril a la *Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra* de Antonio de Herrera Tordesillas impresa en Madrid, Pedro Madrugal, 1589.

CONCLUSIONES

La descripción dada por Simón Díaz de la *Cartilla Griega* de Pedro Simón Abril, confirmando la dada por Nicolás Antonio, representa la aparición de una

⁶⁸ M. Morreale, *op. cit.*, pg. 46 y L. de Cañigral, "Una obra desconocida...", pg. 102.

obra del humanista de Alcaraz que había pasado desapercibida a los estudiosos de nuestro humanista y de la bibliografía grecolatina y española en general. Esta *Cartilla* es edición zaragozana de 1586, había sido señalada su existencia por N. Antonio, pero había sido "diluída" y convertida, sea por supuesto error o confusión, con la edición matritense (Pedro Madrigal, 1587) de la misma, pero con la grave diferencia de ser la primera edición zaragozana en cuarto y la madrileña en octavo, por lo que nunca pudieron formar un "juego" gramática y cartilla en una primera edición. El texto y contenido es idéntico en ambas.

La falta de licencias en todas la ediciones de la *Gramática Griega* conservadas en bibliotecas españolas hacía sospechar, al habérsele incorporado la cartilla madrileña, un intento de vender la obra zaragozana de 1586 con la cartilla de 1587; la aparición de estas licencias hace pensar en la estancia de Simón Abril en Madrid en 1587 y años sucesivos. También las licencias de la *Gramática Latina* de Alcalá, 1583, confirma la existencia de unas *Tablas de leer y escribir fácilmente por letra coloreada* de las que no conocemos ejemplar, pero que son descritas por casi todos los bibliógrafos de Simón Abril⁶⁹, y aunque las licencias son de 1583 y la edición de estas *Tablas* de 1582, ello se debería a la costumbre de Abril de solicitar licencias "en bloque" para diversas obras a la vez.

APÉNDICE DOCUMENTAL

APROBACIÓN

Por mandado y particular comision de V. A. he visto y leído el presente libro intitulado historia de lo sucedido en el Reyno de Escocia en quarenta y quatro años, que bivio la Reyna Maria Estuarda, compuesto por Antonio de Herrera, en el qual no he hallado cosa que sea perjudicial, ni a nuestra santa religion Christiana, ni a las buenas costumbres. Antes entiendo, que su lición sera de mucho gusto y provecho, porque esta escrita en buen estilo de lengua Castellana, y trata muchas cosas tocantes a la conservacion, o perdicion de los publicos estados, que es la mejor parte de la moral Filosofía. Por tanto juzgo, que merece, se le haga la merced que pide, y que sera gran beneficio en escribir historias verdaderas y provechosas para enoblecir nuestra lengua Castellana, y enriquecer los buenos entendimientos, con la diversidad de cosas escritas en historias, y assi lo firmo.

El Doctor Abril.

⁶⁹ Cfr. L. de Cañigral, "Una obra desconocida...", pg. 92. Añado también la referencia dada, tanto de la cartilla de 1587 como de las *Tablas*, por F. Fuster, "Diccionario de Escritores de Albacete", *La Verdad*, 12-3-1978, pg. 2, núm. 8 y 12 y 13; también en F. Fuster, *Aportación de Albacete a la literatura española*, Albacete, 1975, pg. 24-5, iguales núms.

SUBREGIONES FITOCLIMÁTICAS (Clasificación de Walther y Lieth) EN EL SUDESTE DE LA MESETA: PROVINCIA DE ALBACETE

Por José Jaime CAPEL MOLINA
Profesor titular de Universidad

Pese a tratarse de un territorio poco extenso, los 14.862 kilómetros cuadrados de Albacete permiten diferencias climáticas de relativa entidad, sobre todo en lo que se refiere a elementos tan clave como las precipitaciones, el riesgo de heladas, o el porcentaje de días con temperaturas tórridas, la insolación, las mínimas absolutas, hechos tan significativos a la hora de establecer la estrategia agraria, urbana o turística comarcal.

En cualquier caso, todo el conjunto participa de unos rasgos comunes que, a su vez, pertenecen también a un ámbito geográfico más amplio que se extiende por el flanco oriental de la Submeseta meridional. La singularidad climatológica de este ámbito se debe a la combinación de distintos factores, unos de tipo general y otros de carácter más específico. Entre los primeros, destacan la latitud (entre 38° 00' y 39° 43' N), la ubicación de la provincia en el SE de la Meseta, a barlovento de los flujos húmedos del Atlántico y la posición de abrigo (relativo) respecto al Mediterráneo, mar de características muy distintas al anterior. Entre los factores locales destacan la presencia de esa amplia y dilatada llanura, elemento fisiográfico principal, que facilita la influencia marítima —los ponientes— en la mayor parte de la misma, la movida disposición del relieve en su flanco Suroeste a Nordeste—, alternando llanuras bajas, con ámbitos de montaña baja y media que pueden situarse indistintamente en solanas o en umbrías. Por todo ello, si el clima debe ser considerado relativamente uniforme cuando se le observa a macro-escala, resulta bastante variado cuando se le observa más en detalle, sobre todo en aquellos aspectos que más valora el sistema social post-industrial.

En general, la ubicación de la provincia en el ámbito meridional de la Zona Templada del Oeste europeo, implica un régimen térmico bastante moderado, aunque continentalizado por su elevada altitud media y su alejamiento a los mares periféricos, unos totales pluviométricos moderadamente bajos y una alternancia climática bastante contrastada, con sucesión de situaciones típicamente "tropicales" y situaciones típicamente "templadas". Debido a la baja latitud del territorio, las situaciones del primer tipo, tienden a predominar ampliamente sobre las del segundo. Por su parte, la posición de apertura hacia el Oeste, a barlovento de la circulación zonal de Poniente "Westerlies", típica de la Zona templada, domina en la provincia durante la estación menos cálida y se caracteriza por introducir en la Península Ibérica un flujo húmedo (atlántico) acompañado por las perturbaciones ondulatorias del frente polar, responsables de los mecanismos pluviométricos en la Meseta.

A grandes rasgos, la circulación general de la Zona se puede sintetizar de la forma siguiente: Durante el invierno, con el desplazamiento hacia el Sur de los grandes anillos circulatorios de la Tierra, el territorio se sitúa en el borde meridional de la Zona Templada. Entonces se establece un régimen de vientos del Oeste que frecuentemente se acompaña del paso de frentes lluviosos de las perturbaciones del frente polar. En estas situaciones se instala sobre Albacete un régimen de vientos húmedos y relativamente cálidos procedentes del Oeste que inducen temperaturas diurnas suaves. Por su parte, el paso de los frentes lluviosos descarga lluvias moderadas debido a la pérdida paulatina de su capacidad higrométrica tras haber tenido que rebasar los ámbitos occidentales de la Meseta, situados a poniente.

No obstante son relativamente frecuentes las situaciones de Levante. Básicamente son de dos tipos: del E-SE y del NE. Las más frecuentes son las primeras. Se originan durante las trayectorias en que las borrascas atlánticas se estancan sobre el golfo de Cádiz o región del estrecho de Gibraltar. Éstas atraen vientos del segundo cuadrante desde el Mediterráneo que pueden provocar algunas precipitaciones de tipo orográfico en el flanco oriental y meridional, sobre todo si coinciden con una situación de gota fría en las capas altas de la atmósfera, intensificándose la precipitación. Las situaciones del Nordeste son frecuentes en invierno, pudiendo ocurrir igualmente durante los equinoccios. Se trata de situaciones de riesgo de heladas de advección. Estas situaciones se dan en rachas invernales muy frías, cuando en el centro de la Península Ibérica se desarrolla un anticiclón térmico superficial y se conecta con el Escandinavo o el Centroeuropeo, alimentados por aire polar continental. En estos casos, el territorio se sitúa junto al flanco meridional de este doble anticiclón y recibe un flujo del NE muy seco y frío. Estas situaciones son las máximas responsables de las fuertes heladas de la Meseta española.

Durante el verano, con el desplazamiento hacia el Norte de los anillos circulatorios de la Tierra, se sitúa sobre el Sur de la Península Ibérica la franja de las altas presiones Subtropicales. Ello implica la existencia en altura de una masa de aire cálida, subsidente y seca que se traduce en superficie en una estabilización general del clima, con días soleados y sin nubes y altas temperaturas. En la Península Ibérica se generaliza en superficie un régimen de vientos de Levante (NE, E, SE) ya que al Norte se ubica el flanco oriental del anticiclón de Azores y al Sur, aparece la desarrollada zona de bajas presiones térmicas del Sahara. De esta forma el régimen de vientos procedentes del Mediterráneo, aunque con un anterior recorrido tropical, implica en la provincia una humedad relativa bastante baja y unas temperaturas máximas diurnas altas. Es frecuente en julio y agosto, tras varios días de recalentamiento, por la fuerte radiación solar, la formalización en el Sureste (Murcia y Albacete) de una pequeña zona de bajas presiones térmicas superficiales que intensifica la circulación de Levante y atrae directamente sobre el territorio un flujo del Sureste de procedencia sahariana. Estas situaciones atmosféricas duran de cuatro a siete días, e implican una sobreelevación de las

temperaturas, tanto diurnas como nocturnas, alcanzándose los valores máximos del año. Estas situaciones propician la inestabilidad en los niveles bajos de la atmósfera, pero no suelen culminar en situaciones tormentosas debido a que el aire recalentado y ascendente es detenido a unos 2.000-2.500 metros por la masa estable tropical dominante en altura. En este cálido verano, cuando se instaura el flujo de Levante, es frecuente la formación de nubes orográficas, Estratos y Cúmulus de buen tiempo por encima de las sierras (Alcaraz, Calar del Mundo, Sierra de Taibilla, Sierra del Zacatín, Sierra de Lagos, Sierra del Mugrón), pero no suelen descargar precipitación debido a la aludida estabilidad de la masa de aire en altura, salvo en casos excepcionales, por la entrada de aire húmedo de levante en los niveles medios y bajos o de aire frío en las capas altas, en ese caso, se desencadenan tormentas de gran aparato eléctrico y chubascos intensos de lluvia o granizo.

Durante la primavera y el otoño se producen situaciones intermedias en que pueden alternar las situaciones típicas del verano con las del invierno. En cualquier caso, se trata de las estaciones más lluviosas de la provincia —a excepción del Suroeste montañoso que posee máximo pluviométrico invernal— debido a que a la porción correspondiente de lluvias normales del frente polar, se unen las derivadas de la convectividad y la orografía locales. Por un lado, la insolación diurna suele ser suficiente como para inestabilizar la masa de aire más próxima a la superficie. Por otra parte, en altura no reina el alta tropical y, por el contrario, suelen ser frecuentes las incursiones meridionales de la corriente en chorro (Jet-Stream). Cuando coinciden masas inestables en superficie y en altura se desarrollan períodos de lluvias copiosas y de gran intensidad horaria. Estos aguaceros son frecuentes en primavera y otoño, pero es en esta última estación cuando suelen revestir tintes más dramáticos, a veces con varios cientos de litros en 24 horas y concentrado por lo normal en varias horas (180 mm. en Hellín, el 19 de octubre de 1982). Ello se debe a que en otoño, sobre todo en septiembre y octubre, es cuando el mar próximo alcanza las temperaturas superficiales más altas del año y modifican la masa de aire suprayacente haciéndola cálida y muy húmeda, potencialmente inestable. En esta situación pueden darse precipitaciones tanto con situaciones normales de Levante por motivos orográficos, como a la llegada de borrascas atlánticas (cuyo efecto se refuerza al contacto con esta masa de aire mediterráneo). Las precipitaciones pueden dispararse cuando alguna de las dos situaciones anteriores coinciden con una gota fría o vaguada planetaria de las capas altas de la atmósfera; en estos casos se formalizan fuertes gradientes verticales de la temperatura, con una estratificación inestable de la masa de aire y fuerte desarrollo vertical de las nubes cumuliformes.

La disposición orográfica del Sur de la Península Ibérica y en particular la de la Submeseta meridional, facilita, a grandes rasgos, la extensión de las influencias marítimas atlánticas: los altos relieves terciarios corren de SW a NE; de tal manera que en el flanco Sureste de Albacete, queda a sotavento (abrigo topográfico) de las influencias y tipos de tiempo ciclónicos atlánticos, presentando

un claro dominio del ámbito mediterráneo en sus caracteres termopluiométricos. La trascendencia pluviométrica de esta elevación orográfica (Suroeste montañoso) se deja sentir positivamente con respecto a flujos húmedos superficiales procedentes del Océano que en su ascenso forzado —*detención y remonte orográfico*— a barlovento da lugar al máximo pluviométrico provincial; mientras que a sotavento del mismo, (cuenca baja y media del río Mundo y amplio sector del alto Segura) el territorio es sometido a un intenso efecto foehn. Por el contrario, en relación a los vientos de Levante originarios en el Mediterráneo Occidental, los relieves más orientales y todo el flanco levantino, actúan positivamente, dando lugar a ascensionalidad y acentuando el disparo vertical de las capas superficiales; tratándose pues de un factor que impone su comportamiento selectivo a los diferentes tipos de tiempo ciclónicos.

Las precipitaciones intensas se producen en la mayoría de los observatorios con vientos de componente Oeste (SW, W, WSW) en especial los del tercer cuadrante; tan sólo aquellos observatorios situados en el sector oriental y SE, ya en el límite con las provincias de Valencia y Murcia, los reciben con vientos de Levante (SE, E.).

Por otro lado, existen otros factores de origen dinámico, que condicionan el clima de Albacete. El Mar de Palos por su latitud baja constituye el límite meridional de la corriente en chorro que excepcionalmente rebasa la región del Estrecho y de las perturbaciones del frente polar que le acompaña. La proximidad inmediata del cinturón de altas presiones Subtropicales implica que durante un dilatado período del año, sea el factor rector de la climatología de la Meseta meridional. Se trata del anticiclón de las Azores o de una dorsal norteafricana, en definitiva, expansiones hacia el Norte del anillo de altas Subtropicales. En cualquier caso se ven accionados por movimientos descendentes, alejándose la temperatura del aire de su punto de rocío o condensación, provocando la ausencia de nubosidad y precipitación.

Los mecanismos pluviométricos en Albacete, van ligados a la presencia de aire frío en los niveles altos de la atmósfera, con curvatura ciclónica. Subrayar, además, la consideración de que desempeña un rol protagónico la formalización en altura de gotas frías al Suroeste de la Península, estrecho de Gibraltar o Sureste. Este centro frío de las capas altas actúa especialmente, en los períodos equinocciales, dando lugar a una fuerte inestabilidad de las masas de aire con gran desarrollo vertical de la nubosidad cumuliforme, con aguaceros más o menos generalizados, de gran intensidad horaria y que constituyen un gran porcentaje en frecuencia del total de precipitaciones anuales. Finalmente predomina la circulación anticiclónica, que son los tipos de tiempo más remisos a desencadenar precipitaciones.

La pluviometría presenta registros anuales muy débiles, todo el ámbito provincial está por debajo de los 900 mm., en estrecha relación a su emplazamiento, la gran continentalidad que ofrece el sector oriental de la Meseta española. Entre el Suroeste y el Sureste del territorio, se dan los contrastes más

acusados entre los que se origina el máximo gradiente vegetal y pluviométrico. Degradándose el tapiz vegetal de Oeste a Este, e igualmente las precipitaciones en el mismo sentido van decreciendo, desde Villaverde del Guadalimar y Arguellite, con 891 y 887 mm. respectivamente, hasta los 225 mm. de Minateda, en la cuenca inferior del río Mundo.

En líneas generales, podemos constatar que la época lluviosa se extiende de octubre a mayo en la provincia. Su situación longitudinal (flanco oeste del continente) le determina; condicionando a que posea una sequía estival característica. La débil pluviosidad y, más aún, la nítida sequía de verano, es un rasgo normativo de la influencia del dominio climático mediterráneo.

En los altos relieves orográficos del Suroeste y Oeste de la provincia (Sierra de Alcaraz, Calar del Mundo, Calar de la Sima, Sierra de Tejarra, Sierra de Lagos, Sierra de Mingarao, Sierra del Cujón), cuenca alta del Guadalmena y alto Guadiana, el máximo pluviométrico es invernal, en donde la influencia de los temporales atlánticos es muy acentuada; los observatorios de El Bonillo, Povedilla, Alcaraz, Salobre, Villapalacios, Bienservida, Paterna del Madera, Riópar, Villaverde del Guadalimar, Arguellite, Yeste, El Gontar, Las Cañadas de Nerpio, muestran un nítido máximo de invierno. (Ver plano núm. 2). Por el contrario, en las sierras del Este de la provincia y, la casi totalidad de la altiplanicie, la estación lluviosa se centra en la primavera, seguido del otoño, invierno y verano, que participa en un mayor grado de la influencia de los temporales de Levante (NE y E.), característicos del Mediterráneo levantino y de perturbaciones atlánticas que se desplazan a baja latitud (Almansa, Albacete, Casas Ibáñez, Ayna, Ontur, Socovos, Cuadete, Hellín, Barrax, La Roda, etc.).

Finalmente, un amplio sector de La Mancha y una estrecha orla periférica a los altos relieves terciarios béticos del Suroeste provincial, trasladan el máximo pluviométrico a la primavera, seguido del invierno, otoño y sequía estival (Villarrobledo, Munera, Molinicos).

Las precipitaciones más importantes se localizan junto a los relieves béticos del Suroeste, en los que la orografía juega un papel fundamental, favoreciendo las lluvias de inestabilidad y de detención orográfica.

Una sequía más o menos acusada se registra en todos los observatorios de junio a septiembre. En definitiva la prolongada sequía estival, constituye el rasgo mejor caracterizado del espacio geográfico de la provincia. No cabe duda de que el régimen de las precipitaciones pone al descubierto una influencia atlántica importante a pesar de su caracterización como mediterráneo. Julio y agosto, no superan conjuntamente los 30 mm., únicamente en enclaves montañosos del Suroeste (Las Cañadas de Nerpio, Nerpio, Villaverde de Guadalimar) y sector Norte y Nordeste continental (Barrax, Casas Ibáñez, Almansa, Caudete) rebasan este valor. Destacan sobre todo: Almansa con 18,6 y 26,9 mm., en julio y agosto; Las Cañadas de Nerpio con 21,2 y 30,3 mm. respectivamente en julio y agosto.

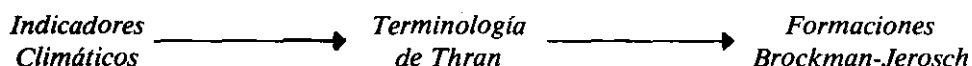
SUBREGIONES FITOCLIMÁTICAS (Clasificación de Walther y Lieth)

Con la sistemática de Walther y Lieth, se favorece la comparación de distintos climas a escala mundial, basándose la delimitación de áreas climáticas en un número más amplio de indicadores, de influencia decisiva en el desarrollo de las grandes formaciones vegetales mundiales.

De todos es conocido la sistemática de Walther y Lieth, basada en la comparación de climogramas y adaptada a España por Allúe Andrade¹, que elaboró un plano de subregiones fitoclimáticas a escala 1:400.000. La utilidad que se atribuye a estos planos es manifiesto puesto que permiten establecer ciertas correlaciones entre áreas climáticas previamente definidas y formaciones fisionómicas conocidas, adaptadas a las primeras, y por tanto, sientan bases materiales iniciales que facilitan la comparación de experiencias silvícolas y pascícolas a escala mundial.

Aunque no intentemos llegar a tanto sí podremos en cambio, basándonos en la clave de Allúe Andrade, representar las áreas climáticas decisivas y más significativas de la provincia de Albacete, al menos para determinar las formaciones fisionómicas que le son propias, y en consecuencia, las formas de vegetación natural adecuados a cada una de esas áreas.

En la memoria explicativa del mencionado plano de Andrade, el autor explicita la clave que le ha permitido elaborarlo y que hemos aplicado a las distintas estaciones meteorológicas de la provincia. Dicha clave permite establecer una correspondencia entre los indicadores climáticos considerados, la terminología climática de Thran, y las grandes formaciones fisionómicas vegetales de Brockman-Jerosch, mediante el siguiente esquema.



Aunque en el proceso práctico de elaboración del plano se tienen en cuenta numerosos índices climáticos, los decisivos en la clasificación y, por tanto, los que se han calculado para las distintas estaciones son los siguientes:

P = precipitación anual.

Tf = temperatura media del mes más frío.

Pc = precipitación mensual estival mínima.

i = intervalo de sequedad. Número de meses en los que en el diagrama de Gaussen la curva de temperaturas se sitúa por encima de la de precipitaciones.

c = intensidad de la sequía. Cociente resultante de dividir, en los climogramas de Gaussen, al área de sequía por el de humedad.

Dichos valores se recogen, en cada caso, en el cuadro 1, para la totalidad de las estaciones meteorológicas consideradas.

¹ J. L. ALLÚE ANDRADE. (1966): *Subregiones fitoclimáticas de España*. Ministerio de Agricultura, Madrid.

ÍNDICES CLIMÁTICOS

Cuadro 1

OBSERVATORIOS	Tf	P	i	c = 0,5	Pc
Albacete "Los Llanos"	4,4	362,5	4	0,28	6,8
Arguellite	8,1	887,4	4	0,28	6,9
Ayna	5,6	430,4	4	0,28	12,3
Barrax	3,9	474,7	4	0,28	16,4
Camarillas (Pantano)	8,5	311,1	6	0,50	7,1
Cañadas de Nerpio	5,8	573,5	3	0,25	21,2
Casas Ibáñez	4,2	428,3	3	0,25	11,5
Caudete	6,1	387	4	0,28	10,7
Cenajo (Pantano)	7,2	355,1	4	0,28	8,8
Chinchilla	4	387,6	4	0,28	10
Elche de la Sierra	8	376,8	4	0,28	8,5
El Gontar	5,5	495	4	0,28	9,6
Hellín	7,4	316,1	4	0,28	10,7
Liétor	8,4	370,9	5	0,41	6,9
Minateda	5,6	225,7	10	0,83	4,3
Munera	4,8	481	4	0,28	8,1
Nerpio	4,9	468,8	4	0,28	14,6
Ontur	7	322,5	4	0,28	6,5
Riópar	4,4	691,3	3	0,25	7,1
La Roda	5,2	410,8	4	0,28	8
Socovos	5,1	424,2	4	0,28	12,1
Talave	7,8	293,7	5	0,41	8,1
Villarrobledo	5,8	452,7	4	0,28	7
Yeste	5,2	518,1	4	0,28	8,8
Paterna del Madera	3,5	745,5	3	0,25	6

CLIMOGRAMAS SIGNIFICATIVOS DE SUBREGIONES FITOCLIMÁTICAS

Los citados autores basan la determinación de áreas climáticas homogéneas en el estudio y comparación de los climogramas de Gausson que son en definitiva los que, para una serie de parámetros más o menos coincidentes, ayudan a definir y caracterizan, las zonas de clima homogéneo.

Se ha elaborado los climogramas de las estaciones meteorológicas de acuerdo con los criterios de Gausson, en los que se representan en ordenadas las temperaturas medias y las precipitaciones, según una escala en que p °C de precipitación media mensual equivalen a 2t °C de temperatura media mensual y el período seco (i) se identifica por los meses en que la curva de temperaturas se sitúa por encima de la de precipitaciones.

El climograma de Minateda es representativo del clima árido del Sureste. El período seco abarca desde comienzos de febrero a finales de noviembre ($i = 10$), y el área seca es muy superior a la húmeda ($c > 0,5$); por tanto, desde el punto de vista fisionómico, apenas soportará formaciones vegetales muy abiertas, o claramente esteparias, compuestos por individuos adaptados a la xerofilia existente, con una prolongada semilantancia estival y mecanismos fisiológicos específicos tendentes a reducir la transpiración y el alto índice de iluminación reinante (las precipitaciones en julio son muy débiles). La temperatura media del mes más frío es baja ($5,6$ °C) lo que traduce un serio peligro de heladas.

En el embalse de Camarillas se mantienen estas características semiáridas, aunque no tan acusadas. El período seco es algo más corto, la temperatura media del mes más frío es más alta y las precipitaciones igualmente bajas.

En la gráfica de Villarrobledo se evidencian las características propias de La Mancha. Uno de sus rasgos distintivos es la disminución de los valores tan extremados propios de la climatología árida del Sureste provincial. El período seco se acorta notablemente ($i = 4$) y las precipitaciones medias anuales son notablemente más altas (452 mm.); estas precipitaciones tienen el máximo característico de la primavera, seguido del invierno, otoño y verano. Además se observa que la curva de temperaturas medias mensuales es más acentuada que los del clima de Minateda, lo que evidencia un cierto papel mayor de la continentalidad.

La gráfica de Paterna del Madera es similar a la de Villarrobledo diferenciándose en lo fundamental, de ésta, por una disminución de las temperaturas invernales y un trazado más acusado de la curva de temperaturas; todo muestra una nueva influencia oceánica, aunque se conserven las cualidades básicas continentales. Esta progresión de la continentalidad es algo más evidente en las gráficas de Albacete "Los Llanos" y Casas Ibáñez. En Casas Ibáñez, las precipitaciones son mayores, la curva de temperaturas tendida y el índice de sequedad considerablemente menor; en Albacete "Los Llanos" estos rasgos están algo más bajas ($T_f = 4,2$) y las precipitaciones estivales más altas (julio $11,5$; agosto $22,2$ mm.) favoreciéndose el desarrollo de plantas menos termófilas y adaptadas a la sequía; por tanto son áreas dominadas por especies mediterráneas (encina, *Quercus ilex*) con probable retroceso de otras más adaptadas a la aridez (*Pistacia leutiscus*) propias de climas anteriores.

La zona Suroccidental de Albacete (Las Cañadas de Nerpio, El Gontar), sufren cierta influencia relativa de las precipitaciones invernales ante las primaverales y otoñales. En la gráfica del Gontar se acusan los peligros de heladas primaverales, así como unas temperaturas invernales bastante bajas ($T_f = 5,5$). Los inviernos son más crudos y prolongados y no es de extrañar que en las zonas más altas y menos térmicas ya se manifiesten especies adaptadas al rigor invernal. Las precipitaciones seguirán permitiendo formaciones boscosas típicamente mediterráneas (encinares) con enclaves más o menos extensos de árboles de hoja caduca (quejigo).

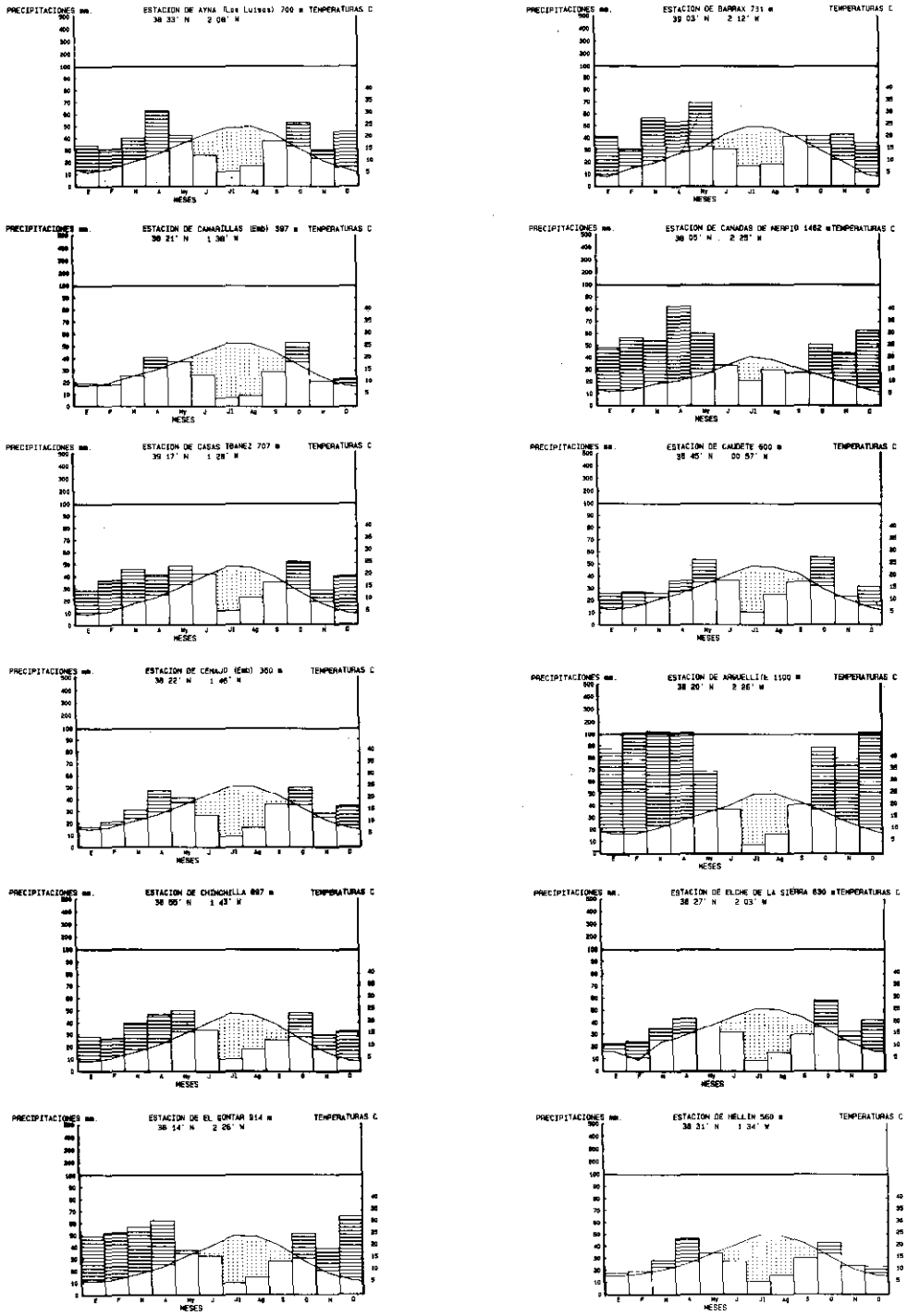
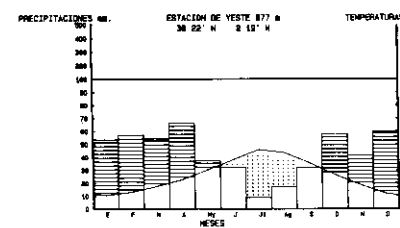
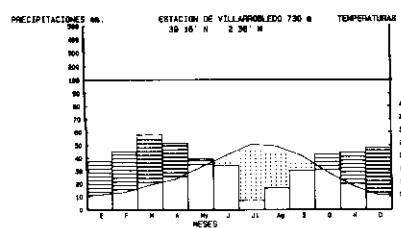
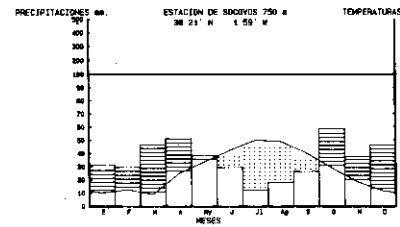
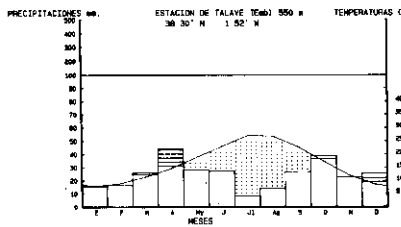
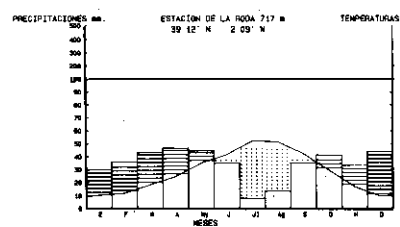
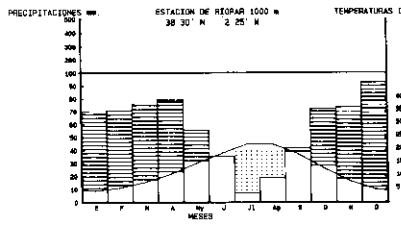
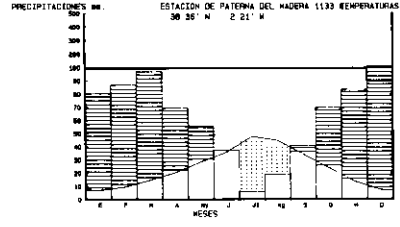
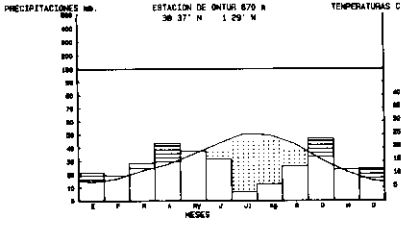
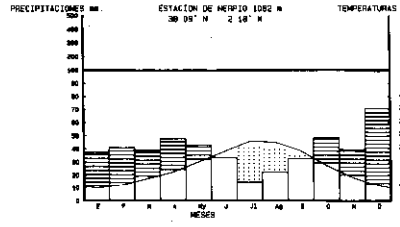
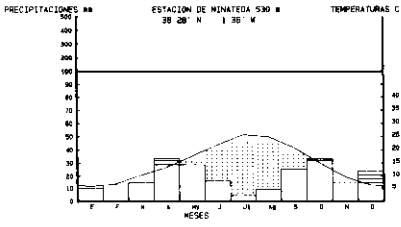
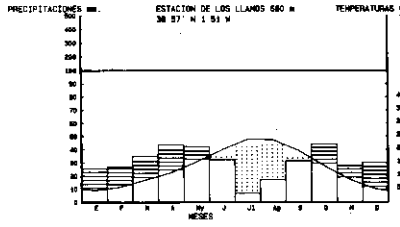
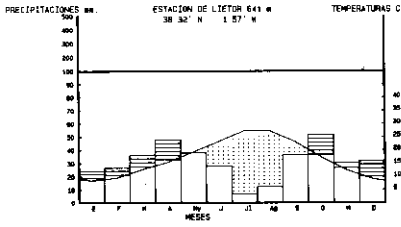


Fig. 2: Climogramas representativos de Subregiones fitoclimáticas (Walter y Lieth).



El fitoclima representativo del piedemonte de la Sierra de Alcaraz puede asociarse al de Riópar (plano 1). Como en el caso anterior las temperaturas medias invernales son lo suficientemente bajas como para asegurar el riesgo de heladas y aunque el fitoclima es muy semejante al anterior las precipitaciones son bastante más altas, superiores a 600 mm. El dominio fisionómico que les caracteriza es el de Quejigo y Alcornoque.

Por último quedaría por considerar el enclave de Paterna del Madera (plano 1). El período seco es muy corto, escasamente superior a dos meses y las precipitaciones elevadas, sin que se manifieste falta significativa de agua. Las temperaturas del invierno, y especialmente las mínimas medias son muy bajas y exigen formaciones adaptadas al frío invernal, de hoja caduca; las precipitaciones del estío son relativamente considerables y no favorecen la presencia de plantas xerofíticas, podría denominarse como fitoclima de robles nobles en transición hacia las coníferas (*Pinus silvestris*) y sabinas rastreras.

CLASIFICACIÓN FITOCLIMÁTICA

La aplicación de la clave de la sistemática expuesta por Allúe Andrade permite determinar las áreas climáticas homogéneas dependientes de los registros de las estaciones meteorológicas ya expuestas. La clave, en lo que atañe al área de estudio es la siguiente:

- Sin ningún período anual verdaderamente frío (media del más frío generalmente superior a los 6 °C, probablemente sin signo de la helada segura:
 - Precipitaciones anuales generalmente menores de 750 mm:
 - Aridez considerable ($i > 8,5$) III
 - Aridez francamente parcial ($i < 8,5$)
- Precipitaciones generalmente menores de 350 mm. III (IV)
- Precipitaciones generalmente mayores de 350 mm.
- Media del mes más frío generalmente superior a los 10 °C IV₃
- Media del mes más frío generalmente inferior a los 10 °C:
 - $i > 3$:
 - $c > 0,5$:
 - Precipitación estival (mensual) menor de 6 mm. (Pc) IV (III)
 - Precipitación estival (mensual) mayor de 6 mm. IV₁
 - $c < 0,5$:
 - Precipitaciones anuales generalmente menores de 500 mm. IV₅
 - Precipitaciones anuales generalmente mayores de 500 mm. IV₄
 - $i < 3$ IV₂
 - Precipitaciones anuales generalmente mayores de 750 mm. IV (V)

BIBLIOGRAFÍA

- ALLÚE ANDRADE, J. L. (1966): *Subregiones Fitoclimáticas de España*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- ANGOT, A. (1895): Régime des pluies es la Péninsule Iberique. Ann. Bur. Centr. Met. France, 1893. I, París, pp. 157-194.
- ARNAUD, G. (1925): La region la plus sèche d'Espagne. Annales de Geographie n.º 191, XXXIV, París, pp. 470-471.
- A. R. G. (1962): "Temperaturas extremas en España (1901-1960). Calendario Meteorofenológico, S.M.N., Madrid, pp. 134-141.
- ATLAS INTERNACIONAL DE NUBES (Atlas abreviado). Organización Meteorológica Mundial, Madrid, 1958.
- BLÁZQUEZ, A. (1921): "El clima de España", Crónica Científica, XIV, pp. 290-301.
- BLÁZQUEZ, A. (1921): "El clima de la Península Ibérica". Curso de Geografía, III, Barcelona, pp. 175-197.
- BIEL LUCEA, A. (1962): "Heladas". *Boletín Mensual Climatológico*, S.M.N., septiembre, Madrid, pp. 3-7.
- BIEL LUCEA, A. (1963): "La lluvia en España". *Boletín Mensual Climatológico*, S.M.N., marzo, Madrid, pp. 2-7.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1972): "Evolución y desarrollo de la ola de frío del 21 de diciembre de 1970 al 3 de enero de 1971, sobre la Península Ibérica. *Rev. Cuadernos Geográficos*, n.º 2, Universidad de Granada, pp. 69-83.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1974): "Génesis de las inundaciones de octubre de 1973 en el Sureste de la Península Ibérica". *Rev. Cuadernos Geográficos*, n.º 4, Universidad de Granada, pp. 149-166.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1977): "Insolación y Nubosidad en la España peninsular y Baleares". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 1, CUA, Almería, Dept.º de Geografía, págs. 9-24.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1977): "Los torrenciales aguaceros y crecidas fluviales de los días 25 y 26 de octubre de 1977 en el litoral levantino y SUR Mediterráneo de la Península Ibérica". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 1, CUA, Dept.º de Geografía, págs. 109-132.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1977): "Tres estudios climatológicos de España". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 1, CUA, Dept.º de Geografía, págs. XIII-XVI.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1978): "Factores del clima de la Península Ibérica". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 2, CUA, Dept.º de Geografía, págs. 7-13.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1978): "Avance sobre las invasiones de aire cálido en la Península Ibérica: Los mecanismos". *Rev. Cuadernos Geográficos*, Universidad de Granada. Volumen Homenaje al Prof. Dr. Joaquín Bosque Maurel, págs. 45-62.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1979): "Lluvias de barro registradas el 7 de enero de 1979 en el Sureste de la Península Ibérica". *Anales de Ciencias*, CUA, Almería, págs. 103-111.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1979): "La humedad relativa en España". *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CXV, Madrid, págs. 133-154.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1980): "Nubes cumuliformes". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 4, CUA, Dept.º de Geografía, Almería, págs. 5-18.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1980): "Los mecanismos de la precipitación en la España Atlántica y el flujo a los 500 mb". En Aportación Española al XXIV Congreso Geográfico Internacional de Tokio. *Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1982, págs. 41-50.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1980): "Situaciones sinópticas de lluvias torrenciales en el litoral mediterráneo español". *Anales de Ciencias*, CUA, Almería, págs. 121-138.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1981): Los climas de España, Oikos-Tau, Vilassar de Mar, Barcelona, 429 págs.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1982): "La aridez en la Península Ibérica. Algunos mapas bioclimáticos". En Volumen Homenaje al Botánico Rufino Sagredo, *Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, págs. 11-35.

- CAPEL MOLINA, J. J. (1983): "La ola de frío de febrero de 1983 en España". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 7, CUA, Dept.º de Geografía, Almería, págs. 103-120.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1983): "Distribución de la precipitación en el Sureste Español". *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses, Excm. Diputación Provincial*, Almería, págs. 27-36.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1983): "Situaciones sinópticas de lluvias intensas en la Meseta Castellana". *Rev. Anales de Geografía, Universidad Complutense*, año III, Madrid, págs. 105-123.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1983): *El clima de la España Cantábrica. Las inundaciones de agosto de 1983 en el País Vasco, Cantabria y Navarra Atlántica*. Ed. La Crónica. Almería, Octubre, 146 págs.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1984): "El clima de las Zonas áridas". En Seminario sobre Zonas Áridas. Almería 8 de Noviembre de 1982, *Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, págs. 15-44.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1984): "Contribución geográfica al estudio de la aridez en el SE de España". En XIV Jornadas de la AME (Meteorología, Aridez y Energías Alternativas). Asociación Meteorológica Española, Octubre de 1983). Madrid.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1984): "Las estaciones en la Península Ibérica: características climáticas generales", *Livro de Homenagem a Orlando Ribeiro*, Centro de Estudios Geográficos, Lisboa, págs. 219-230.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1985): "Das Unwetter vom August 1983 m Kantabrischen Spanien (Baskenland, Kantabrien und Atlantisches Navarra)". *Erkunde, Archiv Für Wissenschaftliche Geographie*. Begründet von Carl Troll, Ferd, Dümmlers Verlag. Bon., 1985, pp. 152-157.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1987): "¿Nos acercamos hacia un cambio climático global?. Fluctuación climática actual y desertificación". En *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Universidad de Murcia y Academia de Alfonso X El Sabio, pp. 221-234.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1987): "Inundaciones y avenidas de los ríos del Sureste Español". *Rev. Papeles de Geografía*, n.º 13, Universidad de Murcia, pp. 75-86.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1987): "Distribución estacional de las precipitaciones en el continente europeo". *Rev. Paralelo 37º*, n.º 10, Diputación Provincial de Almería, pp. 29-39.
- CASTAÑAS CAMARGO, M. (1966): *Importancia hidrológica de la evaporación a la Península Ibérica. S.M.N., Serie A (Memorias)*. Madrid.
- CASTILLO REQUENA, J. M. (1978): "Estudio sobre el comportamiento de la gota de aire frío y la distribución de sus consecuencias pluviométricas en la España peninsular. *Rev. Paralelo 37º* C.U.A., Almería, pp. 57-80.
- CASTILLO, E. (1981): *El clima de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Dpto. de Agricultura, Toledo.
- DAJET, Ph. (1977): "Le bioclimat méditerranéen: caracteres généraux, modes de caractérisation", *Vegetatio*, 34 (1), pp. 1-20.
- DAJET, Ph. (1977): "Le bioclimat méditerranéen: Analyse des formes climatiques par le système d'Emberger", *Vegetatio*, 34 (2), p. 87-103.
- DANTÍN CERECEDA, F. (1940): "La aridez y el endorreísmo en España. El endorreísmo Bético". *Estudios Geográficos, II*, Madrid, pp. 75-117.
- DANTÍN CERECEDA, F. (1941): "Ciclón del 15-16 de febrero de 1941, sobre la Península Ibérica". *Estudios Geográficos, II*, Madrid, pp. 131-141.
- DANTÍN CERECEDA, F. y REVENGA CARBONELL, A. (1941): "Las líneas y las zonas Isoxéras de España según los índices termopluviométricos. Avance al estudio de la aridez en España". *Estudios Geográficos*. Madrid, pp. 35-91.
- DE SORDA PINEDA, J. M.^a (1945): *Los climas de España*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1920): Mapa pluviométrico de España. Escala 1:3.000.000. *Anuales del Observatorio Central Meteorológico*, 3. Madrid.
- DUE ROJO, A. (1952): Notas bioclimatológicas. *Rev. de Geofísica*, XI, Madrid, pp. 299-305.
- DUE ROJO, A. (1953): "Años de sequía". *Rev. de Geofísica*, XII, Madrid, julio-septiembre, 1953, pp. 227-233.
- DUE ROJO, A.: *El Jet Stream o río aéreo estratosférico*. *Rev. de Geofísica, Año XIII*, Madrid 1954.

- ELÍAS CASTILLO, F. (1963): *Precipitaciones máximas en España. Régimen de intensidades y frecuencias*. Dirección General de Agricultura. Madrid.
- ELÍAS CASTILLO, F. y GIMÉNEZ ORTIZ, R. (1965): *Evapotranspiraciones potenciales y balance de agua en España*. Mapa agronómico Nacional, Madrid.
- ELÍAS CASTILLO, F. y RUIZ BELTRÁN, L. (1973): *Clasificación Agroclimática de España. (Basada en la clasificación ecológica de Papadakis)*. S.M.N., Serie A (Memorias), n.º 53, Madrid.
- ELÍAS CASTILLO, F. y RUIZ BELTRÁN, L. (1979): *Precipitaciones máximas en España. Estimación basada en métodos estadísticos*. Ministerio de Agricultura, ICONA, monografías, n.º 21, Madrid.
- F. J. R. (1946): "El régimen anual de lluvias en la Península Ibérica". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N., Madrid, pp. 121-130.
- FONT TULLOT, I. (1956): "La Insolación en España". *Boletín Mensual Climatológico*, S.M.N., febrero, Madrid, pp. 3-5.
- FONT TULLOT, I. (1956): "Las olas de frío en el mes de febrero de 1956". *Boletín Mensual Climatológico*, S.M.N., mayo, Madrid, pp. 2-7.
- FONT TULLOT, I. (1957): "Períodos fríos en la Península Ibérica". *Rev. de Geofísica*, XVI, Madrid, pp. 41-60.
- FRIEDEMANN, J. (1913): *Bewolkung und Sonnenschein des Mittelmeergebietes*. Alemania.
- GÁLVEZ CAÑERO, A. (1967): *Mapa de zonas áridas de España*. Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero. Madrid, n.º 95.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1973): "Fenómeno de estancamiento y foehn". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N., Madrid, pp. 174-183.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1982): La sequía. *Revista de Meteorología*, Madrid, Diciembre, págs. 63-71.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1983): Situaciones atmosféricas tipo que provocan aguaceros torrenciales en comarcas del Mediterráneo español. *Estudios Geográficos*, 44, Madrid, págs. 61-72.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1985): Notas sobre meteorología del Mar de Alborán. XIV Jornadas Científicas. AME, Madrid, págs. 181-198.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. y CASTILLO REQUENA, J. M. (1981): Influencia de la configuración topográfica de la Península Ibérica en sus caracteres meteorológicos y climáticos. *Paralelo 37º*, Diputación Provincial de Almería, núm. 5, Almería, págs. 31-42.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1983): Estudio agroclimático de La Mancha. Madrid.
- GARMENDIA IRAUNDEGUI, I. (1968): *Determinación del bienestar climático. Aplicación a España*. Real Academia de medicina de Salamanca. Salamanca.
- GAUSSEN, H. (1948): "La pluviometrie Ibérique". *Rev. des Pyrénées et du Sud-Ouest*, XXIII (3), Toulouse, pp. 153-162.
- GAUSSEN, H. (1948): "La carte de pluviosité del'Espagne". In *Melanges geographiques offerts en hommage à Daniel Foucher*, pp. 352-358.
- GAUSSEN: *L'étude des climats par les courbes ombrothermiques*. *L'Information Géographique*, A, XX, 1956, págs. 191-193.
- GAVIRA, J. (1948): "La clasificación de los climas según Thorntwaite aplicado a España". *Estudios Geográficos*, n.º 33, Madrid, pp. 681-684.
- GEIGER, F. (1970): *Die Aridität in Südostspanien. Ursac Hem und Auswirkungen im Landschaftsbild*. *Stuttgarter Geographische Studien*.
- GEIGER, F. (1973): *El sudeste español y los problemas de aridez*. *Rev. de Geografía*, vol. VII. *Universidad de Barcelona*, pp. 166-209.
- GONZÁLEZ QUIJANO, P. M. (1946): *Mapa pluviométrico de la Península Ibérica e islas Baleares*. Escala 1:800.000, Madrid.
- HASSINGER, E. (1949): "La distribución estacional de las precipitaciones en la Península Ibérica y sus causas". *Estudios Geográficos*, Madrid, pp. 59-129.
- HUERTA, F. (1969): *La lluvia media de la España peninsular en el período: 1931-1960*. S.M.N., Notas de Meteorología Sinóptica, n.º 21, Madrid.

- HUERTA, F. (1975): *Bibliografía Meteorológica Española*. S.M.N., Publicación E-2. Segunda Edición, Instituto Nacional de Meteorología, Madrid.
- JANSA GUARDIOLA, J. M.² (1959): "La masa de aire mediterránea". *Rev. de Geofísica*, XVIII, Madrid, pp. 35-50.
- JANSA GUARDIOLA, J. M.² (1961): "El frente mediterráneo". *Rev. de Geofísica*, XXI, Madrid, pp. 249-259.
- JANSA GUARDIOLA, J. M.² (1966): *Meteorología del Mediterráneo Occidental*. S.M.N., Serie A (Memorias), n.º 43, Madrid.
- JANSA GUARDIOLA, J. M.² (1973): "Las anomalías climatológicas en España". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N. pp. 161-169.
- LAUTENSACH, H. y MAYER, E. (1952): "Humidität un Aridität insbesondere auf der iberischen Halbinsel". *Deutscher Wetterdiens in der US-Zone*, 42, Barichte, pp. 234-238.
- LAUTENSACH, H. (1956): "El ritmo de las estaciones en la Península Ibérica". *Estudios Geográficos*, XVI, Madrid, pp. 443-460.
- LAUTENSACH, H. (1962): "Características y ritmo anual de las temperaturas de la Península Ibérica. Una contribución a la geografía regional". *Estudios Geográficos*, XXIII, Madrid, pp. 259-292.
- LAUTENSACH, H. (1971): La precipitación en la Península Ibérica. S.M.N. *Notas de Meteorología Sinóptica*, n.º 25, Madrid.
- LINES ESCARDO, A. (1970): "The climate of the Iberian Peninsula". *Climates of Nonhen and Westem Europe*, C.C. Wallen (editor), pp. 195-239. World Survey jof Climatology. Vol. 5, H.E. Landsberg (editor-in-Chief).
- LINES ESCARDO, A. (1974): Situaciones sinópticas típicas de lluvias torrenciales en el sudeste español. Coloquio sobre Problemas de Meteorología Agrícola. Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Madrid, págs. 17-24.
- LORENTE, J. M.² (1945): "Sequía agotadora". *Rev. de Geofísica*, III, Madrid, pp. 193-194.
- LORENTE, J. M.² (1945): "La sequía del invierno 1944-1945 en España". *Rev. de Geofísica*, IV, Madrid, pp. 263-266.
- LORENTE, J. M.² (1946): "Climas Españoles". *Rev. de Geofísica*. V. Madrid, pp. 204-231.
- LORENTE, J. M.² (1947): "La clasificación de los climas según Thorntwaite aplicada España". *Rev. Las Ciencias* (4), Madrid, pp. 772-780.
- LORENTE, J. M.² (1953): "Características meteorológicas en España de cada mes del año". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N. pp. 155-161.
- LORENTE, J. M.² (1954): "El curso normal de tiempo atmosférico en España durante los meses de agosto y septiembre". *Rev. Las Ciencias*, XXII (3), Madrid, pp. 599-608.
- LORENTE, J. M.² (1957): "El curso normal del tiempo atmosférico en España durante los meses de primavera". *Rev. Las Ciencias*, XXII (3), Madrid, pp. 458-463.
- LORENTE, J. M.² (1951): "La variabilidad de las precipitaciones atmosféricas sobre España". *II Congreso Nacional de Ingeniería*. Tomo V, Madrid, pp. 429-434.
- LORENTE, J. M.² (1955): "La variabilidad de las precipitaciones atmosféricas sobre España Peninsular". *Rev. de Geofísica*, XIV, Madrid, pp. 229-242.
- LORENTE, J. M.² (1960): "Los problemas de la pluviometría en España". *Rev. de Geofísica*, XIX, Madrid, pp. 171-181.
- LORENTE, J. M.² (1961): "La variabilidad de las precipitaciones atmosféricas sobre España Peninsular durante los años 1947-48 hasta 1960-61". *Rev. de Geofísica*, XX, Madrid, pp. 229-245.
- LORENTE, J. M.² (1968): "Variaciones de la temperatura media anual en España". *Calendario Meteorofenológico*, Madrid, pp. 183-194.
- LORENTE, J. M.² (1961): "Un siglo de observaciones de temperatura media anual en España". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N., Madrid, pp. 133-138.
- LORENTE, J. M.² (1973): "Precipitaciones acuosas sobre España Peninsular (en 10 metros cúbicos), acumulados cada año de julio a junio siguiente". *Calendario Meteorofenológico*, S.M.N., Madrid, pp. 170-172.

- METEOROLOGICAL OFFICE, (1962): *Weather in the mediterranean*. Volume I. General Meteorology. 2.ª Edición, London, Her Majesty's Stationary Office.
- RIVERA PÉREZ, A. M.ª (1978): La ola de calor del 14-19 de julio de 1978, en algunas regiones de la mitad sudoriental de la P. Ibérica. Una aproximación desde la meteorología sinóptica. *Rev. Paralelo 37º*, C.U.A., Almería, pp. 117-144.
- RODRÍGUEZ FRANCO, P. (1962): "Influencia de la circulación de la alta troposfera en el desencadenamiento de la inestabilidad sobre la Península Ibérica". *Rev. de Geofísica*, XXI, Madrid, pp. 15-38.
- RODRÍGUEZ FRANCO, P. (1958): "Máximos de viento y formación de depresiones sobre la Península Ibérica y Mediterráneo Occidental". *Rev. de Geofísica*, XVII, Madrid, pp. 275-304.
- SALES, V.; JAMBRINO, T. y JUSTE, J. J. (1982): "Análisis espacial y temporal de la sequía 1978-81 en España Peninsular". *Cuadernos de Geografía*, núm. 30, pp. 13-24.
- SÁNCHEZ EGEA, J. (1968): "Situaciones de tiempo en la Península Ibérica". *Rev. de Aeronáutica*, Madrid, pp. 96-102.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (1965): "Psicometría del verano español". *Rev. de Geofísica*, XXIV, Madrid, pp. 153-167.
- SECO SANTOS, J. y GARMENDIA IRAUNDEGUI, J. (1973): *Evaporación en España. Comparación de las fórmulas de Thorntwaite, Blaney and Criddle. Tur Penman, con una nueva fórmula*, S.M.N., Serie A (Memorias), n.º 52, Madrid.
- SELLER, E. Ch. (1942): *The climates of Italy, Grece, and southern Spain*. California Institute of Technology, Pasadena.
- SEMMLHACK, W. (1932): "Temperaturkarten der Iberischen Halbinsel". *Annalen der Hydrographie und Maritimen Meteorologie*, 60, Berlín, pp. 327-333.
- SEMMLHACK, W. (1932): "Nierderschlagskarte der Iberischen Halbinsel. Periode de 1861-1900". *Ann. D. Hydr. Usw.* 60, pp. 28-32.
- SOROA Y PINEDA, J. M. de. (1945): *Los climas de España*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- TAMES, C. (1949): "Bosquejo del clima de España según la clasificación de Thorntwaite". *Boletín Instituto Nacional Investigaciones Agronómicas*, n.º 20.
- TAMES, C. (1954): *El régimen de humedad de la España Peninsular, en relación con la agricultura del período 1940-1953*. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Madrid.
- TOMÁS QUEVEDO, A. (1973): "Comentario previo de la sequía del año hidráulico 1972-1973". *Agua*, 81, Barcelona, noviembre-diciembre, pp. 37-41.
- WALTER, H. y LIETH, H.: *Klimadiagramm. Weltatlas. Veb Gustav Fischer Verlag Jena*, 1960.
- WARD, A. (1953): "Unusual August weather over southern Spain and Portugal". *Meteorological Magazine*, 82 (968). London, febrero, pp. 38-41.
- ZIMMERSCHILD, W. (1949): *Acerca de las situaciones típicas de tiempo en la península Ibérica*. S.M.N., Serie A (Memorias), n.º 20, Madrid.

J. J. C. M.

UNA AMENAZA PARA LA AGRICULTURA DE ALMANSA: LAS PLAGAS DE LANGOSTA (1756-1759)

Por María Belén PIQUERAS GARCÍA

Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de rastrear el fondo documental del Archivo Histórico Municipal de Almansa, a fin de llevar a cabo un estudio comparativo, desde el punto de vista diplomático, de las Actas Capitulares —documentos de régimen interno— existentes en el mismo, con las de otros Archivos Municipales, y a pesar de ser nuestra especialidad la Historia Medieval, nos tropezamos en los años 1756, 1757 y 1758, con alusiones a plagas de langosta, atrayéndonos la idea de indagar sobre ello, convencidos de su interés a la hora de presentar una de las mayores amenazas contra la que tuvieron que enfrentarse nuestros antepasados del siglo XVIII, concretamente en un corto, que no por ello insignificante, período de tiempo, 1756-1759, salpicado a su vez por otros factores calamitosos.

Las plagas de langosta serán uno de los factores que incidan de manera más acuciante en la producción agraria almanseña durante estos años. Dichas plagas han sido motivo desde la antigüedad, de una gran preocupación de las sociedades con una economía típicamente agrícola, y cuyas consecuencias le han valido, desde siempre, según afirma el Profesor Abellán Pérez¹, el calificativo de “calamidad pública”.

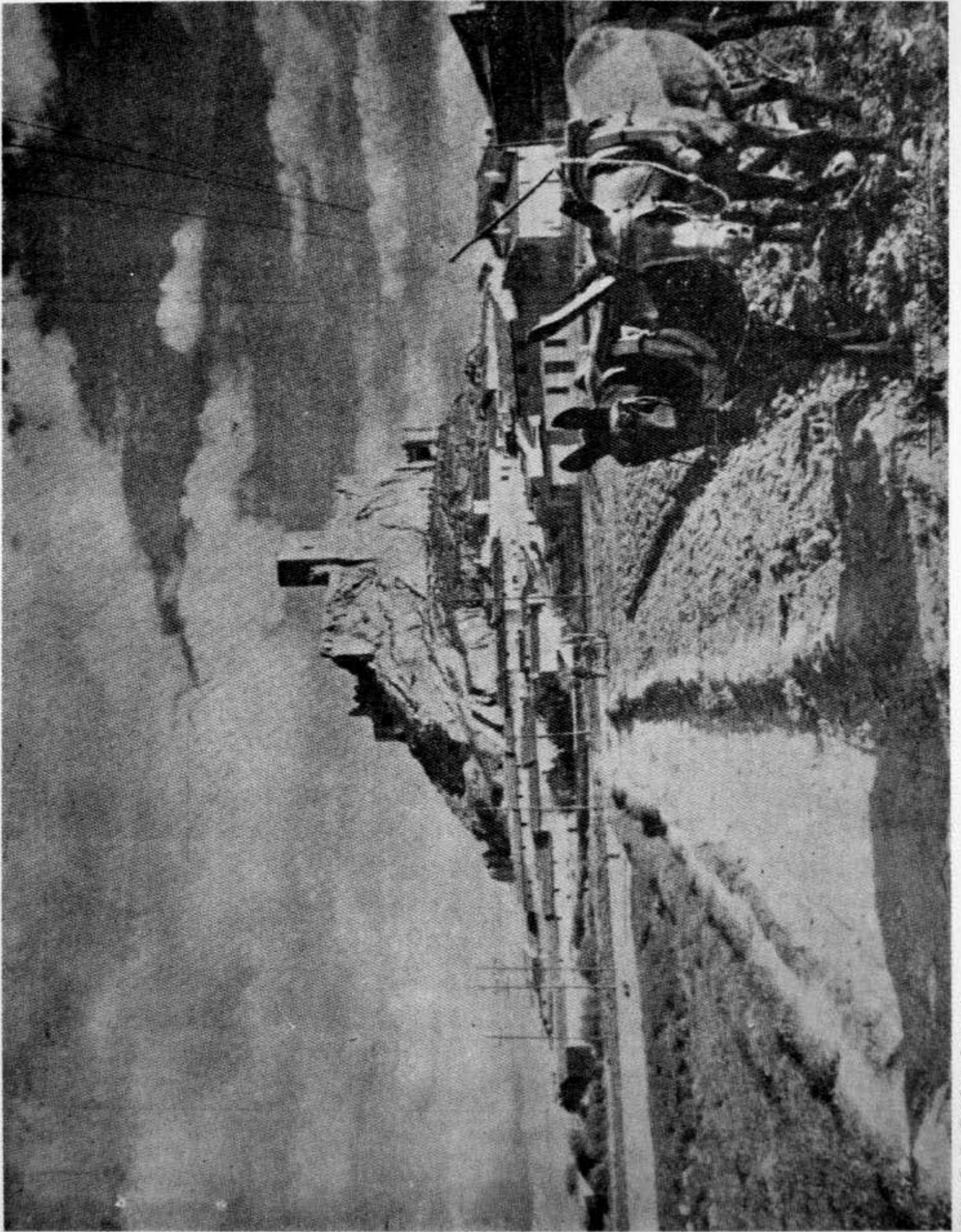
Langosta es el nombre común con que se denomina a cierto número de especies de insectos pertenecientes al orden de los ortópteros, de talla mediana o grande, cuerpo alargado y algo comprimido, con dermatoesqueleto mediocre o bien desarrollado².

Estas comunidades de ortópteros en España —hábitat, ciclo reproductor, costumbres...— han sido objeto de estudio, con datos que se remontan al siglo XVI, sin embargo son reducidísimas las noticias sobre períodos anteriores, y más aún, sobre determinadas comarcas, cuya conjunción permita al historiador precisar las incidencias socio-económicas del desarrollo de estas comunidades para un marco geográfico y temporal más amplio que el estrictamente local.

¹ ABELLÁN PÉREZ, Juan: Las plagas de langosta en el valle del Segura durante la primera mitad del siglo XV, en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXXVIII, n.º 3, Filosofía y Letras, Curso 1979-80 (ed. 1981).

Cuya estructuración metodológica hemos seguido, salvando la diferencia cronológica.

² Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria. Enciclopedia Salvat, T. II, F-O, Barcelona, 1939.



(Foto P. A. Esteban Arocas)

CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE LA ZONA

Siguiendo los estudios realizados sobre esta zona por Masains Alavedra³, el clima se puede clasificar como mediterráneo con gran influencia continental, con precipitaciones más bien escasas (en torno a 350 mm.) muy irregularmente repartidas temporalmente, aunque con dos máximos y mínimos muy marcados, primavera-otoño (condición óptima para el proceso reproductor de este insecto) y verano-invierno, respectivamente, ligados a las condiciones generales de la circulación atmosférica y con una importancia especial de las influencias mediterráneo-levantinas a través del denominado pseudo-frente del Mediterráneo.

En lo que a temperaturas atañe, queda muy patente el carácter extremo de las mismas. Zona de inviernos duros y temperaturas mínimas absolutas que pueden bajar a $-15\text{ }^{\circ}\text{C}$ y veranos calurosos con temperaturas próximas a los $40\text{ }^{\circ}\text{C}$, son la tónica dominante, dejando entre sí brevísimas etapas de transición con temperaturas más moderadas.

CICLO REPRODUCTOR

El ciclo reproductor de la langosta comienza con la eclosión de los huevos a finales del mes de marzo y principios de abril, época en que, según las fuentes documentales consultadas: "había criado y nacía mucha langosta"⁴, coincidiendo con el período de lluvias y temperaturas cálidas. El avivamiento de los huevos no se realiza simultáneamente, sino que es un proceso gradual que dura aproximadamente cuatro meses, durante el cual la comunidad va adquiriendo mayor amplitud, llegándose a encontrar mezclados individuos en plena edad adulta y numerosas ninfas.

A finales de Abril aparecen ya algunos individuos adultos que han comenzado su actividad sexual e iniciado su vuelo para realizar la puesta de huevos, en mayo, fenómeno que dura hasta finales del mes de Julio.

Para la puesta la hembra practica una cavidad cilíndrica en el suelo. A tal objeto utiliza la extremidad del oviscapto, armada de placas córneas que actúan de perforador, imprimiéndole un movimiento en espiral. Tales cavidades suelen tener de 5 a 8 cm. de profundidad, y al objeto de endurecer sus paredes, la hembra segrega una sustancia viscosa y espumosa que sirve para unir los huevos en masa compacta, constituyendo lo que se llama canuto o canutillo⁵. Finalmente la hembra recubre la boca del orificio con una ligera capa de tierra, quedando así totalmente protegidos.

³ Citado en el estudio: Aproximación al estudio geográfico de zonas de interés arqueológico en el área de Montearagón-Almansa, por Fuensanta CASADO MORAGÓN y otros, en AL-BASIT, revista de estudios Albacetenses. Segunda época, Año XI, Número 17, Junio, 1985, págs. 63-84.

⁴ AHMA, Legajo n.º 30, 1756-1763, Cabildo 11-IV-1757, fol. 68 r.

⁵ Ver figs. 1, 2 y 3.

A partir de Julio comienza la disgregación y desaparición de la comunidad, habiéndose asegurado la supervivencia de la especie con la puesta y protección de los huevos en los canutos, donde pasarán la estación invernal, en espera de que las condiciones climatológicas vuelvan a ser favorables para el avivamiento de los huevos.

INICIO Y FORMACIÓN DE LA PLAGA

Apenas nacidas las larvas se reúnen y amontonan alrededor de las matas, formando grupos movedizos que tienen algunos decímetros de diámetro y algunos centímetros de espesor, a los cuales se les da el nombre de manchas o rodales. No suelen apartarse del lugar donde han nacido, por no poder volar; posteriormente, pasados unos días, recibirán el nombre de moscas, empezando a alimentarse con los tallos más tiernos de los vegetales, comenzando a separarse de los rodales, caminando en escuadrones o fajas que reciben el nombre de cordones, devorando raíces, hierbas y plantas herbáceas que encuentran a su paso.

A medida que transcurren los días reciben el nombre de saltamontes —por el desarrollo de sus patas posteriores— lo que les facilita su dispersión, invadiendo las regiones cultivadas en busca de alimento, causando en ellas grandes destrozos.

Por último llegan al estado adulto, volador, en esta última fase de su ciclo la langosta es un animal temible por la dificultad de evitar sus invasiones y la facilidad con que se desplaza.

Después de un último período, durante el cual tiene lugar la fecundación y puesta de los huevos, mueren los individuos adultos para dejar lugar, por ley natural, a una nueva generación.

Según las Actas consultadas, en 1756 se dejó sentir el efecto de estos insectos: “Teniendo presente la plaga que se experimenta de langosta, cuyos perniciosos animales tienen inundado este país, de cuyo contagio no se ha libertado esta villa y su jurisdicción, sin embargo se han practicado los más eficaces y espirituales medios...”⁶.

En el mes de Octubre del año aludido las actas recogen nueva alusión a la plaga, refiriéndose a los medios que se iban a adoptar para intentar su extinción: “Teniendo presente lo mandado en la Real Instrucción para extinguir las langostas y los medios...”⁷.

No volvemos a encontrar nuevas noticias hasta el mes de Abril de 1757: “Por cuanto han llegado algunas noticias de que en el término de esta villa han ya renaciendo algunas porciones de langosta y de que sin embargo de ser pequeñas causan algún daño en los sembrados...”⁸.

⁶ AHMA, Legajo 30, Cabildo: 26-VII-1756, fol. 36 r.

⁷ AHMA, *Ibidem*, Cabildo: 9-X-1756, fol. 51 r.

⁸ *Ibidem*, Cabildo: 11-IV-1757, fol. 68 r.-69 r.

Las alusiones que encontramos en la documentación, se corresponden de manera directa con el ciclo natural de inicio y formación de las plagas de langosta.

En el mes de Diciembre de 1757 renacería la amenaza, denunciándose en el cabildo como: "se ha experimentado haobo en diferentes partes de este término, de que se puede temer segundo estrago en la sementera paciente..."⁹.

La última referencia a este "mal público" aparece recogida en la sesión del cabildo del día 28 de Enero de 1759, en ella se hace mención al gasto de maravedís, aún pendiente, empleado en las plagas de langosta, padecidas en 1757 y 1758.

Las plagas de langosta que durante estos años asolaron el término de Almansa, aparte de lo dañinas que resultaban para la agricultura, iban a dejar sentir sus negativos efectos en algo de tanta importancia y primera necesidad como eran las aguas, así ocurrió en el mes de Abril de 1757.

En efecto, y saliendo al paso de lo que algunos lectores pueden estar pensando, tras la afirmación de sus efectos negativos en las aguas, las langostas tienen gran aversión a mojarse, constituyendo los ríos la única barrera y dificultad eficaz, pero no insuperable, que se opone a la marcha de las numerosísimas bandadas de estos insectos. No obstante, cuando encuentran en sus emigraciones un curso de agua, aunque las primeras filas de moscas y saltones vacilan, las siguientes se acumulan en la orilla hasta formar una compacta masa de insectos que llega a alcanzar hasta un decímetro de altura, lanzándose al agua en masas enormes, descosas de ganar la orilla opuesta, para lo cual saltan sobre las que primeramente se lanzaron al agua y perecieron ahogadas.

Los habitantes de la villa de Almansa debieron temer que a causa de las plagas de langosta, sus aguas se infectasen: "No sólo por el extraordinario accidente de la langosta, sino es por otros que se experimentan todos los años en el tiempo de verano...", llegando a convertirse: "el agua que por su naturaleza es de muy buena calidad..." en dañosa. Para evitarlo idearon un medio, conducir dicha agua desde su nacimiento: "a distancia de media legua de esta villa, con corta diferencia...", a tres fuentes públicas: "que colocadas en proporcionados sitios, sirvan para el aprovechamiento común, sin los daños ya referidos y con la maior comodidad, y menor costa para conducir el agua sus vecinos, de sus respectivas casas y tambien a la maior decencia y ornato del pueblo..."¹⁰.

Para ello acordaron la realización de obras de encañado y fuentes, escogiendo para su ubicación la Plaza de las Monjas, Plazuela de Señor San Joseph y una tercera en la fuente del Compás del convento de Religiosos Delcalzos del Señor Padre San Francisco.

Así, con la finalidad de evitar los daños causados por la langosta en las aguas, entre algunos otros factores, se consiguió algo positivo para los moradores de Almansa durante estos años de mitad del siglo XVIII.

⁹ *Ibidem*, Cabildo: 22-XII-1757, fol. 99 v.

¹⁰ *Ibidem*, Cabildo: 11-IV-1757, fol. 69 r.

A tenor de los documentos consultados, estos años se debieron caracterizar por un tinte negro, dado que no sólo concurrieron los efectos negativos del castigo de la langosta y la necesidad de agua, sino que además, y según referencia expresa hecha a ello en Acta Capitular de los años 1756-57, no faltaron tampoco algunos que otros temblores de tierra.

Ante la calamidad los vecinos de Almansa recurrirían a implorar el auxilio de Nuestra Señora de Belén, lo que denota la gran devoción a Ella tenida. Podemos leer en las Actas: "...Se traiga con la debida solemnidad y como se acostumbra en semejantes casos, a Nuestra Señora de Belén, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial de esta villa, en donde se le haga el Novenario correspondiente, implorando por su piadosa Intercensión la Misericordia de Dios, para que su Magstad se digne de preservarnos de tanto castigo como nos amenaza..."¹¹.

ACTITUD DEL CABILDO ANTE LA PLAGA

Los señores capitulares no permanecieron pasivos ante la amenaza de estas comunidades de ortópteros, mostrando una verdadera preocupación, desarrollando un complejo sistema de ataque que difiere muy poco de los actuales, así como de los utilizados en otras épocas anteriores.

Dados los enormes perjuicios que ocasiona la langosta en los cultivos de todas clases, se comprende que se pusieran en juego todos los medios para su destrucción.

Según los libros especializados sobre el tema, la lucha contra la plaga se puede realizar en dos momentos claves, o bien en la fase de eclosión de los huevos, actuando sobre las ninfas antes de que volaran, o en el período de invernación de los huevos.

Los señores capitulares y responsables de los asuntos del término y villa de Almansa, se iban a guiar, y en consecuencia llevarían a la práctica a la hora de enfrentarse a estos insectos, por los Capítulos contenidos en la Real Instrucción, aprobada desde hacía ya algunos años por el Real y Supremo Consejo de Castilla, cuya finalidad era reglar los medios que debían ponerse en práctica, para enfrentarse a la amenaza ocasionada por estas comunidades de ortópteros.

El primer paso para emprender la lucha era el de determinar las zonas donde las hembras desovaron, tras lo cual, en otoño, después de las primeras lluvias, debía labrarse superficialmente el terreno afectado, para poner al descubierto los canutos, procediendo posteriormente a su destrucción.

Reunidos los señores capitulares en cabildo, el día 26 de julio de 1756, acordaron nombrar peritos que reconociesen los lugares donde desovaron las hembras, el proceso de destrucción se hubiera completado en otoño, pero la escasez de lluvias lo impidió: "...a causa de la sequedad que se experimenta del

¹¹ *Ibidem*, Cabildo: 11-IV-1757, fols. 68 v.-69 v.

otoño, por no haber llovido, no se puede poner en ejecución el primer modo de arromper y arar los sitios de desovo de dicha langosta, para sacar y quebrantar el canuto..."¹², haciéndose inevitable dejar dicha labor para el invierno, en que se suponía que la tierra estaría llovida.

Otro medio que se pensó poner en práctica fue el de hacer entrar en el campo los ganados, pero según documentan las fuentes, tampoco llegó a emplearse: "el segundo medio de los ganados no puede practicarse..."

A tenor de las circunstancias se hacía necesaria la intervención de cuadrillas de hombres que, valiéndose de diversos utensilios (azadón, azada...), levantasen la tierra y sacasen el canuto.

A esta labor estaban obligados a acudir todos los vecinos de Almansa, estableciendo una multa de cuatro ducados, destinados a contribuir a paliar los gastos que ocasionasen las labores de exterminio de la langosta, a los que intentasen incumplir tal obligación.

Para controlar la actuación de los vecinos fueron nombrados unos comisarios: "que asistan y celen la práctica y cumplimiento de dicha diligencia..."¹³. El cargo recayó en Don Miguel Galiano y Don Pedro de Vallejo.

En cabildo del 9 de Octubre de 1756, se expuso que debía efectuarse entre los vecinos un reparto, según lo contenido en la carta orden del ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo, según dicho reparto cada vecino, según su clase y sin excepción, debía encargarse de recoger cierta cantidad de fanegas de canutos, y entregarlos en casa de Abdón Bartolí, sita en la calle de la Corredera, donde Felipe Clemente y Gaspar Lanehez, Procuradores del número, se encargarían de recoger las fanegas entregadas, para pesarlas. Una vez recogido el canuto, se guardaba en una habitación cerrada y posteriormente se sacaba a un bancale de Don Pedro Ballejo: "sito en el secano, y al postigo de dicha casa...", y "...en zanjas de profundidad de tres baras se enterraran y pisara, precaviendo los malos olores, ofensivos a la salud pública, según previene el capítulo diez y ocho de dicha Instrucción"¹⁴.

Según los informes presentados por los expertos encargados y nombrados para ello, el número de fanegas que debían repartirse entre los vecinos, por estar afectadas por la desovación de las hembras, se suponía era de: "hasta seiscientas fanegas...".

En la práctica resulta difícil, por más cuidado que en ello se ponga, destruir los huevos, no llegando nunca a destruirlos todos con las labores citadas, siendo necesario entonces combatir directamente a los insectos, en las fases de mosquito y mosca. Ello también es necesario cuando por cualquier razón no se ha labrado el terreno para poner los canutos al descubierto, en otoño o primavera.

¹² *Ibidem*, Cabildo: 26-VII-1756, fol. 36 v.

¹³ *Ibidem*, Cabildo: 9-X-1756, fols. 50-53 v.

¹⁴ *Ibidem*, n.º 13.

Avivada la langosta, lo primero que ha de procurarse es aislarla de las zonas cultivadas y una vez descubiertos los rodales de mosquitos o moscas, los obreros encargados de la extinción de la plaga, intentan caer sobre ellos y destruirlos de diversos modos, aplastándolos, quemándolos o con algún otro procedimiento.

En cabildo del 11 de Abril de 1757 se hizo saber: "Por cuanto han llegado algunas noticias de que en el término de esta villa han ya renaciendo algunas porciones de langosta y de que sin embargo de ser pequeñas, causan algún daño en los sembrados, que es preciso haya de ser mayor cada día, para precaver en cuanto sea posible las fatales consecuencias de esta plaga, se den las providencias correspondientes... siguiendo el segundo medio que advierte para la extinción de la langosta cuando se haya de la magnitud que hoy tiene, y es el de que se queme, por cuanto habiendo en este término abundancia de atocha, se juzga este medio el más efectivo, útil y conveniente..."¹⁵.

La forma usual de quemarlos era mediante lanzallamas o recubriéndolos de paja o hierba seca y prendiendo fuego el combustible, previamente rociado con gasolina o petróleo¹⁶.

Cuando la langosta ha alcanzado la fase de mosca, la lucha se complica algo, pero no es dificultosa. En esta fase las masas de insectos se dispersan formando los cordones, ejércitos de larvas en movimiento con sus guías, que emprenden caminos distintos en busca de alimento.

Para oponerse a su marcha invasora se emplean múltiples medios, desde una red de tejido semejante a una manga de cazar mariposas, hasta costosas instalaciones de planchas de cinz y la construcción de trinchas y pozos.

Actualmente la forma usual de combatir estas plagas, en todas las fases de su vida, suele ser la utilización de soluciones arsenicales.

Aparte de todo el despliegue de medios humanos para acabar con este mal público, algo constante durante los años que estamos abordando, fue, como ya hemos apuntado anteriormente, implorar la ayuda e intercesión divina, para ello la Imagen de Nuestra Señora de Belén era llevada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial, donde se le hacía un novenario.

La amenaza de la plaga, denunciada en 1756, no cesó a lo largo de 1757 y 1758, las actas así lo atestiguan. Esta plaga no siempre tuvo su foco de origen en el término de Almansa, sino que se introduciría de la cercana ciudad de Chinchilla y villas de Montealegre, Yecla y Alpera.

Obviamente la lucha contra la langosta llevó aparejado un dispendio considerable de dinero, haciéndose necesaria la creación de un capítulo de fondos, destinados a sufragar los acumulados gastos pasados, así como hacer frente a los venideros, dado que se temían nuevas amenazas, a pesar del despliegue de medios en ello empleados, siendo su pronta resolución inexcusable, para poder evitar la desolación de los frutos, como ya había ocurrido en otros pueblos convecinos, a deducir por las noticias recogidas en las Actas.

¹⁵ *Ibidem*, Cabildo: 11-IV-57, fol. 68.

¹⁶ Ver fig. n.º 4.



Langosta hembra poniendo huevos

Fig. n.º 1



Masas de huevos de langosta

Fig. n.º 2



Canuto

Fig. n.º 3



Rociando los rodales de langostas con gasolina para quemarlas

NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

1. Hemos respetado la grafía original presentada en los documentos consultados, a pesar de ser defectuosa en algunas ocasiones.
2. En el uso de mayúsculas, minúsculas, acentuación de las palabras y puntuación del texto, hemos seguido el sistema empleado en la actualidad.
3. Las lecturas dudosas las indicamos con el uso de una interrogación a continuación de la palabra dudosa.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

AHMA. Legajo 30. Cabildo 26-VII-1756. Fols. 36 r.-37 v.

En la villa de Almansa y Sala Capitular de ella, a veinte y seis días del mes de julio de Mil setecientos cinquenta y seis, con el Señor Licenciado Don Francisco Alvaro, avogado de los Reales consejos, juez de residencia y hordinario en esta dicha villa por su Magestad, se juntaron los señores capitulares que avaxo firmarán, para tratar y conferir sobre lo perteneciente al servicio de ambas Magestades y bien común de esta República y, habiendo conferido, acordaron lo siguiente:

En este aiuntamiento teniendo presente la plaga que se experimenta de langosta, cuios perniciosos animales tienen inundado este país, de cuió contagio no se ha livertado esta villa y su jurisdicción, sin embargo de que se han practicado los más eficazes espirituales medios, y deseando el aiuntamiento concurrir a lo que es tan de su obligación, para obiar las dañosas resultas que se esperan con el motivo expuesto, haciéndose cargo y con respecto a la Instrucción formada para extinguir la langosta, aprovada por el real consexo en el año próximo pasado y hallándose en la esértica estación de zohvar y que para su remedio, ya reglado al captivo terrero de dicha ynstrucción, es indispensable nombrar peritos para que reconozcan los sitios donde lo hazen y que observen los vuelos y rebuelos y mansiones que hagan, para esta obra acordaron pasen a esta diligencia sugetos ynteligen-tes y reconozcan lo que ba manifestado, para lo que seran instruidos como corresponde, y a éstos acompañen los labradores de sus respectivas haciendas y heredades, y hecho que así sea con entención de sus dichos y razones, protexta este aiuntamiento executar quanto sea conducente, providenciando quanto se dirixa a exterminio de semejantes animales y su producto, con lo qual se concluiu dicho cavildo y lo firmaron dichos señores, de todo lo qual doy fe.

Francisco Alvaro (rúbrica). Don Miguel Joseph Galiano Espuche. Don Pedro de Vallejo González de Villavivesa. Don Nicolás Matheo de Ochoa y Gozábez (rúbrica). Ante mi Francisco A. Sánchez (rúbrica).

II

AHMA. Legajo 30. Cabildo 9-X-1756. Fols. 50-53 v.

En la villa de Almansa a nueve de Octubre de Mil setecientos cinquenta y seis, con el señor licenciado Don Joseph Bodso Rogezol y ozea, abogado de los Reales Consejos y alcalde maior de esta dicha villa por su Magestad, se juntaron los señores capitulares que avajo firmarán, para tratar y conferir sobre lo tocante y perteneciente al servicio de amvas Magestades y vien común de esta República, y habiendo conferido, acordaron lo siguiente:

Teniendo presente lo mandado en la Real Instrucción para extinguir la langosta y los medios en los tres estados que señala, con lo encargado en la carta orden del Ilustrísimo Señor gobernador del Consejo, de doze de Julio, que por bereda de seis de Agosto se dirigió, con otra de beinte y siete de Septiemvre, hablando sobre dichos medios y especialmente el reparto por carga a los vecinos, según su clase y sin excepción de estado ni calidad, la porción de fanegas de canutos y langosta, según sus tiempos, y que en el presente de dicho pimer estado, a causa de la sequedad que se experimenta del otoño, por no haber llovido, no se puede poner en ejecución el primer modo de arromper y arar los sitios de haovo de dicha langosta, para sacar y quevrantar el canuto, lo que podrá y deberá tener efecto en el invierno que la tierra estará llovida y calada, esperando este veneficio de la misericordia de Dios, y el segundo medio de los ganados de zerda, no puede practicarse, por no ser parte de dicho ganado, se hace preciso el uso del terreno mediante del azadón, azada, azadilla, u otro instrumento con que se levante la tierra y saque el canuto, y para que se practique el dicho reparto, con la justificación y equidad que se requiere y explica la citada carta orden y especialmente en esta villa que se halla sin caudales de propios ni arvitrios, por no suficientes los cortos que producen a los anuales precisos fines de sus destinos, ni se tiene presente depósito alguno de comunidad, ni particular, mandaron hacer dicho reparto de canuto, con informes de personas inteligentes, y lo que producen las diligencias del reconocimiento de los sitios ahovados, con las de las raciones de los expertos que se nomvraron, hasta seiscientas fanegas que deveran sacar y entregar, respectivamente, cada vecino, en la casa o sitio que se señala, la de Abdon Bartolí, calle de la Corredera, y a Phelipe Clemente y Gaspar Lanehez, procuradores del Número de esta villa, a quienes nombran segund se nomvra para que recivan dicho canuto y haganse medir y anotarán las partidas, cruzando las que se cumplan en el libro de dichos repartimientos que se les entregará firmado, y la validez del presente escrivano. Y recogido dicho canuto en quarto con llave, hasta porción competente, se irá sacando al bancal de el señor Don Pedro Ballejo, sito en el secano, y al postigo de dicha casa. Y en zanjas de profundidad de tres baras, se enterraran y pisara, precaviendo los malos olores, ofensivos a la salud pública, según previene el capítulo diez y ocho de dicha Istrucción. Y nomvraron por comisarios que asistan y celen la práctica y cumplimiento de dicha diligencia, dando las providencias más proporcionadas y efectivas a los señores Don Miguel Galiano y Don Pedro Vallejo, y por repartidores a Don Josep Galiano Díez, a Don Amador de Zornoza, Alonso Ruiz Alarcón, Andrés Hernando de Pina, Joseph de Quenca Zornoza, Thomás Clemente, Pedro Rodríguez y Pedro Baliente, a quienes se les encargará sus conciencias para la maior justificación de dicho repartimiento, por aquel método y reglas que se llevan en el de tributos reales, y para la quenta y razón de los precisos gastos que ocurrieren así en dicha diligencia, como en las demás, a el efecto de dicha extinción del canuto y langostas, se nomvra a Dama? y Pedro herrero aquel arquero de los caudales de villa, y dicho Pedro escrivano del Número de ella, observando lo que se manda en el capítulo beinte y tres de dicha Real intrucción, supliendo dichos gastos, por haora y hasta que por su Magestad, Dios le guarde, se resuelva según el capítulo beinte y dos, para todo lo qual a bos señores Alcalde maior y capitulares, concurriran personalmente, con el celo que pide tan importante negocio, a causa pública y particular, y se encarga la maior vriedad en el dicho reparto, que concluido se hará notorio por bando y fijación del justo, y la porción repartida se hará saver a todos los vecinos, para que ninguno pueda alegar ignorancia de lo que le toque, señalando como se señala en el termino de beinte días para su cumplimiento, y a los repartidores nomvrados, el de ocho días para que concluan el dicho reparto y entreguen para su efecto.

Y por lo respectivo al dicho primero medio de extinguir dicha langosta, luego que la tierra esté llovida y se pueda romper y arar, se pondrá en ejecución lo que en él se manda, y según se dispone, haciendo notificar a los dueños, medieros y renteros de las tierras y heredamientos en que se comprendan los sitios reconocidos y señalados por haver haovado en ellos la langosta, los rompan y aren con las orejeras de el arado bajas, de a dos rejas. Lo que se les hará saver en el tiempo que se estime proporcionado, por bando público, para que lo cumplan desde dicho día, en el término de quince, para que tenga lugar con los yelos e inclemencia de el tiempo, de secarse y destruirse dicho canuto, lo que cumplirán respectivamente, bajo la multa de quatro ducados, aplicados para los gastos de exterminar dicha langosta, por cada una de las manehas plagadas de canuto, y señaladas que se hallasen

sin dichas dos bueltas de arado, y en la forma que previene el capítulo quinto, además de que se darán a costa del inovediente, pasando los peritos que reconocieron y señalaron dichos sitios y yermos baovados, el reconocimiento de dicha labor, con las demás personas que a el Señor alcalde maior le pareciesen de su satisfacción, cargando la dicha multa con sólo dicha diligencia.

y en quanto a los sitios señalados de beredas, azaqueros, lomas, y todo yermo puvlico, real y concejil que pueda entrar el arado en el mismo tiempo, se arara en la qual forma, por carga concejil entre los vecinos de todas clases y estados, con reflexion a los que les comprenda en su heredamiento porción crecida, que lavran de yermos propios al respecto de los que les podía tocar como vecinos y hacendados, procediendo con la maior justificación y equidad en dicha carga y su distribución, y bajo la expuesta multa que se exigirá, contando de la inovediencia, por igual reconocimiento, y celando la más previa ejecución, y su cumplimiento, los señores alcalde maior y capitulares de este aiuntamiento, entendiendose las dichas providencias de reparto y carga de los vecinos, hasta que por su Magestad otra cosa se mande, destinando caudales que suplan dichos gastos, por no haverlos en esta villa de propios, arvitrios ni depósitos.

III

AHMA. Legajo 30. Cabildo 11-IV-1757. Fols. 68 y 69.

Que por quanto han llegado algunas noticias de que en el termino de esta villa han ya renaciendo algunas porciones de langosta, y de que sin embargo de ser pequeñas causan algún daño en los sembrados, que es preciso haya de ser maior cada día, para precaver en quanto sea posible las fatales consecuencias de esta plaga, se den las providencias correspondientes y prevenidas por la Real instrucción, expedida sobre este asunto, siguiendo el segundo medio que advierte para la extinción de la langosta, cuando se haya de la magnitud que hoy tiene, y es el de que se quemé, por quanto habiendo en este termino abundancia de atocha, se juzga este medio el más efectivo, util y conveniente, mediante lo qual así, lo decretaron, y que todo corra bajo la comisión dada antecedentemente, a dichos señores Don Miguel Galiano y Don Pedro de Vallejo, y que para los promptos gastos que se necesitan, se saquen con la devida cuenta, que deveran llevar dichos señores comisarios, y con libranzas formales, las cantidades que vasten de cualesquiera fondos y caudales públicos, con la protesta de su reintegro, con arreglo a dicha Real instrucción.

Así mismo teniendo presente que si no bastan los medios humanos a extinguir esta plaga, y Dios por su Misericordia no se apiada de nuestra infelicidad y la destruye, es muy contingente y verosímil que, viniendo como viene descubierta el agua que sirve para el abasto de este pueblo, llegue a infeccionarse, en cuió caso se abenturaba la salud pública y serían más infaustas y lamentables las resultas. Acordaron que promptamente se cubra la bobeda de la fuente de la arena, dejando un pilar con los caños necesarios, para que en cualquier evento de allí pueda surtirse el público, sin las contingencias y riesgos expresados, a cuió fin dieron comisión en forma a dicho señor Don Pedro de Vallejo.

Y habiendose tratado, con el motivo del anterior acuerdo, cómo podría proporcionarse un medio que para siempre y en lo subcesivo pudiese precaver a este pueblo de la infestación de sus aguas, a que está siempre expuesto, no sólo por el extraordinario accidente de la langosta, sino es por otros que se experimentan todos los años en el tiempo de verano, pues con el motivo de atenuarse los mananciales y venir descubierta más corta porción de agua que en el invierno, ya con la paja que participa de las eras por donde pasa la acequia, que regularmente se pudre en ella, ya por lo que participa del tránsito por varias casas y huertos, se ha reconocido que siendo el agua, por su naturaleza de muy buena calidad, llega a ponerse en terminos de ser dañosa, todo lo qual puede remediarse sin mucha costa, y sin más que la providencia del manar dicha agua desde su nacimiento, que se halla a distancia de media legua de esta villa, con corta diferencia, pudiendo conducirse a tres fuentes públicas, que colocadas en proporcionados sitios, sirvan para el aprovechamiento común,

sin los daños ya referidos y con la maior comodidad, y menos costa, para conducir el agua sus vecinos, de sus respectivas casas, y tambien a la maior decencia y ornato del Pueblo, desde luego acordavan y acordaron que se executen dichas obras de encañado y fuentes, como tan útiles a la causa pública, deviendo situarse la una en la Plaza de las Monjas, y otra en la plazuela del Señor San Joseph, y otra a la Fuente del Compás del Convento de religiosos Descalzos del nuestro Padre San Francisco. Y en atención a que para la práctica de dicha obra se hace preciso que ante todas cosas venga maestro inteligente, que reconozca el terreno y declive de dichas aguas y la forma de ejecución y su costo, formando de todo el plan correspondiente, para hallarse esta villa con noticia de la singular habilidad e inteligencia de Fray Bartholomé Hernández, religioso lego y maestro de obras de dicha religión descalza y de esta Custodia, que reside en el Convento de Nuestra Señora de los Llanos, se de la providencia conveniente, para que dicho religioso se le conceda licencia para venir prontamente a esta villa, y evaluado dicho reconocimiento con el proyecto que formase y autos que ajustifiquen este acuerdo, se consulte al Real y Supremo Consejo de Castilla, solicitando su real licencia y facultad para la ejecución de esta importantísima obra, y de los caudales sobrantes de propios que resulten en arcas, para cuió assumpto y obra dieron su comision en forma a dichos señores Don Miguel Galiano y Don Pedro de Vallejo.

Igualmente acordaron mediante el daño y castigo de la langosta y la necesidad de agua y temblores de tierra que han empezado a experimentarse, se traiga con la debida solemnidad, y como se acostumbra en semejantes casos, a Nuestra Señora de Belén desde su Santuario a la Iglesia Parroquial de esta villa, en donde se le haga el novenario correspondiente, implorando por su piadosa intercesión, la Misericordia de Dios, para que su Magestad se digne de preservarnos de tanto castigo como nos amenaza, a cuió fin y para que se pase la Diputación Regular al Clero de esta villa y comunidad de San Francisco, y demás incidentes de este assumpto, dieron su comisión en forma, a dicho Señor Don Pedro de Vallejo, y a Don Marcos Rafael Enriquez de Navarra, quienes practiquen las diligencias conducentes a este fin, y para que no habiendo reparo, o inconveniente grave, se haga en el Domingo próximo, diez y siete del corriente, la entrada de dicha Santa Imagen, Patrona de esta villa. Con lo qual se concludio dicho cavildo que firmaron dichos señores, doy fe:

Lizenciado Don Fulgencio A. de Molina y Salzedo. Don Miguel Galiano Espuche. Don Pedro de Vallejo Gonzalez de Villavivesa. Don Nicolás Matheo de Ochoa y gozálbex. Ante mi Francisco A. Sánchez (rúbrica).

M. B. P. G.

MIGUEL ORTIZ E IRIBAS (1885-1967). ARQUITECTO

Por M.^a Victoria CADARSO VECINA
José TALAVERA SOTOCA

INTRODUCCIÓN

Pocos estudios se han hecho en Albacete, sobre la arquitectura del siglo XIX y primera mitad del XX. Ni siquiera un arquitecto de la categoría de Francisco Jareño, ha sido objeto de investigación alguna hasta el momento.

Únicamente, salvando este vacío, contamos con la reciente investigación sobre la arquitectura de los años veinte en Albacete, y la publicación sobre Justo Millán Espinosa (Hellín, 1843-1928), discípulo de Jareño y figura clave en la introducción de la arquitectura del hierro en las provincias de Albacete y Murcia. Es en él, en quien se patentizan más claramente las realizaciones eclécticas de la región. A pesar de que es en Murcia donde desarrolla la plenitud de su obra, en Albacete también deja su impronta con la realización del Palacio de la Diputación Provincial (1877), además de una notable producción en la localidad de Hellín. De esta primera etapa de Justo Millán, quedarán en nuestra provincia marcadas influencias eclécticas en las generaciones posteriores de arquitectos.

En este contexto previo, ciertamente exiguo, se enmarca nuestra investigación que pretende cubrir una de las lagunas existentes en el ámbito de la primera mitad del siglo XX, con una relevante figura como la de Miguel Ortiz e Iribas. Su ingente obra arquitectónica en nuestra ciudad, no menos importante que la de otros arquitectos más nombrados y conocidos como Julio Carrilero o Buenaventura Ferrando Castell, nos ha llevado entre otras razones a elegirlo para el presente estudio.

MARCO HISTÓRICO

Albacete, a principios de siglo, desarrollará una auténtica vida urbana, con la aparición de una incipiente industria y un auge del sector terciario. Gracias a este auge industrial y administrativo, el plano urbano se verá favorecido por constantes modificaciones, impulsadas a su vez por el aumento demográfico y la inmigración de los pueblos de la provincia. Así, van creciendo nuevos barrios con edificaciones diferenciadas tipológicamente, según su función y la clase social a la que van destinadas.

Carente de tradición arquitectónica clara, la ciudad de Albacete enclavada estratégicamente a mitad de camino entre el centro peninsular y la región levantina, quedará envuelta en un cúmulo de influencias procedentes de Madrid y Valencia.

Éste ha sido el motivo que ha impulsado a los autores del artículo: "Notas para el estudio de la arquitectura en Albacete (1920-1930)"¹ a clasificar, no sin razón el campo constructivo albacetense en dos corrientes: la que llaman "Escuela Madrileña" constituida por arquitectos allí formados y la denominada "Valenciana" con otros de esa procedencia.

Ahora bien, hemos de puntualizar que esta dicotomía, no es siempre tajante en cuanto a casos concretos se refiere.

Todos ellos trabajan con un lenguaje asimilado de los dos centros que se plasmará en una serie de tendencias estilísticas:

- El modernismo que como en la mayoría de las pequeñas capitales de provincia, no se concretiza en un juego de volúmenes y espacios, sino en niveles meramente decorativos, incidiendo sobremanera en las fachadas. Sólo Daniel Rubio, rompe en cierto modo este esquema, con proyectos de un marcado modernismo en conceptos y realizaciones.

- El eclecticismo, entendido como el arte de mezclar en una misma obra distintos elementos estilísticos combinándolos de forma armónica y homogénea, se manifiesta con mejores o peores logros en casi todos los representantes de la arquitectura de principios de siglo aunque cada uno lo personaliza a su manera; concretamente, Julio Carrilero se proyecta hacia matices neobarrocos (Banco Español de Crédito), mientras que otros como Miguel Ortiz, lo materializan en la más pura amalgama de lo que consideran mejor de cada período y escuela (casa de D. José Cabot Jubany).

Un claro exponente del paso por las dos corrientes, será B. Ferrando Castell, que sin llegar a comulgar totalmente con el modernismo, participa de él, al igual que toma parte en los diversos historicismos eclécticos, haciendo especial hincapié en elementos y tradiciones levantinas.

Finalizada la guerra civil, y por tanto con retraso cronológico, los gustos racionalistas aparecen en Albacete, siempre impregnados de una orientación monumental y funcionalista.

Son precisamente Julio Carrilero y Miguel Ortiz los que formando gabinete, van a encabezar en nuestra capital estas nuevas directrices, con abundantísimas demostraciones de purismo geométrico, esquematismo, sentido práctico y simplicidad decorativa.

Queda claro que la configuración del Albacete moderno, es el resultado de la labor continuada de los arquitectos ya citados, además de la de otros que igualmente la ampliaron y desarrollaron. Por ello, consideramos necesario para posteriores investigadores, y para concretar el marco histórico en el que se desenvuelve el protagonista de nuestro estudio, nombrar a la serie de arquitectos que trabajan bien a principios de siglo, o ya bien entrados los años cuarenta.

A caballo entre los dos últimos siglos, se encuentran Juan Peyronnet, Francisco Manuel Martínez Villena, y Ramón Casas; en las dos primeras décadas del

¹ ROMERO SORIANO, R.; TALAVERA PICAZO, C.; ROMERO GOMBAU, J. J.: "Notas para el estudio de la arquitectura de Albacete (1920-1930)", Al-Basit n.º 8, Albacete 1980.

siglo XX se sitúan Daniel Rubio, Francisco Fernández Molina, Manuel Muñoz, Buenaventura Ferrando Castell y Julio Carrilero; y ya, desplegando su actividad a partir de los años 30 y 40, Agustín Morcillo, B. Pérez Villena, Ricardo Sánchez, Adolfo Gil, Arturo Mongrells, J. M. Barbero, Carlos Belmonte y Eladio Laredo.

Todos ellos van a desempeñar una fructífera tarea arquitectónica condicionada en cada momento, por las distintas situaciones político sociales y económicas que atraviesan; antes de la contienda: carácter decorativista y despliegue de alardes artísticos y técnicos de la época (sobre todo en las construcciones destinadas a la clase burguesa). En la guerra se produce una obvia paralización. En la posguerra: penuria económica y falta de medios técnicos, que conduce a una arquitectura endeble, de pequeñas dimensiones y sin estridencias académicas o conceptuales. Para terminar con una recuperación en la etapa franquista con unas líneas marcadas de antemano y en cierto modo impuestas a los que querían seguir desempeñando su profesión en la arquitectura, aspecto éste que con el tiempo se iría suavizando, conforme se adentra la segunda mitad del siglo XX.

Ejemplos representativos e interesantes de estas generaciones de arquitectos novecentistas son los siguientes:

- Proyecto de la fachada del Teatro Circo. Juan Peyronnet, 1900.
- Proyecto del Casino Primitivo. Ramón Casas, 1900.
- Proyecto del n.º 2 de C/. Marqués de Molíns. F. M. Martínez Villena, 1901.
- Proyecto para la casa de D. Joaquín Hortelano. Daniel Rubio, 1912.
- Proyecto del n.º 34 de C/. San Julián. Manuel Muñoz, 1920.
- Proyecto para la vivienda de D. Emeterio Belmonte, C/. Feria n.º 31. F. Fernández Molina, 1925.
- Pasaje para D. Gabriel Lodaes entre las calles Mayor y Tinte. B. Ferrando Castell, 1925.
- "Casa Blanca" junto al palacio de los condes de Villaleal en La Roda. Julio Carrilero, años 20.
- Templete de música del Parque Abelardo Sánchez. Agustín Morcillo.
- Proyecto de casa de la Pza. de Mateo Villora. B. Pérez Villena, 1942.
- Proyecto de casa para D. Manuel Martínez en Avda. Ramón y Cajal. Ricardo Sánchez, 1947.
- Proyecto de casa para Dña. Llanos Fernández en la confluencia de las calles Rosario y Martínez Villena. Adolfo Gil. 1947.
- Proyecto de casa para Dña. M.ª Useros en C/. Pérez Galdós. Arturo Mongrells, 1947.
- Proyecto de vivienda para D. Federico Martínez en C/. Comandante Padilla. Carlos Belmonte, 1953.

Contemporáneo de todos ellos, Miguel Ortiz de origen navarro, echará raíces en Albacete, tanto afectiva como profesionalmente, dejando su huella impedecida en todo el conjunto arquitectónico que aquí analizamos.

BIOGRAFÍA

Miguel Ortiz e Iribas, nació el 29 de Mayo de 1885, en Estella (Navarra). Hijo de Joaquín Ortiz Gutiérrez (General de Brigada del Cuerpo de Intendencia) y de Brígida Iribas Sánchez.

La vocación arquitectónica de la familia se manifiesta ampliamente, ya que los dos hermanos varones de Miguel (Lorenzo y Félix) se dedicaron a esta profesión; al igual que el marido de su hermana Manuela (Rafael Aznar).

Por exigencias del trabajo del padre, la familia se trasladó a Madrid, donde Miguel cursó estudios de arquitectura, a pesar de que un familiar médico quiso testarle con la herencia de sus bienes si cursaba medicina.

Hacia 1910 acabó la carrera estando entre los mejores de su promoción. Por esos años traba amistad con el arquitecto Mendoza y Ussía (pariente de los Urquijo y otras familias adineradas de Bilbao) que le propone trabajar junto a él, pero aconsejado por el padre, decide optar por un empleo estatal. Es así, como Miguel llega en 1912 a Albacete, única vacante junto con Sevilla de las plazas del Catastro de la propiedad urbana, prefiriendo la primera por su proximidad con Madrid. Tomó posesión del cargo en enero de 1912 como arquitecto Jefe y conjuntamente con B. Ferrando Castell, realizaría posteriormente la mitad del catastro de la provincia.

En 1915 se casa con María Montoya Flores, natural de Albacete de cuyo matrimonio nacen cuatro hijos. Gracias a las buenas relaciones de su suegro con las clases pujantes de la ciudad, no tuvo problemas en hacerse con una buena clientela, realizando en el transcurso de estos años algunas de sus más significativas obras:

- Casa de D. Agustín Flores, 1916.
- Casa de D. José Cabot Jubany, 1922, entre otras².

En esta época también desempeñó los puestos de arquitecto municipal de La Roda y de arquitecto de la Excm. Diputación de Albacete, además del de arquitecto diocesano y la interinidad del Ayuntamiento de Albacete y la de Hacienda.

En 1930 gana la plaza en un concurso público para la provisión de arquitecto municipal del Ayuntamiento de Albacete³. No obstante su actividad aquí no duró mucho tiempo porque a mediados de 1931 presentó la dimisión, alegando la necesidad de ocuparse en sus otras muchas tareas.

Tras el paréntesis poco activo de la Guerra Civil, formó despacho en 1942 con Julio Carrilero, trabajando juntos durante algo más de una década. De su actividad en común, es destacable la modernización del Recinto Ferial, que realizaron al quedar en primer lugar en el concurso previamente convocado⁴.

² La primera es la recientemente reformada (Montecasino) situada en la convergencia de las calles Tesifonte Gallego y Dionisio Guardiola. La segunda, está en Marqués de Molíns n.º 15, 17 y 19.

³ Ver el expediente personal de Miguel Ortiz en la sección "negociado de Personal" legajo 1424-1 del Archivo Municipal de Albacete.

⁴ Miguel Ortiz y Julio Carrilero, presentaron dos proyectos conjuntos, uno firmado en primer lugar por Miguel Ortiz y otro por Julio Carrilero, ganando este último.

Fue elegido Decano del Colegio de Arquitectos de Albacete en 1942, ejerciendo este cargo durante casi veinte años.

Como arquitecto diocesano, hay que subrayar en 1950 la obra de ampliación y consolidación de la catedral.

En 1955 se jubiló, rechazando importantes ofertas que le habrían supuesto trasladarse a Madrid, por no abandonar Albacete. Murió en 1967, tras una tranquila vejez⁵.

EL ARQUITECTO Y SU OBRA

Es Miguel Ortiz, un arquitecto de formación académica madrileña, un aspecto que influirá decisivamente en el posterior desarrollo de su obra. Poco conocido y estudiado, despliega la práctica totalidad de su producción en Albacete capital, durante las primeras décadas del siglo XX.

Se pueden distinguir dos etapas en su arquitectura; una primera en la que trabaja en solitario, marcada por el predominio de la corriente y gustos eclectistas; y otra, a partir de los años 40 que se caracteriza por cierto racionalismo y el influjo de Julio Carrilero, con el que forma gabinete; probablemente, no alcanzó la fama y el prestigio que habría conseguido de haberse relacionado profesionalmente con Bilbao y Madrid, condicionado por el hecho de circunscribirse exclusivamente a Albacete. A pesar de ello, imbuido por las tendencias imperantes ya comentadas, su obra sobresale de la mediocridad general, cualitativa y cuantitativamente.

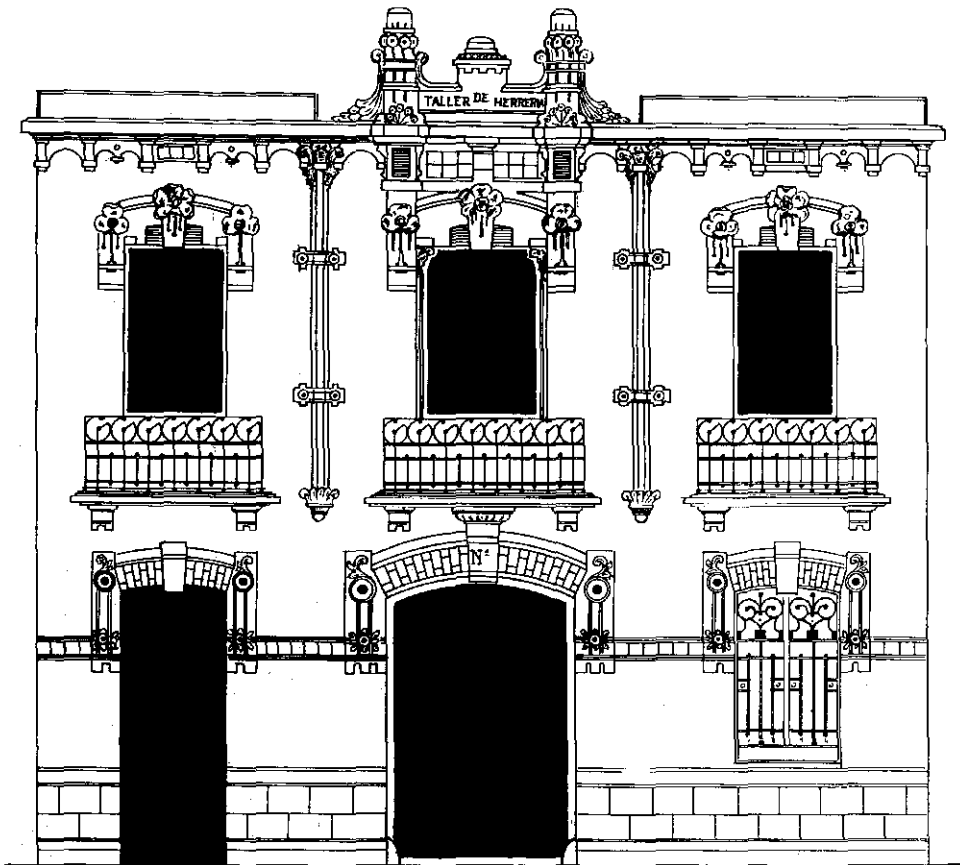
Su actividad se va a orientar hacia la demanda exigida por una pequeña capital de provincias:

- Viviendas para la burguesía enclavadas en el centro urbano con varios pisos de vecinos y locales comerciales en los bajos. Ejemplos relevantes tenemos en la casa de Don José Cabot Jubany y en la de Don Alberto Sanz ambas en Tesifonte Gallego.

- Viviendas para la clase media y baja de carácter popular, con estructuras y materiales de peor calidad que los anteriores. En este bloque se pueden incluir los grupos de casas baratas (Ej. casas económicas para los socios de la Providencia de España en Albacete) las de alquiler y pequeñas construcciones de propietarios particulares, situadas en estos casos en los alrededores del centro urbano o en las afueras (casa de la C/. S. Sebastián, 13; casa de alquiler para Don Ignacio Honrubia en C/. Juan Sebastián Elcano —antigua Avda. de Plaza de Toros, 16—, etc.).

- Almacenes y talleres con fachadas sencillas pero marcadas y amplios espacios en el interior con distinta funcionalidad (almacén de D. Ignacio Martínez, actual discoteca).

⁵ Esta biografía se ha obtenido gracias a los datos y recuerdos proporcionados por el propio hijo de Miguel Ortiz, D. Fernando Ortiz Montoya; además del expediente personal ya citado en nota n.º 2.



Lám. I: Fachada de la casa y taller de Herrería de Bartolomé García. C/. Rosario s/n. Año 1912. Hoy desaparecida.

- Edificios de uso público, como bancos, cines, teatros, etc. (reforma del Banco de Bilbao; cine de D. Jesús Giménez Molina, en el Paseo de la Libertad).

- También como arquitecto diocesano, recibe el encargo de algunas obras de carácter religioso (reformas de la catedral y un proyecto para la capilla del convento de la Compañía de María en la calle Marqués de Villoros).

Toda esta producción sumada a la de los restantes arquitectos del momento va a configurar la fisonomía de lo que podía considerarse el punto de partida de la ciudad actual.

CATÁLOGO DE PROYECTOS DE MIGUEL ORTIZ

La investigación realizada en los libros de permisos de obras del Archivo Municipal de esta ciudad, base principal para la elaboración de este catálogo, nos ha llevado a comprobar la enorme producción de proyectos, reformas y obras ejecutadas por Miguel Ortiz en el período comprendido entre 1912 y 1955.

Así pues, prescindiremos de catalogar muchas de las numerosas reformas de aquellas obras que hemos considerado de importancia secundaria. Las obras existentes en la actualidad son señaladas oportunamente con un asterisco, por la imposible incidencia en su conservación y mantenimiento⁶.

Año 1912

- Taller de herrería de Bartolomé García. C/. Rosario, s/n.

Año 1914

*Taller y casa de D. Pedro Soria. C/. Sta. Quiteria, 2.

*Almacén de D. Ignacio Martínez. C/. S. Antonio, 30-32.

*Casa de alquiler de D. Pedro Sánchez. C/. Veleta, 16, actual Isabel la Católica.

Año 1916

*Casa de D. Agustín Flores. C/. Tesifonte Gallego c/v. C/. Dionisio Guardiola.

- Casa de alquiler de D. Diego Ciller. C/. Tesifonte Gallego, s/n.

Año 1917

- Casa de alquiler de D. Pascual Núñez. P.º de la Libertad, 2.

⁶ Se han señalado con un asterisco las construcciones que actualmente permanecen en pie, aunque a veces no ha sido posible verificar si estas casas aún existen, ya que en algunos expedientes no aparecían localizadas con exactitud (ejemplo: barrio de la Caba s/n, calle en proyecto...)

Entre los distintos sistemas de catalogación, hemos optado por el cronológico, por entender su utilidad en el estudio de la trayectoria evolutiva del arquitecto.

Año 1918

- Casa de D. Francisco Lerma. C/. Padre Romano, s/n.
- Casa de D.^a Apolonia y Josefa Flores. C/. Tesifonte Gallego, 25.

Año 1920

- *Casa de D. Francisco López. C/. S. Sebastián, 13.

Año 1922

- Casa de D.^a Eugenia Albinet. C/. Caldereros, 2.
- Casa barata de D. Rafael Garrido. C/. Octavio Cuartero, s/n.
- Casa barata de D.^a Elvira Cebrián. C/. Carmen, 55.
- *Casa de D. Alberto Sanz. C/. Marqués de Molíns, 4.
- Casa barata de D. Alfonso Martínez. Ctra. de las Peñas, Km. 1.
- Casa barata de D. Diego Martínez. Camino de los Pasos, s/n.
- Casa de D. José Montoro. Cercado de Castillo, 3.
- Carpintería de D. Diego Merino. Ctra. de Ayora, Km. 47.
- Casa de D. Domingo Serrano. C/. Dionisio Guardiola, esquina Rosario.
- *Casa de D. José Cabot Jubany. C/. Marqués de Molíns, 15, 17 y 19.
- Casa de D. Francisco Ortuño. C/. Gaona, 2 y Mayor, 55.

Año 1923

- Casa de D. Lorenzo Rubio. C/. Caba, s/n.
- Casa de D. José María Alonso. Parque Abelardo Sánchez, s/n.
- Casa barata de D.^a Dolores Giménez. Ctra. de Madrid, Km. 245.
- Casa de D. Eliseo Ruiz. Parque Abelardo Sánchez, s/n.
- Casa de D. José María Morcillo. Avda. Isabel la Católica, s/n.
- Capilla del convento de la Compañía de María. C/. Marqués de Villores, s/n.

Año 1924

- Casa de D. José Tendero. Ctra. de Ahora, Km. 77.
- Casa de D. Antonio García. Camino de los Pasos, s/n.
- Casa de D. Segismundo Cantó. C/. en proyecto en el barrio de la Industria.
- *Casa de D.^a Filomena Flores. C/. Feria c/v. C/. Padre Romano.

Año 1925

- Casa de D. Ignacio Martínez. C/. Caba, s/n.
- Casa barata de D. José Fernández. C/. Pte. de las Cañicas.
- Casa de D. Joaquín Moreno. C/. Velódromo, s/n.
- *Casa de D. Enrique Beléndez. C/. Martínez Villena, 5.
- Casa de D. Octaviano Olivas. Explanada Plaza de Toros, 4.
- Casa barata de D. Jesús Núñez. Barrio de San Vicente, s/n.

Año 1926

- Casa de D. Ignacio Honrubia. C/. J. Sebastián Elcano, s/n.
- Casa de D. Pascual Millán. Prolongación C/. Marqués de Villena.
- Casa de D. Ginés García. Ctra. de Jaén, Pta. de Madrid.
- Casa de D. Juan Martínez. C/. en proyecto, afluente a C/. la Caba.
- *Grupo de Casas baratas de D. Juan Manuel Serna. C/. Retiro del Sol.
- *Reforma de la casa de D.^a Josefa Cabot Jubany. C/. Tinte, 13.
- Casas económicas para la Providencia de España.

Año 1927

- Casa de D. Juan Bonal. C/. Los Baños, 6.
- Casa de D. Cosme Cuenca. C/. Cruz, 69.
- *Casa de D. Alberto Sanz. C/. Octavio Cuartero, 4.
- Casa de D. Luis Durán. C/. Prolongación Rosario, Camino de los Pasos.

Año 1928

- Casa de D. Juan Antonio Rueda. Barrio de la Caba, s/n.
- Casa de D. Enrique Olivas. Explanada Plaza de Toros, s/n.
- Casa de D. Valentín Molina. C/. García Mas, s/n.
- Casa de D. Ramón Cantero. Barrio de la Caba.
- Casa de D. Enrique y R. Massó. C/. Rosario y Cristóbal Valera.
- Casa de D. Lorenzo López. Octavio Cuartero, 6.
- Casa de D. Bartolomé Marqueño. C/. García Más, s/n.

Año 1929

- Casa de D. Florencio Fernández. Barrio de S. José.
- Casa de D.^a Aurelia Flores. C/. Feria, s/n.
- Casa de D. Juan Martínez. C/. Marqués de Villares, s/n.
- Casa de D. José Matías Abellán. Prolongación C/. Marzo.
- Casa de D. Valentín Molina Pina. C/. García Mas, s/n.
- Casa de D. Ángel Gómez. C/. Tinte, s/n.
- Casa de D. Manuel González. Barrio de la Industria.
- Casa de D. Donato Azaña y Florentino Sotos. C/. Antigua Plaza de Toros.
- Casa de D. Francisco Martínez García. C/. Feria, 75.
- *Casa de D. Valeriano Fernández. C/. Juan Sebastián Elcano, s/n.
- Casa de D. Antonio Tendero. C/. Subida del Sol.
- Casa de D. Arturo Molina. C/. en proyecto, travesía de la Velea.
- Casa de D. Gabriel Giménez. C/. García Mas, s/n.
- Casa de D. Antonio Novoa. Ctra. de Madrid, Km. 241.

Año 1930

- Taller de D. Sisinio González. C/. Industria, s/n.
- Casa de D. Leocadio Rodenas. Barrio de S. Ildefonso.
- * Casa de D. Pedro Sánchez. C/. Veleta, 16.
- Casa de D. Gabriel Martínez. C/. García Más, s/n.
- Casa de D. Domicio López. C/. Rosario, c/v. C/. Emilio Castelar.
- Casa de D. Rafael Moya. C/. Los Baños, s/n.
- Casa de D. Miguel Pardo. C/. Victoria, s/n.
- Casa de D. Edmundo Tébar. Huerta de Tierno.
- Casa de D. Luis García. Barrio de la Caba, s/n.
- Casa de D. Alberto Sanz. C/. Hurtado Matamoros, 18.
- Casa de D. Tomás San Gregorio. C/. en proyecto del Parque Abelardo Sánchez.

Año 1931

- Casa de D. Domingo Soriano. C/. Caba, 55.
- Casa de D. Antonio Martínez Blázquez. Barrio del Tiro de Pichón.
- Casa de D. Laureano Gallego. C/. Padre Romano, 27.
- Casa de D. Manuel Salas. C/. Rosario c/v. C/. Emilio Castelar.
- Casa de D. Feliciano García. C/. Feria, 65.
- Casa de D. Francisco Berruga. Extramuros de la Feria.
- Casa de D. Juan Francisco Núñez. Barrio del Tiro Pichón.
- Casa de D. Juan Mateo García. C/. Pablo Medina, 21.
- Casa de D. Antonio Moreno. Pasaje de D.^a Pilar Galligo.
- Casa de D. Manuel Salas. Prolongación de Octavio Cuartero.
- Casa de D.^a Josefa García. Huerta de D.^a Pilar Galligo.
- * Casa de D. Ramón Núñez Gómez. C/. Cid, 9.

Año 1932

- Casa de D. José Martínez. C/. en proyecto Los Baños.
- Casa de D. Antonio Garrido. C/. Rosario c/v. C/. Emilio Castelar.
- Casa de D.^a Juana Ramírez. C/. Iris, 9.
- Casa de la Vda. e Hijos de D. Miguel López. C/. Hurtado Matamoros, 41.
- Casa de D. Ginés Ortuño. Ctra. Peñas de S. Pedro.
- Casa de D. Felio Cantó. Barrio de la Industria, s/n.

Año 1933

- Casa de D. José María Giménez. Avda. 14 de Abril, 5.

Año 1934

- Casa de D. Ángel Gómez. C/. Estanislao Figueras, 30.

- Casa de D. Teodoro Calleja. C/. Octavio Cuartero, c/v. C/. Ríos Rosas.
- Casa de D. Tadeo Sempere. C/. Concepción, 6-8.

Año 1935

- Casa de D. José María Iñurieta. Pasaje de la C/. Estanislao Figueras.
- Casa de D.^a Alfonsa Pérez. C/. S. Ildefonso, s/n.
- Casa de D. Manuel Núñez. C/. Rosario, 46.

Año 1936

- Casa de D. Juan García López. C/. Estrella, 1.
- Chalet de D. Antonio Aguado. Parque Abelardo Sánchez.

Año 1937

- Casa de D. Tadeo Sempere. C/. Rosario, 12.

Año 1940

- Casa de D. Argimiro Simarro. C/. Matadero, 10.
- Casa de D. Francisco Castellote. C/. Octavio Cuartero, esquina Fco. Pizarro.
- Casa de D. Ramón García. C/. Cid, 13.
- Casa de D. Gregorio Hernández. Parque Abelardo Sánchez, s/n.
- Casa de D. Manuel Salas. C/. Pérez Galdós c/v. C/. Bernabé Cantos.
- Casa de D. Loreto. Paseo de la Veleta, s/n.
- Grupo de Casas Baratas de D. Jesús Giménez. Ctra. Circunvalación.

Año 1942

- Casa de D.^a Josefa García. Huerta del Tierno.
- Casa de D. Miguel Ortiz Iribas. C/. María Marín, Marqués de Villores.
- Casa de D. Manuel López. Plaza de Mateo Villora.

Año 1943

- Casa de D. Emilio García. C/. Hernán Cortés e Ibáñez Ibero.
- Cinematógrafo de D. Jesús Giménez Molina. P.º de la Libertad.

Año 1945

- *Casa de D. Reynier Espinosa. Fachadas a C/. Mayor y Tinte.
- Cinematógrafo de D. Francisco Chinchilla. C/. Doctor Collado Piña.
- *Casa de D. Eloy Calero. C/. Martínez Villena, 41 y Muelle.
- Casa de D. Antonio Fitera. C/. Octavio Cuartero esquina Fco. Pizarro.
- *Reforma de la Casa de D. Gregorio Díaz Marta. C/. Martínez Villena, 19.

Año 1946

- Chalet de D. Fernando Montoya. Parque de Abelardo Sánchez.
- Casa de D. José Lozano. C/. María Marín, s/n.
- *Cinematógrafo de D. Mateo Sánchez. C/. Gaona, contigua parte posterior del edificio del Gran Hotel.
- Casa de D. Vicente Mompó. C/. Teodoro Camino y Dionisio Guardiola.
- *Casa de D. Luis Navarro. C/. Gaona c/v. C/. Concepción.

Año 1947

- *Casa de D. Vicente Vidal. C/. Marqués de Molíns, s/n.
- Casa de D. Vicente Gil. C/. Isaac Peral, 15.
- Casa de D. Eliodoro Mira. C/. Comandante Molina, s/n.

Año 1948

- *Viviendas para el personal de la Delegación de Abastecimientos, a instancias de D. José Merino. P.º de Circunvalación y Marqués de Villores.
- Bloque de viviendas para el personal de la Delegación de Abastecimientos a instancias de D. José Merino. Ejidos de la Feria. Ctra. de Barrax.

Año 1949

- *Casa de D. Juan Cullell. C/. Tinte, 1 y 3. Rosario, 29.
- *Casa de D. Jacinto Fernández. C/. Marqués de Villores, s/n.
- Casa de D. Jacinto Fernández Nieto. C/. Antonio Machado, esquina Parque.
- *Casa de D.^a Antonia Méndez. Esquina Marqués de Villores y Antonio Machado.
- *Reforma de la Casa de D. Fco. Martínez. C/. Feria, 50.
- Casa de D.^a Pilar Ciller. Parque Abelardo Sánchez.

Año 1950

- Casa de D. Eugenio Roldán. C/. Tinte, s/n.
- Casa de D.^a Concepción Lodaes. Pza. de la Constitución, s/n.
- Casa de D. José María de Miguel. Vereda de Balazote y Ctra. de Jaén.

Año 1952

- Bloque de viviendas para el personal de la Delegación Provincial de Abastecimiento a instancias de D. Antonio González. Ctra. de Barrax.

Año 1955

- *Casa de D. Jacinto Fernández. Marqués de Villores, s/n. (reforma).

A excepción del proyecto para la casa de D. Manuel Núñez del año 1935, Miguel Ortiz no forma gabinete con Julio Carrilero hasta 1942, para realizar entre ambos el resto de los proyectos catalogados. Así, del período que va desde 1942 hasta 1955, año de la reforma de la casa de D. Jacinto Fernández en que funciona dicho gabinete, únicamente hay que excluir dos obras firmadas por Miguel Ortiz de forma individual. La casa que realiza para sí mismo en el año 1942 y la de José María de Miguel en el año 1950.

Mención aparte merece su participación en la plaza de toros, como contrastista en 1918, y la ampliación del recinto ferial en 1944.

La relación de años de las distintas construcciones ha sido extraída de los expedientes correspondientes de permisos de obras del archivo municipal de Albacete, sin embargo alguno de los planos tienen fechas anteriores.

En cuanto a las reformas, son en general proyectos de poca importancia: tabicados, derrumbes, segundas y terceras plantas, cocheras, etc. En pocos casos afectan al conjunto del edificio como la reforma del Banco de Bilbao en 1948 y la de la casa de D.^a Pilar Ciller, que estaba emplazada frente al Parque de Abelardo Sánchez; las más importantes ya han quedado señaladas y se analizarán más adelante.

ANÁLISIS ESTILÍSTICO

En el transcurso de nuestra investigación hemos podido comprobar que de la ingente obra documentada de Miguel Ortiz, sólo una pequeña parte se conserva actualmente, aunque se trata de la más relevante de su producción arquitectónica.

Es por ello que el análisis, parte del grueso de la obra aún en pie; el resto desaparecido, queda registrado en el catálogo y no se ha analizado estilísticamente porque sigue las mismas premisas que la parte estudiada y por ende no se puede contemplar.

Vamos a emprender un estudio pormenorizado de cada obra porque se facilita la consulta de datos y se concede a cada una la autonomía y personalidad que se merece. Sólo en alguna ocasión hemos analizado algunas otras conjuntamente, obligados a ello por las similitudes de las mismas.

El esquema utilizado en este análisis se ha basado en un riguroso examen de la documentación existente, contrastándola con la obra conservada; para ello, se ha tenido en cuenta la mayor o menor fidelidad al proyecto de origen, las reformas, restauraciones y modificaciones, etc...

El contenido de dicho análisis consta en general de las siguientes fases:

- Alzado y desarrollo de la fachada.
- Planta, distribución espacial interna.
- Interconexión arquitectura y plano urbanístico.
- Paralelismo e interrelación con sociedad y economía.
- Materiales y tecnología en función de las fechas y las distintas corrientes.
- Dependencia de los movimientos arquitectónicos imperantes en cada momento.



Lám. II: Casa de D. Agustín Flores. C/. Tesifonte Gallego c/v. C/. Carlos IV. Año 1916.



Detalle

Todo ello sumado a los demás aspectos tratados, marco histórico, biografía, etc., nos dará una visión más completa no sólo del arquitecto Miguel Ortiz, sino también de una importante fase histórica de la arquitectura y urbanismo del Albacete de la primera mitad del siglo XX.

Casa de Don Agustín Flores (1916)

Es quizás de todo el conjunto arquitectónico de la ciudad, el edificio que mejor se ha conservado y restaurado, quedando al menos exteriormente en su aspecto original.

Los planos datan de 1915 y se terminó en algo más de un año. La exuberancia, el derroche de imaginación y el capricho decorativo, vienen determinados por la fecha de su proyección y la clase social adinerada a que iba dirigida. El arquitecto juega con una serie de elementos imperantes en la época, mezclando distintas influencias que dan lugar a un eclecticismo barroquizante.

Situada en los límites de la zona de expansión urbanística del Albacete de los años veinte, sus propietarios es obvio que intentaron hacer gala de lujo y ostentación.

Estructuralmente carece de gran altura con sólo dos pisos y planta baja no comercial. A primera vista, podemos apreciar un aligeramiento de los elementos arquitectónicos en altura: así en el bajo, el almohadillado simulado da solidez a la base del edificio; esta carga empieza a desvanecerse con la simple insinuación de un almohadillado mucho más tenue en los dos pisos superiores. Así mismo, la pétreo balaustrada que recorre todo el perímetro de la obra en el primer piso, se aligera en el segundo, donde los balcones ahora independientes, se hacen más gráciles mediante el uso del hierro en las barandillas. Por último, la sobrecarga que pudiera representar una balaustrada de piedra como remate sobre la cornisa, se alivia con unos jarroncillos y el ritmo ascendente que nos ofrecen los miradores de dos alturas rompiendo la horizontalidad predominante.

Estos miradores quiebran en sí la planitud de la fachada dándole algo de movimiento al sobresalir del fondo. Su juego de curvaturas en el remate semicircular junto con la ondulación de la cornisa superior y la ornamentación casi en arabesco de aire modernista que circunda la puerta del chaflán bajo el mirador principal, enfatizan la distinción y donaire de esta arquitectura tan neobarroca y personalísima.

De otra parte, el papel de los elementos decorativos en esta obra es esencial: los recargados frontis a modo de peineta que coronan los miradores, los motivos vegetales y humanos que se entrelazan en una apasionante articulación, dan a la obra su vestimenta festiva en cartelas, niños sujetando guirnalda, flores y frutos, que decoran y pueblan casi todas las superficies del lienzo transformándolo en un animado simulacro palaciego tan al gusto de la época.

La luz es determinante en la configuración del espacio interno distribuyéndose ordenadamente. Todas las estancias importantes se orientan al exterior captándola de forma directa y permitiendo contemplar la vida urbana. Las



dependencias secundarias quedan enfrentadas a las habitaciones principales y se abren hacia el otro gran foco de luz, un patio interior diáfano y amplio. El chaflán queda integrado en planta con un espectacular vestíbulo que se comunica con el primer piso. En éste, un enorme salón hexagonal permite la vista de dos de las calles más importantes de la época.

A pesar de que la obra global desborda imaginación y fantasía, no podemos acometer un análisis sincero, sin tener en cuenta que se trata de una de sus primeras obras, y que está imbuida por tanto, de un patente academicismo.

García-Saúco en su comentario sobre este edificio⁷ señala acertadamente el carácter barroquizante y en cierta manera dieciochesco del mismo, además del interés de la labor de rejería.

Casa de Don Alberto Sanz (1922)

Situada en una de las calles más transitadas del centro urbano de Albacete, se nos presenta esta atractiva edificación de principios de los años veinte, constreñida por la aparatosa monumentalidad de las dos construcciones que la flanquean. Su estado de conservación es alarmante por lo que recabamos la necesidad de su restauración y consolidación.

La fachada forma un armonioso conjunto en la disposición de las alturas y en adecuación de los elementos decorativos al volumen total de la misma. Se compone de un bajo comercial (hoy modificado respecto al proyecto original) y tres plantas rematadas por una balaustrada con un gran motivo floral en el centro a modo de peineta. Por debajo, una cornisa decorada, se curva en la calle central, y dos grandes pilastras de orden gigante unen los dos pisos superiores: el de arriba presenta ventanas laterales y balcón sobre repisa semicircular con barandilla; el intermedio un balcón corrido con tres vanos, quedando la barandilla interrumpida por dos poderosos machones sujetos a su vez por dos volutas de efecto neobarroco que descansan en el primer piso mucho más simple.

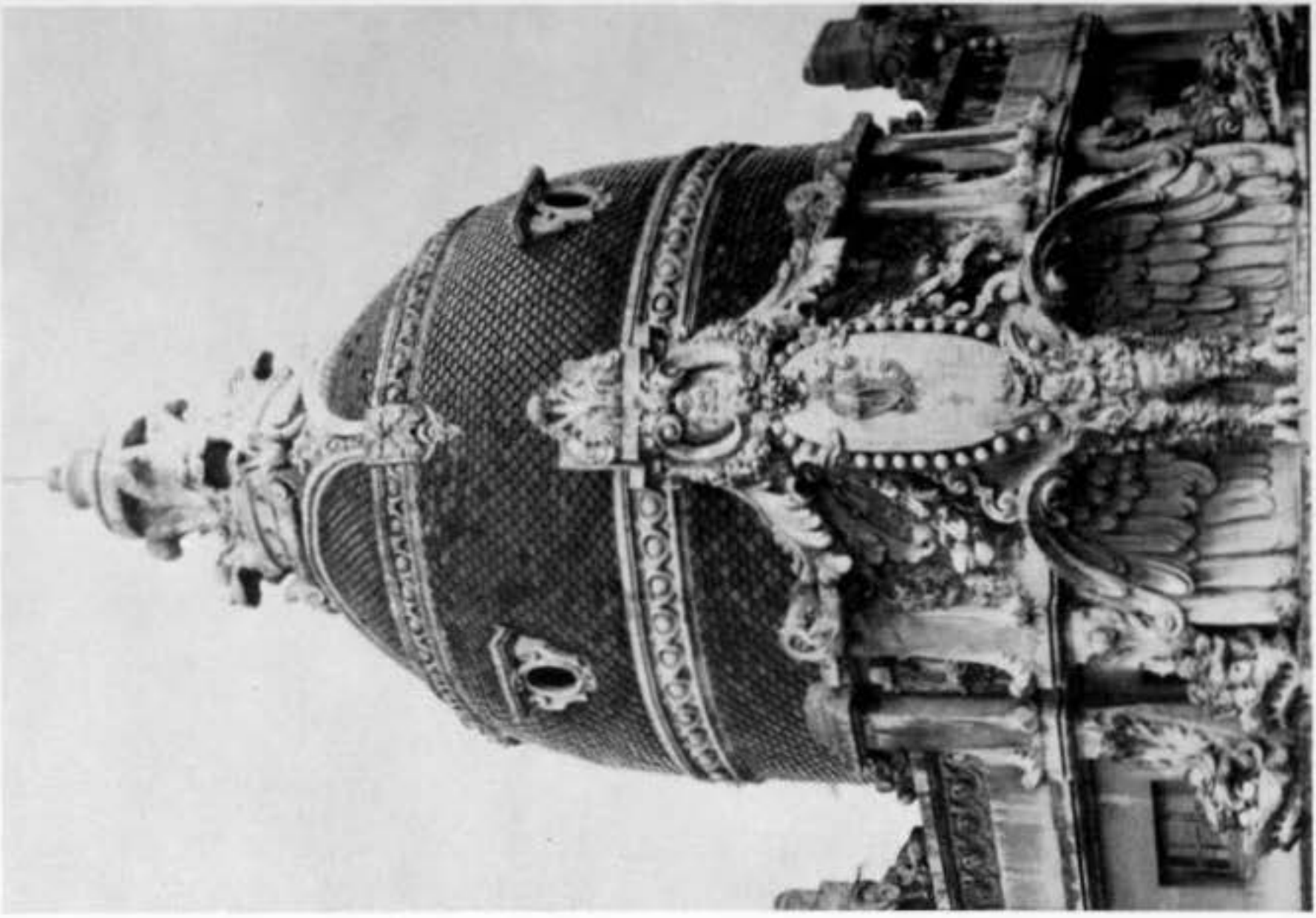
En su origen el bajo presentaba dos gráciles columnitas de hierro al modo de las que se ejecutaban en la arquitectura de los Ingenieros.

En cuanto al interior, la disposición espacial se ajusta al estrecho margen que posee, con un largo pasillo distribuidor.

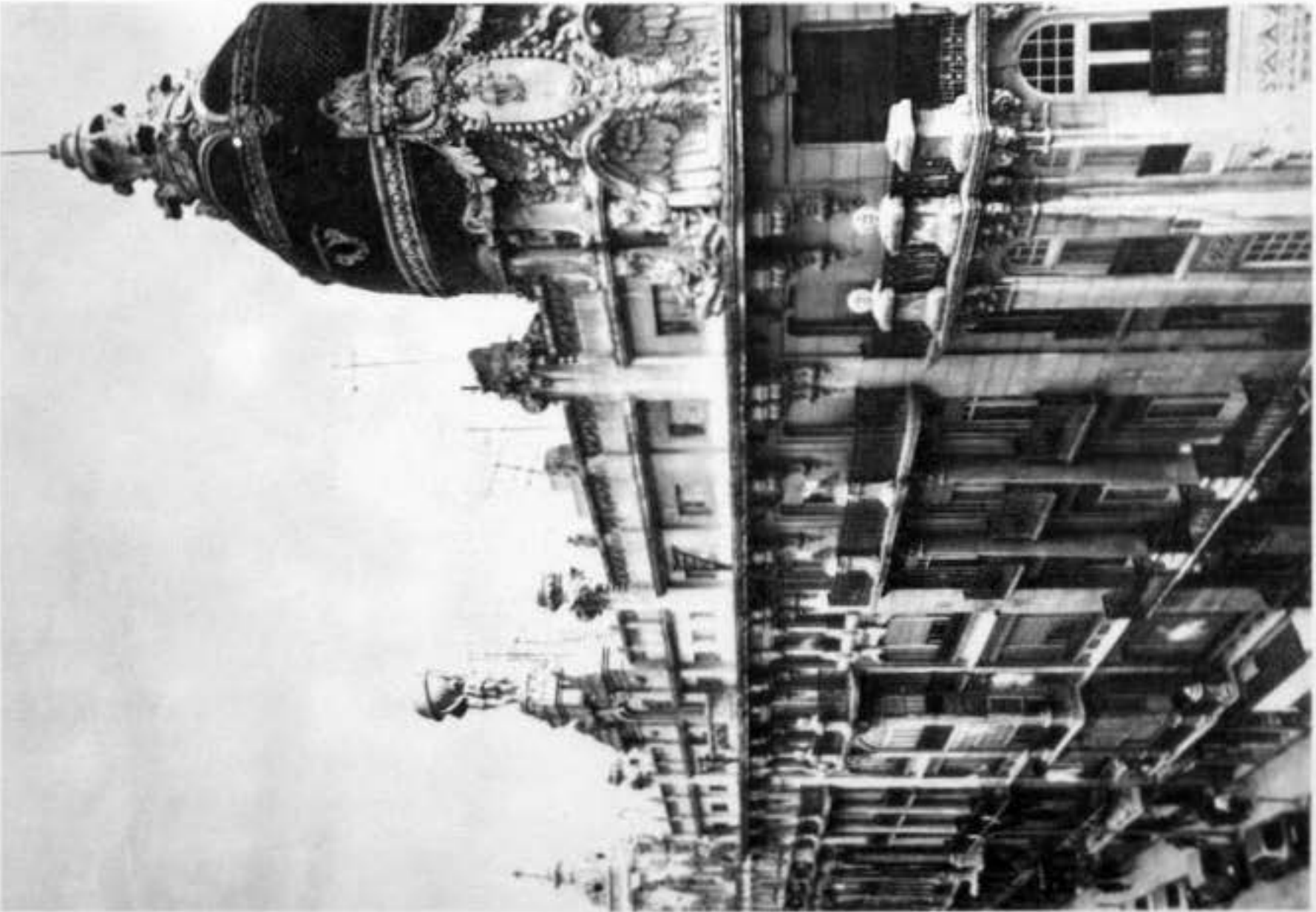
Es interesante señalar la elegancia que nos ofrece la combinación de sus elementos ornamentales de marcado carácter neobarroco como ya se apuntó en el anteriormente ya citado artículo de García-Saúco.

Esta misma disposición general de la fachada, se repetirá más adelante en la casa de D. Enrique Beléndez de 1925, salvando las influencias estilísticas, que en el segundo caso serán mucho más clasicistas.

⁷ GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: "Desarrollo urbanístico de Albacete". Albacete 600 años. Albacete 1982.



Detalle de la cúpula.



Lám. IV: Casa de D. José Cabot Jubany. C/. Marqués de Molíns. 15, 17 y 19. Año 1922.

Casa de Don José Cabot Jubany (1922)

Abarcando tres números de la C/. Marqués de Molíns y uno de la C/. Mayor con la que forma esquina, goza de la convergencia de las dos principales arterias de la ciudad.

Las dimensiones y forma del solar existente, beneficiaron el efecto monumental y un tanto espectacular de la enorme fachada y que sin embargo en la calle Mayor, queda menos lucida al estar encajonada.

Junto con el edificio del Banco Español de Crédito de Julio Carrilero situado a continuación, forma el mayor escaparate arquitectónico de la ciudad. Sería interesante una comparación de ambos edificios: mientras que el de Carrilero se caracteriza por una articulación y movimiento de los muros de aspecto neobarroco, el que nos ocupa, contrasta por su estatismo, exuberante majestuosidad, que lo convierten en una de las obras principales del eclecticismo arquitectónico de principios de siglo en Albacete.

En líneas generales, la gran fachada presenta una estructura fundamental dividida en tres grandes frontis distinto el central y con la misma composición los laterales. Todo el conjunto de elementos arquitectónicos y ornamentales se aglutina en torno a unos ejes principales: las grandes pilastras almohadilladas que lo compartimentan.

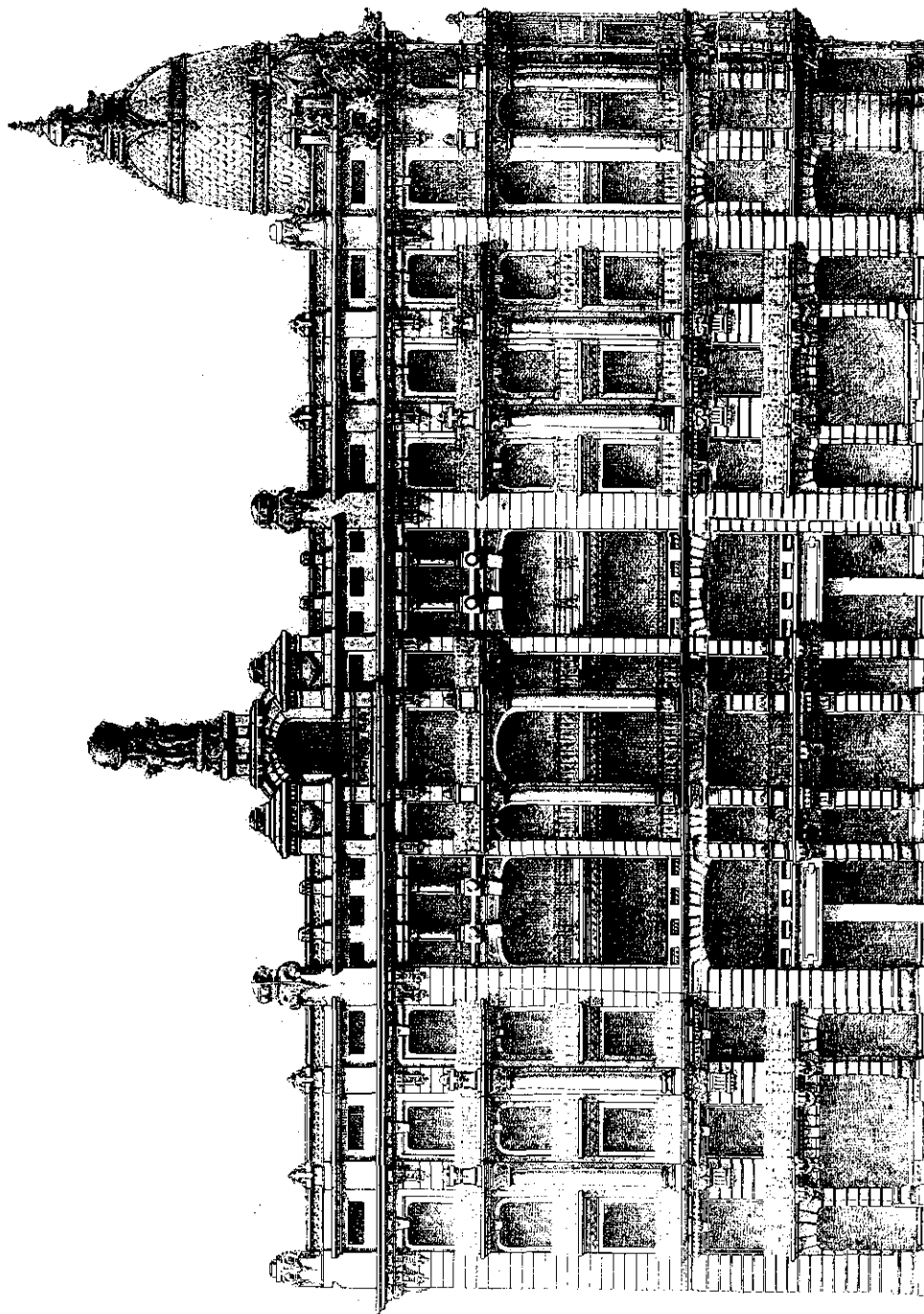
Estructuralmente y siguiendo el alzado, la ordenación se efectúa en dos cuerpos esenciales y otro superior de cámaras y buhardillas de menor altura: el cuerpo inferior está formado por el bajo comercial y el primer piso, donde prevalecen las pilastras almohadilladas; el segundo cuerpo se divide en tres pisos donde alternan pilastras almohadilladas para la fachada central y columnas corintias en las laterales⁸. Es en el cuerpo superior donde el arquitecto despliega toda la decoración escultórica:

- Balaustrada cegada con pequeños remates geométricos y vegetales.
- Capiteles florales sobre las pilastras.
- Torrecillas en forma de pirámide truncada.
- Grupo escultórico de niños que sujetan el globo terráqueo.
- Gran águila Real con dos cartelas, una ovalada con las iniciales del propietario y otra más pequeña encima con la fecha de terminación, 1924; a cada lado del águila hay dos delfines monstruosos; todo ello bajo una cúpula escamada de azulejos color añil⁹.

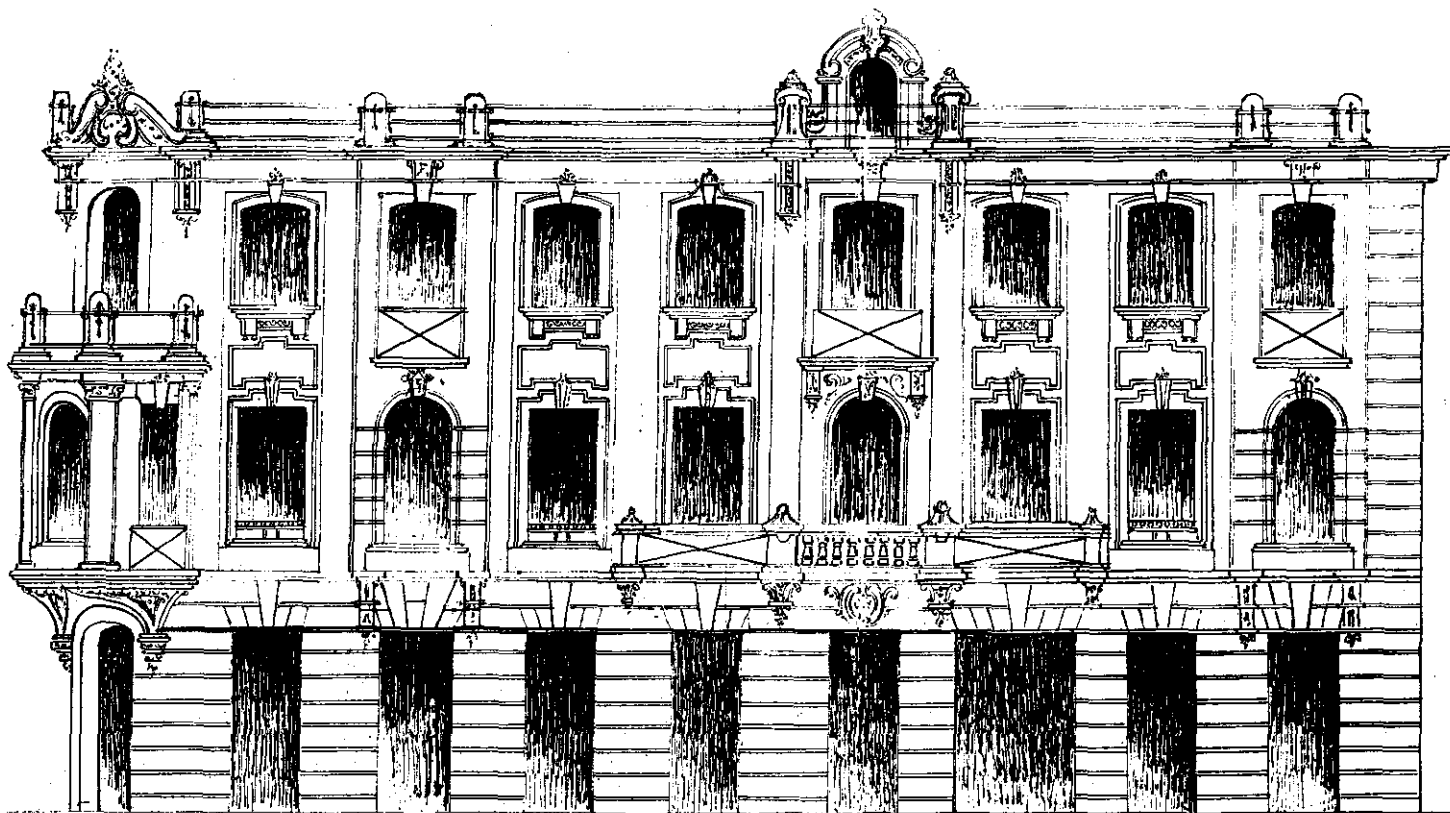
La estructura en esquina coronada por la cúpula, es digna de mención, ya que el espacio descrito mediante pilastras a modo de contrafuertes meramente decorativos y vanos para los balcones, recuerda en cierto modo la forma externa de un ábside que haría la función de majestuoso mirador. Como contrapunto, en

⁸ La realización definitiva sustituyó las dos columnas corintias de la fachada central por dos pilastras almohadilladas también corintias que no figuraban en el proyecto original.

⁹ Queremos dejar abierta la interpretación iconográfica de estas esculturas, aunque generalmente se ha identificado el águila con el poder y la fuerza, y los delfines con la amistad.



Lám. V: Alzado de fachada del proyecto de la casa para D. José Cabot Jubany. C/. Marqués de Molíns, 15, 17 y 19. Año 1922.



Lám. VI: Alzado de la fachada del proyecto original de la casa de Dña. Filomena Flores. C/. San Julián c/v. C/. Padre Romano. Año 1924. Miguel Ortiz.

la esquina opuesta de la misma manzana se eleva en el edificio de Carrilero, una especie de torre, configurando un todo equilibrado con resaltes en los extremos y el grupo de los niños con el globo en el centro.

El trazado de la planta, se adecúa en el sótano al almacenaje, calefacción y servicios auxiliares propios de las viviendas y de los negocios comerciales de la planta baja; los cuatro pisos siguientes son viviendas, concretamente tres por planta con las habitaciones principales a la calle y las secundarias rodeando tres pequeños patios de luces; las cámaras de la última planta, se utilizarían como trasteros y tendederos de ropa.

En cuanto a los materiales empleados, hay que destacar especialmente los entramados metálicos, además de la mampostería de piedra, el mortero de cemento, y la piedra artificial en la decoración. Es así, como la arquitectura ecléctica recubre con envoltura mural antigua una estructura metálica que realmente no necesita, imitando la solidez y consistencia plástica de modas anteriores.

Para finalizar, diremos que aunque el espacio interno es en sí el protagonista del hecho arquitectónico, en el caso que nos ocupa, el esplendor de la fachada lo ensombrece sobremanera.

Casa de Doña Filomena Flores (1924)

Recientemente ha sido restaurada para albergar el archivo Histórico Provincial. Volvemos a encontrar una serie de elementos clásicos y barroquizantes en la fachada: un bajo almeadillado con dovelas clave sobre los vanos, y sendos miradores en los dos pisos siguientes coronados por diferentes peinetas a modo de remate; el de la esquina tiene un gran balcón y una cornisa en voladizo que enmarca la puerta con una decoración vegetal de aire modernista que le proporciona fastuosidad. El almeadillado del bajo se prolonga en el primer piso de los miradores.

Es precisamente en los dos miradores principales, donde se concentra la mayor ornamentación, es decir, en el central que da a la calle Padre Romano y en el de la esquina; en ellos, la decoración floral, las balaustradas de piedra, las ménsulas y las sobresalientes cornisas, son los aspectos más destacables.

La mayoría de las ventanas están cajeadas por una imposta y una especie de cartela entre cada dos ventanas, separa un piso de otro.

La planta baja y sótanos se destinaban a almacén, garaje y cuadras, mientras que los demás pisos efectúan su distribución espacial orientando al exterior las habitaciones principales y al interior las secundarias.

La concepción y aspecto general de esta obra, es de un fuerte barroquismo con algunos matices modernistas y en cierta manera se asemeja a la casa de los Flores de 1916, ya comentada.

Casa de Don Enrique Beléndez (1925)

Destaca en esta obra, la fidelidad de la realización y conservación actual respecto al proyecto original. Ya entonces se pensó en dedicar el bajo a local comercial y el principal a vivienda.



Es un magnífico exponente de connotaciones clasicistas: el bajo almohadillado con dos estrechas puertas de arco de medio punto a los lados y otra en el centro, mayor, de arco carpanel; los dos pisos superiores, están unidos mediante cuatro pilastras de orden gigante con capiteles compuestos que sustentan un frontón triangular muy decorado en su parte interna con gotas y una efigie femenina rodeada de guirnaldas. Las pilastras marcan tres calles, más ancha la central que las laterales ocupadas por balcones. Un gran balcón corrido en el primer piso, abarca toda la anchura de la fachada y tres pequeños forman el segundo. En ellos, hay que resaltar el forjado de hierro de influencia modernista. Las superficies libres entre las calles, están enladrilladas con azulejos de color verde que en cierta manera la hermanan con la casa del Hortelano del arquitecto Daniel Rubio.

Rematan el conjunto tres bolos sobre el frontón y dos semiesferas en los extremos. Tanto los remates como las ménsulas de las pilastras, las guirnaldas del balcón principal, el empleo del orden gigante y el frontón triangular, nos hablan de un lenguaje barroquizante, inserto en un contexto clásico de gran empaque. No hay que olvidar, el carácter modernista del enlucido de azulejos y del forjado del balcón.

Casa de Don José Cabot Jubany y casa de alquiler de Don Alberto Sanz (1926 y 1927)

Hemos englobado el análisis de estos dos edificios conjuntamente tanto por su proximidad temporal como por sus disposiciones similares en fachada.

Es fundamental señalar la caracterización de dos tipos de viviendas paralelas pero distintas en función de sus destinatarios, a saber, la primera para una clase social medio-burguesa y la segunda para inquilinos, en ello estriba la diferencia de su realización constructiva, espacial y decorativa.

Interiormente la distribución de la casa de D. José Cabot, es la propia del tipo de vivienda en el centro del casco urbano para uso del propietario. Las distintas dependencias se aglutinan en torno a un patio de luces y en dos alturas.

La fachada por su parte se articula en tres pisos: el bajo almohadillado, el primero con ventanas y balcones arqueados muy decorados en su parte superior a base de motivos florales y pequeñas cornisas molduradas, y el segundo con cuatro ventanas y balcón central, en cuyas claves aparecen unos medallones o pequeñas cartelas de reminiscencia barroca¹⁰.

De otro lado la casa para inquilinos de D. Alberto Sanz, se estructura también interiormente en torno a un patio de luces pero de forma simétrica, dejando una vivienda a cada lado; en función de sus usuarios y el lugar de su ubicación (afueras de la ciudad en aquella época), cuenta con un corral en su parte posterior, del que lógicamente carece el otro edificio.

¹⁰ Con respecto a esta casa, hay que señalar que los planos y expediente muestran nombres distintos: José y Josefa Cabot. La actuación de Miguel Ortiz, se limita a una reforma bastante amplia.



Lám. VIII: Casa de D. José Cabot Jubany, C./, Tinte, 13, Año 1926.

También en fachada observamos diferencias decorativas patentes: almohadillado en el piso bajo y en la calle central, leve decoración en los balcones a base de sencillas molduras y una cornisa superior con pequeñas mensulillas. Todo ello contrasta con la decoración más recargada de la casa de la calle del Tinte.

CONSTRUCCIONES DEL GABINETE FORMADO POR JULIO CARRILERO Y MIGUEL ORTIZ A PARTIR DE 1942

A partir de la reanudación de las actividades arquitectónicas después de la contienda, será muy corriente la formación de gabinetes compuestos generalmente por dos o más arquitectos, ello permitía lógicamente el apoyo mutuo y el poder abarcar un número mucho mayor de proyectos y realizaciones.

Este será el caso del gabinete formado a partir de 1942 por Julio Carrilero y Miguel Ortiz, que emprenderán conjuntamente multitud de obras hasta los años cincuenta, la mayoría de las cuales aparecen casi siempre firmadas por los dos. No obstante, la personalidad de Carrilero arquitectónicamente hablando, se manifiesta de una forma mucho más patente en dichos proyectos y sus influencias son más claras en Miguel Ortiz, que las de éste en el primero.

Por todo ello, hemos optado por emprender el análisis de esas construcciones, matizando lo antes expuesto, y sin olvidar que en la actualidad se investiga sobre la vida y obra de Julio Carrilero.

Casa de Don Reynier Espinosa (1945)

Presentaba en el proyecto original dos fachadas, una a la calle Mayor y otra a la del Tinte, de las que sólo se conserva la segunda.

Se trata de un edificio racionalista en el que se plasma el esquematismo formal y la prioridad concedida al elemento práctico, además del empleo de materiales de calidad.

Se da mucha importancia a la distribución espacial y volumétrica. El espacio interior forma un rectángulo ocupado por amplias estancias orientadas al exterior o alrededor de patios de luces.

El bajo se proyectó para local comercial, función que cumple actualmente; la planta principal es una sola vivienda, con numerosas habitaciones, zona para servicio doméstico, etc., mientras que las otras plantas de pisos constan de dos¹¹.

La pureza y frialdad estilística de la fachada, queda levemente interrumpida por la introducción de un frontón triangular que corona el balcón central y el almohadillado del bajo, con sendas columnas dóricas enmarcando las puertas.

¹¹ En el plano original, sólo existían tres plantas con sótano, bajo y ático, pero actualmente, el edificio consta de una altura más y se han introducido pequeñas modificaciones en la fachada.



Lám. IX: Casa de D. Reynier Espinosa. Fachada C/. del Tinte.
Miguel Ortiz y Julio Carrilero. Año 1945.



Lám. X: Casa de D. Luis Navarro. C/. Gaona c/v. C/. Concepción.
Miguel Ortiz y Julio Carrilero. Año 1946.

Una constante que se repetirá en otros edificios de la obra conjunta del gabinete, es el hecho de contrastar una paño central revestido de ladrillo con otros completamente lisos. En este caso, la zona de revestimiento de ladrillo está flanqueada por dos bastiones sobresalientes, a modo de miradores verticales con paredes lisas y total ausencia decorativa.

En general, es una vivienda sobria que retoma como revival algunos vestigios clásicos para darle el único toque decorativo. Globalmente puede incluirse dentro del racionalismo.

Casa de Don Eloy Calero (1944-45)

El racionalismo en esta obra es evidente ya que carece por completo de ornamentación, y el único juego existente es el de volúmenes y masas que se crea por la alternancia de algunas calles del muro algo rehundidas respecto al resto de la superficie.

Sin embargo en el acabado final se han introducido algunos toques ornamentales para paliar la austera severidad del proyecto, pero en definitiva éstos no han sido muy afortunados. Tratan de conseguir una conexión con la arquitectura anterior, es el caso de los frontones y la decoración barroquizante de la cornisa superior; por otro lado, la introducción de unos óculos cegados que no aparecen en ninguna otra obra, pretendía marcar un efecto moderno más acorde con los volúmenes y la geometría global.

La distribución es la típica de un bloque de viviendas: bajos y sótanos para almacenes y varios pisos de habitación en las distintas plantas.

El uso de materiales viene así mismo determinado por la fecha de la construcción, proliferación de hormigón armado, hierro y cemento blanco en la fachada.

Casa de Don Gregorio Díaz Marta (1945)

Sobre una construcción anterior, Miguel Ortiz efectúa una reforma sobre este mismo solar en 1928; posteriormente vuelve a sufrir una remodelación aún más importante en 1945, según los planos del gabinete Ortiz-Carrilero, hoy en día así podemos contemplarla aunque no en su totalidad, pues los dos primeros pisos fueron reemplazados por obra moderna, en un loable ejemplo de cómo un edificio de mediados de siglo puede adecuarse perfectamente a las necesidades urbanas actuales.

La reforma del gabinete, consistió en una ampliación para levantar dos pisos y un ático, introduciendo bastantes elementos técnicos de la época.

La distribución se realiza en dos viviendas por piso de forma simétrica con estancias amplias, largos pasillos y varias zonas de servicios. Al exterior, presenta una rítmica sucesión de ventanas y por toda la superficie de la fachada detalles clásicos como frontones triangulares, leve almohadillado en la ventana central y extremos, etc. En el último piso, un par de columnillas van enmarcando todas

las ventanas, creando así una especie de galería corrida; el remate del edificio está compuesto por un friso corrido liso resaltando en la parte central, sobre él, cuatro remates piramidales.

Cinematógrafo para Don Mateo Sánchez (1946)

Este cine no presenta actualmente la misma fachada que el proyecto conservado del gabinete. Así pues, no sabemos si los propios arquitectos modificaron su proyecto a la hora de ejecutarlo, o si bien la realización definitiva, fue llevada a cabo por otros arquitectos.

El proyecto inicial, exhibe una ordenación quasi racionalista, mientras que la obra final que hoy podemos ver, posee a diferencia del primero una clara inspiración decorativa neobarroca: fuerte moldura que contornea y cajea los tres vanos de acceso, con columnas, almohadillado, óculos, clave en los arcos... en la parte superior, la galería del proyecto primitivo se repite aquí de igual manera aunque en este caso las ventanas son cuadradas y están coronadas en el alero con remates ajarronados.

En general esta fachada presenta mucho más empaque que el proyecto ya que las calles laterales han sido convertidas en torreones que monumentalizan el conjunto. El uso de elementos decorativos da a la obra un aire mucho más ecléctico que el que presentaba el proyecto, más austero y racionalista.

A modo de conclusión, el edificio que hoy contemplamos aunque más monumental que el proyectado, peca de una aparatosidad un tanto espectacular y artificiosa¹².

Bloque de viviendas para Don Luis Navarro (1946)

Responde a criterios funcionales, con una óptica racionalista constatada en la memoria de los propios arquitectos que tuvieron en cuenta el emplazamiento en una zona neurálgica de la ciudad, por ello destinaron a locales comerciales y oficinas, el sótano, bajo y entresuelo. También procuran emplear materiales de primera calidad, sin escatimar esfuerzos en la introducción de los adelantos técnicos del momento: calefacción, agua caliente, ascensor, etc. Todas las estancias están provistas de luz directa, bien exterior con abundantes ventanas, o bien interior por medio de un gran patio de luces.

La fachada curvada en la esquina, presenta una serie de caracteres claramente racionalistas. Se articulan varios pisos ordenadamente combinando juegos de ventanas y balcones con paños macizos y unos miradores sobresalientes que en forma de torres, provocan un efecto de majestuosidad y elegancia.

Vestigios de un lenguaje clásico muy simplificado, se entreveen en el almohadillado del piso inferior, el frontón triangular sobre la puerta principal y una

¹² El espacio interior no sabemos si responde exactamente al plano inicial y no se ha hecho mayor hincapié a la espera de un trabajo de investigación que se está elaborando sobre la arquitectura de los cinematógrafos en Albacete.

balaustrada coronando la cornisa. Existe un contraste entre el acabado mural liso y el ladrillo visto¹³.

Casa de Don Vicente Vidal Frías (1947)

El proyecto de este edificio corresponde únicamente a un tramo de lo que hoy podemos observar. Actualmente existen otros dos tramos idénticos enlazados por un chaflán curvo que hace esquina con la calle Concepción y que sigue de forma rigurosa las mismas directrices que el tramo del proyecto original.

La pauta de este diseño vuelve a ser la tantas veces repetida en las construcciones de estos años: decadencia de los motivos decorativos en pro de una conjunción de masas y volúmenes de acuerdo con el racionalismo. La escasa decoración se circunscribe al almohadillado del bajo, entresuelo y ático, los frontis clásicos y las balaustradas. La esquina se resuelve en curva con ventanales corridos en los distintos pisos. Igualmente, como en el edificio anterior, existe un contraste cromático producido por las superficies de ladrillo visto combinadas con las enlucidas en cemento que aviva la articulación mural externa.

Bloque de viviendas para empleados de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (1948)

En este edificio se ha perdido todo atisbo ornamental, desdeñando incluso los elementos aislados de arquitecturas anteriores; pasa ahora a prevalecer en la fachada, una dinámica volumétrica en la que se yuxtaponen juegos de luces y sombras y alternancia de paños. Únicamente se ve animada por el color rojizo de las superficies de ladrillo visto que se suceden a las superficies sobresalientes, lisas y de cemento de color claro.

Este edificio, junto con otro situado en los Egidos de la Feria, fue financiado por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para sus empleados de clase media, de ahí su ubicación en una zona residencial de aquel momento¹⁴.

Casa de Don Jacinto Fernández Nieto (1949)

Esta construcción sufrió una reforma en el año 1951, quedando entonces como ahora puede verse, pero remitiéndonos al proyecto del año 49, podemos observar en lo fundamental, la plasmación de criterios esencialmente racionalistas como el leve movimiento del muro jugando con los volúmenes y la típica alternancia de vacíos y masas.

Pero este aparente racionalismo ha sido dulcificado con la introducción de algunos componentes decorativos: frontones, dovelas, columnas que

¹³ Archivo Municipal de Albacete: sección Permisos de Obras. Legajo n.º 840, expediente 463.

¹⁴ El bloque construido en los Egidos de la Feria, debía estar destinado a los empleados más modestos y aunque ya no existe, podemos constatar por el proyecto, el menor despliegue de medios.



Lám. XI: Bloque de viviendas para empleados de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes. Año 1948. Antigua carretera de Circunvalación. Gabinete Ortiz/Carrilero.

contornean ventanas, balaustradas en algunos balcones, y almohadillado en el bajo.

Estas viviendas se destinaban a una clase media urbana, son amplias y con numerosas habitaciones de iluminación natural. El hormigón armado y el mortero de cal y cemento siguen siendo los materiales primordiales.

Casa de Doña Antonia Méndez (1949)

Su inmejorable estado de conservación y el acertado enlucido de su fachada, hacen que no pueda pasar desapercibida ante el espectador.

Posee cierto purismo arquitectónico con algunos toques decorativos que realzan su elegancia de aire neoclásico.

El aspecto más novedoso que muestra la fachada es que su situación en chaflán no se ha aprovechado para colocar un mirador ni la entrada principal, sino para una singular terraza con balaustrada abierta a la esquina. La sencillez compositiva de la misma, queda definida por una moldura que separa el bajo de los dos pisos superiores y a diferencia de otros edificios es en aquél donde se concentra el grueso de la decoración: almohadillado, moldura que contornea las ventanas, y una línea de imposta que divide a su vez bajo y sótano. La puerta de acceso en un lateral, está decorada con un frontón partido de recuerdo barroquizante; por último, los pisos superiores se enlazan con unas pilastras simuladas y las ventanas quedan unidas por una superficie de ladrillo visto. Corona el edificio una sencilla cornisa de la que arranca una pequeña pared en forma de remate almenado.

Los arquitectos destacan en su memoria, la ubicación de las habitaciones en el espacio interior de manera que todas reciben luz y ventilación directa.

El material principal vuelve a ser el hormigón armado, además del uso de madera, mármol y puertas con vidrieras en la mayoría de las estancias. Cuenta así mismo con sistema de calefacción central y agua caliente.

El espacio se articula perfectamente en tres viviendas por planta, aprovechando al máximo sus posibilidades.

Casa de Don Juan Cullell (1949)

Esta construcción, conserva determinados elementos estilísticos clásicos en la fachada, tal es el caso de los frontis triangulares y semicirculares, las ménsulas, las dovelas clave y el almohadillado del piso superior, muy estilizado y bastante curioso por su ubicación.

Hay que destacar la estructura de la planta baja en forma de porche columnado, con pilastras adosadas, que dan paso a los locales comerciales allí situados y que sirve para proteger al transeúnte de las inclemencias del tiempo. El resto de la fachada ha sido objeto de varias modificaciones y el plano por tanto, presenta un esquema mucho más cercano al racionalismo de lo que se puede observar en el acabado final de la obra.



Lám. XII: Alzado del plano original de la casa de D. Juan Cullell. Esquina C/. Rosario c/v. C/. Tinte. Año 1949. Arquitectos Julio Carrilero y Miguel Ortiz.



Lám. XIII: Edificio actual de D. Juan Cullell. C/. Tinte 1-3 y Abelardo Sánchez. Miguel Ortiz y Julio Carrilero. Año 1949.

En cuanto al interior del edificio, la función comercial del mismo condiciona toda su distribución espacial. Las viviendas comienzan a partir del segundo piso (cuatro por planta) y en ellas, continúa imperando una serie de aspectos que ambos arquitectos siempre tienen muy en cuenta: la orientación, la iluminación directa y la dotación de la tecnología en uso del momento (montacargas, ascensor).

Un caso especial: Ampliación y reforma del Recinto Ferial (1944)

A comienzos de los años cuarenta, se crea la imperiosa necesidad de transformar el aspecto general del recinto de la feria, en aquellos momentos en deplorable estado (el recinto constaba por entonces de dos anillos con hacinamiento de casuchas alrededor).

Con motivo de la celebración de la I Feria de Muestras prevista para septiembre de 1944, se planteó con ocho meses de antelación la urgencia de ampliar y embellecer el edificio de la feria para lo cual se hizo público un concurso de anteproyectos¹⁵.

Unos meses después, es elegido el anteproyecto titulado "Feria 1944" de Miguel Ortiz y Julio Carrilero, premiado entre seis finalistas por la comisión Permanente del Ayuntamiento¹⁶.

En Mayo se empiezan a demoler las casas antihigiénicas que circundaban la feria y se prosiguen los trabajos de edificación que a finales del mes siguiente, se encontraban: "...Donde días antes no había nada, se levanta ahora un gran tapial que habrá de añadir un nuevo círculo al famoso edificio... Entre las ruinas están surgiendo unas edificaciones que serán el orgullo de Albacete..."¹⁷.

Los comentarios que circulaban un mes después (julio) por la capital, nos hablan de la decepción general al contemplar en la feria un verdadero enjambre de obreros y escombros¹⁸.

Pese a las previsiones de la época y del Ayuntamiento, las obras de remodelación no llegaron a concluirse para el 7 de septiembre del 1944, día de la inauguración oficial¹⁹. Fue a lo largo de los años 1945-46, cuando los trabajos se terminaron felizmente, según podemos constatar por los pagos realizados por el Ayuntamiento al contratista²⁰.

¹⁵ Bases para el concurso de Anteproyectos de las obras de reforma y ampliación en el edificio de la feria. A.M. AB/sección prensa/Periódico "Albacete"/tomo I. Viernes 14-1-1944, págs. 2, 5 y 7.

¹⁶ Aprobación por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento del anteproyecto premiado para las obras y remodelaciones del recinto ferial. Entrevista a los autores del proyecto premiado. A.M. AB/sección prensa/Periódico "Albacete"/tomo II. 1-4-1944, págs. 11-13.

¹⁷ Estado actual de las obras del recinto ferial en Junio 1944. A.M. AB/sección prensa/Periódico "Albacete"/tomo II. 28-6-1944, pág. 2.

¹⁸ Las obras de reforma de la feria en plena actividad, escombros, ruinas, demoliciones hoy. Belleza, amplitud y gran edificio mañana. 300 obreros trabajarán si es preciso día y noche para que se pueda inaugurar el 7 de septiembre, el gran mercado. A.M. AB/sección prensa/Periódico "Albacete"/tomo III. 29-7-1944, pág. 3.

¹⁹ El nuevo edificio de la Feria. Ídem. Tomo III. 7-9-1944, pág. 5.

²⁰ Pagos del Excmo. Ayuntamiento al contratista de la feria. Ídem. Libros de Actas, 1945-46, n.º 50, pág. 174 v.

Tras la paralización que se había producido en el período inmediatamente posterior a la guerra Civil, Albacete quiere reanudar con la celebración de la I Feria de Muestras una actividad que se había visto truncada, y nada mejor para ello que ampliar y reformar el recinto ferial, símbolo y orgullo desde antaño de la ciudad²¹.

Nuestros arquitectos ganaron el concurso, teniendo que atenerse a unas bases y a un presupuesto y no dudaron en respetar la típica forma de sartén de la Feria.

CONCLUSIONES

Cierto retraso cronológico lleva la arquitectura de Albacete al comenzar el siglo, tanto por condicionamientos sociales como por inclinaciones particulares de los arquitectos, que imponen la estabilización del eclecticismo hasta bien entrados los años cuarenta. Ni siquiera, un movimiento tan importante como el modernismo, logrará romper estos esquemas. La única excepción la constituye el arquitecto Daniel Rubio, inigualable representante de las tendencias modernistas en Albacete; los restantes arquitectos retoman algunos detalles aislados que plasman valiéndose de distintos historicismos.

Sin embargo, el eclecticismo imperante, no se fraguará en historicismos concretos como pudieran ser las corrientes neoplateresca, regionalistas, etc... que bien se asientan en otras zonas españolas. Únicamente veremos un predominio de caracteres clásicos y neobarrocos por doquier junto a ciertos elementos neobizantinos (cúpulas) o pseudomodernistas (decoración).

Miguel Ortiz va a participar de todo lo expuesto haciendo gala de un acusado eclecticismo con tendencia barroquizante (casa de D. Agustín Flores, casa de D. José Cabot, casa de Dña. Filomena Flores) que prolongará hasta los años cuarenta; también hará uso de elementos modernistas (casa de D. Enrique Beléndez y ornamentación de las de D. Agustín Flores y Dña. Filomena Flores).

Agotados los recursos estilísticos del ya saturado eclecticismo, surge el racionalismo que renegando de la anterior ornamentación, proclama como nuevos valores, la funcionalidad y el purismo arquitectónico, impregnados de una esencial combinación volumétrica y espacial.

En esta segunda etapa, Miguel Ortiz, forma gabinete con Carrilero como hemos visto y su evolución estará marcada por un lento y paulatino abandono de lo superfluo en pos de una depurada arquitectura aunque sin llegar a abandonar completamente las reminiscencias historicistas; así, en los primeros años de la década de los cuarenta, perdura un lenguaje ecléctico simplificado (casa de D. Reynier Espinosa, casa de D. Gregorio Díaz Marta y cinematógrafo de D. Mateo

²¹ BONET CORREA, Antonio: Ver su interesante artículo titulado "El edificio del Ferial de Albacete y la Arquitectura de la Ilustración". Albacete, Congreso de Historia, tomo III, 1984, pág. 495 y ss.

Sánchez) mientras que en los años 50 va progresivamente hacia un más claro lenguaje racionalista (bloque de viviendas para los empleados de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Albacete y casa de Dña. Antonia Méndez).

Para terminar, no podemos pasar por alto el objetivo final que creemos haber cumplido: dar a conocer la vida y obra de Miguel Ortiz; aunque sin olvidar que la ausencia de monografías sobre arquitectos de los siglos XIX y XX en Albacete impide la total contextualización de este trabajo y la búsqueda de paralelismos. Por otro lado, la divulgación de la obra catalogada además de preservarla de la postergación, permitirá una labor de impulso en las posibles consolidaciones y restauraciones, para incidir en una conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico de principios de siglo, acondicionándolo a las nuevas necesidades urbanas, como afortunadamente ya se ha comenzado a hacer (almacén de D. Ignacio Martínez, convertido en discoteca; casa de D. Agustín Flores, convertida en casino-cafetería; casa de Dña. Filomena Flores, acondicionada para Archivo Histórico Provincial).

BIBLIOGRAFÍA

- ARGAN, G. C.: *El Arte Moderno*, Valencia, Ed. Fernando Torres, 1976.
- BENÉVOLO, Leonardo: *Historia de la Arquitectura Moderna*. Barcelona, Ed. Gustavo Gili, s. a. 1982.
- BONET CORREA, Antonio: "El Edificio del Ferial de Albacete y la arquitectura de la Ilustración". *Congreso de Historia de Albacete*, Tomo III, pág. 495 y ss. Albacete 1984.
- BONFANTI y otros: *Arquitectura racional*. Alianza Forma. Madrid 1983.
- BOZAL, Valeriano: *Historia del Arte en España*. Istmo. Madrid, 1978.
- CAMPO AGUILAR, P. del: *Albacete contemporáneo (1925-1958)*. Albacete, 1958.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la arquitectura Occidental. V. El siglo XX. De la revolución industrial al racionalismo*. Dossat. Madrid 1981.
- CHECA GOITIA, Fernando: *Historia de la arquitectura Occidental. X. El siglo XX. Las fases finales y España*. Dossat. Madrid, 1984.
- CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA: *Justo Millán y Espinosa, arquitecto*. Consejería de Cultura. Murcia, 1987.
- CURTIS, W.: *La arquitectura moderna desde 1900*. Hermann Blume, 1986.
- FERNÁNDEZ ALBA, A.: *La crisis de la arquitectura española (1939-1972)*. Madrid, 1972.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: "Desarrollo urbanístico de Albacete". Albacete 600 años. Albacete 1982.
- MORALES Y MARÍN, J. L.: "Francisco Jareño en los ámbitos del Eclecticismo". *Rev. de Inf. Cultural*, n.º 2, pág. 3-13. Albacete, 1986.
- LLES, C.; CORAZÓN, J. y OTROS: *Albacete: una aproximación a su realidad urbana*. Madrid 1982.
- PANADERO MOYA, M.: *La ciudad de Albacete*. C.A.P.A. Albacete, 1976.
- PANIAGUA, J. R.: *Vocabulario básico de arquitectura*. Cátedra. Madrid, 1980.
- QUIJADA VALDIVIESO, J.: *Albacete en el siglo XX*. Albacete, 1925.
- ROMERO SORIANO y OTROS: "Notas para el estudio de la arquitectura de Albacete". Al-Basit, n.º 8, Albacete, 1980.
- RUSSELL, H.: *Arquitectura de los siglos XIX y XX*.

- SÁNCHEZ TORRES, F. J.: *Apuntes para la historia de Albacete*. Albacete, 1916.
- SANZ GAMO, R.: "La arquitectura en Albacete durante la época de la Autarquía: los barrios Hogar y de la Estrella". *Congreso de Historia de Albacete*. Tomo IV. Albacete, 1984.
- SUMMERSON, J.: *El lenguaje clásico de la arquitectura*. Gustavo Gili. Barcelona 1978.
- ZEVI, B.: *Saber ver la arquitectura*. Poseidón. Barcelona, 1981.

FUENTES

A.H.P.AB.: Archivo Histórico Provincial de Albacete.

A.M.AB.: Archivo Municipal de Albacete.

- Actas de las sesiones del Ayuntamiento.

- Permisos de obras (legajos 790 a 868).

- Periódicos de la sección Prensa.

Biblioteca Sánchez Jiménez del Museo de Albacete.

Biblioteca Municipal de Albacete.

CONTRATO DE UNA ESCULTURA PARA LA IGLESIA DE LA TRINIDAD DE ALCARAZ. AÑO 1600

Por José SÁNCHEZ FERRER

En el número 11 de esta revista publiqué una varia con unas noticias documentales de Alcaraz, del siglo XVI, sobre una escultura de San Juan Bautista. En el número 18, también de Al-Basit, lo hice sobre dos documentos de 1578 que hacían referencia al encargo de un retablo de la Resurrección para la misma población. Ahora, aporto un nuevo dato para el conocimiento de la escultura alcaraceña de esa época tan esplendorosa para la ciudad que fue el Renacimiento.

Es la transcripción de la parte esencial de un contrato de 1600 para realizar una imagen de la Virgen del Rosario para la Iglesia de la Trinidad. El documento se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sección Protocolos: Alcaraz. El escribano fue Diego Fernández de Figueroa. Caja 122, Exp. 1.º. Folios 348 y 348 vt.º.

En la çiuðad de Alcaraz a quatro dias del mes de dizienbre de myll e seiscientos anos ante mi el presente escribano paresçieron presentes Benito Lopez entallador e pintor vezino desta çiuðad como prinçidebdor e Baltasar de Pedroñeras, vezino desta dicha çiuðad, como su fiador e prinçipal pagador anbos a dos juntamente e de mancomun la boz de uno e cada uno dellos (...) e de la otra Pedro Delgado vezino y Regidor desta dicha çiuðad e dixeron que an conbenido e conçertado en esta manera que el dicho Benito Lopez y Baltasar de Pedroñeras su fiador se an obligado y se obligan a hacer el dicho Benito Lopez en toda perfeçion de talla y pintura una imaxen de Nuestra Senora del rrosario con su fijo en los brazos e adereçar la capilla donde a destar en la iglesia de la Santissima Trinidad desta çiuðad y caxa donde esté, conforme el preço e condiçiones siguientes:

lo primero que an de hacer una imaxen de nuestra senora del rrosario de seis palmos y ochava de alto con su nino en los brazos, de madera que sea buena, dorada y estofada las partes que conbinieren para que tenga su debida perfeçion y los rrostros e manos encarnadas de polimento al olio y la ymaxen a de tener su colona inperial de la propia madera dorada con su pedreria i baxada (?) en la mano que la valla a tomar el nino.

Iten le a de açer una caxa con sus puertas de la forma y manera que está la de San Pedro martil que está en la dicha iglesia que venga a henchir el fondo de la capilla de alto dandole el nicho su proporçion que corresponda a la regla de la corte la qual dicha caxa a de ser dorada la

talla y moldura conforme a lo que esta dicho de San Pedro martil e los campos de la talla metidos de açul (?) fino y en las puertas se an de pintar quatro figuras de los santos que el dicho Pedro de Aguado pidiere y por detras an de ser de jaspe verde al olio (...).

J. S. F.